

Conocimientos

Artículos derivados de procesos de investigación acreditados.

Contribuciones

Ensayos y sistematizaciones sobre experiencias de intervención que aportan al debate y la reflexión.

Consideraciones

Reseñas de obras de interés.

Conversaciones

Entrevistas a especialistas reconocidas/os en la temática.



trabajo
social
facultad de
ciencias sociales

NOVIEMBRE 2019

Sujetos en la trama sociopolítica



ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social.

Vol. 3 Nro. 5

Noviembre de 2019

ISSN 2591-5339

DIRECTORA

Nora Aquín

EQUIPO EDITORIAL

Paola García

Valeria Nicora

Gabriela Artazo

Natalia González

Cintia Nin

Lucas Herrera

Marianela Grasso

Natalia Becerra

EDITORA DIGITAL

Mariela Messi

Acerca de la revista

Visite: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial> o póngase en contacto con nosotros a la dirección concienciasocial@fcs.unc.edu.ar

Revista Digital de Trabajo Social de publicación semestral editada por la Dirección de Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba
Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (5000) - Argentina.
Te. +54 351 433 4114

CONSEJO ACADÉMICO

Boaventura de Sousa Santos

Centro de Estudos Sociais Colégio de S. Jerónimo. Portugal.

Norberto Alayón

Universidad de Buenos Aires. Argentina.

Susana García Salord

Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Margarita Rozas Pagaza

Universidad Nacional de La Plata. Argentina.

Marilda Villela Iamamoto

Universidade do Estado do Río de Janeiro. Brasil.

Cristina González

Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

Ángela María Quintero Velásquez

Universidad de Antioquia. Medellín. Colombia.

Claudia Danani

Universidad Nacional General Sarmiento. Argentina.

Saúl Karsz

Université Paris V. Francia

Susana Cazzaniga

Universidad Nacional de Entre Ríos. Argentina.

Norah Castro Ortega

Universidad Mayor San Andrés. Bolivia.

Ana Josefina Arias

Universidad Nacional de la Plata. Argentina.

Sandra Iturrieta Olivares

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Chile.

Alfredo Carballeda

Universidad Nacional de la Plata. Argentina.

Clarisa Ramos Feijó

Universidad de Alicante. España.

María Inés Peralta

Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

Alfredo Furlán

Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Inés Torcigliani

Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

Rosa María Cifuentes Gil

Consejo de Educación Popular de América Latina. Colombia.

Adriana Clemente

Universidad de Buenos Aires. Argentina.

Mónica De Martino

Universidad de la República. Uruguay.

María Lorena Molina Molina

Universidad de Costa Rica. Costa Rica.

Patricia Acevedo

Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

Dora Barrancos

Universidad de Buenos Aires. Argentina.



ConCienciaSocial se encuentra indexada en:

DOAJ (Directory of Open Access Journals)

<https://doaj.org/>

E incorporada en los siguientes catálogos en línea:

Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba

<https://revistas.unc.edu.ar/>

Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

<http://www.biblioteca.mincyt.gob.ar/>

LatinREV. Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades

<http://flacso.org.ar/latinrev/>

MIAR. Matriz de Información para el Análisis de Revistas. Universitat de Barcelona

<http://miar.ub.edu/>

Latindex Directorio

<https://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=28010>

Contenidos

07

Editorial

Por Nora Aquín

09

Conocimientos

La participación de las Jóvenes en la Marea Verde

Mariana Patricia Acevedo y María Teresa Bosio

De los templos a las calles. La politización evangélica en perspectiva

Marcos Carbonelli

Programas de Transferencias Condicionadas y Expectativas. La experiencia de la Asignación Universal por Hijo (2009-2015)

Carolina Maglioni

Masculinidades: la emergencia de nuevos sujetos en la trama socio-política

Claudio Robles, Pamela Rearte, Sandra Robledo, Mariel González, Florencia Santoriello y Martín Yovan

Resignificando "lo biológico" y lo familiar: experiencias de usuarias de TRHA

María Cecilia Johnson

Niñez, entornos empobrecidos y condiciones de vida. Mediciones y sentidos en disputa

Silvana Garello, Tamara Hidalgo, Jeremías Pérez Rabasa y Susana Yacobazzo

Representaciones sobre la corporalidad de la niñez en un hospital pediátrico

Zoé Aimé Boj

Economía Popular, acción colectiva y CTEP: relaciones y desafíos

Tomás Pieroni

Mujeres migrantes en el campo de la salud desde el DNU 70/2017

Marcela A. País Andrade, Carolina Del Valle, N. Elizabeth Vicente, Nazarena Alegre, Aldana Spivak, Carolina Feldman, Cecilia Illobre y Lucila Carbonelli

Empresas recuperadas y Estado local. El caso de Villa María (Provincia de Córdoba-Argentina)

Emanuel Barrera Calderón

Contenidos

171

Contribuciones

Aportes de la crítica colonial patriarcal al abordaje familiar en Trabajo Social

María Eugenia Hermida y María Luz Bruno

Escribir los sujetos

Edgardo Céspedes

Cuestión social y adolescencia hoy. Manifestaciones en organismos públicos del conurbano bonaerense

María de los Ángeles Comisso y Ana María Cravero

Las expresiones del feminismo en las organizaciones de mujeres de sectores populares

Bianchini Natalia y Curbelo Celeste

Contextos de desigualdad: los equipos interdisciplinarios de salud mental en guardias polivalentes

Juan Pablo Costa, Bárbara Juaniz Verón, Mara Mattioni, Daniela Agustina Parodi

La noción de memoria en la experiencia "Memorias en Diálogo" de Medellín

Ana María Gómez Meneses

Mujeres y Salud Materna. Una experiencia con parteras tradicionales del sur de México

María Elena González Canavesio, Silvia Agustina Peralta y Gabriel Federico Pitaluga

El proceso de adherencia al tratamiento por tuberculosis: aportes desde el trabajo social

Valeria Vera

285

Conversaciones

Entrevista con Norberto Alayón

Por Rossana Crosetto

294

Consideraciones

El deseo de transformación en trabajo social. Reflexiones colectivas desde Chile

Susana Cazzaniga

Editorial

POR NORA AQUÍN

Directora de ConCienciaSocial

Nombrar sujetos, conferir significados

Pero su historia puede ser ejemplar para nosotros porque nos permite hacer una auto-reflexión, descubrir las semejanzas y también las diferencias: una vez más el conocimiento de sí pasa por el conocimiento del otro.

Tzvetan Teodorov

Al fijar como eje de la convocatoria para el presente número el tema de las/os sujetos, lo hacemos a partir de una premisa y de una expectativa. Nuestra premisa es que los procesos de intervención social están indisolublemente ligados a nuestras concepciones de sujeto, a partir de las cuales interpretamos y proponemos alternativas frente a diversos conflictos. Solo a modo de ejemplo, las intervenciones, programas y políticas de corte asistencialista no lo son por el tipo de diseño al que apelan, sino porque se fundan en una noción de sujeto carente y vacío, que clausura la consideración de su potencialidad. Cada modo de nombrarles está hablando conforme a diferentes interpretaciones y por tanto remitiendo a intervenciones

diferentes. Al mismo tiempo, es necesario reconocer que las concepciones no se expresan siempre de forma explícita –a veces por insuficiencia de una problematización expresa de los marcos de referencia en los que basamos nuestras acciones– y entonces se “cuelan” de manera subrepticia.

Por su parte, la expectativa radica en la posibilidad de ofrecer un abanico multidimensional de prácticas –que expresan y a la vez permean una multiplicidad de representaciones sociales– capaz de disparar reflexiones sobre las complejas y conflictivas relaciones que se instituyen entre las estrategias de las/os agentes, las formas simbólicas utilizadas y la

distribución del poder en los diversos espacios de interacción social. En tales espacios, y en tanto sujetos, siempre estamos vinculadas/os con organizaciones que nos afectan y a las que afectamos directa o indirectamente con nuestra participación en ellas, y que inciden finalmente en la construcción de las subjetividades, y por lo tanto, de lo social.

Se plasma a través de estas páginas una pluralidad de sujetos, unas veces protagonistas, otras en la retaguardia de las políticas públicas supuestamente diseñadas en función de sus necesidades; unas veces avanzando al ritmo de sus convicciones, otras generando acciones de defensa; unas veces investidas/os como sujetos de derechos, otras interpretadas/os como “beneficiarias/os”. El recorrido también permite confirmar la existencia de diversos campos específicos de prácticas, y de múltiples posiciones de sujeto que no son reductibles a la posición de clase. Situadas/os temporal y espacialmente, de manera individual o colectiva –pero nunca aislada, sino ligadas/os de modo inescindible a un cierto orden sociopolítico–, sus trayectorias y su sincronía revelan la singularidad de las estrategias que utilizan para afrontar la muchas veces penosa tarea de la reproducción cotidiana de su existencia: a través de la relación entre salud y enfermedad, desde la organización colectiva que es impulsada por la desocupación, a partir de convicciones

religiosas, en sus luchas por una mayor simetría en las posibilidades de ser, en su carácter de titulares de programas sociales específicos, desde su condición etaria y tantas otras, los distintos artículos ofrecen un panorama diverso de las limitaciones y posibilidades que su condición impone a su posición, a la vez que asoma su capacidad de agencia, de distintos grados de autonomía para recrear sus condiciones de existencia.

Para finalizar, y en referencia concreta al campo del Trabajo Social, en él las/os sujetos con quienes trabajamos son significados por ciertas perspectivas como “sujetos necesitados”, por otras como “sujetos transformadores”, distintas concepciones tecnocráticas, en su pretensión instrumentalista, piensan y diseñan en base a un sujeto administrado. El trabajo teórico en torno a la categoría y el esfuerzo permanente por desembarazarnos de la inmediatez de lo dado, puede resultar un camino potente para colaborar con la instauración de la demanda de nuevos principios distributivos que superen el horizonte de la igualdad de oportunidades para marchar hacia la igualdad de posiciones de las/os sujetos, lo cual, en la dimensión cultural, exige a las/os profesionales, pensar y generar posibilidades de desarrollar procesos de afirmación y de articulación, capaces de acercarnos a la idea de pueblo.

La participación de las jóvenes en la Marea Verde ¹

Young Women's Participation in the Green Tide²

Mariana Patricia Acevedo
María Teresa Bosio

Fecha de presentación: 30/04/19

Fecha de aceptación: 21/06/19

Resumen

Los estudios de juventudes escasamente consideran al género como categoría que aporta especificidad a los procesos de participación y expresión callejera de las jóvenes. Es por ello que el artículo se propone articular dos categorías teóricas y políticas: jóvenes y feminismos, en el marco de la ocupación del espacio público y de la participación de las mujeres jóvenes en la Marea Verde durante el año 2018.

Nuestros objetivos en este trabajo son: 1) construir algunas respuestas a los interrogantes que nos interpelan en el momento del análisis teórico y político acerca de las demandas, intereses y expectativas de estas jóvenes en el campo de los derechos sexuales y (no) reproductivos, y 2) analizar esas militancias feministas a partir de sus trayectorias sociales y de participación, argumentos, discursos y performances, que construyen para disputar los sentidos sobre la sexualidad y la

Abstract

Youth Studies hardly consider gender as a category that contributes specificity to comprehend young women participation processes and street expressions. This article accounts for our interest in interrelating two political and theoretical categories: youth and feminisms within the 2018 process named as Green Tide (Marea Verde) - when the public scene was occupied by thousands of young women asking for the legalization of voluntary interruption of pregnancy.

Our two main purposes are: 1) to build some answers for the questions that come up when analysing the political and theoretical issues within the young women demands, interests and expectations related to sexual and (non) reproductive rights; and 2) to analyse, on the one side, these feminist militancies since their social and participation trajectories, and on the other, the arguments, discourses and performances made up to dispute significances about sexuality and autonomy in a patriarchal and adult-centric

¹ Categoría instalada en el lenguaje cotidiano para nombrar un fenómeno social y político desarrollado en Argentina desde 2018, cuya característica principal es la masiva y heterogénea participación de las mujeres en manifestaciones a favor de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), y que encuentra en la portación del pañuelo verde su máxima expresión.

² The Green Tide (Marea Verde) is a category settled in everyday language to name an Argentinian recent social and political phenomenon, which started in 2018. Its main characteristic is the massive and heterogeneous participation of Argentinian women in demonstrations for a voluntary termination of pregnancy Law. The demonstrations use a green scarf as its main signature.

autonomía en una sociedad adultrocéntrica y patriarcal.

Las referencias empíricas son producto de entrevistas en profundidad realizadas a jóvenes que participaron en este proceso; asimismo, utilizamos distintas fuentes secundarias y notas derivadas del registro de nuestra participación en asambleas, talleres y otros espacios, que constituyen parte del corpus que ponemos en juego para avanzar en la comprensión del proceso.

Palabras clave

Participación, juventudes, géneros, feminismos, espacio público.

society.

The empiric references come from in-depth interviews with young women that participated in the 2018 process, the systematic reading of journalistic articles, assembles and workshops registers and the consideration of our own participation in the events, all of which constitute the corpus brought at stake to better understand this process.

Keywords

Participation, youths, genders, feminisms, public space.

La originalidad de Maquiavelo es, como lo subrayó Althusser, la de pensar en la coyuntura y no sobre la coyuntura. Pensar la política a la manera de Maquiavelo consiste en esforzarse por entender una situación concreta en una coyuntura concreta, entendiendo por coyuntura el cruce del acontecimiento político con una estructura que se conforma a través de la historia.

Chantal Mouffe

Introducción

Tal como se plantea en el epígrafe, nos sentimos interpeladas por la coyuntura, que nos lleva a abordar un tema sobre el cual existe una multiplicidad de voces y opiniones, todas enunciadas en la urgencia de la comprensión y de la militancia: nos referimos a la participación de las jóvenes en la Marea Verde. Pretendemos hacerlo desde nuestras historias personales, luchas colectivas y trayectorias³ militantes, como así también desde los procesos de investigación que desarrollamos.

En general, los estudios de juventudes escasamente consideran al género como categoría que aporta especificidad a los procesos de participación y expresión callejera de las jóvenes. La consigna “Ni una Menos”, lanzada por primera vez el 3 de junio de 2015 por el movimiento de mujeres y que fuera apropiada por la ciudadanía en su conjunto, nació como un grito en contra de los feminicidios y la cultura machista, y como la exigencia de políticas públicas de prevención de esos crímenes. Estas manifestaciones se potenciaron por el uso de redes sociales y se sumaron a la agenda anual del 8 de marzo⁴ y del 25 de noviembre⁵ de cada año. Sin embargo,

³ Macri, Barbetti y Torriolo (2014) toman el concepto de trayectorias como abarcador de todas las dimensiones de la vida juvenil, vinculadas a trayectorias educativas y laborales. Se trata de la consideración de un tiempo de larga duración, en el cual los tránsitos no son lineales y preestablecidos de acuerdo a modelos societales, sino que se presentan desestructurados, diversificados y, a veces, espiralados.

⁴ El 8 de marzo de 1908, un suceso trascendental marcó la historia del trabajo y la lucha sindical en el mundo entero: 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, de Nueva York, luego de que se declararan en huelga

todas las manifestaciones encuentran su auge durante 2018, año en que se inicia el debate sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (ILE) en el Congreso de la Nación. Las vigiliadas y movilizaciones que se dieron en Argentina durante el 13 de junio y el 8 de agosto próximos pasados -fechas en que se debatió el Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo en la Cámara de Diputadas/os y Senadoras/es- se constituyen en hitos donde la presencia del movimiento feminista en espacios públicos cobra visibilidad y masividad, interpelando a la sociedad, al Estado y sus agentes por el reconocimiento de derechos. Esas demandas colocadas en el espacio público, se expresan en el marco específico de la “Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito”⁶, que tiene una larga e interesante historia, que juega -según los contextos- dentro de los límites de la política tradicional e institucionalizada o la desborda, constituyéndose en un movimiento social diverso y potente.

En este marco, las inmensas movilizaciones, pañuelazos, festivales y debates en universidades, escuelas, hospitales, sindicatos, organizaciones barriales, plazas e instituciones judiciales, instalaron la discusión por el derecho al aborto en diversos espacios -a veces impensados- y generaciones. La masiva participación de las jóvenes y la multiplicación del pañuelo verde como símbolo de la lucha (portados en las mochilas, en los puños o en el cuello) pueden leerse como un modo de disputar con los sectores más conservadores ligados a la religión, que operan para deslegitimar la sexualidad cuando no está subordinada a la reproducción.

Nuestras acumulaciones en investigación e intervención, reconocen dos campos de las ciencias sociales que intentaremos articular: los estudios de juventudes y los de género y feminismos. Escribimos interpeladas por la presencia arrolladora de las mujeres jóvenes (incluso niñas) en las movilizaciones y en la disputa de sentidos que generan en las instituciones, como modos de reafirmar su derecho a la sexualidad, a la maternidad deseada y a la autonomía sobre sus cuerpos gestantes.

Reconociendo limitaciones y potencialidades, apostando al diálogo y la complementariedad entre experiencias, acumulaciones teóricas y prácticas emergentes, nos proponemos esbozar algunas respuestas a interrogantes que formulamos en término de brújulas que nos orientan: ¿Desde qué demandas e intereses construyen las jóvenes su participación en el campo de los derechos sexuales y (no)reproductivos? ¿Qué trayectorias sociales y de participación las caracterizan? ¿Qué argumentos y discursos construyen para disputar los sentidos sobre sexualidad? ¿Qué recogen de las generaciones anteriores y de las feministas históricas? ¿En qué se diferencian?

con permanencia en su lugar de trabajo. En 1977, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer. Desde ese 8 de marzo a la fecha año a año las mujeres del mundo salimos a la calle en señal de protesta contra el patriarcado y otras tantas formas de desigualdades y opresiones.

⁵ El 25 de noviembre de 1960, en la República Dominicana, por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo, fueron asesinadas las tres hermanas Mirabal, activistas políticas. En 1981, se celebró en Bogotá, Colombia, el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, donde se decidió marcar el 25 de noviembre como el Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres. El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y no gubernamentales a desarrollar en este día actividades dirigidas a sensibilizar al público respecto del problema, como modo de celebración internacional.

⁶ La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito comienza a construirse en el año 2003, en el Encuentro Nacional de Mujeres de Rosario. Es un movimiento abierto y autoconvocado, compuesto por variadas organizaciones sociales, políticas, sindicales y académicas de las provincias de la Argentina.

¿Cómo construyen agencia y movilización? ¿Cuáles son sus estéticas y éticas en los procesos de construcción de las demandas?

En términos metodológicos, hemos colocado nuestros esfuerzos en poner en diálogo las observaciones y la reconstrucción de algunas narrativas juveniles, con aportes de los estudios socioculturales en juventudes y las teorías de género y feministas. A los fines de dotar de mayor riqueza nuestras posibles respuestas, las referencias empíricas no son solo fruto de nuestras observaciones -pues formamos parte y/o militamos activamente en los espacios que citamos- sino que, a los fines de este artículo, hemos realizado entrevistas en profundidad a algunas jóvenes que accedieron a narrar sus experiencias de militancia en la “Marea Verde”. La lectura sistemática de notas periodísticas, registros de reuniones, asambleas, talleres y los diversos espacios por los que circulamos constituyen parte del corpus que ponemos en juego para avanzar en la comprensión del acontecimiento y hacerlo no solo desde lecturas teóricas y lugares politizados, sino entramándolos con la riqueza de los testimonios.

Juventudes y generación desde una perspectiva feminista

Las categorías que nombran lo social emergen de manera situada; la juventud como constructo socio-histórico y como fenómeno socio-cultural es pensada en el período de la postguerra -mediados del siglo XX- no porque antes no hubiera jóvenes, sino porque en ese momento la juventud se escinde de modo claro y notorio de la niñez y adultez para presentarse como “cultura” (Hobsbawm, 1998). Por su parte, el concepto de generación -que resulta significativo para comprender la Marea Verde- será clave para abordar las diferencias entre grupos poblacionales que coexisten. En general, los estudios de juventudes desarrollan esta noción colocando escasa atención a la dimensión de género. Por ello, haremos una breve referencia a ambas cuestiones.

Paramio (1999) estudia los procesos de desalineamiento político de los años '80 y marca como elementos fundamentales el cambio generacional y el agotamiento en los '70 del modelo de crecimiento económico y los correspondientes cambios estructurales. Sostiene que el mayo francés -y la coincidencia en 1968 de una revuelta generacional en los países industrializados- sólo puede explicarse por la entrada de una numerosa cohorte de jóvenes que crecieron -se socializaron y aprendieron- durante una fase larga de crecimiento económico estable, y por la ampliación y elevación general del nivel educativo. En efecto, el dato común radica en la existencia de un mayor número de jóvenes, más y mejor educados, que crecen en una situación de relativa prosperidad. Esos rasgos -educación y prosperidad- permiten a las/os jóvenes anidar nuevas expectativas y demandas frente al sistema político vigente.

Por su parte, y desde el foco puesto en la cultura, Pujol (2007) afirma que

“Hubo, después del 55 y antes del golpe del 76, una cierta identidad juvenil a la que los argentinos que habían sido niños en el país de los 40 y 50 se plegaron con entusiasmo, varios elementos propios y no pocas contradicciones” (p. 284).

Casullo (citado por Chaves, 2007) explica la vinculación del concepto de generación en articulación con lo internacional y lo local, y remarca el nuevo sentido que adquiere lo juvenil. Así surge la idea de generación: ya no de clase, ya no de nación. La vinculación entre las/os estudiantes norteamericanas/os, francesas/es y latinoamericanas/os, se da a través de la conciencia de una generación. Aparece, por primera vez de manera colectiva y política, la idea de juventud como una nueva subjetividad con sus razones, valores, sentidos históricos y significados culturales.

En este marco, nos formulamos algunos de interrogantes: ¿Qué prácticas y discursos recogen las jóvenes que participan de la Marea Verde? ¿En qué se diferencian y en qué se asemejan con las generaciones anteriores? A su vez, la pregunta teórica que nos guía es: ¿A qué nos referimos cuando hablamos de generación? ¿Cuáles son las/os autoras/es que abordaron tal noción? En el campo de los estudios de juventudes, reconocemos los aportes de Ghiardo (2004), quien realiza una relectura de la categoría de generación desde Mannheim y Ortega y Gasset. Ghiardo reconoce a Mannheim y Bourdieu como autores fundamentales para abordar el concepto de generación. Del primero, destaca la idea de que una generación no es necesariamente un grupo concreto, sino que está delimitado por compartir unas mismas condiciones de existencia, de modo que la contemporaneidad cronológica no basta para formar una generación; es necesario, entonces, descartar conceptos puramente cronológicos o etarios para considerar a las generaciones.

"La contemporaneidad del nacimiento, de hacerse joven, adulto, viejo, no es constitutiva de la situación común en el espacio social; es por el contrario en primer lugar la posibilidad que se sigue de participar en los mismos acontecimientos, en la misma vida, etc. y, más aún, de hacerlo a partir de una misma forma de estratificación de la consciencia. Es fácil demostrar que la contemporaneidad cronológica no basta para constituir situaciones de generación análogas. (...) No se puede hablar de una situación de generación idéntica más que en la medida en que los que entren simultáneamente en la vida participen potencialmente en acontecimientos y experiencias que crean lazos. Sólo un mismo cuadro de vida histórico-social permite que la situación definida por el nacimiento en el tiempo cronológico se convierta en una situación sociológicamente pertinente. Además, hay que tomar en consideración aquí el fenómeno de la estratificación de la experiencia" (Mannheim, 1993: 52)

En consecuencia, así como cada época tiene su episteme –es decir, un conjunto de conocimientos que condiciona las formas de entender e interpretar el mundo- cada generación incorpora códigos, destrezas y lenguajes. El tiempo no es una variable independiente; en una sociedad estática en la cual las condiciones sociales y materiales no cambian, no habrá grandes diferencias entre jóvenes y viejas/os; cuando cambian las condiciones de reproducción (material y simbólica) de los grupos sociales y cuando se producen diferencias generacionales, los nuevos miembros no son los mismos.

En estas hipótesis encontramos una idea potente en relación a las jóvenes de hoy, reconocidas como las hijas o nietas de las feministas históricas, que crecieron en un tiempo totalmente distinto al de las generaciones precedentes, en un contexto en que las luchas simbólicas desde el movimiento de mujeres están legitimadas y puestas en juego en las políticas públicas. En palabras de Rodigou Nocetti (2018):

“En un contexto de una mayor visibilidad pública de las demandas que históricamente vienen realizando los movimientos feministas y de mujeres, las organizaciones de mujeres jóvenes y las jóvenes activistas mujeres, han crecido en protagonismo en los reclamos feministas. De esta manera, constituyen y configuran voces disidentes que, desde distintos espacios, habilitan y posicionan en la agenda pública la discusión y el debate, interpelando al Estado y al conjunto social respecto de prácticas” (p. 55)

A través de las entrevistas realizadas observamos que la posibilidad de agencia se concentra en la dimensión de los derechos sexuales. Las jóvenes se reconocen como sujetas de derecho que pueden decidir si tener o no hijas/os, que demandan la construcción de vínculos afectivos simétricos con los varones, que disputan los mandatos del “amor romántico” que en las generaciones de mujeres más viejas constituía una práctica naturalizada⁷ y planteada por las jóvenes como acoso, violencia, desigualdad, que reproduce una relación patriarcal y lo expresan libremente en las movilizaciones. En palabras de una de las entrevistadas:

“El 8 de junio fue impactante la presencia de pibas adolescentes y una decía ‘guau, probablemente para muchas de ellas ésta sea su primer marcha, su primer involucramiento en una actividad pública, y lo hacen por el derecho a decidir sobre su propio cuerpo’, en cambio nosotras, las de casi treinta, comenzamos el involucramiento en la protesta durante la primavera democrática kirchnerista, que como muchos adolescentes se inclina por reclamos más sociales, como la marcha de la gorra, el 24 de marzo. Pero estas pibas en 2018 salieron por primera vez a manifestarse por el derecho al aborto. En aquellas marchas me da la sensación que nosotras pedíamos justicia por otros, en cambio en estas pedíamos justicia por nosotras, por nuestros cuerpos” (Florencia, 28 años).

Para Margullis y Urresti (1996) las generaciones comparten códigos, pero también se diferencian de y coexisten con otras generaciones, en particular en instituciones como la familia y la escuela.

“Ser joven, por lo tanto, no depende sólo de la edad como característica biológica y como condición del cuerpo. Tampoco depende solamente del sector social al que pertenece, con la consiguiente posibilidad de acceder de manera diferencial a una moratoria, a una condición de

⁷ Esa naturalización se observa, por ejemplo, en expresiones típicas de mayores como “me hizo la corte”, “me está afilando” que le daban al varón el protagonismo de iniciar y sostener las relaciones, la acción potente de lograr convencer a la mujer para entablar una relación afectiva.

privilegio. Hay que considerar también el hecho generacional: la circunstancia cultural que emana de ser socializado con códigos diferentes, de incorporar nuevos modos de percibir y de apreciar, de ser competente en nuevos hábitos y destrezas, elementos que distancian a los recién llegados del mundo de las generaciones más antiguas” (p.127).

Por estos días, y desde hace ya varios años, venimos escuchando frases de las feministas históricas tales como: “ellas (por las más jóvenes) están haciendo lo que nosotras no pudimos hacer”, “ellas están recogiendo las banderas del feminismo y lo hacen en la calle y con naturalidad”.

Duarte (2002) afirma que

“En cada cultura y en cada contexto específico, las formas de relaciones que se van estableciendo entre los grupos sociales [...], están caracterizados por esta condición de poder y control que los mayores poseen respecto de los menores y cómo éstos, de una u otra forma, reaccionan resistiéndose a la situación, o bien amoldándose a ella por medio de diversos mecanismos” (p. 98).

Las mujeres que pasan por la experiencia de la Marea Verde parecen cuestionar esta noción de relaciones de poder y control entre mayores y menores, entre varones y mujeres. Antes bien, las observaciones y testimonios recogidos van en dirección a recoger legados, aprender de luchas previas y a disputar los sentidos de las subordinaciones de generación y de género.

Mannheim (1993) sostiene que compartir una edad no basta para formar generación:

“La contemporaneidad del nacimiento, de hacerse joven, adulto, viejo, no es constitutiva de la situación común en el espacio social [...] No se puede hablar de una situación de generación idéntica más que en la medida que los que entren simultáneamente en la vida participen potencialmente en acontecimientos y experiencias que crean lazos” (p.52).

La edad es, para este autor, un dato más, pero que no basta para explicar sociológicamente a un grupo de sujetos. En su perspectiva, lo importante no son las generaciones en sí mismas sino la aparición de formas de ver, sentir y vivir la vida común, una articulación entre el tiempo histórico y las condiciones sociales e históricas de existencia.

Bourdieu (2002) adhiere a esta idea al decir que compartir una edad cronológica es fundamental, pero no es lo que determina la producción de un habitus más o menos común a un conjunto de sujetos. Ese proceso depende más de otros factores, que están en función de la posición que se ocupa en el espacio y el tiempo social. Hablar de una generación significa para Bourdieu (2002) hablar de los modos en que se “producen” las/os sujetos, que no son ni pueden ser los mismos para toda la sociedad. Por el contrario, a cada grupo social le corresponde una forma de producción específica, definida por su posición en el sistema de relaciones sociales que es igual al sistema de relaciones de dominación. Si la pertenencia a uno u otro grupo socioeconómico

determina situaciones de generación diferentes, lo mismo ocurre con el área de residencia o el territorio en que se vive, con el género y con la etnia.

En síntesis, advertimos en este breve recorrido que existe consenso en torno a que la fertilidad del término “generación” radica en que permite comprender a la juventud situada en un contexto socio histórico, e incorporar la noción de sujeto como constructor/a y construida/o, advirtiendo sobre la relevancia de la vivencia y el modo subjetivo en que se procesa el tiempo que les toca vivir.

En el caso de análisis, lo novedoso a nuestro criterio es la participación, presencia y coexistencia generacional en un mismo movimiento social: “*Nadie puede negar que después del 3 junio del 2015 algo cambió y se instaló sin retorno*”, plantea otra joven entrevistada; el hito, acontecimiento, la marcha por Ni una Menos: y casi de inmediato aquella reivindicación que por años las “viejas feministas” venían levantando se hizo calle, canto y manifestación: el derecho al aborto. Las jóvenes se reconocen orgullosamente hijas de las generaciones previas y las mujeres mayores muestran orgullosamente cómo las jóvenes recogen sus legados y continúan las luchas por más derechos.

Limitaciones en los estudios sobre juventudes: patriarcado y adultocentrismo

Los estudios de juventudes en el campo de las ciencias sociales suelen partir mayoritariamente de marcos teóricos que escasamente articulan adultocentrismo y patriarcado. Entre los que sí lo hacen, destacamos las producciones de Duarte Quaper y Álvarez (2018) y Elizalde (2006).

Duarte Quaper (2018) afirma que variados análisis históricos, antropológicos y sociológicos, evidencian hallazgos referidos a la instauración del patriarcado como un sistema social que organiza -sobre la base de relaciones de dominio- los modos de construcción de la sociedad y la cultura a través de los siglos, tomando años en consolidarse, con ritmos y especificidades diferenciadas y que en la actualidad sigue mutando según los cambios en cada sociedad.

El autor destaca que los avances teóricos y las luchas políticas y epistemológicas de los movimientos de mujeres, permitieron concebir el patriarcado como un sistema de dominio de lo masculino sobre lo femenino que tiene sus raíces en modos de organización que los grupos humanos fueron asumiendo en la constitución de las sociedades. Por su parte, el adultocentrismo expresa, simultáneamente, al sistema de dominio que organiza de modo asimétrico y desigual las relaciones entre generaciones y un paradigma en las ciencias sociales que ha predominado en los estudios de juventud.

Patriarcado y adultocentrismo constituyen fundamentos de un conjunto de prácticas sociales, políticas y estatales que afecta a jóvenes en general y a mujeres jóvenes en particular, consideradas como seres incompletos, en tránsito o débiles. El adultocentrismo es una construcción política que se consolida desde la comunidad doméstica como extensión del patriarcado. Se trata de un aspecto que es necesario enfatizar en la explicación de estos procesos a fin de comprender mejor que son fruto de intereses y disposiciones de ciertos actores (adultos-varones) que van construyendo los mecanismos para el sometimiento de niñas, niños y mujeres,

asegurando así la producción y reproducción del grupo. Si el patriarcado aún se sostiene en las prácticas y en los discursos, el androcentrismo pareciera ser tan fuerte tanto en las prácticas de enunciación como de intervención.

Elizalde (2006) sostiene que parte de la historia de un concepto refiere a los modos de abordarlo. En la Argentina —y en otros países de Latinoamérica— el universo de sentidos, prácticas y saberes que concentra la categoría juventud está indisolublemente ligado a la genealogía de preguntas y expectativas que, en cada época y contexto, se activan alrededor de los sujetos jóvenes por parte de distintos actores. Desde los padres y las madres hasta el Estado y sus instituciones “clásicas” (escuela, policía, reparticiones de política social), pasando por el mercado, las industrias culturales y la propia academia.

Resulta interesante compartir las preguntas de Elizalde en relación a los movimientos feministas y de mujeres en Argentina: ¿Qué cambió para las mujeres jóvenes de hoy respecto de quienes fueron sus pares algunas generaciones atrás? ¿Cómo conviven en su experiencia biográfica y social las rémoras del sexismo y el patriarcado con un más extenso margen de ejercicio de derechos en temas de placer y sexualidad, reproducción, participación social y política y derechos humanos en clave de género?

Las disputas del feminismo contra el patriarcado y la ciudadanía universal como concepto liberal

La crítica al patriarcado como sistema de dominación es la base sobre la que se constituye el movimiento feminista desde sus orígenes a finales del siglo XIX, abarcando todo el siglo XX y los inicios del XXI, y cuyo eje es la denuncia por la exclusión de las mujeres del sistema político, académico/científico y productivo, y la discriminación en los ámbitos culturales, sociales y en el ejercicio de las sexualidades, el placer y los derechos (no) reproductivos.

Federici (2010) en su Libro “El Calibán y la Bruja”, afirma que el capitalismo genera un impacto específico en la vida de las mujeres al imponer una nueva división sexual del trabajo que somete el trabajo femenino y la función reproductiva a la reproducción de la fuerza de trabajo y por ende, a la construcción de un nuevo orden patriarcal, basado en la exclusión de las mujeres del trabajo asalariado, la mecanización de los procesos de trabajo y la transformación de los cuerpos, en particular de las mujeres, en una máquina de producción de nuevas/os trabajadoras/es.

En la modernidad, las mujeres fuimos empujadas y alojadas en el espacio privado (la casa, lo doméstico), portando la responsabilidad de las tareas de reproducción cotidiana y de cuidados, en el marco de una categorización jerárquica de las facultades humanas construida por la biología y la medicina hegemónicas, las cuales instalaron la visión del cuerpo de mujer como débil e irracional, y de su personalidad dotada de cualidades vinculadas al instinto materno y al cuidado de otras/os. Esa construcción, basada en la división del trabajo y de roles sexuales, consolida el poder patriarcal y la explotación masculina, social y capitalista del trabajo femenino. De este

modo, los análisis de la sexualidad, la procreación y la maternidad se han puesto en el centro de la teoría feminista y de la historia de las mujeres (Federici, 2010).

En el capitalismo, la división sexual del trabajo no solo sujeta a las mujeres al campo reproductivo, sino que aumenta su dependencia respecto de los varones, permitiendo al Estado y a los empleadores usar el salario masculino como instrumento para gobernar el trabajo de las mujeres. Federici (2010) afirma que en la sociedad capitalista, el cuerpo es para las mujeres lo que la fábrica es para los trabajadores asalariados varones: el principal terreno de su explotación y resistencia, en la misma medida en que ese cuerpo ha sido forzado y apropiado por el Estado y los hombres para funcionar como un medio para la reproducción humana. En su análisis histórico, las mujeres llegan a la tutela patriarcal en el marco del capitalismo, no sin antes haber sido salvajemente atacadas durante el siglo XVI y XVII:

“La caza de brujas destruyó todo un mundo de prácticas femeninas, relaciones colectivas y sistemas de conocimiento que habían sido la base del poder de las mujeres en la Europa precapitalista, así como la condición necesaria para su resistencia en la lucha contra el feudalismo. A partir de esta derrota surgió un nuevo modelo de feminidad: la mujer y esposa ideal –casta, pasiva, obediente, ahorrativa, de pocas palabras y siempre ocupada con sus tareas-. Este cambio comenzó a finales del siglo XVII, después de que las mujeres hubieran sido sometidas por más de dos siglos de terrorismo de Estado” (Federici 2010:232).

En este contexto es que feministas como de Beauvoir (2017) y Woolf (2017), entre otras, comenzaron a visibilizar que “lo Personal es Político”. En el Segundo Sexo, considerado “la biblia” del feminismo, de Beauvoir deconstruye los mecanismos históricos y sociales mediante los cuales “mujer no se nace, se hace” a través del análisis minucioso que devela los mitos por los cuales las mujeres serían el “sexo débil”. Por su parte, en “Una Habitación Propia”, Woolf (2017) reflexiona acerca de la historia literaria de las mujeres, cuyo fin último es el de reivindicar para el género femenino la posibilidad de ser admitido en una cultura que, hasta entonces, se había mostrado como terreno exclusivo de los hombres.

En la década de los ‘80 y ‘90, las teóricas feministas retoman esos debates y construyen argumentos para mostrar que el género es una construcción social, en la cual la cultura y la sociedad tienen intereses específicos. Autoras como Scott (1996), Amorós (1991) y Preciado (2002) dan cuenta de la sexualidad como un campo de disputa para mujeres y disidencias sexuales. Los movimientos consolidados en Europa y América Latina fueron en búsqueda de este reclamo: separar la sexualidad de la reproducción, romper con el mandato de la maternidad obligatoria y la heteronormatividad.

En Argentina, el contexto democrático que se abre tras la dictadura cívico-militar permite que la lucha feminista se organice y genere espacios de acción. En 1986 se realiza el primer Encuentro Nacional de Mujeres (ENM), convocado por un grupo de mujeres de organizaciones sociales, civiles y políticas. Participaron mil mujeres provenientes de todo el país, superando las expectativas de las organizadoras; se abordaron allí discusiones vinculadas a la situación del país

y a las estrategias para generar cambios favorables a la igualdad (Brugo Marcó, 2014). Los ENM crecieron año a año: entre 30.000 y 70.000 mujeres de diversas edades, localidades, ideologías, posiciones socio-económicas, políticas y religiosas se encuentran una vez al año a discutir sobre estrategias para lograr una sociedad que incluya sus demandas. Sin lugar a dudas, la irrupción de las jóvenes en la Marea Verde constituye un acontecimiento en esta historia.

Aborto Legal: la explosión de las jóvenes en el marco del debate en el Congreso Nacional

El reclamo por la Legalización del Aborto en Argentina surge y se consolida en el seno de los Encuentros Nacionales de Mujeres. En el año 2003, durante el 18° ENM se crea una Asamblea por el Derecho al Aborto, en la cual participan mujeres de diversas organizaciones sociales, piqueteras, profesionales, grupos LGTB⁸, estudiantes y otras. En 2004, el ENM se realiza en Buenos Aires, y se abordan las estrategias necesarias para lograr el aborto legal. Allí, las mujeres comienzan a debatir acerca la necesidad de una ley que permita el acceso a la interrupción legal del embarazo y sobre las estrategias para lograrlo. Al año siguiente, se constituye la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito con el pañuelo verde como sello de identidad. Estas instancias de encuentro se incrementan y se conforman como un espacio plural y abierto; la diversidad es una de sus características y queda evidenciada en carteles, pancartas, consignas, espacios de debate y asambleas autoconvocadas.

Las jóvenes llegan a ese espacio por primera o segunda vez y lo habitan desde esa lógica, pintadas con glitter -maquillaje de colores brillantes- verde y violeta, pancartas, tatuajes y pañuelos, todos atributos que expresan sus convicciones. Numerosas/os autoras/es se refieren a lo que se ha dado en llamar “la revolución de las hijas”: miles de adolescentes y jóvenes que crecen ganando derechos durante las primeras décadas del tercer milenio, que incorporan las enseñanzas y experiencias de viejas feministas y que, por primera vez, sienten en sus cuerpos el peso institucional del patriarcado y el rol de la iglesia católica. Son las jóvenes que hemos entrevistado y que sin pudores ni condicionamientos hablan de su militancia por el derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), compartiendo sus estrategias para “convencer” a padres/madres, hermanas/os, amigas/os, y ensayando sus primeras formas de militancia en los encuentros nacionales:

“No hay mejor experiencia que la que pasa por el cuerpo. Por primera vez pudimos hablar de temas tabú, como el acoso callejero; tema de mi tesis sobre el que existía escaso material pero que en estos años se consolidó como un tipo de violencia hacia las mujeres ejercida en el espacio público y totalmente naturalizada” (Florencia, estudiante de Ciencias de la Comunicación, 28 años).

⁸ Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero.

Son palabras que dan cuenta de un concepto que las feministas vienen construyendo desde la década de los '70: nos referimos a la ciudadanía sexual, que supone exigir respeto en relación a las decisiones sobre el propio cuerpo, las identidades sexuales y la autonomía frente a los poderes hegemónicos tales como la medicina y el derecho. Este concepto no sólo implica a la ciudadanía política, sino al conjunto de derechos que comprenden las dimensiones civiles, sociales y personalísimas, como la cuestión de la identidad sexual y los vinculados a la soberanía del cuerpo. Se trata de un amplio espectro que contiene, además de los derechos políticos, los de naturaleza social, cultural, de identidad y de reconocimiento.

La crítica feminista advierte que, desde los inicios de la modernidad, las mujeres y las disidencias sexuales se enfrentaron a obstáculos para ejercer la ciudadanía plena por la operación del mecanismo transhistórico de 'naturalización' de la desigualdad de géneros. Barrancos (2011) propone el concepto de ciudadanía menguada, habitada por: a) quienes están socialmente marginalizadas/os 'de clase', aunque son las mujeres pobres las más afectadas; b) quienes alteran los padrones genéricos performativos, sean varones o mujeres, y presentan orientaciones sexuales diversas a la heterónorma (homosexuales, lesbianas, transexuales, travestis, transgéneros, intersexuales); c) las poblaciones originarias, ya que resulta considerablemente inferior el estatus de los grupos indígenas, y d) los grupos inmigrantes, especialmente de los países latinoamericanos. Las jóvenes, en este caso, salieron a disputar esta concepción amplia y plena de ciudadanía, poniendo en claro hacia las otras generaciones que el deseo y la libertad de decidir sobre sus cuerpos es un derecho al que no van a renunciar, constituyéndose como su bandera de lucha.

El derecho a desear como bandera de las jóvenes: La agenda de los derechos sexuales y reproductivos en el siglo XXI

El derecho a desear sintetiza el núcleo de la agenda del feminismo joven:

“Es reloco porque, si después del Ni una Menos todas fuimos más conscientes de lo que nos estaba pasando, se consolida el aborto como un derecho fundamental, y es el derecho a desear y decidir, que nos preguntemos si queremos ser madres, todas, o algunas, cuándo, cómo y en qué condiciones’ (Juliana, 23 años).

Esas expresiones deben contextualizarse en procesos de incidencia social y en las políticas públicas que los movimientos feministas reclaman al Estado, logrando instalar a los derechos sexuales y reproductivos en la agenda: derechos denominados de tercera generación, vinculados al reclamo por la autonomía y el reconocimiento de las mujeres como sujetos con capacidad para decidir libremente sobre su propio cuerpo.

En Argentina, a partir del 2002, se avanza sobre un marco normativo que promueve políticas públicas con ampliación de derechos. Se aprueban legislaciones y programas tales como la Ley 25.584 (2002) por la que queda prohibido en los establecimientos de educación pública toda

acción institucional que impida el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas; la Ley 25.673 (2002) de Salud Sexual y Procreación Responsable; la Ley 25.929 (2004) de Parto Respetado; la Ley Nacional 26.150 (2006) que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el Ministerio de Educación de la Nación; la Ley 26.485 (2009) de Protección Integral a las Mujeres para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrolle sus Relaciones Interpersonales. Otro avance significativo fue la reforma del Código Civil para aprobar la Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario en el año 2010 y la Ley 26.743 de Identidad de Género aprobada en el 2012. Además, en el año 2012, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emite el fallo F.A.L.⁹, que determina que cualquier mujer que ha sido violada tiene derecho a un aborto no punible. A partir de ese fallo, el Ministerio de Salud de la Nación elabora un protocolo que orienta a sus efectores, aunque esta herramienta se utiliza solo en ocho provincias argentinas.

La incorporación en la agenda pública de políticas de género es un logro que involucra la presión de los movimientos feministas a través de sus manifestaciones públicas y callejeras, que mediante procesos de interpelación al Estado construyeron alianzas y articulaciones también con las/os agentes de salud y de justicia.

El debate por el derecho al aborto legal instala en las jóvenes el reclamo y la apropiación de políticas públicas reales como la Educación Sexual Integral, exigiendo su implementación e incluso generando y promoviendo espacios de debate y discusión al interior de las instituciones educativas. El pañuelo verde en la mochila fue un modo de disputar sentidos, a tal punto que muchas instituciones se vieron desafiadas por las jóvenes.

La calle como espacio de encuentro y común unión entre generaciones

En esta historia de luchas, el movimiento feminista se ha diferenciado de otros movimientos por su estética y por su modo de construcción política, en el cual median procesos de transversalidad y articulación para lograr consensos en el marco de espacios y posiciones diferentes. Desde el año 2015, la ola crece y las jóvenes aportan la impronta y características propias de su expresión y participación, inaugurada en la década de los 80, consolidada en los 2000 y fortalecida incluso desde el Estado y sus políticas públicas durante la primera década del siglo XXI.

Para Reguillo (2003) es posible afirmar que a partir de la década de los '80, las jóvenes han buscado y encontrado formas de organización que, sin negar la vigencia y poder de convocatoria de las organizaciones tradicionales (partidos, sindicatos, grupos de iglesia, clubes deportivos), se separan de ellas: por un lado, se trata de expresiones autogestivas, donde la responsabilidad recae sobre el propio colectivo sin la intermediación o dirección de adultas/os o instituciones formales; y por otro, la concepción social de una forma de poder a través de la cual buscan alejar el autoritarismo. Jelin (2002) describe a esta juventud (la que participa de las movilizaciones por

⁹ Se refiere a un fallo judicial producido en la provincia de Chubut, en marzo de 2012, sobre el caso de una joven de 15 años violada por su padrastro y cuya madre recurre a la justicia para reclamar que su hija pudiera acceder a un aborto en un hospital público.

los derechos humanos en particular) a través de sus modos característicos de ocupar el espacio público: manifestando con canciones murgueras, obras de teatro y temas de rock, apelando a la alegría para reflexionar sobre la última dictadura cívico-militar, sin melancolías, buscando alternativas para visibilizar la trágica herencia del pasado.

En general, las expresiones de la Marea Verde guardan las mismas características señaladas; así lo podemos apreciar en las acciones de la Campaña por el Derecho al Aborto Legal¹⁰, que construye una consigna y la convocatoria abierta de jóvenes con participación masiva, tanto grupal, individual, informal o como militantes de organizaciones. El reclamo no fue visibilizado en el formato clásico de la marcha, sino portando el pañuelo, usando *glitter* verde y violeta como maquillaje, portando carteles con consignas propias. La práctica se replica no solo en las capitales, sino también en el interior de las provincias, evidenciando un modo de organización espontáneo y potenciado por las redes sociales, convocando de manera multicéntrica. Inclusive la denominación de la vigilia como modo de expresión política también expresa una cierta coincidencia con el sentido común religioso; la vigilia cobra un sentido intenso de estar para presionar colectivamente por un derecho.

Otra característica es el uso de las redes sociales y el activismo cibernético. La agenda de las feministas se define en el marco de la cuarta ola¹¹, organizada y potenciada desde el espacio público, intensificada con las redes sociales y el ciberactivismo, que cobran protagonismo en la medida que replican y agitan millones de imágenes y contenidos que reafirman de manera insistente el reclamo. La historia del feminismo, metaforizada a través de las olas, marca cómo las generaciones fueron construyendo las demandas de ciudadanía política, profesional, productiva y sexual. Los estudios de juventudes necesariamente tienen que abrir su mirada y sus análisis hacia las expresiones del feminismo que abrazan estas jóvenes.

El movimiento en estudio también se caracteriza por el descentramiento y la diversidad de quienes se incluyen como parte del proceso; negras, indias, pobres, blancas, lesbianas, travestis, trans, no binarias, representando una conjunción la raza, género, subordinación y disidencia sexual. Los movimientos en los cuales participan las jóvenes se dicen antipatriarcales, anticoloniales, anticlasistas y antiraciales.

Lefebvre (citado por Baena Fernández, 2019) sostiene que todo proyecto revolucionario debe tener varias condiciones, entre ellas, apropiarse del propio cuerpo, del propio espacio y constituirlos en un espacio de placer. Las jóvenes fortalecen la noción de militancia como algo placentero.

¹⁰ La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito es una alianza argentina de organizaciones y personalidades que articula acciones comunes en pos de la legalización del aborto en dicho país

¹¹ En el feminismo se hablaba hasta ahora de las tres olas. La primera, en la Ilustración y hasta la segunda mitad del siglo XIX, donde se reclaman derechos civiles para las mujeres. La segunda, la de la lucha por el sufragio hasta la Primera Guerra Mundial. Y la tercera, desde la primera década del siglo XXI, hasta la actualidad, donde se destaca la demanda por derechos reproductivos y sexuales. Las protestas en 2017 contra Trump, el #MeToo y las salidas multitudinarias en España, Argentina o Brasil contra quienes quieren coartar la libertad de las mujeres, otorgan el contexto global necesario para afirmar un terremoto en los cimientos del patriarcado y proclamar una nueva ola del feminismo que se expresa a través de Internet, que ha dicho basta ante las agresiones sexuales y que sale a las calles para reclamar una igualdad real en todos los ámbitos en su lucha contra el neoliberalismo. Esta "cuarta ola", esta signada por altos grados de movilización y articulación a nivel global, de transversalidad, radicalidad y capacidad de incidencia política.

Algunas conclusiones

Guiadas por nuestros interrogantes iniciales, recuperamos aquí algunas de las cuestiones que han ido emergiendo como potenciales pistas para continuar indagando. Somos investigadoras situadas e interpeladas; nuestras prácticas docentes y militantes nos constituyen y han atravesado estas reflexiones. Somos mujeres, activistas, madres, que nacieron, crecieron, aprendieron sobre militancias y feminismos combinando participación y reflexión, teorías y prácticas, aula y calles, intelecto y pasión. Somos, en términos generacionales, las madres de las hijas y nietas que se rebelan y protagonizan uno de los movimientos y cambios sociales, culturales y políticos más significativos de los últimos años.

En términos teóricos, la producción del texto nos invitó a revisar algunas categorías, por ejemplo, la generación como diferencia, que nos lleva a sostener que las prácticas de las jóvenes en la Marea Verde deben ser estudiadas y analizadas impugnando miradas binarias entre las generaciones.

Otra cuestión a poner en juego son las articulaciones situadas de las categorías de patriarcado y adultocentrismo. Somos conscientes de que dicha relación amerita un análisis más profundo y con otros casos que permitan construir un mayor nivel de comprensión sobre el fenómeno estudiado en el marco de las Ciencias Sociales, y reconocemos a Klaudio Duarte Quaper (2002, 2018) y Virginia Elizalde (2005, 2006) como pioneros en el camino de pensar esta articulación, revisando incluso sus propias producciones anteriores.

En términos de la coyuntura que nos interpela y sobre la cual hemos realizado el ejercicio de pensar en conjunto, identificamos que para muchas jóvenes la Marea Verde significa su primer ingreso a la militancia política. Pista para seguir indagando, nos preguntamos ¿Qué prácticas militantes, qué discursos, valores y significados acerca de la participación las movilizan y constituyen?

Las mujeres de más de 50 años sentimos orgullo del legado que vamos dejando y, en este sentido, las generaciones como continuidad, como luchas que se transmiten, como experiencias y aprendizajes que se legan, son una certeza. Observamos cómo las jóvenes recuperan las banderas de los feminismos y lo hacen en las calles, en las casas y en las camas, continuando y resignificando cuestionamientos en las relaciones de poder que impone el patriarcado.

Las jóvenes que hoy marchan y portan sus pañuelos con orgullo, crecieron en un contexto de ampliación de derechos y, aunque suene reiterativo, entender la coyuntura como cruce entre acontecimiento y estructura configurado en la historia, resulta central para comprender las movilizaciones y participaciones juveniles que no dejan de sorprendernos.

Si de estéticas se trata, las jóvenes son en esta coyuntura, cuerpos que militan desde y en el placer. La Marea Verde da cuenta de una nueva ola feminista que reivindica el derecho a decidir sobre sus cuerpos, cuestionando la sexualidad al servicio de la reproducción y reivindicándola en clave de placer y de autonomía. Esto nos lleva a preguntarnos: ¿Cuáles son los límites con el hedonismo? ¿Qué valores colectivos se configuran en la exaltación que describimos? ¿Desean y

reivindican sólo sus derechos al goce y el buen vivir? ¿Incorporan en sus discursos, luchas y acciones a las jóvenes que no están en las marchas, jóvenes de los barrios populares, a las no visibles sino por sus muertes y por sus trabajos mal pagos?

La escritura de este artículo ha significado el esfuerzo por leer en y la coyuntura, el de hacerlo desde militancias y formaciones tan similares como diferentes, desde marcos teóricos que nos contengan y permitan comprender el acontecimiento sin despojarnos de la emoción, el esfuerzo de escribir desde la preocupación y el placer por la acción que se intenta comprender y siendo, a la vez, parte de esa acción.

Como cierre, tal vez porque han estado presentes todo el tiempo como perspectiva de construcción de saberes, recuperamos la noción de conocimiento situado de Haraway (1995), la Sociología de las Emergencias de Boaventura de Sousa Santos (2006) y la invitación de Varsavsky (1969) a pensar la ciencia politizada. Estas/os y otras/os autoras/es nos han inspirado y servido de apoyo para nuestra formación, desde ellas/os sostenemos nuestros esfuerzos por combinar conocimiento científico, experiencia, militancia y preocupación por las transformaciones y luchas por un mundo más justo donde todas podamos vivir y lo hagamos dignamente.

Bibliografía

Amorós, Celia (1991): *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Anthoropos, Barcelona.

Baena Fernández, Fátima (4 de febrero de 2019): Entrevista a Stola, Enrique: El patriarcado es la matriz de todas las dominaciones. *La Giganta digital. La palabra como arma de igualdad*. Recuperado de: <http://lagigantadigital.es/enrique-stola-el-patriarcado-es-la-matriz-de-todas-las-dominaciones/> Fecha de consulta: 5 de abril de 2019.

Barrancos, Dora (2011): Género y ciudadanía en la Argentina. *Iberoamericana, Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, Vol. XLI, 1-2, 23-39. Recuperado de: http://www.lai.su.se/polopoly_fs/1.249342.1443101722!/menu/standard/file/06-Barrancos.pdf Fecha de consulta: 21 de abril de 2019.

Beauvoir, Simone de (2017): *El segundo sexo*. Traducción: Alicia Martorell. Cátedra, Buenos Aires.

Bourdieu, Pierre (2002): La «juventud» no es más que una palabra, en Bourdieu, Pierre: *Sociología y cultura*. Ed. Grijalbo, México.

Brugo Marcó, Nina (2014): Historia sobre los Movimientos Nacionales de Mujeres. *Voces en el Fenix* N°32. Mayo. Argentina.

Chaves, Mariana (2007): Estudios sobre juventudes en Argentina I. Hacia un estado del arte. Grupo de Estudios en juventudes. EDULP-REIJA. La Plata.

Duarte, Claudio (2002): Mundos jóvenes, mundos adultos: lo generacional y la reconstrucción de los puentes rotos en el liceo. Una mirada desde la convivencia escolar. *Última Década* N°16, 99-118. Viña del Mar: Ediciones CIDPA. Recuperado de:

http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/121852/mundos_jovenes_mundos_adultos.pdf?sequence=1&isAllowed=y Fecha de consulta: 18 de abril de 2019.

----- (2018): Genealogía del adultocentrismo. La constitución de un patriarcado adulto céntrico. En Duarte Quaper Claudio y Álvarez Carolina: *Juventudes en Chile. Miradas de jóvenes que investigan*. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile (Editores). Chile.

Elizalde, Silvia (2005): "La otra mitad. Retóricas de la 'peligrosidad' juvenil. Un análisis desde el género". Tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Recuperado de: http://repositorioubasibi.uba.ar/gsdll/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=afitesis&d=1258_oai Fecha de consulta: 18 de abril de 2019.

----- (2006): El androcentrismo en los estudios de juventud: efectos ideológicos y aperturas posibles. *Última Década* núm. 25, diciembre, pp. 91-110 Centro de Estudios Sociales. Valparaíso, Chile.

Federici, Silvia (2010): El Calibán y la Bruja, mujeres, cuerpos y acumulación primitiva. Editorial Traficantes de Sueños. Recuperado de: <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Caliban%20y%20la%20bruja-TdS.pdf>

Fecha de consulta: 23 de marzo de 2018.

Ghiardo, Felipe (2004): Generaciones y juventud: una relectura desde Mannheim y Ortega y Gasset. *Última década* n°20. pp. 11-46. Centro de Estudios Sociales. Viña Del Mar. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/195/19502001.pdf> Fecha de consulta: 5 de abril de 2019.

Haraway, Donna (1995): Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza. Cátedra. Madrid.

Hobsbawm, Eric (1998): Historia del Siglo XX. Traducción de Juan Faci, Jordi Ainaud y Carme Castells. Crítica. Grijalbo Mondadori, Buenos Aires.

Jelin, Elizabeth (2002): Los trabajos de la memoria. Editorial Siglo XXI. Madrid y Buenos Aires.

Macri, Mariela, Barbetti, Pablo y Torrillo Daniela (2014): Trayectorias sociales de jóvenes. En Borobia Raquel (coord.). *Estudios sobre juventudes en Argentina III: de las construcciones discursivas sobre lo juvenil hacia los discursos de las y los jóvenes*. RelJA. Universidad Nacional de Comahue. Argentina.

Mannheim, Karl (1993 [1928]): El problema de las generaciones, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, N° 62, pp. 193-242. España. Recuperado de: http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_062_12.pdf Fecha de consulta: 5 de abril de 2019.

Margullis, Mario y Urresti Sergio (1996): La juventud es más que una palabra Ensayos sobre cultura y juventud. Editorial Biblos, Buenos Aires.

Paramio, Ludolfo (1999): Cambios sociales y desconfianza política: el problema de la agregación de preferencias. Documento de Trabajo 98-11. Instituto de Estudios Sociales Avanzados. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/39376599_Cambios_sociales_y_desconfianza_politica_a_el_problema_de_la_agregacion_de_preferencias. Fecha de consulta: 5 de abril de 2019.

Preciado, Beatriz (2002): Manifiesto contra-sexual. Anagrama. Barcelona.

Pujol, Sergio (2007): *Rebeldes y modernos*. En James, Daniel; *Violencia, proscripción y autoritarismo: 1955-1976*. Ed. Sudamericana, Buenos Aires.

Reguillo, Rossana (2003): *Ciudadanías juveniles en América Latina*, en *Revista Última Década*, N° 19, 1-20. Noviembre. CIDPA, Viña del Mar.

Rodigou Nocetti, Maite (2018): *Entre la ficción de la igualdad y la apropiación de derechos: narrativas de jóvenes universitarias*. Recuperado de: <https://ansenuza.unc.edu.ar/comunidades/handle/11086.1/1277> Fecha de consulta: 6 de abril de 2019.

Santos, Boaventura de Sousa (2006): *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/coediciones/20100825033033/> Fecha de consulta: 6 de abril de 2019.

Scott, Joan (1996): *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. En: Lamas Marta (Comp): *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México.

Varsavsky, Oscar (1969): *Ciencia, Política y Cientificismo*. Centro Editor de América Latina Buenos Aires.

Woolf, Virginia (2017): *Una habitación propia*. Ed. Planeta. México.

Otros documentos consultados

Ley Nacional 25.584: Prohíbese en los establecimientos de educación pública toda acción institucional que impida el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas. Información Legislativa (Info Leg). Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 2 de mayo de 2002. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/74073/norma.htm> Fecha de consulta: 5 de abril de 2019.

Ley Nacional 25.673: Salud Sexual y Procreación Responsable. Información Legislativa (Info Leg). Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 21 de noviembre de 2002. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79831/norma.htm> Fecha de consulta: 5 de abril de 2019.

Ley Nacional 25.929: Parto Respetado. Información Legislativa (Info Leg). Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 17 de setiembre de 2004. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/98805/norma.htm> Fecha de consulta: 5 de abril de 2019.

Ley Nacional 26.150: Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el Ministerio de Educación de la Nación Información Legislativa (Info Leg). Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 23 de octubre de 2006. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm> Fecha de consulta: 5 de abril de 2019.

Ley Nacional 26.485: Protección Integral a las Mujeres para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrolle sus Relaciones Interpersonales.

Información Legislativa (Info Leg). Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 01 de abril de 2009. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm> Fecha de consulta: 5 de abril de 2019.

Ley Nacional 26.618: Matrimonio Igualitario. Información Legislativa (Info Leg). Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 21 de julio de 2010. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm> Fecha de consulta: 5 de abril de 2019.

Ley Nacional 26.743: Identidad de Género. Información Legislativa (Info Leg). Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 23 de mayo de 2012. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm> Fecha de consulta: 5 de abril de 2019.

Fallos 335: 197. Corte Suprema de Justicia de la Nación: "F.A.L. s/medida autosatisfactiva". Buenos Aires, 13 de marzo de 2012. Centro de Información Judicial. Argentina. Recuperado de: <http://www.cij.gov.ar/nota-8754-La-Corte-Suprema-preciso-el-alcance-del-aborto-no-punible-y-dijo-que-estos-casos-no-deben-ser-judicializados.html> Fecha de consulta: 5 de abril de 2019.

Cita recomendada

Mariana P. Acevedo y María T. Bosio (2019): «La participación de las jóvenes en la Marea Verde» [artículo en línea]. Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 3, Nro. 5. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 09-28 [Fecha de consulta: dd/mm/aa]. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26118> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre las autoras

Mariana Patricia Acevedo

Argentina. Licenciada en Trabajo Social y Mgter. en Ciencias Sociales. Docente, Investigadora, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Correo electrónico: pacevedo@coop.com.ar

María Teresa Bosio

Argentina. Licenciada en Cs. de la Educación y Mgter. en Educación y Trabajo. Docente e Investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

conocimientos

Presidenta de Católicas por el Derecho a Decidir y Secretaria adjunta de la Asociación de Docentes e Investigadores/as de la Universidad Nacional de Córdoba (ADIUC). Correo electrónico: mariateresa.bosio@gmail.com



De los templos a las calles. La politización evangélica en perspectiva

From temples to streets. Evangelical politicization in perspective

Marcos Carbonelli

Fecha de presentación: 30/04/19
Fecha de aceptación: 29/06/19

Resumen

En este artículo analizaremos la potencialidad política de los evangélicos en la Argentina contemporánea. En primer lugar, explicaremos su fracaso en la arena partidaria, un hecho que distingue al caso argentino de otras experiencias exitosas en Latinoamérica. A continuación, identificaremos dos espacios importantes para su proyección pública: las movilizaciones en debates controversiales sobre derechos sexuales y reproductivos y las mediaciones en la implementación de políticas públicas de contención social. Nuestros argumentos se sostienen en una investigación cualitativa desarrollada entre los años 2007 y 2012 en el marco de estudios doctorales financiados por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Palabras clave

Evangélicos, Argentina, política, partidos políticos, movilizaciones, políticas públicas.

Abstract

In this article we will analyze the political potential of evangelicals in contemporary Argentina. In the first place, we will explain its failure in the party arena, a fact that distinguishes the Argentine case from other successful experiences in Latin America. Next, we will identify two important spaces for its public projection: the mobilizations in controversial debates on sexual and reproductive rights and the mediations in the implementation of public policies of social containment. Our arguments are supported in a qualitative research developed between 2007 and 2012 within the framework of doctoral studies funded by the National Council of Scientific and Technical Research (CONICET).

Keywords

Evangelicals, Argentina, politics, political parties, mobilizations, public policies.

Introducción

El triunfo de Bolsonaro en Brasil y las recientes movilizaciones contra la despenalización del aborto en Argentina agitan interrogantes sobre la influencia política de los evangélicos en el cono sur. ¿Estas iglesias representan la punta de lanza de un frente conservador que procura difuminar los logros de la etapa progresista? Su poder electoral ¿es el síntoma de una era post partidaria donde las afiliaciones religiosas y morales se imponen sobre las pertenencias ideológicas? Las respuestas a estas inquietudes requieren complejizar el análisis y trazar continuidades y diferencias entre los dos países del Mercosur, a partir de evidencias empíricas.

Bajo este planteo, en el presente artículo procuraremos cumplir con dos objetivos analíticos. En primer lugar, explicar la regularidad de la derrota evangélica en las urnas argentinas, dando cuenta de las razones circunstanciales y estructurales de esta suerte esquiva y sus semejanzas y distancias con las experiencias partidarias evangélicas en otros países latinoamericanos. En segundo término, identificar la fertilidad de otras dimensiones de la politización evangélica, haciendo foco en la incidencia de estos actores tanto en las controversias desplegadas en el espacio público contemporáneo como en acciones estatales orientadas a asistir y contener a los sectores más vulnerables de las zonas urbanas del país.

Nuestros argumentos se sostienen en una investigación cualitativa desarrollada entre los años 2007 y 2012 en el marco de estudios doctorales financiados por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Los evangélicos y la escena política latinoamericana

Las iglesias evangélicas irrumpieron en la escena política latinoamericana en las décadas ochenta y noventa. De la mano de su innegable crecimiento demográfico, Brasil se presenta como uno de los casos paradigmáticos de la región, debido a la configuración de una nueva dinámica dentro del sistema político, en la cual el voto evangélico resulta una variable de influencia, fundamentalmente en las campañas presidenciales. Entre los ejemplos más renombrados pueden citarse la elección del obispo Anthony Garotinho como gobernador del Estado de Río de Janeiro en 1998 y su posterior candidatura como presidente en 2002, la competencia entre dos evangélicas -Rosângela Matheus (esposa de Garotinho) y Benedicta da Silva- por la gobernación del Estado de Río de Janeiro en 2002 (con resultado favorable para la primera), y la elección del obispo Marcelo Crivela, líder de la Iglesia Universal del Reino de Dios (IURD), como senador en el mismo período. En lo que concierne estrictamente a las elecciones parlamentarias, estudios como los de Campos Machado (2006) y Silveira Campos (2005) establecen una tendencia ascendente, con la elección de cuarenta y cuatro diputados federales evangélicos en 1998 y sesenta y uno en 2002. Finalmente, Mariano y Pierucci (1996) señalan el desenvolvimiento de líderes y pastores pentecostales favorables a la elección de Collor de Melo en las elecciones presidenciales de 1989, y Silveira Campos (2005) da cuenta del importante rol asumido por la IURD en las elecciones presidenciales de 2002, cuando su cúpula dirigenal pactó con Lula da

Silva un apoyo electoral estratégico, que culminó con la designación de José Alencar como vicepresidente.

El número de escaños conseguidos por las denominaciones evangélicas en algunos Estados como Río de Janeiro o Río Grande do Sul, e inclusive en el Congreso Nacional durante las décadas del noventa y del dos mil, llevaron a la prensa y a la dirigencia política tradicional a referirse a la constitución de una “bancada evangélica”, en tanto grupo orgánico dotado de intereses y modalidades de acción propios. Según analistas especializados (Mariano 2001, Freston 2001, Oro 2006) este avance cuantitativo se funda en un proceso de reconceptualización, racionalización y profesionalización de las iglesias evangélicas y neopentecostales en su proyección en la esfera pública, bajo un modelo de inserción de carácter corporativo.

En los comienzos de la era democrática, las incursiones políticas evangélicas se inscribían en iniciativas de índole individual. Pero ya en la década del noventa, son las iglesias, en tanto corporaciones, las que “producen” a sus propios líderes políticos, a partir de mecanismos de selección, formación y seguimiento de sus candidatos, la mayoría de ellos pastores. Los “políticos de Cristo” - dirigentes formados al interior de las iglesias-, *“se ven (...) como portadores de una misión divina, para la cual fueron llamados, con el fin de promover una especie de exorcismo de la vida política nacional”* (Silveira Campos, 2005: 159).

Esta postura redentora se complementa, por un lado, con la búsqueda de beneficios directos para los proyectos de la iglesia de pertenencia, a través de la gestión parlamentaria; por el otro, con la presentación de proyectos legislativos basados en cuestiones morales y éticas (Campos Machado 2006), que procuran diferenciar a las/os políticas/os evangélicas/os de la clase política tradicional y expandir su visión doctrinal a diversas áreas de la gestión pública.

La estrategia desarrollada por las iglesias neopentecostales y evangélicas en Brasil no ha sido entonces la de formar partidos confesionales, sino la de posicionar a sus candidatos en diferentes estructuras partidarias, para potenciar de esta manera las posibilidades de obtener bancas en las legislaturas estatales y nacionales. En otras palabras, la politización del campo evangélico en Brasil se cristalizó en un *modus operandi* bajo el cual las iglesias evangélicas asumen decididamente el rol de “partidos paralelos”. Entre las condiciones de posibilidad de este fenómeno se encuentran la porosidad histórica de las fronteras de los espacios políticos y religiosos, y ciertas características distintivas del sistema político brasileño, como su marcado federalismo, la presencia de abundantes partidos débiles sin tradición ni coherencia ideológica, y un sistema electoral que habilita la elección de varios diputados por cada Estado, potenciando de esta manera la incidencia de una comunidad minoritaria y dispersa, como la evangélica (Freston 1991: 31).

Un punto a remarcar es la capilaridad del trabajo social que las iglesias evangélicas realizan entre los sectores más vulnerables del gigante sudamericano. Además de la distribución de los bienes de salvación, también forma parte de su propuesta religiosa la restauración material de los sujetos que llegan a sus templos, desencantados de la burocracia y verticalidad de otras formas religiosas (como el catolicismo) y/o golpeados por las dinámicas salvajes del capitalismo. Es por ello que en las grandes urbes, las iglesias evangélicas y pentecostales despliegan una serie de

actividades como bolsas de trabajo, talleres de oficio, talleres contra la violencia de género, abordajes terapéuticos para el consumo problemático de drogas. Inclusive en ciertos espacios donde las bandas criminales del narcotráfico territorializan su poder al punto de reemplazar a la figura del Estado como orden integrador, las iglesias evangélicas orquestan dinámicas pacificadoras, “pactos de no agresión” que redundan en garantías informales para los vecinos de las favelas.

El rol social de las iglesias evangélicas explica su inserción permanente en la vida política brasileña, más allá de la coyuntura puntual de las elecciones. Desde hace por lo menos una década, la clase política de ese país se vale de las agencias religiosas para canalizar la ayuda social hacia el territorio y asegurarse que la misma llegue a sus beneficiarios por canales más efectivos y seguros que los partidarios. El caso paradigmático (aunque no el único) resulta el de la Bolsa O Familia, un plan asistencial organizado por el Partido de los Trabajadores durante la presidencia de Lula, que acercaba alimentos y recursos esenciales a las familias más vulnerables. En su implementación casa por casa, familia por familia, las iglesias evangélicas jugaron un rol clave. Este agenciamiento religioso en el plano de la gestión pública también nos muestra que en su derrotero político los evangélicos se han posicionado de manera diversa: fueron anti lulistas, lulistas y post lulistas. A partir de una lectura de mediano plazo, este dato constituye una advertencia para no encasillar el análisis bajo una imputación de conservadurismo raso, y tomar nota de las complejidades de su presencia en los problemas de gobernabilidad y representación en el Brasil.

Por su parte, en Colombia las mega iglesias pentecostales se comportaron organizacionalmente como partidos políticos confesionales, compitiendo en elecciones y estableciendo alianzas entre sí o con estructuras partidarias seculares (Cepeda van Houten, 2007). Se destacan los casos del Partido Nacional Cristiano (PNC), que guarda como comunidad de referencia la Misión Carismática Internacional; el Compromiso Cívico y Cristiano con la Comunidad (C4), que proviene de La Cruzada Estudiantil y Profesional de Colombia; y el Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA), cuyas raíces se extienden en la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional. Bajo esta lógica, Claudia Rodríguez Castellano, líder de la Misión Carismática Internacional, fue candidata presidencial por el PNC. En 1991 resultó electa como Senadora de la República, cargo al que volvió a acceder en 2006, tras una alianza celebrada por su partido, el PNC y Cambio Radical. En el historial político del PNC también se cuentan la obtención de un escaño en la Cámara de Representantes en 1998, y en el Senado Nacional en el 2000. A su tiempo, el hijo del pastor fundador de la Cruzada Estudiantil y Profesional de Colombia y líder de dicha comunidad, Jimmy Chamorro, resultó tres veces electo Senador de la República, en el período comprendido entre 1994 y 2006. En el proceso electoral de 1998, el C4 integró una alianza con el Partido Conservador cuyo candidato a presidente era Andrés Pastrana. Esta acción dio cuenta de su independencia del resto de las corrientes políticas neopentecostales (Cepeda van Houten, 2007).

Perú también resulta uno de los casos más representativos en la historia reciente, por la participación masiva de líderes y pastores evangélicos en el partido político “Cambio 90”, que

consagró como presidente de la república de Perú a Alberto Fujimori en las elecciones de 1990, y cuyo mandato se extendió hasta el 2000.

Los dirigentes más importantes del campo evangélico peruano tuvieron una destacada actuación en la constitución legal de Cambio 90 y en su posterior difusión mediante la afiliación de miembros de las iglesias y el recorrido de los sectores periféricos del país, en tanto estrategia proselitista. Como resultado del proceso electoral y del apoyo brindado al movimiento de Fujimori, dieciocho parlamentarios evangélicos (catorce diputados y cuatro senadores) pasaron a formar parte del nuevo Congreso de la República, a lo que se suma la asunción a la vicepresidencia segunda del pastor bautista Carlos García (López Rodríguez, 2004: 23).

Tras el denominado “autogolpe” de 1992 y el inicio del proceso de centralización al interior de la política fujimorista, se producen múltiples fraccionamientos en el conjunto de parlamentarios y militantes evangélicos, algunos de los cuales optan por abandonar su banca e ingresar a las filas de otros partidos políticos, mientras que un segundo sector permanece y se constituye en parte del soporte ideológico del régimen, con declaraciones que afirmaban, por ejemplo, la concreción de un plan divino en la presidencia del líder de Cambio 90 (López Rodríguez 2004).

Los evangélicos y la vía partidaria en Argentina en la era democrática

En Argentina, al igual que lo ocurrido en otros países latinoamericanos, la recuperación democrática en la década del ochenta habilitó un marco cultural que puso freno a las hostilidades gubernamentales para con las minorías religiosas en general, y en particular para con los evangélicos, quienes eran los más interesados históricamente en desplegar estrategias proselitistas. Las mismas fueron particularmente exitosas entre los sectores populares de las zonas urbanas de la República Argentina, disputando la histórica hegemonía católica en ese sector. Las razones del crecimiento demográfico evangélico, fundamentalmente pentecostal, responden al desarrollo de un discurso y una pastoral que respetó la cosmología holista y relacional de los sectores populares (Semán 2007), al mismo tiempo que supo acompañar su descenso social, tematizando correctamente sus procesos de crisis, pérdida de estabilidad económica y de las instituciones que históricamente le habían servido como marcos de referencia, como el peronismo, los sindicatos y la Iglesia Católica.

Amén de la transformación del contexto sociopolítico, en el despertar masivo hacia lo político incidió el recambio generacional de pastores: los antiguos líderes que habían sido aleccionados bajo la cosmovisión de separación entre vida cristiana y mundo (en sus diferentes esferas, por considerarlas a todas ellas esferas de pecado) dieron paso a nuevos dirigentes que practicaban una cosmovisión simétricamente opuesta: el mundo y sus diferentes campos de actividades (de las cuales claramente la política no era una excepción) constituía un espacio a conquistar, a redimir para Cristo. Finalmente, el desembarco de los líderes evangélicos en la política argentina también se vio impulsado por un efecto imitativo: los triunfos de bancadas y escaños conquistados por sus hermanos en la fe en Brasil o Perú, sirvió en ese momento como modelo de lo que se podría replicar en suelo argentino.

El primer partido evangélico fue el Movimiento Cristiano Independiente (MCI), que se formó en la provincia de Buenos Aires en 1993. Paralelamente se constituyó el Movimiento Reformador Independiente (MRI), el cual resultó ser la expresión de esta misma fuerza política en la provincia de Córdoba. En ambos casos se trataba de agrupaciones conformadas por pentecostales que se lanzaban al mundo de la política con la idea de redimir y reconstruir dicha esfera de la actividad humana (afectada en su cosmovisión por el mal pecaminoso de la corrupción), valiéndose de los principios bíblicos como ejes medulares de esta tarea. En el orden estratégico, estos dirigentes procuraban afianzar sus bases electorales al interior de las congregaciones evangélicas, por lo que organizaban campañas en los templos, presentándose como los portadores de una misión que resultaba complementaria a la ejercida por los especialistas religiosos, y que se fundaba en la aplicación de principios y criterios extraídos del Antiguo Testamento (*“reconstruccionismo bíblico”*, en términos de Wynarczyk, 2010: 98-99). En virtud de lo que señalábamos más arriba, en su primera experiencia en el terreno partidario los líderes evangélicos emularon la estrategia de sus pares brasileños, procurando hacer de las iglesias qua instituciones la base de su maquinaria política y de su caudal de votos.

En las elecciones generales de 1993 los resultados obtenidos por estas fuerzas fueron magros. En razón de ello, en las candidaturas a la Asamblea Constituyente de 1994 el MCI complejizó su plataforma política, presentando la demanda de igualdad religiosa en Argentina. En efecto: si bien el contexto democrático allanó los canales de la publicitación de la disidencia religiosa, el andamiaje jurídico que garantizaba la hegemonía católica seguía intacto, tal como lo había perfeccionado la dictadura.

Para desarrollar esta estrategia política más ambiciosa, orientada a la representación electoral de una minoría discriminada y a la movilización de fieles en torno a su programa (Wynarczyk, 2009), los dirigentes del MCI se contactaron con sus pares de las federaciones y con pastores reconocidos en el ambiente evangélico. Sin embargo, pese a las reuniones y presentaciones en los templos, los votos de los hermanos en la fe volvieron a serles esquivos.

Mallimaci (1996) contrapone la apuesta de representación colectiva del MCI con la vía extraordinaria de participación como constituyente del pastor metodista Míguez Bonino en las filas del Frente Grande, en compañía de otras figuras religiosas, como el obispo católico Jaime de Nevares. El caso exitoso de Míguez Bonino encarna la figura de un líder de reconocido prestigio social, cuya inscripción partidaria se fundamentó en la afinidad con el programa y las propuestas de una organización política, en un contexto clave de redefinición de las reglas constitucionales, pero sin usufructuar su posición de líder religioso ni alentar la formación de una línea política exclusivamente evangélica (Mallimaci, 1996).

Una nueva derrota en las elecciones de 1995 provocó el desmembramiento del MCI y una fracción del espacio fundó el Movimiento Reformador (MR) que abandonó la idea de un partido confesional y apostó por una política de alianzas, comportándose como un espacio evangélico al interior de estructuras políticas “seculares”. En su programa, reemplazó el esquema del reconstruccionismo bíblico por la búsqueda de la justicia social, la lucha contra la corrupción y la reivindicación de los intereses del pueblo. La afinidad de este ideario con la tradición peronista

habilitó la construcción de un antagonismo con la dirigencia política oficialista (el menemismo) y un acercamiento sucesivo a diferentes formaciones peronistas “disidentes”: sus miembros integraron primero el FREPASO (Frente para un País Solidario), luego la Democracia Cristiana y por último, el Polo Social dirigido por el sacerdote católico Luis Farinello (Wynarczyk, 2006, 2010). Pese al cambio estratégico y a las adaptaciones realizadas a sus propuestas políticas, el MR tampoco alcanzó cargos públicos en sus sucesivas participaciones en alianza con estructuras partidarias seculares, y tras el cierre de la experiencia del Polo Social, la agrupación política evangélica se disolvió.

En el nuevo milenio, es posible advertir un cambio en las estrategias de los líderes evangélicos que volvieron a intentar hacerse fuertes en el terreno político partidario. Más allá de las ostensibles diferencias de los dos grandes modelos o experiencias que enseguida pasaremos a describir, ambos observaron un denominador común: sin dejar de poner en escena decididamente su identidad religiosa en el espacio público, la articularon desde el inicio con identidades partidarias “seculares” e históricas, y a partir de esta articularon, procuraron constituirse en representantes no solo de sus hermanos en la fe sino también de otros colectivos sociales.

El primer modelo o experiencia evangélica en la política partidaria argentina en el nuevo milenio fue protagonizado por un conjunto de pastores y líderes que, a título individual, entre los años 2003 y 2011 disputaron la titularidad del poder ejecutivo de los municipios del conurbano bonaerense donde se encontraban sus iglesias. Se trataba de pastores jóvenes, referentes de comunidades de entre cien y quinientos miembros, que se caracterizaban por desplegar en sus iglesias un intenso trabajo social, orientado a cubrir o ayudar a cubrir las necesidades materiales de su feligresía y de los vecinos del barrio. Por trabajo social entendemos una variedad importante de actividades: merenderos, comedores, talleres de apoyo escolar, espacios de contención para mujeres víctimas de la violencia de género, actividades terapéuticas para jóvenes con consumo problemático de drogas o de alcohol. Por su perdurabilidad y eficacia, estas actividades fueron reconocidas por los vecinos del barrio, que las incorporaron a sus estrategias de reproducción de la cotidianidad material, y al mismo tiempo, llamaron la atención de dirigentes políticos locales que buscaban, a nivel territorial, interlocutores eficaces que pudieran ayudarlos en la implementación de políticas sociales orientadas a la contención social. De la legitimidad y búsqueda de expansión recíproca florecieron acuerdos e intenciones de convertir a estos pastores con sensibilidad social destacada, en candidatos partidarios potentes. Cabe señalar que, en tales enlaces, también pesó fuertemente la afinidad peronista que, como lenguaje e identidad compartida, en la mayoría de los casos fue el elemento que terminó por rubricar los acuerdos entre actores políticos y religiosos.

Una vez en campaña, las proyecciones evangélicas en el Conurbano apelaron a un discurso ajustado a preocupaciones sociales en un contexto local, buscando tanto la restauración material como espiritual de los habitantes de los distritos. En sus campañas, los candidatos evangélicos activaron un clivaje social y se posicionaron como los portadores de una renovación política,

dispuestos a reemplazar a un sector dirigente (particularmente, los intendentes de los municipios del Conurbano), acusado de afectar los intereses del “pueblo”.

Las propuestas se enraizaron en el *anclaje territorial* de las comunidades evangélicas, es decir, en un trabajo asistencial llevado a cabo en los barrios, que habilitó la constitución de sus líderes como referentes sociales. Si bien la presencia en lo social se remonta a la década del noventa (Míguez, 1997, 1998; Semán 2000), en el nuevo milenio estas actividades se consolidaron y propiciaron una mayor articulación informal con actores políticos en la implementación de programas sociales. Paralelamente, estas funciones profundizaron la afinidad simbólica y territorial con el peronismo.

A partir de las características de su emprendimiento político, los grupos evangélicos en el Conurbano manejaron un doble registro de interpelación. Por un lado, posicionaron a los fieles de las comunidades evangélicas locales como interlocutores iniciales de su propuesta, a los fines de constituirlos en las bases de sustentación de sus proyecciones electorales. Por el otro, procuraron generar lazos de identificación en los ciudadanos de los municipios, con especial énfasis en los sectores más castigados socialmente. Bajo esta perspectiva, la categoría “pueblo” condensó el doble horizonte de la apuesta representativa y se constituyó en el sujeto político más destacado en sus presentaciones públicas y en sus estrategias de diferenciación con respecto a la clase política.

En el período que analizamos, se destacaron las siguientes candidaturas: la del Pastor César Castets a la intendencia de Malvinas Argentinas en 2007, la de la pastora Karina Luna de Lara a la intendencia de José C Paz en 2009, la del líder Walter Ruiz Díaz a la titularidad el poder ejecutivo del municipio de Hurlingham en 2011, y la del referente Ángel Annacondia a la intendencia del municipio de Quilmes también en 2011. Ninguna de ellas fue exitosa y luego de los comicios, cada uno retomó sus actividades eclesiales habituales sin volver a inmiscuirse en política.

El segundo formato de política cristiana correspondió al itinerario de la diputada Cynthia Hotton y la formación de su espacio Valores para mi País. Cynthia Hotton pertenece a una familia reconocida en el espacio evangélico argentino, que a su vez cuenta con posicionamientos políticos marcados. Siguiendo los pasos de su padre (diplomático de carrera) su trayectoria política comenzó en 2001, en el partido de centro derecha RECREAR. Tras resultados negativos en las elecciones de 2003 y 2005, este espacio político selló una alianza con el partido Compromiso por el Cambio (CPC), liderado por Mauricio Macri (actual presidente de la República), en el contexto de las elecciones generales de 2007. En virtud de las exigencias del cupo femenino, Hotton fue postulada como segunda candidata a diputada nacional por la alianza partidaria, resultando electo. Cabe destacar que en su elección no pesó el apoyo de la comunidad evangélica sino los votos acumulados de la alianza partidaria.

Una vez en el Parlamento, Hotton acentuó su identidad religiosa fundando un espacio político propio, denominado Valores para mi País (VPMP), cuya plataforma se centró en tres ejes: a) la presentación de un nuevo proyecto de libertad religiosa, b) los posicionamientos críticos en los debates sobre la despenalización del aborto y el matrimonio entre personas del mismo sexo y c)

la construcción de un discurso anti-corrupción y a favor de la transparencia en las prácticas políticas. A partir de esta agenda la diputada apostó a posicionarse como la referente de la comunidad evangélica, pero también como la líder de un colectivo social más amplio, de orientación interconfesional y organizado en torno a principios éticos situados más allá de los clivajes ideológicos. En este sentido, su espacio político se integró inicialmente por pastores y cuadros dirigentes de mega iglesias evangélicas que compartían el ideario del partido en formación, pero en años posteriores incluyó a católicos de militancia parroquial que comulgaban con la idea de impregnar la política con valores cristianos.

Conforme a su plataforma, en 2010, Hotton se destacó públicamente como una de las voceras del rechazo al proyecto legislativo que postulaba el derecho al matrimonio legal y la adopción por parte de personas del mismo sexo. Su posición se apoyó en argumentos jurídicos, científicos y religiosos, y obtuvo el apoyo de las federaciones evangélicas conservadoras, pero también de sectores católicos que se plegaron a sus actividades públicas. Las mismas incluyeron desde visitas a estudios de televisión hasta movilizaciones callejeras, pasando por los debates estrictamente parlamentarios. Si bien la sanción de la ley del matrimonio igualitario marcó la derrota de su postura, su figura alcanzó notoriedad como defensora de la vida y la familia, lo cual intensificó su trabajo mancomunado junto a organizaciones y personalidades católicas en causas concomitantes, como la oposición a la despenalización del aborto (Carbonelli e Irrazábal, 2010)

El mismo año la diputada presentó un proyecto de ley de cultos en Argentina. El mismo no procuraba corregir los privilegios católicos, sino establecer una nueva frontera entre cultos legítimos e ilegítimos. El espíritu de la propuesta legislativa se orientaba a mantener intacta la posición diferencial de la Iglesia Católica en el campo religioso y a crear la figura de la personería jurídica religiosa para todas aquellas otras confesiones que se inscribiesen en el Registro Nacional de Entidades Religiosas (Proyecto de Ley de Libertad Religiosa, 2010, art.8). Este reconocimiento legal se pautaba bajo una serie de requisitos, como la acreditación de la presencia efectiva en el territorio argentino, un informe detallado de los principios y doctrinas religiosas y la identificación de autoridades administrativas. Su cumplimiento habilitaba prerrogativas tales como la exención de impuestos fiscales, la inembargabilidad e inejecutabilidad de los templos, lugares de culto y objetos sagrados y el libre acceso de sus ministros a las cárceles, hospitales, asilos y dependencias de las Fuerzas Armadas, a los fines de brindar asistencia espiritual a las personas que allí residan y deseen recibirla. El proyecto de Hotton incluía una cláusula restrictiva que marginaba de la nominación religiosa al estudio de la parapsicología, a la astrofísica, la astrología, las prácticas adivinatorias o mágicas, a las prácticas satánicas y a los cultos cuyos oficios religiosos incluyan actos de crueldad sobre animales.

A partir de estos criterios, el proyecto Hotton pretendía reconfigurar lo que Giumbelli (2002) denomina la definición social de la religión: el acuerdo legítimo acerca de lo que es o no posible definir como un hecho religioso al interior de una sociedad en un tiempo determinado. La iniciativa legislativa de Hotton se proponía alterar parcialmente las fronteras del campo religioso a partir de un modelo de estratificación tripartito. El catolicismo permanecería en un sitio de religión preferencial por el financiamiento estatal. Otros credos, “reconocidos” por el poder

público, obtendrían garantías para ampliar su actividad proselitista en diversos espacios públicos. En la descripción de tales actividades -libre acceso a hospitales, cárceles y dependencias de las Fuerzas Armadas- se visibiliza la referencia implícita a los trabajos pastorales de las comunidades evangélicas, por lo que el espíritu del proyecto se orientó a dotar a dichas expresiones religiosas con parte de las atribuciones del catolicismo en su inserción en espacios institucionales. Finalmente, el último nivel se reserva a los cultos afroamericanos (umbanda, batuque, candomble) y a las prácticas de curanderas/os y adivinatoras/es, excluidos del reconocimiento estatal, y posicionados por fuera del campo religioso legítimo.

Dadas sus características, el proyecto fue cuestionado por las minorías religiosas marginadas, por sectores de la prensa que juzgaban excesivos los privilegios extendidos a los especialistas religiosos, pero también por sectores importantes de la propia comunidad evangélica, quienes acusaron a Hotton de abandonar la histórica causa de la igualdad, y ponderar, equivocadamente, un nuevo régimen inequitativo en el mundo religioso. La sumatoria de las críticas provocó que el proyecto fuera retirado del tratamiento parlamentario, por falta de consensos al interior de las fuerzas políticas y en la sociedad civil.

Golpeada por este paso en falso, Hotton apostó a relanzar su carrera política acentuando su perfil de dirigente honesta y defensora de los valores tradicionales. Abandonó el partido Compromiso para el Cambio por el diletantismo de sus dirigentes a la hora de pronunciarse contra la ley de matrimonio igualitario y por el escaso lugar que la cúpula partidaria concedía a sus colaboradores en futuras listas. Ya como un actor independiente, Valores para mí País se presentó a la competencia electoral municipal de la ciudad de Buenos Aires, con Cynthia Hotton como primera candidata a legisladora porteña. En medio de una competencia electoral polarizada por las fuerzas opositoras y oficialistas, VPMP obtuvo en las elecciones del 10 julio de 2011 un total 18.335 votos, insuficientes para alcanzar escaños en la legislatura porteña. Tras este revés político y ya sin su banca como diputada nacional por mandato vencido sin renovación, Hotton intentó reflotar su proyecto partidario inter-confesional en localidades más pequeñas de la provincia de Buenos Aires, sin éxito hasta el momento.

Los análisis especializados sobre las experiencias partidarias evangélicas coinciden en la identificación de sus límites. Tanto en la década del noventa (Wynarczyk 2006, 2010) como en el nuevo milenio (Carbonelli 2016), las experiencias confesionales evangélicas sustentaron (equivocadamente) su potencialidad política en la gravitación efectiva de un voto evangélico. Este fenómeno se comportó más como un imaginario fallido que como una conducta electoral concreta. El escaso caudal electoral obtenido en las sucesivas presentaciones afirmó el peso y la densidad histórica de las identidades políticas tradicionales por sobre las afiliaciones religiosas al momento de las urnas. Existe un elemento de orden estructural a tener en cuenta: como señala Prieto (2014), retomando la teoría sobre la formación de partidos de Lipset y Rokkan (1990), en la historia del sistema de partidos argentino no existió un clivaje Iglesia- Estado fundante. Esto explica la ausencia de una cultura laica en la clase política argentina desde sus tiempos formativos.

Si a estos elementos sumamos la inexperiencia de las/os políticas/os cristianas/os en el manejo de las reglas formales e informales del campo político argentino, y el escaso respaldo que obtuvieron de parte de las federaciones e iglesias evangélicas, se comprende la singularidad del caso argentino, que en su repetitivo fracaso en la arena partidaria se distingue de otros casos exitosos, como el brasileño y en menor medida, el colombiano y el peruano.

La politicidad evangélica más allá de lo partidario

A pesar de la inviabilidad de la vía partidaria, investigaciones desarrolladas en el campo de la antropología, la ciencia política y la sociología marcan dos espacios políticos potentes del mundo evangélico vernáculo: las movilizaciones en las arenas públicas y el campo de las políticas gubernamentales

En lo que respecta a las movilizaciones en el espacio público, el principal antecedente resulta el reclamo por una nueva ley de cultos que diferentes actores evangélicos realizaron ante las autoridades del país durante la década del noventa. Como señalan los trabajos de Marostica (1994, 1997) y Wyncarczyk (2009), en esta instancia los líderes evangélicos de las principales iglesias reaccionaron primero ante una campaña de difamación que asociaba a los evangélicos con sectas lavadoras de cerebro y más tarde, contra proyectos de ley promovidos por la jerarquía católica y sectores gubernamentales afines, que querían imponer aún más restricciones en la regulación del hecho religioso disidente (léase, no católico) en la Argentina. La movilización se desarrolló en las calles, concretamente en el Obelisco. Su carácter multitudinario representó una demostración de fuerza. Los evangélicos lograron frenar las versiones más restrictivas del proyecto, aunque no pudieron imponer una versión propia que modificara la situación de desigualdad estructural del campo religioso en Argentina.

El cambio sustantivo en este registro de intervenciones tuvo lugar en los años dos mil, cuando diferentes líderes evangélicos incorporaron a su agenda debates transversales de la sociedad argentina. Particularmente, se pronunciaron en las controversias públicas en torno a la extensión de derechos sexuales y reproductivos: la ley de educación sexual en la ciudad de Buenos Aires, el matrimonio entre personas del mismo sexo y de manera muy reciente, la despenalización del aborto (Carbonelli et al 2011; Jones y Carbonelli 2012). Con respecto a estas intervenciones, la literatura especializada coincide en dos observaciones. La primera es que no se trató de intervenciones homogéneas: mientras que algunos grupos se opusieron firmemente a la extensión de derechos sexuales y reproductivos por considerarlos una alteración indebida de un orden social sagrado e intangible, otros, amparados en la tradición protestante, bregaron por la separación entre el Estado y la influencia religiosa e impugnaron la hegemonía de un pensamiento conservador dentro del mundo evangélico. La segunda observación indica que estas intervenciones evangélicas en diferentes arenas públicas (en la calle, en los medios masivos de comunicación, en el lobby parlamentario) modifican la trama vincular en el campo religioso en Argentina: en los debates públicos citados se constataron, por un lado, alianzas entre los sectores conservadores evangélicos y católicos, y por otro, sintonía y trabajo conjunto entre actores de

los mismos espacios religiosos, pero de corte progresista. Más allá de los posicionamientos en uno u otro sentido, queda claro que en esta etapa los evangélicos se afianzaron como legítimos participantes en las controversias públicas nacionales, y que su voz y sus argumentos fortalecieron la gravitación histórica de la palabra religiosa en los debates públicos.

En lo que refiere a la inserción evangélica en las políticas públicas en Argentina, un hito resulta la participación de las tres federaciones más importantes del mundo evangélico en la Mesa Ampliada del Diálogo Nacional en 2002. Dicha instancia fue creada por el gobierno de Duhalde para coordinar acciones sociales en medio de la flagrante crisis económica que acuciaba a todo el país. Con la invitación a la mesa ampliada, la dirigencia política reconocía la extensa labor social realizada de manera autónoma por los evangélicos en las zonas más empobrecidas de las urbes y la incorporaba a las estrategias oficiales de contención.

Como señalamos en otro estudio (Carbonelli 2015) este hecho fue el punto de partida para que en la década del 2000 diferentes dirigentes partidarios, tanto a nivel municipal como provincial y nacional, incluyeran progresivamente a las iglesias evangélicas en la trama de la asistencia estatal a los sectores más vulnerables, a partir de la transferencia de recursos materiales que dichas instituciones pasaron a administrar (alimentos, infraestructura para la reposición de viviendas, operativos de seguridad e higiene, entre otros). Paralelamente, los trabajos de Jones y Cunial (2016) señalan cómo los decisores políticos en materia de salud reconocen de manera creciente la expertise evangélica en el abordaje de consumo problemático de drogas, y cómo, en virtud de tal reconocimiento, respaldan tal actividad mediante financiamiento económico.

Estos intercambios político-religiosos reportan a racionalidades tanto estratégicas como culturales. Bajo una visión pragmática los dirigentes apuntalan las redes religiosas, por su consolidación territorial y porque su reemplazo demandaría tiempos y recursos incompatibles con las urgencias de la gestión y las presiones electorales. A su vez, esta postura estratégica se combina con la lógica de la subsidiariedad que legitima la intermediación de actores religiosos en la implementación de políticas públicas. En suma, esta inclusión de los evangélicos en el espacio de la gestión pública pone en evidencia su intersección indirecta con el mundo partidario argentino, al mismo tiempo que la reproducción de un patrón histórico estructurante en las relaciones político- religiosas en Argentina.

Conclusiones

A diferencia de las experiencias registradas en otros países de la región, los grupos evangélicos no lograron consolidarse como actores relevantes en el escenario electoral argentino. El peso de las entidades políticas seculares en los procesos de identificación electoral y la influencia cultural de la Iglesia católica en la clase política nacional funcionan como elementos que, por el momento, impiden la consolidación de nuevas dinámicas y particularmente, la gravitación de un voto evangélico tal como se registra en otros contextos. Sin embargo, esta imposibilidad no significa el cierre de cualquier tipo de politización evangélica en nuestro país. Por el contrario, tanto el campo de debates sobre temas controversiales en la esfera pública como el de las mediaciones

en la implementación de políticas sociales, resultan terrenos donde las agencias religiosas evangélicas adquieren presencia, reconfigurando las relaciones político religiosas pre-existentes al mismo tiempo que exhibiendo un nivel de legitimación sociopolítica inédito en su historia.

A su tiempo, estos procesos habilitan el desarrollo de nuevas líneas de investigación en este campo. Resta examinar, por ejemplo, cuál ha sido la real incidencia de la movilización evangélica contra la despenalización del aborto en el derrotero final del proyecto. También evaluar el efecto performativo de la mediación evangélica en la ejecución de políticas sociales sensibles, como es el caso de las acciones para la contención social, para el abordaje del consumo problemático de drogas y para la disuasión de la violencia en contextos carcelarios.

Bibliografía

Campos Machado, Maria das Dores. (2006): Política e Religião. A participação dos evangélicos nas eleições. Editora FVG, Río de Janeiro.

Carbonelli, Marcos (2015): Pan y Palabras. La inserción evangélica en la gestión pública en Argentina. *Religião e Sociedade* 35 (2), 73-95. Instituto de Estudos da Religião, Río de Janeiro.

----- **(2016):** Los evangélicos y la arena partidaria en la Argentina contemporánea. *Estudios Políticos* 37, 193-219. Universidad Nacional Autónoma de México, México DF.

Carbonelli, Marcos e Irrazábal, Gabriela (2010): Católicos y evangélicos ¿Alianzas religiosas en el campo de la bioética argentina? *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* 26, 269-284. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Madrid.

Carbonelli, Marcos, Felitti Karina y Mosqueira, Mariela (2011): Religión, sexualidad y política en la Argentina: intervenciones católicas y evangélicas en torno al aborto y el matrimonio igualitario". *Revista del Centro de Investigación ULSA* 9 (36), 25-43. Universidad La Salle, México DF.

Cepeda van Houten Álvaro (2007): *Clientelismo y fe: dinámicas políticas del pentecostalismo en Colombia*. Universidad de San Buenaventura, Bogotá.

Freston Paul (1991). Brasil: en busca de un proyecto evangélico corporativo. En Carlos Padilla (comp.) *De la marginación al compromiso. Los evangélicos y la política en América Latina*. Buenos Aires, Fraternidad Teológica Latinoamericana.

Freston, Paul (2001): *Evangelicals, and politics in Asia, Africa and Latin America*. New York, Cambridge University Press.

Giumbelli Emerson (2002): *O Fim Da Religião dilema da liberdade religiosa no Brasil e na França*. Attar editorial, Sao Paulo.

Jones, Daniel y Carbonelli, Marcos (2012). Evangélicos y derechos sexuales y reproductivos: actores y lógicas políticas en la Argentina contemporánea. *Ciências Sociais Unisinos* 48, N° (3), 225-234. Universidade do Vale do Rio dos Sinos, Porto Alegre.

Jones, Daniel y Cunial, Santiago (2016). Más allá de los límites del Estado. Instituciones católicas y evangélicas de partidos del Gran Buenos Aires (Argentina) en la implementación de políticas públicas sobre drogas. *Desafíos*, 29 (2). 85-123. Universidad del Rosario, Bogotá.

Lipset, Seymour y Rokkan, Stein (1990). "Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales". In: Gabriel Almond (comp). *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Ariel, Barcelona.

López Rodríguez, Darío (2004). La seducción del Poder. Evangélicos y Política en el Perú de los Noventa. Ediciones Puma del Centro de Investigaciones y Publicaciones (CENIP). Lima

Mallimaci Fortunato (1996). Protestantismo y política partidaria en la actual Argentina. En Tomas Gutiérrez (comp). *Protestantismo y política en América latina y el Caribe*. Cehila, Lima.

Mariano, Ricardo y Pierucci, Antonio (1996). O envolvimento dos pentecostais na eleição de Collor. En Antonio Pierucci y Reginaldo Prandi (comp.). *A realidade social das religiones no Brasil*. HUCITEC, San Pablo.

Mariano Ricardo (2001): *Análise sociológica do crescimento pentecostal no Brasil. Tesis de Doctorado en Sociología*. Universidad de São Paulo, São Paulo.

Marostica, Matt (1994): La Iglesia Evangélica en la Argentina como Nuevo Movimiento Social. *Sociedad y Religión. Sociología, Antropología e Historia de la Religión en el Cono Sur* 12, 3-21. CONICET, Buenos Aires.

----- **(1997):** *Pentecostal and politics; the creation of the Evangelical Christian Movement in Argentina, 1983-1993*. Ph. D. dissertation (in Political Science)-Political Sciences Department. University of California, Berkeley.

Míguez, Daniel (1997): *Spiritual bonfire in Argentina: Confronting current theories with an Ethnographic Account of Pentecostal Growth in Buenos Aires Suburb*. Tesis de Doctorado, CEDLA, Amsterdam.

----- **(1998):** Política y Magia en un suburbio de Buenos Aires: estrategias indirectas de expresión de demandas en un contexto de clientelismo político. *Sociedad y Religión. Sociología, Antropología e Historia de la Religión en el Cono Sur* 16/17, 75-94. CONICET, Buenos Aires.

Semán, Pablo (2000). El Pentecostalismo y la religiosidad de los sectores populares. En Maristella Svampa (Comp.). *Desde Abajo. La transformación de las identidades sociales*. (pp. 155-180). Biblos-Universidad Nacional General Sarmiento, Buenos Aires.

----- **(2007):** Bajo Continuo. Exploraciones descentradas sobre cultura popular y masiva. Editorial Gorla, Buenos Aires.

Silveira Campos, Leonildo (2005): De "políticos evangélicos" a "políticos de Cristo": la trayectoria de las acciones y mentalidad política de los evangélicos brasileños en el paso del siglo XX al siglo XXI. *Ciencias Sociales y Religión* 7, 157-186. Asociación de Cientistas Sociales de la Religión del Mercosur, Porto Alegre.

Oro Ari Pedro (2006): A Igreja Universal e a política. En Jonanildo Burity y María Das Dores Campos Machado (org.). *Os votos de Deus: evangélicos, política e eleições no Brasil*. Fundação Joaquim Nabuco- Ed. Massangana, Recife.

Prieto, Sol. (2014): El desempeño de los partidos confesionales católicos en Argentina: una revisión crítica. *Religião & Sociedade* 34 (2), 114-138. Instituto de Estudos da Religião, Río de Janeiro.

Wynarczyk, Hilario (2006): Partidos políticos conservadores bíblicos en la Argentina. Formación y ocaso 1991-2001. *Civitas-Revista de Ciências Sociais* 2, 11-41. Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Porto Alegre.

----- **(2009).** Ciudadanos de dos mundos. El Movimiento evangélico en la vida pública argentina 1980-2001. UNSAM EDITA. Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires.

----- **(2010):** Sal y luz a las naciones. Evangélicos y política en la Argentina (1980-2001). Siglo XXI, Buenos Aires.

Cita recomendada

Marcos Carbonelli (2019): «De los templos a las calles. La politización evangélica en perspectiva» [artículo en línea]. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*. Vol. 3, Nro. 5. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 29-43 [Fecha de consulta: dd/mm/aa]. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26119>
ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre el autor

Marcos Carbonelli

Argentino. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Investigador Adjunto de CONICET. Docente en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Nacional Arturo Jauretche. Correo electrónico: m_a.carbonelli@yahoo.com.ar

Programas de Transferencias Condicionadas y Expectativas. La experiencia de la Asignación Universal por Hijo (2009-2015)

Conditional Transfer Programs and Expectations. The experience of the Universal Child Allowance (2009-2015)

Carolina Maglioni

Fecha de presentación: 23/04/19

Fecha de aceptación: 11/06/19

Resumen

En el artículo presentamos reflexiones en torno a los Programas de Transferencias Condicionadas y sus implicancias en la producción de expectativas de las familias destinatarias. Considerando la experiencia de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social que se implementa en Argentina desde el año 2009, indagamos específicamente cómo las familias proyectan y se proyectan a sí mismas en virtud de las necesidades sentidas y las posibilidades percibidas de satisfacción.

A partir del trabajo de campo realizado en un municipio del segundo cordón del conurbano bonaerense con 35 familias en situación de pobreza persistente y con alta dependencia del Estado, analizamos los sentidos asignados a la prestación, como así también las representaciones sociales respecto al futuro que éstas tienen, con foco en qué significa para ellas estar mejor y cuáles son los canales que se proponen para lograrlo, teniendo en consideración sus deseos, aspiraciones y apuestas, pero sin perder de vista sus particulares condiciones de existencia y su

Abstract

In this article we present reflections on the Conditional Transfer Programs and their implications in the production of expectations of the target families. From the experience of the Universal Assignment for Child for Social Protection that has been implemented in Argentina since 2009, we specifically investigate how the families project and project themselves in virtue of the felt needs and the perceived possibilities of satisfaction.

In this sense, from the field work carried out in a municipality of the second cordon of the Buenos Aires suburbs with 35 families in persistent poverty situation and with high dependence on the State, we analyze the meanings assigned to the prestation as well as the social representations regarding the future they have, with focus in what means for them to be better and what are the channels that are proposed to achieve it, taking into account their desires, aspirations and bets but without losing sight of their particular conditions of existence and their social trajectory, to know how "the desirable" and "the possible" intersect in their expectations.

trayectoria social, para conocer cómo se entrecruzan “lo deseable” y “lo posible” en sus expectativas.

Palabras clave

Programas de Transferencias Condicionadas, Asignación Universal por Hijo, expectativas, perspectiva de las familias.

Keywords

Conditional Transfer Programs, Universal Child Allowance, expectations, perspective of families.

Introducción

En el artículo compartimos resultados surgidos de las líneas de indagación desarrolladas en la tesis “Programas de Transferencias Condicionadas: protección social y producción de expectativas. De los debates regionales a la mirada de las familias destinatarias”, presentada en la Maestría en Intervención Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, en 2018. En particular, presentamos reflexiones en torno a los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC) y sus implicancias en la producción de expectativas de las familias destinatarias.

Consideramos, siguiendo a Danani (2004), que las políticas sociales hacen sociedad, pues en éstas “(...) se expresan y se construyen, simultáneamente, los modos de vida y las condiciones de reproducción de la vida de una sociedad” (p. 12) y que, al transmitir modelos de sociedad deseables, “(...) producen y reproducen procesos que exceden lo meramente material, implicando determinados impactos en la conformación de las subjetividades de las y los actores” (De Sena y Cena, 2014: 40). En este sentido, las políticas sociales “(...) construyen, conforman y consolidan formas de ser, de hacer, de pensar, de habitar, de sentir, de percibir, que estructuran emociones” (De Sena y Mona, 2014: 9), es decir, configuran formas de vivenciar (se) de las/os sujetos intervenidos.

Es en este marco que, a partir de la experiencia de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH)¹ que se implementa en Argentina desde el año 2009, indagamos en las expectativas de las familias destinatarias de los PTC, específicamente, en cómo éstas proyectan y se proyectan a sí misma en virtud de las necesidades sentidas y las posibilidades percibidas de satisfacción. Para ello, adoptamos la perspectiva general de análisis que entiende a la realidad social como resultado de la interrelación entre estructuras objetivas y la acción llevada adelante por las/os actores sociales (Bourdieu y Wacquant, 2005). En este sentido, creemos que

1 Cabe señalar que adoptamos la asimilación de la AUH con los PTC que realiza la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), organismo responsable de la implementación operativa del programa y del dictado de la normativa vinculada. Sin embargo, tal identificación es objeto de debate en el campo académico argentino. Por un lado, se encuentran aquellas/os que emparentan la AUH a estos programas (Isuani, 2011) y otras/os quienes reconocen el carácter superador de la AUH, pero también la enmarcan con los PTC (Lo Vuolo, 2010; Bertranou, 2010; Arcidiácono, Carmona Barrenechea, Paura y Straschnoy, 2012; Pautassi, Arcidiácono y Straschnoy, 2013; Kliksberg y Novacovsky, 2015). Por otro lado, se destacan los trabajos que señalan una clara diferencia entre esta medida —por su inscripción dentro del Sistema de Seguridad Social que tornan la prestación una transferencia exigible como derecho— y los PTC extendidos en la región (Hintze y Costa, 2011; Grassi, 2012; Danani, 2013).

adentrarnos en la perspectiva de las propias familias nos permite captar un complejo entramado de representaciones sociales que tornan inteligible el mundo en el que viven para orientar sus acciones, cuya interpretación nos posibilita comprender las implicancias que los PTC tienen a nivel microsociales y los efectos que frecuentemente estos programas no se proponen desde sus diseños (Zibecchi, 2013).

A partir del trabajo de campo realizado en un municipio del segundo cordón del conurbano bonaerense con familias en situación de pobreza persistente y con alta dependencia del Estado², analizamos los sentidos asignados a la AUH, como así también sus representaciones sociales respecto al futuro, con foco en qué significa para ellas estar mejor y cuáles son los canales que se proponen para lograrlo. Para ello, tendremos en consideración sus deseos, aspiraciones y apuestas, pero sin perder de vista sus particulares condiciones de existencia y su trayectoria social, para conocer cómo se entrecruzan “lo deseable” y “lo posible” en sus expectativas.

Nuestro supuesto es que la transferencia monetaria de la AUH, en un contexto económico expansivo –como el que actúa en el marco de esta indagación³– y acompañada de un amplio conjunto de intervenciones sociales tendientes a la extensión y consolidación de la cobertura del sistema de protección social⁴, otorga cierta previsibilidad de ingresos a las familias, tornando más plausible la ampliación de sus márgenes de acción y, por ende, de sus expectativas a fin de atender otras necesidades más allá de la reproducción básica. Cabe señalar que no suponemos un vínculo lineal entre PTC, en nuestro caso la AUH, y los contenidos de las expectativas de las familias. Por el contrario, planteamos que el marco de certidumbre que otorgan los sentidos anclados en la regularidad y previsibilidad de la prestación actúa como motor para ampliar el horizonte de expectativas de las familias, posibilitando en la práctica nuevos accesos, comportamientos y planificaciones (o proyecciones en el tiempo).

El artículo se organiza del siguiente modo: en primer lugar, compartimos algunas consideraciones sobre la noción de expectativa; luego, abordamos los sentidos asignados por las familias a la prestación de la AUH y analizamos sus expectativas a futuro; por último, reflexionamos sobre los encuentros y desencuentros entre “lo deseable” y “lo posible” que tensionan estas expectativas y planteamos algunos interrogantes frente al contexto inaugurado en diciembre de 2015 con la asunción como presidente de Mauricio Macri, quien encarna un proyecto político-económico con

² El trabajo de campo se realizó entre diciembre de 2014 y abril de 2015 en el marco del proyecto de investigación UBACyT PIUBAMAS “Reconfiguración de los regímenes de bienestar posneoliberales y de la pobreza persistente en América Latina. Las familias pobres como objeto de problematización e intervención del Estado Social”, programación científica 2013-2016.

³ Luego de la profunda crisis socioeconómica (y política) de 2001-2002, y en un contexto internacional favorable en términos de precios de los principales productos primarios de exportación, Argentina retomó la senda del crecimiento económico de manera sostenida. Asimismo, a partir de 2003 con la asunción de Néstor Kirchner a la presidencia, se inicia un período de transformación que se sustenta en “(...) cuatro pilares: las políticas laborales y de recomposición salarial, la creación de puestos de trabajo por la reactivación económica, la disminución del empleo no registrado y el aumento de la cobertura previsional, así como de las medidas de transferencia de ingresos” (Kessler, 2004, 71). En este contexto, la tasa de empleo crece y la tasa de desocupación, que había alcanzado niveles sin precedentes durante la crisis, se reduce sistemáticamente (Mario, 2016a). Sin embargo, durante este período, la informalidad laboral persiste como problema (Mario, 2016b).

⁴ Desde el año 2003, en Argentina se han impulsado una serie de políticas tendientes a la consolidación y ampliación de la cobertura del sistema de protección social. Al respecto, véase: Repetto y Potenza Dal Masetto (2011), Roca, Golbert y Lanari (2012), Danani (2013), Lombardía y Rodríguez (2015).

una orientación ideológica respecto de las intervenciones sociales del Estado radicalmente diferente a la del gobierno anterior.

La noción de expectativa

Las expectativas de las/os sujetos orientan la conducta humana (Bandura, 1986; Markus y Wurf, 1987), por lo que esta noción se liga estrechamente con la mirada respecto al futuro que éstos tienen, en la que subyacen deseos, preferencias, aspiraciones, elecciones y cálculos. La comprensión de esos factores ha sido tradicionalmente relegada a la disciplina de la economía, al dominio del mercado y al nivel del actor individual (Appadurai, 2004). Sin embargo, las expectativas no son puras elaboraciones subjetivas, sino que son parte de un entramado de representaciones sociales, experiencias vitales y significaciones, que si bien son subjetivamente vivenciadas/os, son construcciones sociales⁵, que habilitan la posibilidad de proyectar y proyectarse. En este sentido, compartimos con Appadurai (2004) la necesidad de repatriar el estudio de las expectativas de las/os sujetos al dominio de la cultura, ya que éstas forman parte de ideas éticas que se derivan de una norma cultural más amplia, por lo tanto, no son simplemente individuales (como el lenguaje de deseos y elecciones nos inclina a pensar), sino que se forman en interacción y en el marco de la vida social.

En virtud de ello, resulta pertinente reflexionar sobre la noción de *habitus* para comprender cómo las particulares condiciones de vida de las familias destinatarias de las políticas sociales –en nuestro caso, de los PTC y de la AUH en particular– y sus diversas trayectorias sociales (personales, socioeducativas y laborales) configuran –en el sentido de que producen y moldean– sus esquemas de percepción, apreciación y acción.

Bourdieu (2013) define *habitus* como “sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes” (p. 86), que actúan como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones sociales. De este modo, la noción de *habitus* da cuenta de la internalización de las estructuras sociales en la subjetividad, “la historia hecha cuerpo” o “la interiorización de la exterioridad”, que se produce a través del proceso de socialización y que engendra en las/os sujetos “*inclinaciones a percibir, sentir, hacer y pensar de cierta manera no-consciente*” (Corcuff, 2014: 43) compatibles con las posibilidades e imposibilidades inscriptas en las condiciones objetivas. De ahí que, plantea Bourdieu (2013), el “porvenir probable” se construye a partir de un mundo estructurado entre “lo posible” y “lo imposible”.

En este marco, las expectativas constituyen “*el medio por el cual el pasado afecta al futuro*” (Neisser, 1976: 22). Sin embargo, afirma Koselleck (1993) que el pasado y el futuro no llegan a coincidir, así como no es deducible una expectativa a partir de la experiencia pero, a su vez,

⁵ “Los sentimientos y las emociones experimentados por los individuos, además de tener una intertextualidad (situación) tienen que ver con un contexto histórico y cultural determinado, el cual brinda los modelos y códigos lingüísticos y culturales que hacen legible y determinan, en gran medida, lo que un individuo puede y debe pensar y sentir en la vida cotidiana (Luna Zamora, 2007, citado en De Sena y Mona, 2014). Las emociones son expresión, en el cuerpo, de las variadas formas de relación social” (De Sena y Mona, 2014: 13).

quien no basa su expectativa en la experiencia también se equivoca: “no hay expectativa sin experiencia, no hay experiencia sin expectativa” (p. 336). Por eso, Koselleck (1993) distingue entre “espacio de experiencia” y “horizonte de expectativas”. El primero refiere al lugar donde los acontecimientos del pasado se hacen presentes como punto de partida (“lo posible”) y el segundo delimita la línea tras la cual se abre en el futuro un nuevo espacio de experiencia (“lo deseable”) (Corica, 2012).

Esta mirada temporal referida al futuro, sostiene Bajoit (2000), contiene aquello que se espera como posible o aquello que puede ser proyectable sin que necesariamente se tenga certeza de poder alcanzarlo totalmente. De allí que Koselleck (1993) plantea que la expectativa se construye en el hoy, es futuro hecho presente, apuntando a lo no experimentado, a lo que solo se puede descubrir. Por eso, “esperanza y temor, deseo y voluntad, la inquietud pero también el análisis racional, la visión receptiva o la curiosidad forman parte de la expectativa y la constituyen” (Koselleck, 1993: 338).

De ahí nuestro interés en indagar cómo se entrecruza “lo posible” y “lo deseable” en las expectativas que las familias destinatarias de la AUH construyen, a partir de la ampliación de los márgenes de acción que la previsibilidad de la prestación monetaria posibilita, en el contexto de surgimiento y consolidación de esta política (2009-2015).

La AUH y las expectativas de las familias: sentidos asignados y representaciones sociales respecto al futuro

En los relatos de las familias entrevistadas⁶ se observan apreciaciones positivas en torno a la AUH, debido a la incidencia del dinero de la transferencia en el desenvolvimiento y reproducción del hogar, naturalizándose ese ingreso proveniente del Estado dentro de la economía doméstica. Asimismo, predominan fundamentalmente sentidos anclados en la regularidad, estabilidad, seguridad y previsibilidad de la AUH, lo cual habilita a las familias un abanico de posibilidades y alternativas en distintos planos de su cotidianeidad que, articulado con otros ingresos, da paso a nuevos accesos y demandas, es decir, a nuevas expectativas a fin de atender otras necesidades más allá de su reproducción básica.

Al indagar sobre las representaciones respecto al futuro de estas familias, con foco en qué significa para ellas estar mejor y cómo lograrlo, surge un horizonte de expectativas vinculadas al acceso al trabajo, a la educación y a la vivienda.

⁶ Las familias entrevistadas fueron seleccionadas de acuerdo a los siguientes criterios: hogares con jefatura de jóvenes de hasta 35 años de edad; constituidos por parejas o mujeres solas; con tres o más hijos; receptoras de la AUH. Asimismo, se priorizaron casos con algún factor agravante (es decir, algún miembro que padeciera alguna discapacidad o enfermedad crónica, experiencias de embarazo adolescente, presencia de problemáticas de adicciones y/o miembros judicializados) y que residieran en hábitats precarios (villas, asentamientos, barrios poco consolidados). Se accedió a las familias a través de un acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social del municipio, en particular con el área dedicada a la atención de la demanda directa. Se realizaron 35 entrevistas semi-estructuradas a las mujeres de estas familias. En todos los casos, las familias habían realizado al menos un contacto con dicha área municipal para solicitar algún tipo de ayuda o recurso.

Expectativas ligadas al acceso del trabajo y de la educación

La obtención de un trabajo estable se presenta como la principal apuesta dentro de los objetivos familiares como puerta de acceso a una mejor calidad de vida y de progreso.

“Yo pienso trabajar” (Entrevista 4).

“(...) con el tema este del trabajo era de seis meses a tres meses, tres meses por ahí trabajaba y después lo suspendían, no sé, seis meses y así. O sea, no teníamos algo seguro. Bueno, y ahora está buscando algo fijo para poder progresar (...)” (Entrevista 15).

Sin embargo, esta expectativa no posee una única significación. En la mayoría de los relatos, las entrevistadas expresan con claridad la aspiración a un trabajo formal y de calidad –*“un trabajo digno”* (Entrevista 6) – para ellas o sus compañeros que les garantice la seguridad y el acceso a derechos que tal inserción posibilita. Toman como punto de referencia para la comparación los trabajos precarios, mal pagos e inestables a que las/os que están acostumbradas/os, debido a trayectorias laborales signadas –según los testimonios– por la informalidad, bajos salarios, desempleo e intermitencia en el vínculo con el mercado de trabajo o por la changa como actividad económica central para garantizar el sustento de las familias.

“(...) yo siempre digo que me gustaría trabajar en blanco. Tener mi sueldo y decir ‘bueno, tal fecha cobro tal plata’” (Entrevista 23).

“¿Te gustaría estar en blanco?”

Sí, y sí porque ayuda más.

¿Y por qué crees que te ayudaría más?

Y porque pagarían más en blanco que en negro. En negro a veces te pagarían y a veces no” (Entrevista 7).

Cabe señalar que, en estos casos, el acceso a un empleo formal se asocia a la obtención de un salario de manera regular; por lo tanto, el trabajo es concebido como espacio de estabilidad y certidumbre que permite organizar la vida y la economía familiar con cierta previsibilidad, en oposición a la inestabilidad, discontinuidad e incertidumbre propias del empleo informal y de la changa. Asimismo, en los testimonios no se encuentran referencias a las protecciones que el mercado laboral formal provee. No obstante, hay entrevistadas que significan al trabajo como acceso a derechos sociales, en particular como posibilidad de acceso a la salud.

“¿Qué te imaginas vos que sería progresar para tu familia?”

Que mi marido consiga un trabajo en blanco, que ellos [los hijos] tengan un hospital donde yo poder ir, clínica... estaría muy bien” (Entrevista 9).

La expectativa que vincula trabajo formal con atención a la salud en mejores condiciones puede inferirse de las dificultades en la accesibilidad que marcan las experiencias con el sistema de salud de las familias.⁷ También se presentan situaciones en las que el trabajo es pensado en términos de emprendimiento, “algo propio para darle un buen fruto” (Entrevista 27), que se proyecta en diversidad de rubros.

“(...) ponernos un almacén, como él no puede trabajar ya [tiene una discapacidad visual y cobra una pensión no contributiva por invalidez], nosotros decimos, bueno, terminar la casa, yo le decía a él lo antes que podamos, le digo, y ponernos un almacén, Toto, tranquilos los dos. Sabiendo que nosotros, teniendo ya un almacén, ¿entendes?, ya nos entraría todos los días una plata” (Entrevista 18).

Por último, encontramos relatos en los que el deseo de obtener un trabajo se plantea de manera genérica, sin distinción respecto de la calidad esperable del mismo. En esos casos, el trabajo es considerado una vía para mejorar las condiciones de vida de la familia, pero lo deseable se encuadra en lo posible, es decir, la expectativa de acceder a un empleo de calidad está atada a la conciencia respecto de la necesidad de terminar los estudios y/o capacitarse para ello, teniendo en cuenta el muy bajo nivel educativo de las mujeres entrevistadas y sus cónyuges.⁸ En este marco, se **apuesta a estudiar** para cumplimentar la escolaridad o capacitarse para asegurar un mejor acceso al mercado de trabajo y, en algunos casos, como un camino de realización personal.

“La verdad sí quiero trabajar, pero me está constando ya mucho estudiar con los chicos (...) quiero terminar justamente para poder trabajar porque hoy en día cuesta muchísimo conseguir un trabajo sin un secundario (...) las veces que fui a buscar trabajo te piden demasiados títulos, que ya no es fácil como antes que ibas y te tomaban por una cara bonita, ahora te piden título y demás” (Entrevista 17).

“Yo quiero terminar el estudio, quiero terminar de hacer algo en mi vida. Porque uno sólo mamá sola no puede (...) Yo como no era manca dije ‘algún día voy a salir adelante’” (Entrevista 1).

⁷ Cabe señalar que las entrevistadas tienen familiares con graves padecimientos de salud, muchos de ellos de tipo crónico: enfermedades respiratorias, discapacidades varias, retraso madurativo, bajo peso en niñas/os, entre otros. En algunos casos, fundamentalmente en las discapacidades certificadas, han accedido a pensiones no contributivas. Se presentan también casos en los que se recibe tratamiento en hospitales públicos, por lo general de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin embargo, son constantes las expresiones respecto a las dificultades de acceso: deficiencia en la atención primaria, diagnósticos confusos, distancia, etc.

⁸ Las entrevistadas y sus cónyuges poseen un muy bajo nivel educativo, incluso hay casos en los que no se ha adquirido los conocimientos básicos de lecto-escritura. Se mencionan trayectorias educativas truncadas, por la necesidad de salir a trabajar desde temprana edad y, en particular, en el caso de las mujeres, por el nacimiento de hijas/os. Algunas entrevistadas dan cuenta de estar finalizando sus estudios primarios/secundarios en el marco del Plan FINES, fundamentalmente, aquellas que participan del Programa “Ellas Hacen”, como así también en el marco del PROGRESAR.

Se observan también deseos que se proyectan como **futuros imaginados para sus hijas/os**, en la expectativa que alcancen objetivos educativos y laborales que ellas o sus compañeros no pudieron lograr.

“(...) les enseñé mucho a mis hijos y les hablo ‘tienen que estudiar’ (...) ‘Se tienen que enfocar en el estudio’, les digo, ‘para que puedan ser alguien en la vida y no anden limpiando como limpié yo, por un capricho’ (Entrevista 5)

En las representaciones en torno al futuro que las familias entrevistadas construyen, tanto el trabajo como la educación forman parte de sus aspiraciones y apuestas como canales de progreso y acceso a una mejor calidad de vida, en sintonía con los valores arraigados en el imaginario popular argentino, pues son fruto de “imágenes heredadas” de lo significó el trabajo en nuestro país a lo largo de todo el siglo XX, condensando sentidos asociados a la integración social, al acceso a derechos y a la protección, a un horizonte de certidumbre y seguridad, a la movilidad social, a la dignidad, todos aspectos simbólicos que han dejado huellas en los esquemas de percepción y apreciación de los sectores populares.⁹ Asimismo, resulta pertinente señalar que desde 2003 el trabajo vuelve a adquirir centralidad al articular el discurso oficial como fundamento de las políticas socio-laborales del período, enfatizando su papel como fuente de inclusión social, como así también su capacidad socializadora y proveedora de dignidad, bajo la premisa de que la mejor política social es el trabajo.

Las expectativas en torno a la vivienda

Muchas de las entrevistadas manifiestan **expectativas en torno a la vivienda (“la casa”)**, que se expresan en proyectos de distinto tipo y envergadura vinculados a completar, mejorar, arreglar u obtener la casa propia, estrechamente asociado a la posibilidad de un espacio de resguardo y seguridad (subyacen anhelos de estabilidad, certidumbre, protección).

*“(...) yo creo que progresar es llegar a tener mi casa y poder pelearla.
¿Sería como el primer escalón para pegar un salto?*

No es un primer escalón, es el único, es un único escalón, es lo único. Un pedazo de tierra donde vos decís ‘yo tengo mi familia acá que se levanten, vayan todos los días al colegio, que estudien para salir, no bajar’, y bueno, ver la casita como uno la quiere, yo tengo la posibilidad de hacer de todo” (Entrevista 28).

⁹ La noción de “trabajo” atravesó de manera fundamental la configuración de las políticas sociales en Argentina, erigiéndose en sustento de la ciudadanía social. El sentido del trabajo como derecho y fuente de derechos sociales se consolidó en la década de los ‘40 con el ascenso del peronismo. En este proceso de reconocimiento e incorporación institucional de los derechos sociales, el peronismo fundó su legitimidad en la convocatoria a las/os trabajadoras/es, que se concretó en la extensión de instituciones destinadas a las/os asalariadas/os formales en el marco de una política económica orientada a la industrialización por sustitución de importaciones (conocido como “modelo ISI”).

En la mayoría de los casos, la apuesta es avanzar en arreglos, refacciones y ampliaciones en la vivienda para mejorar las condiciones de vida en términos de calidad y comodidades, así también como medio para generar algún emprendimiento productivo que permita resolver los problemas de ingresos. Podemos agrupar las mejoras que las familias proyectan en dos grandes pasos: primero, pasar de la casilla al material; y segundo, pasar de un ambiente compartido a disponer de más ambientes que brinden mayor privacidad y bienestar (en particular para las/os hijas/os). Además, mejoras dentro de la vivienda (tales como revoques, reparaciones de goteras y filtraciones, humedades e instalación de baños).

Para algunas familias constituye una prioridad acceder a una vivienda nueva, es decir, la expectativa de la “casa propia”, debido a diversas situaciones en las que se encontraban al momento de la entrevista: familias que viven de prestado en la casa de familiares, amigas/os o conocidas/os; otras a las que les han prestado un pedazo de terreno en el que asentaron sus casillas; algunas alquilan la vivienda y el pago del alquiler representa una dificultad para sus magros ingresos, etc. Por lo tanto, es preciso diferenciar entre la aspiración de acceder a un terreno para construir la propia vivienda y la apuesta a lograr una vivienda nueva, independientemente del lugar donde la misma se encuentre.

En todos los casos, las entrevistadas refieren que la manera de avanzar con esos proyectos habitacionales es fundamentalmente a través del fruto del propio trabajo (por lo cual se comprende el énfasis en las expectativas de obtener trabajo estable que se señaló con anterioridad), completando dichos ingresos con los subsidios estatales que perciben regularmente (fundamentalmente la AUH) y recursos económicos específicos provenientes del servicio social municipal.¹⁰

Reflexiones finales: “lo deseable” y “lo posible” en las expectativas de las familias

La indagación en las expectativas de las familias entrevistadas nos posibilita captar las esperanzas subjetivas que subyacen a las representaciones sociales que éstas construyen sobre el porvenir. En este sentido, observamos “capacidad de aspirar” en términos de Appadurai (2004 y 2013), es decir, capacidad de proyectar su existencia en el tiempo, en un contexto económico expansivo que, acompañado de la ampliación de la cobertura del sistema de protección social durante el surgimiento y consolidación de la AUH como política (2009-2015), les garantiza un marco de estabilidad, certidumbre y por ende, de previsibilidad.

De ahí que en el horizonte de expectativas de las familias entrevistadas encontramos un universo de aspiraciones en torno a la obtención de un trabajo estable como puerta de acceso al progreso, estrechamente ligado a cumplimentar la escolaridad o capacitarse para asegurar un mejor acceso al mercado de trabajo y, en algunos casos, como un camino de realización personal. Deseos que

¹⁰ Las “ayudas sociales urgentes” constituían, al momento de las entrevistas, la principal herramienta con la que desde el área se buscaba atender la problemática y las demandas vinculadas a la vivienda, debido a que éstas poseían una normativa, un formato y requisitos más flexibles que agilizaban su gestión.

también se proyectan como futuros imaginados para sus hijas/os, en la expectativa de que alcancen objetivos educativos y laborales que ellas o sus compañeros no pudieron lograr. Esas aspiraciones y apuestas, como así también las proyecciones vinculadas a la cuestión habitacional, se enmarcan en los valores arraigados en el imaginario popular argentino. Sin embargo, las aspiraciones y apuestas que constituyen “lo deseable” se tensionan con “lo posible” en el marco de las probabilidades objetivas de lograrlo. El deseo de acceder a un trabajo estable y de calidad se enfrenta a un mercado laboral formal sin capacidad de absorber mano de obra no calificada.

Ese desencuentro entre expectativas y condiciones objetivas también se observa cuando las familias entrevistadas enfatizan en el fruto del propio trabajo como vector para el avance y la concreción de sus proyectos habitacionales, pues, esa percepción no se condice con la alta dependencia del Estado que las familias tienen para asegurar su reproducción. El dinero proveniente de subsidios estatales, entre ellos la AUH, posee un peso importante en la composición de los ingresos familiares. Sin embargo, en los testimonios se desdibuja que este dinero es provisto por el Estado, naturalizándose su percepción.

A pesar de la importante brecha entre esperanzas subjetivas y condiciones objetivas en las que se desarrolla la existencia y trayectoria social, resaltamos la capacidad de proyectar y proyectarse de las familias entrevistadas, que contradice la concepción moralizante y paternalista que subyace a algunos PTC de la región. Esos programas construyen una narrativa de la pobreza en la que la/el sujeto se define desde sus ausencias y carencias (de hábitos, destrezas, habilidades o capacidades para realizar “las mejores opciones”), justificando la implementación de condicionalidades de carácter punitivo para incentivar buenos comportamientos en las familias destinatarias y así quebrar el ciclo de reproducción (podríamos agregar auto-reproducción) intergeneracional de la pobreza.

En este sentido, consideramos que la capacidad de aspirar de las familias en situación de pobreza constituye un insumo relevante a tener en cuenta en la delimitación de las necesidades y su nivel de satisfacción que subyace a la práctica de la planificación de las políticas sociales; teniendo en cuenta que los PTC, y en nuestro caso la AUH, constituye una herramienta que tiene resultados cuando opera dentro de un ideario de protección social en el que el Estado asume un rol clave en la provisión de bienestar, en el que las transferencias monetarias (consideradas un derecho ciudadano, por lo tanto, de cobro regular para garantizar estabilidad, certidumbre y previsibilidad a las familias para hacer planes a largo plazo) se insertan en un conjunto más amplio de política social, que no solo aborda la problemática de la pobreza en su complejidad, sino también que se conjuga con las políticas macroeconómicas y de desarrollo productivo.

Por esta razón, nos parece de suma importancia prestar atención al nuevo contexto político-económico que se inaugura en Argentina en diciembre de 2015, pues, trajo consigo cambios macroeconómicos que afectaron las fuentes de trabajo, tanto formal como informal, y el poder adquisitivo de las familias destinatarias de la AUH, en las que nuevamente la resolución de las necesidades más inmediatas y básicas se convierte en el eje de sus preocupaciones. Por ende, es posible pensar que se postergan (por no decir, se abandonan) los proyectos más estructurales y de largo plazo, porque la incertidumbre se impone nuevamente como norma.

Bibliografía

Appadurai, Arjun (2013): The Future as Cultural Fact: Essays on the Global Condition. Verso, Londres.

----- (2004): The Capacity to Aspire: Culture and the Terms of Recognition. En Rao, Vijayendra and Walton (editores): *In Culture and Public Action*. Stanford University Press, Palo Alto, California.

Arcidiácono, Pilar; Carmona Barrenechea, Verónica; Paura, Vilma y Straschnoy, Mora (2012): La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social: ¿una vía de transformación en la política social argentina? En Pautassi, Laura y Gamallo, Gustavo (directores): *¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en la Argentina*. Biblos, Buenos Aires.

Bajoit, Guy (2000): Qu'est-ce que la socialisation. En Bajoit, Guy; Digneffe, Françoise; Jaspard, Jean-Marie y Nolet, Quentin (editores): *Jeunesse et Société. La socialisation des jeunes dans un monde en mutation*. De Boeck & Larcier – Editions De Boeck Université, Bruselas.

Bandura, Albert (1986): Social foundation of thought and action. Prentice-Hall, Englewood Cliffs, NJ.

Bertranou, Fabio (coordinador) (2010): Aportes para la construcción de un piso de protección social en Argentina: el caso de las asignaciones familiares. OIT, Buenos Aires.

Bourdieu, Pierre y Wacquant Loïc (2005): Una invitación a la sociología reflexiva. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.

Bourdieu, Pierre (2013 [1980]): El sentido práctico. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.

Corcuff, Philippe (2014): Las nuevas sociologías. Principales corrientes y debates, 1980-2010. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.

Corica, Agustina (2012): Las expectativas sobre el futuro educativo y laboral de jóvenes de la escuela secundaria: entre lo posible y lo deseable. *Última Década*, N° 36 (julio), 71-95. CIDPA, Valparaíso, Chile.

Danani, Claudia (2013): El sistema de protección social argentino entre 2002 y 2013: buscando el modelo que nunca tuvo. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol. 22, n. 2, 145-169. Instituto de Ciencia Política/Facultad de Ciencias Sociales/Universidad de La República, Montevideo.

----- (2004): Introducción. El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social. En Danani, Claudia (compiladora): *Política Social y Economía Social: debates fundamentales*. UNGS/Fundación OSDE/Ed. Altamira, Buenos Aires.

De Sena, Angélica y Mona, Anaclara (2014): A modo de introducción: la cuestión social, las políticas sociales y las emociones. En De Sena, Angélica (editora): *Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales*. Estudios Sociológicos Editora/Universitas-Editorial Científica Universitaria, Buenos Aires.

De Sena, Angélica y Cena, Rebeca (2014): ¿Qué son las políticas sociales? Esbozos de respuestas. En De Sena, Angélica (editora): *Las políticas hecha cuerpo y lo social devenido emoción*:

lecturas sociológicas de las políticas sociales. Estudios Sociológicos Editora/Universitas-Editorial Científica Universitaria, Buenos Aires.

Grassi, Estela (2012): La política social y el trabajo en la Argentina contemporánea. Entre la novedad y la tradición. *e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, Vol. 10, n. 39, 5-33, (abril-junio). IEALC/UBA, Buenos Aires.

Hintze, Susana y Costa, María Ignacia (2011): La reforma de las asignaciones familiares 2009: aproximación al proceso político de la transformación de la protección. En Hintze, Susana y Danani, Claudia (coordinadoras): *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*. UNGS, Los Polvorines.

Isuani, Aldo (2011, 29 de marzo): Paradojas de la asignación por hijo. *La Nación*.

Kessler, Gabriel (2004): Exclusión social y desigualdad ¿Nociones útiles para pensar la estructura social argentina? *Laboratorio/online, Revista de estudios sobre cambio social*, año XII, número 24, 4-18. Buenos Aires. Recuperado de: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/lavboratorio/article/view/105/0> Fecha de consulta: 16/04/19.

Kliksberg, Bernardo y Novacovsky, Irene (directores) (2015): El gran desafío de romper la trampa de la desigualdad desde la infancia. *Aprendizajes de la Asignación Universal por Hijo*. Biblos, Buenos Aires.

Koselleck, Reinhart (1993): *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós, Barcelona.

Lombardía, María Laura y Rodríguez, Karina (2015): La experiencia argentina en políticas de transferencias monetarias durante la última década. *Cuaderno de Trabajo N° 7*. Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo.

Lo Vuolo, Rubén (2010): Las perspectivas y los desafíos del ingreso ciudadano en América Latina. Un análisis en base al "Programa Bolsa Familia" de Brasil y a la "Asignación Universal por Hijo para Protección Social" de Argentina. Trabajo presentado en *13th International Conference of the Basic Income Earth Network*. São Paulo, Brasil.

Mario, Agustín (2016a): Informe PIUBAMAS: principales indicadores del mercado de trabajo en Argentina (1974-2016). PIUBAMAS/UBA, Buenos Aires. Recuperado de http://cyt.rec.uba.ar/sitios/piubamas/SiteAssets/Documentos%20del%20Sitio/INFORMES/Principales%20indicadores%20del%20Mercado%20de%20Trabajo_web.pdf. Fecha de consulta: 6-11-2017.

Mario, Agustín (2016b): Informe PIUBAMAS: informalidad laboral en Argentina (2003-2016). PIUBAMAS/UBA, Buenos Aires. Recuperado de http://cyt.rec.uba.ar/sitios/piubamas/SiteAssets/Documentos%20del%20Sitio/INFORMES/Informalidad%20laboral_web.pdf. Fecha de consulta: 6-11-2017.

Markus, Hazel y Wurf, Elissa (1987): The dynamic self-concept: A social psychological perspective. *Annual Review of Psychology*, 38, 299-337. Massachusett.

Neisser, Ulric (1976): *Cognition and Reality: Principles and Implications of Cognitive Psychology*. WH Freeman and Company, Nueva York.

Pautassi, Laura; Arcidiácono, Pilar y Straschnoy, Mora (2013): *Asignación Universal por Hijo para la Protección Social. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos.* Serie Políticas Sociales N° 184. Naciones Unidas/CEPAL/UNICEF, Santiago de Chile. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6193/1/LCL3662_es.pdf Fecha de consulta: 12/04/19.

Repetto, Fabián y Potenza Dal Masetto, Fernanda (2011): *Protección social en Argentina. En Seminario: Diálogos de protección social. La protección social argentina en perspectiva latinoamericana: retos de inclusión e integralidad.* CEPAL/CIPPEC/ Fundación Tzedaká/Universidad de San Andrés, Buenos Aires.

Roca, Emilia; Golbert, Laura y Lanari, María Estela (2012): *¿Piso o Sistema Integrado de Protección Social? Una mirada desde la experiencia argentina.* Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Secretaría de Seguridad Social, Buenos Aires.

Zibecchi, Carla (2013): *Trayectorias asistidas. Un abordaje de los programas sociales en Argentina desde el enfoque de género.* EUDEBA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fuentes primarias

Entrevistas 1,4, 5,6,7,9, 15,17,18,23,27 y 28 con mujeres del segundo cordón del conurbano bonaerense.

Cita recomendada

Carolina Maglioni (2019): «Programas de Transferencias Condicionadas y Expectativas. La experiencia de la Asignación Universal por Hijo (2009-2015)» [artículo en línea]. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social.* Vol. 3, Nro. 5. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 44-57 [Fecha de consulta: dd/mm/aa]. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26122> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Carolina Maglioni

Argentina. Mgter. en Intervención Social. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC) y Centro de Estudios de Ciudad (CEC). Correo electrónico: carolinamaglioni@yahoo.com.ar



Masculinidades: la emergencia de nuevos sujetos en la trama socio-política

Masculinities: the emergency of new subjects in the socio-political track

**Claudio Robles; Pamela Rearte; Sandra Robledo;
Mariel González; Florencia Santoriello; Martín Yovan**

Fecha de presentación: 19/04/19
Fecha de aceptación: 30/06/19

Resumen

Este artículo recoge parte del marco teórico de nuestra investigación titulada "Nuevas masculinidades. Orígenes y perspectivas de las organizaciones de varones antipatriarcales", del Programa de Profesores de Investigación (PROINCE). La investigación se desarrolla en la Universidad Nacional de La Matanza, financiada por esta Universidad, se encuentra acreditada por el Ministerio de Educación de la Nación y en proceso de ejecución por un equipo integrado en su totalidad por trabajadoras/es sociales.

El feminismo ha contribuido no sólo a instalar un profundo debate teórico sobre la igualdad de los géneros, sino que ha permitido además llevar a la práctica novedosas transformaciones en esta materia; el estudio de las llamadas nuevas masculinidades es una de ellas.

La indagación de los procesos de construcción de nuevas masculinidades se enmarca teóricamente en los estudios antipatriarcales, que postulan nuevas formas que asumen las masculinidades en la actualidad y que entienden el carácter arbitrario y contingente del principio de la diferencia entre lo masculino y lo femenino. El carácter cultural de la construcción de las

Abstract

This article gathers part of the theoretical framework of our research titled "New masculinities. Origins and perspectives of male anti-patriarchal organizations", from the Research Professors Program (PROINCE). The research is carried out at the National University of La Matanza, funded by this University, is accredited by the Ministry of Education of the Nation and is being implemented by a team made up entirely of social workers.

Feminism has contributed not only to install a profound theoretical debate on gender equality, but has allowed to implement new transformations in this matter. The study of the so-called new masculinities is one of them.

The investigation of the processes of construction of new masculinities is framed theoretically in anti-patriarchal studies, which postulate new forms that assume masculinities at present and that understand the arbitrary and contingent character of the principle of the difference between masculine and feminine. Masculinities, as a cultural construction, requires us to distance ourselves from naturalist, heteronormative and immutable perspectives, in order to think about new and diverse ways of

masculinidades exige alejarnos de perspectivas naturalistas, heteronormativas e inmutables, para pensar nuevas y diversas formas de ser varón, que incluyan el cuestionamiento de los privilegios otorgados por el patriarcado a los varones por su sola condición de tales.

El texto aborda, entre otras, las categorías de patriarcado, masculinidad hegemónica: sus mandatos y sus riesgos, nuevas masculinidades, la validación homosocial de la masculinidad, la idea de “nuevos hombres buenos” como apuesta política por una ética liberadora.

Palabras clave

Patriarcado, nuevas masculinidades, géneros, varones antipatriarcales.

being male, including the questioning of the privileges imposed by patriarchy on men by their sole condition.

The text addresses categories such as patriarchy, hegemonic masculinity: its mandates and its risks, new masculinities, the homosocial validation of masculinity, the idea of "new good men" as a political bet for a liberating ethic, among others.

Keywords

Patriarchy, new masculinities, genders, antipatriarchal males.

Introducción

La indagación de los procesos de construcción de nuevas masculinidades se enmarca teóricamente en los estudios antipatriarcales, que postulan nuevas formas que asumen las masculinidades en la actualidad y que entienden el carácter arbitrario y contingente del principio de la diferencia entre lo masculino y lo femenino.

Etimológicamente, el término patriarca proviene del latín y éste del griego *patriarches*, donde patria significa descendencia, familia, y *arche*, mandar. La existencia de un patriarca, autoridad máxima de una familia, supone el dominio de éste sobre la mujer y las/os hijas/os. Hoy podemos reconocer al patriarcado como un sistema de dominación de varones por sobre las mujeres; siendo los primeros quienes, como grupo social y en forma individual y colectiva oprimen a las mujeres, también en forma individual y colectiva, y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia (Fontenla, 2008).

Al abordar la temática de las nuevas masculinidades resulta indispensable hacer referencia al patriarcado en tanto sistema de dominación del que se desprende el tema convocante. Existen numerosos estudios que brindan aproximaciones respecto a su creación, reproducción y perpetuación. Distintas corrientes han analizado el tema, a partir de lo cual surgen algunos interrogantes en relación al fin del patriarcado: ¿se puede erradicar?, ¿se podrán generar transformaciones sociales y culturales que permitan obtener otra visión del mundo que no sea a través de una mirada androcéntrica y heteronormativa? Tomando una expresión metafórica de los movimientos feministas ¿se podrá dar muerte al macho?

El camino en la búsqueda de respuestas situadas nos desafía a reconocer que, como señala Bacete (2018), “*ser hombre o mujer es una invención humana —una construcción y no un destino—*

que ha sido creada en base a los valores dominantes de una determinada época, por lo que puede (y debe) transformarse” (p. 34).

Masculinidad. Masculinidades. Nuevas masculinidades

Abordar la temática de las masculinidades obliga a realizar una primera conceptualización acerca de esta categoría, lo que permitirá una mayor comprensión del fenómeno. Ello es así dada la vastedad de categorías que circulan alrededor de lo masculino: masculinidad, masculinidades — varón, hombre, macho— que atraviesan de manera explícita su abordaje.

La semántica lingüística de la categoría hombre como sinónimo de varón resulta cuestionable, toda vez que en la historia se la ha utilizado (y se la sigue usando) como genérico de persona, lo cual resulta a todas luces inaceptable. Por ello, su uso sólo debería aplicarse cuando se hace referencia al género masculino. El término hombre, en tanto, no suele aplicarse a los varones que son niños, mientras que la categoría varón es definida por la Real Academia Española (RAE) como la “persona del sexo masculino”, describiendo que hombre es el “ser animado racional, varón o mujer”, lo que da cuenta de la inaceptabilidad de ciertas prescripciones de esta organización mundial de la lengua española —que cuestiona, por ejemplo, la utilización de lenguaje inclusivo—. En tanto, la expresión “macho”, en cambio, alude al “animal de sexo masculino”, por lo que claramente su uso no debería resultar aplicable al género humano, y vuelve por tanto aún más comprensible la consigna “matar al macho” que levanta no sólo el feminismo sino las propias organizaciones de varones no hegemónicos. El macho, en tanto supuesta criatura de la especie humana de agresividad innata, es el miembro dominante y más fuerte de la especie y con mayores capacidades reproductoras y de protección de la cría. Como señala Burin (2009), este principio naturalista y de determinismo biológico contrasta con investigaciones que han demostrado que no necesariamente los varones más fuertes tienen mejores capacidades reproductoras, y tampoco protegen mejor a su cría.

La RAE enuncia que la palabra “varón”, en español, deriva del latín *varo* (“valiente”, “esforzado”), muy probablemente relacionada con *vir* (“varón”, “héroe”) bajo la influencia del germánico *baro* (“hombre libre”). Estas acepciones ponen en evidencia la connotación de superioridad que atraviesa esta denominación, máxime si se la compara con el origen de la palabra mujer, que derivaría del latín *mulier*, y estaría vinculada a la noción de aquello que es blando.

Desde una perspectiva sociocultural, si algo se desprende con claridad de la lectura de los diversos autores que abordan el tema es que no resulta posible aludir a la masculinidad en singular ya que son variadas las formas en que las masculinidades (en plural) se expresan. Por lo tanto, debemos aceptar que nos encontramos frente a una categoría polisémica que exige el máximo de precisión conceptual. O como sostiene Azamar Cruz (2015) “[...] como masculinidades. En plural porque, así como la masculinidad no es una condición inherente al cuerpo del varón, tampoco es una sola ni inmutable ni constante, sino que es una construcción cultural, con matices y fisuras, cambiante y múltiple” (p. 58).

En la misma línea y siguiendo a Olavarría (2003), para muchos varones la forma dominante de ser hombre, la que ha hegemonizado la masculinidad, resulta lejana y ajena a sus vivencias y contradice lo que quisieran ser y hacer. Si otrora ello generaba culpa por no adaptarse a los mandatos —señala el autor— hoy además produce vergüenza. De ahí que la institucionalidad que legitimaba y sigue legitimando este tipo de relaciones de género y de masculinidad, pasa a ser cuestionada crecientemente. La lucha ideológica y el enfrentamiento cultural están en la discusión diaria. El debate entre posiciones conservadoras que tratan de mantener el orden tradicional y las posiciones progresistas que fomentan el desarrollo de la ciudadanía, la participación y la transparencia en un proceso democrático, está presente (Olavarría, 2003).

En los años 80 se inicia en las ciencias sociales y en Latinoamérica, de manera sistemática y acumulativa, la investigación sobre los hombres como objeto de estudio. Sus cuerpos, subjetividades, comportamientos y aquello denominado “lo masculino” es sometido a escrutinio científico. Se comienza a deconstruir la masculinidad, a desnaturalizarla (Olavarría, 2003). Los estudios aportaron elementos empíricos valiosos sobre la masculinidad y las diferencias regionales-culturales en la construcción de identidades masculinas y relaciones de género (Hernández, 2008). Los distintos estudios coinciden al analizar la producción de la masculinidad e identidad masculina en relación al llamado “modelo de masculinidad hegemónica” o “modelo normativo de masculinidad”.

Para Ochoa Olguín (2008), los estudios sobre la construcción social de las masculinidades ya se habían desarrollado durante los años 70, como expresión del avance de la teoría feminista. En la década de los '90 es Michael Kimmel quien reconoce la contribución feminista, en cuanto pone en evidencia la categoría de género como uno de los principales pilares sobre los que se organiza la vida social. De esta manera, el género ingresa junto con la clase y la etnia a formar parte de los principales aspectos analíticos en la investigación de la realidad social (Ochoa Olguín, 2008). Es este autor quien sostiene que, a nivel latinoamericano, el surgimiento del tema de investigación se dio paralelamente al desarrollo de grupos de hombres interesados en transformar sus prácticas en las relaciones de género, por considerar que éstas eran fuente de opresión e insatisfacción no solo para las mujeres sino para ellos mismos.

También Tellez y Verdú (2011) describen que en los años '70 se constituyeron en Estados Unidos los primeros grupos de hombres para reflexionar acerca de la masculinidad; en los 80' ocurrió lo propio en España, y en 2001 surge en Málaga la primera Asociación de Hombres por la Igualdad, AHIGE. Todos ellos motivados por producir cambios respecto de la masculinidad hegemónica y patriarcal.

Como señala Olavarría (2003), las publicaciones de carácter académico con mayor edición que han tenido como objeto de estudio a los hombres y las masculinidades en América Latina y el Caribe a partir de 1990, se sitúan en Chile, México, Brasil, Perú, Estados Unidos y Argentina. En materia de identidades masculinas, la atención de los estudios se centra en cómo los hombres construyen su masculinidad y cómo se asocia ésta con la sexualidad, la reproducción, la paternidad, el trabajo y la violencia. Agrega el autor que existe en estos estudios un amplio acuerdo en torno a que la masculinidad no puede ser definida por fuera del contexto

socioeconómico, cultural e histórico en que están insertos los varones, y que ésta es una construcción cultural que se reproduce socialmente.

El relevamiento realizado por Hernández (2008) le permite afirmar que los estudios sobre los hombres en América Latina han propuesto superar la noción de masculinidad y suplirla por la de masculinidades, reconociendo la diversidad de experiencias e identidades de los hombres, y los riesgos de una perspectiva esencialista que encierre a todos ellos en una sola identidad. A partir de esta premisa teórica, los estudios señalan que, si bien el análisis de clase es importante para el estudio de masculinidades, éste debe integrarse con otras dimensiones como son la generación, etnia y región, para alcanzar una comprensión de las mutuas influencias de todos y cada uno de los cambios que se están dando en los hombres y en las identidades masculinas. Los años 90 hicieron necesario reflexionar acerca de la masculinidad, ya que quienes no encajaban en los estándares de la masculinidad hegemónica quedaban marginados. Ello, por cuanto la masculinidad hegemónica responde a los patrones masculinos establecidos por el patriarcado, dominando el universo que define cómo ser hombre: autosuficiencia, despojo de expresiones afectivas –la afectividad es signo de debilidad–, heterosexualidad –el homosexual no es un verdadero hombre–, valentía –el miedo no es de hombres–; posición económico-social relevante –a mejor posición, mayor hombría–; fortaleza –resistir sin quejarse– y audacia –agresividad con valentía y decisión– (Ibarra Loyola y Díaz Báez, 2016).

Mientras las masculinidades *“son los mandatos, roles, tareas y comportamientos que la sociedad relaciona, en un momento histórico determinado, con las diferentes formas de ser hombre, y que son enseñadas a los mismos a través de los distintos espacios de socialización”* (Huberman, 2012:12), la masculinidad hegemónica o dominante

“es la manera en que se les enseña a los hombres cómo deben comportarse, qué tienen que pensar y cómo tienen que manejar los sentimientos [...] son mensajes, mandatos y roles que incorporan (in-corpore, es decir, portan en sus cuerpos) desde que nacen y durante todos los días de sus vidas, a través de los distintos procesos de socialización y que buscan mantener el dominio y los privilegios masculinos” (p.12).

Kimmel (1997) entiende que no todas las masculinidades son iguales, pero que pese a ello existe una definición de hombría que actúa como parámetro aspiracional y estándar para medir la virilidad de otros hombres: blanco, adulto joven, heterosexual y de clase media. Sostiene que

“La definición hegemónica de la virilidad es un hombre en el poder, un hombre con poder, y un hombre de poder. Igualamos la masculinidad con ser fuerte, exitoso, capaz, confiable, y ostentando control. Las propias definiciones de virilidad que hemos desarrollado en nuestra cultura perpetúan el poder que unos hombres tienen sobre otros, y que los hombres tienen sobre las mujeres” (p. 51).

Para Kimmel, esta masculinidad hegemónica implica

“la búsqueda del hombre individual para acumular aquellos símbolos culturales que denotan virilidad, señales de que él lo ha logrado (ser hombre). Se trata de esas normas que son usadas contra las mujeres para impedir su inclusión en la vida pública y su confinamiento a la devaluada esfera privada [...] para mantener el poder efectivo que los hombres tienen sobre las mujeres y que algunos hombres tienen sobre otros hombres” (p. 51).

Patriarcado, masculinidad hegemónica y violencias

Basándose en los estudios de David Gilmore, Huberman (2012), presenta los cuatro mandatos que en todas las sociedades los hombres deben cumplir para ser considerados “verdaderos hombres”: ser proveedores –papel de jefe que permite ejercer el poder sobre los demás miembros de la familia e imponer sus reglas para la convivencia–; ser protectores –mandato que le impone al hombre la responsabilidad de cumplir la función de proteger a las demás personas, especialmente a las mujeres, protección que muchas veces se transforma en control y dependencia–; ser procreadores –mandato que indica capacidad de fecundar, tener hijos y ser siempre sexualmente activos–, y ser autosuficientes –hacer todo solo y no necesitar ayuda; no depender de ni confiar en nadie– .

Meler (en Burin y Meler, 2009) realiza un análisis crítico de la exigencia que pesa sobre los varones de ser el sostén económico, agregando que muchas veces los hombres se sienten autorizados –debido a los aportes económicos que realizan– a ciertas prerrogativas sexuales, a conductas de abuso y de poder sobre las decisiones económicas. Y afirma que *“un relato que solo cuente cómo los hombres se sacrifican para sustentar a mujeres y niños resulta notablemente parcial, ya que ese sostén no siempre es confiable y resulta en muchos casos oneroso”* (Meler, 2009:84). Para este autor es necesario destacar que *“de ningún modo se trata de un sacrificio masculino, sino que los sinsabores de la masculinidad encuentran una elevada recompensa”* (p. 94).

Para Huberman (2012), la masculinidad patriarcal exige a los hombres pruebas y demostraciones acerca de “lo machos que son”, por lo cual deben demostrar que pueden dominar tanto a mujeres como a otros hombres, enfrentar peligros, ganar dinero, esconder sus sentimientos y el miedo, a la vez que ostentar potencia sexual. Señala que los mandatos y los modelos patriarcales traen aparejados para los hombres ciertos costos y beneficios (privilegios que siempre implican la subordinación de las mujeres).

Huberman considera que las relaciones de género determinadas por la masculinidad hegemónica implican actos de violencia tanto para con las/os demás como para consigo. Sostiene que

“Si se analizan los datos en que se presentan las tasas de homicidios, suicidios y accidentes de la región latinoamericana, se constata que en todos los contextos el mayor número de víctimas son hombres. No obstante, lo dicho, si se analiza el discurso de las políticas públicas y de los medios de comunicación masivos, se constata que los hombres han sido ubicados exclusivamente en el lugar de perpetradores de la violencia, usualmente con un abordaje de

seguridad y de lucha contra la delincuencia, la drogadicción, la pobreza y/o la psicopatología; pero casi nunca se los considera víctimas de esa misma violencia por ellos ejercida” (pp. 30-31).

En la misma línea se expresa Rita Segato, quien incluso alude a hechos de violencia de género entre hombres, como los homicidios producidos en los partidos de fútbol, tanto en Argentina como en Perú. Para Segato, lo que está en juego en estos hechos aberrantes es justamente la masculinidad.

“Hay hombres que para gozar del prestigio masculino frente a sus pares son obligados a hacer lo que no tienen ganas y a veces a no hacer lo que tienen ganas: la primera víctima del mandato de masculinidad es el hombre”¹.

Estos hechos llevan a la autora a afirmar que las primeras víctimas del mandato de masculinidad son los hombres, quienes se ven privados de ciertas formas de intimidad y tranquilidad, no están preparados para ser acompañantes, y otra serie de imposiciones que hacen a su protocolo de existencia, el cual les exige evidenciar su potencia, su no sumisión. Para Segato, el hombre tiene un miedo muy arraigado y es el de perder su masculinidad ante otros hombres y para ser parte, para no quedar fuera de esa hermandad, puede llegar a exacerbar su narcisismo y su crueldad:

“Para que un hombre salga de allí debe estar muy seguro de su masculinidad y los varones inteligentes intentan desplazarse hacia afuera de ese mandato por varios caminos. Fíjese que se ha analizado por qué los hombres mueren antes que las mujeres en todos los países del mundo. Y las investigaciones psicológicas y médicas dan cuenta de que es porque sufren, pero no pueden reconocer su propio sufrimiento. El mandato les impone sacrificios inmensos”².

Afirma Segato en torno al mandato de masculinidad:

“la intención es cambiar al mundo, el orden político patriarcal, que hace a todo el mundo, hombres y mujeres, tanto daño. Les estamos diciendo a los hombres que se corran, se desmarquen y desmonten el mandato de masculinidad. Muchos lo están haciendo, me consta, porque están percibiendo que ese mandato los mata primero, los enferma primero, y que también son pobres e incautas víctimas de ese orden corporativo autoritario y cruel que impera al interior de la propia corporación masculina. Porque dentro de esa corporación,

¹ Vilche, Laura (2017). "La primera víctima del mandato de masculinidad es el hombre". Entrevista realizada a Rita Segato. Diario La Capital, Rosario. Recuperado de: <https://www.lacapital.com.ar/ovacion/la-primer-victima-del-mandato-masculinidad-es-el-hombre-n1456007>. Fecha de consulta 5-4-19.

² *Ibidem.*

como en todas, hay hombres que son más hombres y hombres que son menos hombres, es jerárquica, es maligna, obliga a dar pruebas de narcisismo y de crueldad todo el tiempo”³.

Como sostiene Burin (en Burin y Meler, 2009) en base a diversas investigaciones, la condición de género masculino tradicional resulta opresiva para la construcción de la salud mental puesto que lleva a esos varones a descuidar su salud, desconociendo los síntomas anticipatorios. Cita al investigador Juan José Llovet, quien hace referencia a un tipo de atención de la salud a la que denominó post-fáctica: acudir a la consulta cuando los trastornos están avanzados, eliminando así la oportunidad de tratamientos preventivos; éste sería uno de los factores que inciden para que la esperanza de vida de los hombres sea en promedio siete años menor que la de las mujeres.

Bacete (2018) plantea que a partir de algo tan circunstancial y poco significativo como la forma de los genitales externos con los que nacemos (vulva o pene), se asigna a los varones, de manera sesgada, una serie de capacidades que son universales y humanas, como la prudencia, la empatía, la fortaleza, la templanza, la compasión o el liderazgo, entre muchas otras, creando así realidades identitarias limitadas y limitantes.

En referencia a la asociación entre patriarcado, masculinidad hegemónica y violencia, destaca Burin (en Burin y Meler, 2009):

“cuanto más estimula una cultura los rasgos patriarcales, más se asociará la masculinidad con la incorporación de la violencia como eje constitutivo del ser varón, se la naturalizará mediante creencias, mitos o disciplinas científicas que tiendan a convalidar la hipótesis de que el cuerpo masculino está naturalmente predispuesto para la penetración, la conquista, el dominio, por su mayor fuerza física y mayor aparato muscular que el de las mujeres, o por su cantidad de testosterona” (p. 218).

En tanto, el contexto actual impone pensar, además, las vinculaciones entre patriarcado y neoliberalismo, que al decir de Merlín (2019) conducen al racismo y la segregación, a través del odio inoculado por los medios de comunicación concentrados. La autora alude a una *combinación thanática* de patriarcado y neoliberalismo,

“[...] que produjo campos de concentración y exterminio, aumento de la violencia contra la mujer y constante producción de restos humanos: expulsados de sus países, transformados en cadáveres flotando por los mares de Europa, migrantes indocumentados rechazados por su extranjería y diversas formas de excluidos que no cuentan ni siquiera como cifras” (p. 118).

³ Carbajal, Mariana (2018). “El problema de la violencia sexual es político, no moral”. Entrevista a Rita Segato. Página 12, El País, 16 de diciembre. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/162518-el-problema-de-la-violencia-sexual-es-politico-no-moral> Fecha de consulta: 21-3-19.

(Des)aprender a ser varón

Los estudios sobre identidades masculinas heterosexuales han buscado hacer visible el referente dominante, hegemónico, en el que son socializados los hombres. Hay acuerdo en que el modelo de masculinidad dominante asocia elevados niveles de actividad sexual con la masculinidad. El sexo se asocia con la posibilidad de satisfacer el deseo y es visto como una reafirmación de masculinidad. La sexualidad “normal y sana” sería la heterosexual y las otras entrarían en el campo de lo abyecto, lo anormal, lo enfermo. En ese modelo, los varones son tradicionalmente socializados para hacer gala de su heterosexualidad. Ello conflictúa a muchos hombres y genitaliza la sexualidad masculina (Olavarría, 2003). El autor señala que desde los últimos años se afirma que la masculinidad está en crisis, como también lo están las formas en que se estructuró la vida entre hombres y mujeres durante gran parte del siglo XX. Es decir, se trata de una crisis de las relaciones de género.

Es en especial en la década de los 80 que comenzó a hacerse visible la crisis del sistema de sexo-género predominante en la región, en medio de políticas de ajuste económico, reformulación del papel del Estado, una creciente globalización de la economía y de los intercambios culturales, la ampliación de los derechos humanos, el reconocimiento de la diversidad social, los cambios demográficos y la presencia de la pandemia del VIH/sida.

Como sostiene García (2015), hombres y mujeres se socializan en un sistema patriarcal de género, cuyo modelo de hombre impone condiciones: ser independiente, proveedor, autosuficiente, de carácter fuerte, dominante, protector, dueño de la vida pública, capaz de controlar las emociones y el dolor. Mientras que el ser mujer está asociado a la dependencia, el servicio, la abnegación, la sumisión, la debilidad que requiere protección; su lugar es la vida doméstica, es “sentimental”, se le permite la expresión emocional y afectiva. Alrededor de todo ello, agrega el autor, se construyen mitos que se traducen en expresiones populares como “los hombres no lloran”, “los hombres son de la calle”, “la hombría hay que demostrarla”, “las mujeres son lloronas”, “las mujeres son de la casa”.

Estas formas de aprender a ser varón llevan a los hombres a construirse una coraza, que conduce a extender hasta lo inhumano los límites del dolor, la resistencia al frío, calor, cansancio, hambre. En relación a su cuerpo, un hombre nunca puede decir que no: un hombre debe “descargar”, con lo cual el cuerpo de la mujer se convierte en un recipiente, donde la penetración es lo más importante, sin considerar el erotismo (García, 2015).

También Grijalva-Jordán y Robles-Villa (2015) aluden a los estudios latinoamericanos acerca de la masculinidad hegemónica, como práctica que legitima al patriarcado y garantiza a los hombres su posición dominante con subordinación de las mujeres. La heterosexualidad, desde esta perspectiva, aparece como condición obligatoria a los hombres, estableciendo como fin para ellos la conformación familiar y la paternidad. A consecuencia de ello, la homosexualidad ocupa el lugar de la marginalidad.

Autores tales como Viveros, Fuller, Valdéz y Olavarría –citados por Hernández (2008)– demuestran cómo las identidades masculinas en sus países de origen (Colombia, Perú y Chile

respectivamente) varían culturalmente: hombres de zonas rurales pauperizadas y pertenecientes a grupos étnicos o raciales conciben ser hombre de una forma más allegada al machismo, mientras que hombres de zonas urbanas desarrolladas y mestizos replantean sus identidades masculinas y abogan por relaciones de género más igualitarias. Hernández hace referencia a los autores precitados como precursores del análisis de las masculinidades en torno a lo que denominan *dimensiones de análisis de la masculinidad*, esto es, la sexualidad, la trayectoria laboral, las relaciones conyugales y el ejercicio de la paternidad.

Estos autores también han planteado que las diferencias de clase en zonas urbanas –a las que Hernández suma la migración del campo a la ciudad– inciden en las concepciones de ser hombre y producen un desfase cultural entre las mujeres y los hombres.

Es Kimmel (1997) quien asevera que la masculinidad se valida con la aprobación de los otros hombres, es decir, la aprobación homosocial⁴. Ello implica una constante competencia por el reconocimiento de la virilidad:

“estamos bajo el cuidadoso y persistente escrutinio de otros hombres. Ellos nos miran, nos clasifican, nos conceden la aceptación en el reino de la virilidad. Se demuestra hombría para la aprobación de otros hombres. Son ellos quienes evalúan el desempeño [...] El hecho que esos hombres prueben su virilidad a los ojos de otros hombres es a la vez consecuencia del sexismo y uno de sus puntales principales” (p. 54).

A partir de esta concepción de la masculinidad como una construcción social e histórica, Kimmel da por sentada la posibilidad de los hombres de cambiar tanto individual como colectivamente.

En opinión de Azamar Cruz (2015), como el género es una categoría relacional, el ejercicio de lo masculino y de lo femenino no acontece en el vacío; en este caso, también importa conocer cómo se establecen las relaciones de los varones con otros. Afirma, entonces, que en su validación homosocial, la masculinidad es un universo social en el que se forjan relaciones privativas entre los hombres con el fin de consolidar el poder:

“La necesidad continua de mostrar que se es hombre atraviesa todos los ámbitos (personal, social, privado, público) de los varones. Los marca. Los estigmatiza. Un hombre sancionado por no aprobar la ecuación homosocial (ser un hombre de verdad; donde “hombre” se sobre-entiende, la mayoría de las veces, como heterosexual), raya en los defectos (siempre desde la óptica más retrógrada de la masculinidad tradicional: sexismo, misoginia, homofobia) que conlleva el ser mujer; entra en el campo de lo indeterminado sexual: ‘todo lo que no sea identificable como masculino pasa a ser repudiado’. Ser hombre (en muchos ámbitos) implica cargar con la sospecha de no serlo o no parecerlo lo suficiente para los demás e incluso para sí mismo. Y esta situación es la que posibilita actitudes homofóbicas, sexistas y de racismo o discriminación. Y dado que la masculinidad es una aprobación homosocial, ‘su emoción más destacada es el miedo’” (p. 63).

Agrega este autor:

⁴ Siguiendo a David Foster, “el homosocialismo compromete a los hombres a colaborar entre ellos en aras de sostener cierto constructo del poder, de formarse, reconocerse, corregirse recíprocamente en dicha empresa y de marginar, en los casos más agudos, de castigar a cualquier elemento social que atente contra el libre funcionamiento del poder masculino”. (1999:242)

“El temor a no ser considerado varón, el pánico a ser confundido con una mujer; la sospecha continua de no parecer lo suficientemente hombre (heterosexual) [...] Este miedo explica (que no justifica) el terrorismo sexual que (algunos) hombres ejercen sobre otros hombres y sobre sí mismos” (Azamar Cruz, 2015:63).

Kimmel (1997) advierte que, desde Freud, el miedo al padre es lo que separa al niño de la madre y hace que se identifique con él, uniéndose desde esta concepción la identificación de género con la orientación sexual. Este miedo del niño, agrega, le hace ver al padre con temor, maravilla, terror y deseo y luego, al atravesar el Edipo, resuelve uno solo de los sentimientos, el de rechazo a la madre e identificación con el padre, desechando al padre como objeto de deseo. Kimmel define a la homofobia como el esfuerzo por suprimir ese deseo por el padre.

“Debe suprimir tal deseo. El deseo homoerótico es desechado como deseo femenino, en cuanto es el deseo por otros hombres. La homofobia es el esfuerzo por suprimir ese deseo, para purificar todas las relaciones con otros hombres, con las mujeres, con los niños, y para asegurar que nadie pueda alguna vez confundirlo con un homosexual. La huida homofóbica de la intimidad con otros hombres es el repudio al homosexual que está dentro de sí, tarea que nunca es totalmente exitosa y que por esto es constantemente revalidada en cada relación homosocial” (p. 56).

Carlos Lomas, citado por Azamar Cruz (2015) afirma:

“El padre es el primer hombre que evalúa el desempeño masculino del muchacho, el primer par de ojos de varón frente a los cuales él se trata de probar a sí mismo. Esos ojos lo seguirán el resto de su vida. Otros ojos de hombre se unirán a aquellos; los ojos de los modelos, tales como los maestros, los entrenadores, los jefes, o de héroes de los medios de comunicación; los ojos de sus pares, de sus amigos, de sus compañeros de trabajo; y los ojos de muchos otros hombres, vivos y muertos, de cuyo constante escrutinio su desempeño no se encontrará jamás libre” (p. 64).

El miedo a la acusación de falta de virilidad ordena la vida del hombre, su vestimenta, su forma de caminar, su comida, cada movimiento que realiza. Dice Kimmel (1997) que esa fobia a lo homosexual lleva a exagerar las reglas tradicionales de la masculinidad, produciendo al mismo tiempo la degradación de la mujer y de los gays.

También describe Azamar Cruz (2015):

“Ser hombre significa no ser maricón ni bisexual, ni contemplar siquiera la posibilidad del contacto íntimo con otro hombre; no ser penetrado por ninguno de los orificios corporales. Exige también no ser niño, no ser femenino, no ser mujer. Y para demostrar que se es hombre ‘de verdad’ se despliega toda una gama de discursos y prácticas homófobas [...] y sexistas [...]

Para ello están los centinelas de la masculinidad; la policía social que aspira a mantener el orden en el entramado jerárquico del género (y del deseo)” (p. 64).

Los estudios de género plantean que la masculinidad es un constructo histórico cultural, lo que implica que la forma de ser hombre, o la masculinidad, no será igual en todas las sociedades ni en diferentes momentos de la historia.

La despatriarcalización de las masculinidades

Coincidimos con Azamar Cruz (2015) quien sostiene que, si la masculinidad es una construcción social, situada, múltiple y con fisuras, su resignificación supone una revisión crítica, sentida, emotiva, erotizada, de las consecuencias que su ejercicio ha obrado en los varones y en las mujeres, lo que exige la implicación de unos y otras en esta ardua tarea. Es necesario, por tanto, cuestionar la masculinidad hegemónica y favorecer la emergencia, presencia y actuación de otras formas (deseables y justas) de entender y vivir la masculinidad, pluralizándola, deconstruyéndola y reconstruyéndola. También considera necesario dar cabida a otras maneras de expresar los afectos; permitir la libre circulación del deseo en los espacios privados y públicos; conformar nuevos vocabularios que den cuenta de nuevas expresiones de la masculinidad y la feminidad. Asimismo, posibilitar que sean otros valores los que definan a un sujeto y no su sexo, género y expresiones eróticas, de suerte que la diferencia enriquezca y no que minimice a las personas. Es imperativo, en su opinión, reconocer que no hay únicas, herméticas y uniformes maneras de ser, sino múltiples, no lineales, amorfas, poliédricas formas de pensar, sentir, actuar, desear y vivir la corporalidad en el entramado social, que confirman la existencia de la masculinidad y de la feminidad plurales.

Bacete (2018), a partir del concepto *masculinidad hegemónica* desarrollado por Connell, postula un modelo de masculinidad hegemónica de los hombres nuevos, que podría liderar otros modelos de viejas masculinidades, de los que se distinguiría y a los que subordinaría en el orden social:

“Los ejemplos y prácticas disidentes están permitiendo consolidar la profunda transformación de la que estamos siendo testigos y protagonistas: la emergencia de otro modelo posible de masculinidades –que, hasta ahora, eran sólo alternativas– capaz de generar una nueva masculinidad hegemónica de referencia” (p. 36).

El autor formula una propuesta –a la que considera política y epistemológica–: reconvertir las masculinidades hegemónicas viejas, tóxicas y de dominación, en modelos de diversidad, diálogo y transformación. Dice Bacete:

“Se trata de crear contingencia relacional, política y estética para lograr pasar página de forma colectiva y simbólica del modelo de masculinidad hegemónico dominante [...] y que el

paradigma de los nuevos hombres buenos asuma el rol protagónico. Paradigma que está emergiendo, principalmente, como consecuencia de la transformación de las mujeres, pero también de las conciencias y prácticas cotidianas de millones de hombres” (p. 47).

Para el autor, los “hombres buenos” se ligan a la empatía, la paciencia, la solidaridad, la humildad, la justicia social, la defensa de la equidad de género ligada a la cultura de los derechos humanos. Y afirma:

“Propongo recuperar y poner en valor la idea de los hombres buenos como una apuesta política por una ética liberadora para los hombres, pero también como una poderosa herramienta estética de la masculinidad que se está abriendo camino y que puede llegar a convertirse en el referente identitario ideal del siglo 21” (p. 45).

Pensar en plural las masculinidades supone, siguiendo a Hernández (2008), la necesidad de incluir en el análisis otras masculinidades marginadas, subalternas o dependientes: la homosexualidad masculina, el travestismo, los hombres sin pene y las autonominadas “masculinidades lésbicas”, escasamente consideradas en los estudios sobre los hombres. Hernández sostiene que la homosexualidad masculina y, en consecuencia, la masculinidad en términos más generales, rara vez constituye un fenómeno estático e inmutable. Esta forma de ser hombre –o de masculinidad subalterna–, ha sido abordada también en otros contextos, que señalan que la homosexualidad masculina es una concepción cultural sobre ser hombre poco considerada o descartada, razón por la cual los estudios sobre los hombres terminan cayendo en un cierto tipo de homofobia, al centrarse exclusivamente en los modelos y concepciones de ser hombre heterosexual (Hernández, 2008).

Cantillo Barrios (2016) afirma que la sociedad se permite pensar a los hombres sólo a partir de un único modelo, la masculinidad ideal hegemónica y heteronormativa. Para la autora, la masculinidad hegemónica

“[...] se inscribe en la concepción tradicional binaria de los roles masculinos y femeninos, diseñada por el patriarcado y reforzada por el judeocristianismo como modelo idealizado y normatizado de vida humana que se trasmite por generaciones a través del sistema sexo/género” (p. 96).

En su línea de pensamiento, la masculinidad hegemónica es una desigualdad normatizada, transmitida por las diferentes generaciones durante el proceso de socialización, lo que garantiza que sea perpetua. Las nuevas masculinidades, en tanto, “[...] surgen del debilitamiento del modelo patriarcal y heterosexual con jerarquía de poder de un sexo sobre el otro” (p. 97).

La autora se refiere a las alteridades de las masculinidades gays como

“[...] una forma diferente de sentir, vivenciar y expresar la masculinidad no heteropatriarcal [...] como principio para el ejercicio de la ciudadanía plena en el contexto de los derechos

humanos [...] forma alternativa de construir nuevas masculinidades que eliminen el binomio del modelo femenino y masculino tradicional del fuerte versus el débil” (p. 98).

En cuanto a las masculinidades en plural, Huberman (2012) sostiene que la masculinidad patriarcal ya no es posible ni deseable:

“Cada vez más hombres plantean que no se sienten cómodos en el papel de ‘machos’ y no están dispuestos a asumir lo que les exigen los mandatos patriarcales; que quieren poder expresar sus emociones, sus deseos y sus problemas, sin que esto implique ser ‘menos hombres’. Sienten un inmenso peso cuando tienen la obligación de estar siempre dispuestos, activos y exitosos sexualmente, y también económicamente” (p. 34).

En tanto, Bacete (2018) señala que para lograr la igualdad es fundamental despatriarcalizar también los cuerpos de los hombres, liberarlos, sacar al macho limitante que vive en cada uno como si fuera su esencia. Coincidimos con Merlín (2017) cuando afirma que remover las prácticas machistas implica un profundo cambio cultural que involucra actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias. Huberman (2012) plantea que las mujeres reclaman a sus parejas el reconocimiento de sus derechos y la asunción equitativa de tareas de cuidado; también se refiere a la demanda de los jóvenes que cuestionan el modelo de hombre de sus padres ya que se resisten a no poder establecer relaciones de pareja basadas en el respeto, como así también expresan su disconformidad con el hecho de correr riesgos para demostrar hombría. Señala que en muchas situaciones:

“los hombres sienten el peso de la discriminación de la masculinidad hegemónica: cuando tienen una orientación sexual que no es la heterosexual, cuando integran grupos sociales y económicos considerados ‘bajos o marginales’, cuando pertenecen a una etnia o raza diferente de la ‘blanca occidental’. Ellos también están dispuestos y quieren vivir otros tipos de masculinidades que los incluyan y los respeten” (p. 35).

Reconoce que estas situaciones y otras –tales como la necesidad de la mujer de salir a trabajar– generan el desafío de redistribuir los roles y compartir las tareas domésticas y de cuidado con las mujeres. Esto lo conduce a aseverar que no es posible hablar de una masculinidad en singular, sino que debe reconocerse la existencia de múltiples formas de ser hombres (Huberman, 2012).

Palabras finales

Resulta necesario asumir el desafío de conformar masculinidades que no se asienten en valores hegemónicos y patriarcales tales como la función de proveedor; que no requiera de mostrar una supuesta superioridad; que explore y profundice en lo afectivo; que no apele al poder en las relaciones interpersonales; que se asiente sobre lo que es –o, mejor dicho, lo que está siendo–

antes que lo que no es; que renuncie a los privilegios otorgados por el patriarcado por la sola condición de ser varón; que asuma la responsabilidad por las tareas domésticas y de cuidado; que desarrolle un posicionamiento subjetivo de su género más flexible y menos prescriptivo; que prescinda de las etiquetas y los encorsetamientos y se avenga a disfrutar su masculinidad no hegemónica desde el peculiar modo que le oriente su deseo.

Tal como lo expresa Bacete (2018), la relación que tienen los hombres con los privilegios es estructural, y es que no se obtiene por mérito o circunstancia propia, sino que les vienen dados: son concedidos culturalmente a todos los hombres sólo por el hecho de serlo, y afectan tanto a sus vidas íntimas como al mundo del trabajo, la economía, el arte, la religión, el deporte, etc. La existencia de estas prerrogativas, dispensas, ventajas o libertades sitúa a los varones en una posición de ventaja respecto a las mujeres. Desde una mirada acrítica, este fenómeno significa destino, fortuna, capacidad o don natural; desde otra, conmovida y crítica, encarna el rostro más colosal de la discriminación cotidiana de las mujeres, de la que en cuanto sean conscientes y no actúen se convierten en cómplices.

En tanto, será preciso asumir un proceso de responsabilidad colectiva que incluya necesariamente a las/os decisoras/es de las políticas públicas, puesto que será a través de éstas desde donde podremos materializar los principios de igualdad que deben guiar las relaciones entre los géneros. Sólo para citar un ejemplo, vale señalar que la co-responsabilidad en las funciones de cuidado familiar no será posible en tanto no se promuevan medidas de gobierno que permitan a los varones disponer de licencias para la atención y cuidado familiar.

Entendemos que el Trabajo Social tiene por delante una valiosa tarea que continuar –o emprender, si acaso aun no hubiera sido iniciada– en el sentido de problematizar la temática referida a las masculinidades a través de todos los medios de que dispone –la intervención con familias, grupos y comunidades, la formación universitaria de grado y posgrado, la difusión tanto en la transferencia de resultados de investigaciones, como en los medios de comunicación masiva, etc.– Coincidimos en que los varones jóvenes presentan un potencial singular que los torna sujetos prioritarios para el desarrollo de esta tarea de desnaturalización en torno a lo que se supone es ser varón, puesto que se hallan más próximos y dispuestos a ese proceso de revisión crítica de las viejas y nuevas masculinidades. Y este desafío es aun mayor en los sectores populares, donde la temática de la diversidad sexo-genérica presenta mayores niveles de complejidad para su abordaje en razón de patrones socioculturales que refuerzan los estereotipos binarios respecto de los géneros.

Para finalizar, compartimos las reflexiones del trabajador social y antropólogo español Octavio Salazar (2018), quien afirma:

“Nosotros estamos en una especie de jaula de masculinidad competitiva, violenta, dominadora. Y si te sales de ahí eres penalizado socialmente. Hay una especie de policía del género que nos controla y nos llama blandengues, calzonazos o maricas si lo hacemos. Pero vamos a ser mucho más felices si nos salimos de esa jaula. Sería interesante que todos nos amariconásemos un poco, en el sentido más extenso del término y reapropiándome de él,

porque hemos construido la masculinidad en negativo, negando lo asociado a lo femenino: eres hombre si no eres mujer. Traicionar ese modelo y amariconarnos es cambiar radicalmente la actitud, asumir lo emocional, aceptar que somos seres vulnerables, dependientes. Todo ese mundo asociado a lo femenino está lleno de posibilidades y nos lo estamos perdiendo”⁵.

Bibliografía

- Azamar Cruz, César Ricardo (2015). Masculinidades: algunas notas sobre sus crisis, retos y perspectivas. Fuentes Humanísticas, Año 29, 51, 57-73, II Semestre 2015 Universidad Veracruzana, México. Recuperado de http://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/5238/Fuentes_humanisticas_51.pdf?sequence=1&isAllowed=y Fecha de consulta: 21-3-19.
- Bacete, Ritxar (2018). Nuevos hombres buenos. La masculinidad en la era del feminismo. Península, Barcelona.
- Burin, Mabel (2012): “Masculinidades y feminidades: identidades laborales en crisis”. En Hazaki, César (comp.). La crisis del patriarcado. Topía, Buenos Aires.
- Burin, Mabel; Meler, Irene (2009). Varones. Género y subjetividad masculina. Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras.
- Cantillo Barrios, Ligia (2016). Alteridades de las masculinidades gay en el Departamento del Atlántico, Colombia. Justicia Juris, Vol. 12. N° 2, 95-106. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v12n2/1692-8571-jusju-12-02-00095.pdf> Fecha de consulta: 21-3-19.
- García, Leonardo (2015). Nuevas masculinidades: discursos y prácticas de resistencia al patriarcado. FLACSO, Quito. Recuperado de: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55344.pdf> Fecha de consulta: 21-3-19.
- Fontenla, Marta (2008) ¿Qué es el Patriarcado? -Claves del feminismo- Diccionario de estudios de Género y Feminismos. Ed. Biblos, Buenos Aires.
- Foster, David (1999). Consideraciones en torno al homoerotismo en el teatro argentino. En Pellettieri, Osvaldo (ed) Tradición, modernidad y posmodernidad (Teatro iberoamericano y argentino). Galerna-Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Buenos Aires.
- Grijalva-Jordán, Gabriela; Robles-Villa Jesús (2015). Violencia y otros aspectos en la construcción social -chihuahuense- de masculinidades. Tecnociencia, México. Recuperado de http://tecnociencia.uach.mx/numeros/v9n2/data/Violencia_y_otros_aspectos_en_la_construccion_social_chihuahuense_de_masculinidad.pdf Fecha de consulta 4-4-19.
- Hernández, Oscar (2008). Estudios sobre masculinidades. Aportes desde América Latina. Revista de Antropología Experimental n° 8, 2008. Texto 5: 67-73. Universidad de Jaén (España). Recuperado de

⁵ Borrás Marta (2018): “No veo a ningún hombre por la igualdad diciendo que cuida de su abuela enferma”. Entrevista realizada a Octavio Salazar. Recuperada de https://www.eldiario.es/sociedad/Entrevista-Octavio-Salazar_0_732827065.html Fecha de consulta 5-4-19.

http://www.kookay.org/Estudios%20Masculinidad_Latinoam%C3%A9rica_2008.pdf Fecha de consulta 4-4-19.

Huberman, Hugo (2012): Masculinidades Plurales. Reflexionar en clave de géneros. Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD; Trama - Lazo Blanco. Buenos Aires. Disponible en: http://www.secretariadelamujerlp.lapampa.gov.ar/images/BibliotecaVirtual/TRAMA-05_22x22_WEB.pdf Fecha de consulta 5-4-19.

Ibarra Loyola, Jesús; Díaz Báez, Edna (2016): El miedo, último refugio de la masculinidad hegemónica. Alternativas en Psicología N° 36. Asociación Mexicana de Alternativas en Psicología, México. Recuperado de: <http://www.alternativas.me/numeros/25-numero-36-noviembre-2016-edicion-especial/140-el-miedo-ultimo-refugio-de-la-masculinidad-hegemonica> Fecha de consulta 5-4-19.

Kimmel, Michael (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En Masculinidad/es, poder y crisis. Ediciones de Las Mujeres N° 24, Isis Internacional y FLACSO Chile. Santiago, Chile.

Merlín, Nora (2019). Mentir y colonizar: obediencia inconsciente y subjetividad neoliberal. Letra Viva, Buenos Aires.

----- (2017). Colonización de la Subjetividad. Los medios masivos en la época del biomercado. Letra Viva, Buenos Aires.

Ochoa Holguín, John (2008). Un rápido acercamiento a teorías y perspectivas en los estudios sobre las masculinidades. Recuperado de: http://www.berdingune.euskadi.eus/contenidos/informacion/material/eu_gizonduz/adjuntos/Un%20r%C3%A1pido%20acercamiento%20a%20teor%C3%ADas%20y%20perspectivas%20los%20estudios%20sobre%20las%20masculinidades.John%20Bayron.pdf Fecha de consulta 5-4-19.

Olavarría, José (2003). Los estudios sobre masculinidades en América Latina. Un punto de vista. Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe Nro. 6, 91-98. Flacso/Unesco/Nueva Sociedad. Caracas. Recuperado de: http://www.pasa.cl/wp-content/uploads/2011/08/Los_Estudios_sobre_Masculinidades_en_America_Latina_Olavarr%C3%ADa_Jose.pdf Fecha de consulta 4-4-19.

Salazar, Octavio (2018). El hombre que NO deberíamos ser. Planeta, Barcelona.

Télez, Anastasia; Verdú, Ana Dolores (2011). El significado de la masculinidad para el análisis social. Revista Nuevas Tendencias en Antropología N° 2, 80-103. Universidad Miguel Hernández de Elche, España. Recuperado de: <http://www.revistadeantropologia.es/Textos/N2/El%20significado%20de%20la%20masculinidad.pdf> Fecha de consulta 5-4-19.

Cita recomendada

Claudio Robles; Pamela Rearte; Sandra Robledo; Mariel González; Florencia Santoriello; Martín Yovan (2019): «Masculinidades: la emergencia de nuevos sujetos en la trama socio-política»

[artículo en línea]. Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 3, Nro. 5. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 58-75 [Fecha de consulta: dd/mm/aa]. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26126>
ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre las/os autoras/es

Claudio Robles

Argentino. Licenciado y Magister en Trabajo Social. Docente-Investigador UNLaM, Argentina. Correo electrónico: mgclaudiorobles@gmail.com

Pamela Rearte

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Docente-Investigadora UNLaM, Argentina. Correo electrónico: pamexuno@yahoo.com.ar

Sandra Robledo

Argentina. Licenciada en Trabajo Social y Especialista en Educación Superior. Docente-Investigadora UNLaM, Argentina. Correo electrónico: sanrobledos@yahoo.com.ar

Mariel González

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Docente-Investigadora UNLaM, Argentina. Correo electrónico: marielgonzalez2@yahoo.com.ar

Florencia Santoriello

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Investigadora UNLaM, Argentina. Correo electrónico: florenciasantoriello@hotmail.com

Martín Yovan

Argentino. Licenciado en Trabajo Social y Mgter. en Diseño y Gestión de Programas Sociales. Docente-Investigador UNLaM, Argentina. Correo electrónico: martinyovan@gmail.com

Resignificando “lo biológico” y lo familiar: experiencias de usuarias de TRHA¹

Resignifying "the biological" and the familiar: experiences of users of TRHA

María Cecilia Johnson

Fecha de presentación: 30/04/19

Fecha de aceptación: 12/07/19

Resumen

Las Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA) han traído novedades al estudio de la familia y el parentesco, así como a los feminismos: la promesa de reproducción de la familia hegemónica, heterosexual y biológicamente conectada mediante la tecnología es una promesa incumplida, lo que lleva a preguntarse por su potencialidad transformadora.

En particular, se propone comprender la manera en que aquello que es entendido como “conexión biológica” en el marco de las relaciones de parentesco es significado en las experiencias biográficas de las usuarias de tecnología reproductiva en la Ciudad de Córdoba. Se advierte una tensión no resuelta entre usuarias que buscan acercarse a un “original” bioconectado y aquellas experiencias que dan cuenta de una transformación de las categorías hegemónicas en sus propios arreglos familiares. Cuánto se reproduce y cuanto cambia de sentido en lo familiar constituye un eje central en este trabajo. La multiplicación de sentidos de lo biológico en los procesos reproductivos, así como de los papeles sociales en lo familiar, son algunas de las dimensiones que se exploran mediante la

Abstract

The Assisted Human Reproduction Techniques (HAART) have brought novelties to the study of family and kinship, as well as to feminisms: the promise of reproduction of the hegemonic, heterosexual and biologically connected family through technology is an unfulfilled promise, which leads one to wonder about its transforming potential.

In particular, it proposes to understand the way in which what is understood as "biological connection" in the framework of kinship relationships is meant in the biographical experiences of the users of reproductive technology in the City of Córdoba. There is an unresolved tension between users seeking to approach a bioconnected "original" and those experiences that account for a transformation of hegemonic categories into their own family arrangements. How much is reproduced and how much changes of sense in the familiar constitutes a central axis in this work. The multiplication of senses of the biological in the reproductive processes, as well as of social roles in the familiar, are some of the dimensions that are explored through the experience of the users.

¹ Investigación realizada con una beca doctoral de CONICET.

experiencia de las usuarias.

Palabras clave

Familia, parentesco, biológico, feminismos, reproducción asistida.

Keywords

Family, kinship, biological, feminisms, assisted reproduction.

Introducción

El presente trabajo da cuenta de algunos resultados de una investigación doctoral en Estudios de Género, que se propone analizar las experiencias de mujeres usuarias de las Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA). Uno de los interrogantes principales se vincula a los sentidos que las usuarias de TRHA le otorgan al mandato cultural de conformar una familia bioconectada.

En Trabajo Social se ha asociado la intervención con familias como “marca de origen”; sin embargo, los modos de comprender no han sido estáticos ni asépticos, los sentidos han cambiado desde una identificación de familia asociada a “lo privado” hacia una concepción que la entiende ligada a procesos de reproducción social (Cavalleri, Contrera, Cruz, Fuentes & otras, 2017; González, 1995).

La relevancia de lo “biológico” como norma familiar se refleja en relatos de personas usuarias de TRHA a partir de los obstáculos para conformar una familia biológicamente conectada. Aún en conformaciones familiares que suponen una ruptura con el parentesco hegemónico, como aquellas personas que eligen la monoparentalidad o en el caso de mujeres lesbianas, se encuentra aún vigente la pregunta por la conexión biológica.

El conjunto de decisiones y dilemas que en las personas usuarias generan los llamados “hechos biológicos del parentesco”, pone de relieve que, a nivel simbólico y cultural, la conformación de una familia bioconectada continúa siendo una dimensión relevante y buscada durante el tratamiento con TRHA.

La potencialidad de los gametos propios para garantizar la conexión biológica o genética de la/el futura/o hija/o con las/os progenitoras/es y la importancia del “parecido” físico en la formación de la herencia familiar, continúan siendo aspectos valorados por las personas usuarias. Así también, es un aspecto central sobre el que las clínicas y bancos de gametas informan a las personas usuarias y buscan garantizar en sus tratamientos. Las plataformas virtuales de los bancos de gametos en Argentina no sólo informan a las personas interesadas las formas de acceso, aspectos legales, sino también las implicancias emocionales que tienen sobre las personas usuarias la ruptura de esta bioconexión, como sucede con el uso de gametos donados. Uno de los bancos de gametas en Argentina utiliza la expresión “duelo genético” para hacer referencia a los obstáculos y desafíos personales que enfrentan las personas que utilizan donantes de gametos, donde la ausencia del lazo genético se vive como una pérdida.

El “duelo” hace referencia a la idea que la Antropología ha señalado históricamente como las formas simbólicas en que se entiende el parentesco: por lazos de sangre y afecto (Schneider,

1980); por un vínculo biológico o genético (Hayden, 1995), siendo reciente y de menor peso para las parejas heterosexuales la noción vinculada a la elección en el ámbito familiar (Weston, 2003). Noción más bien pensada a partir de las familias homoparentales, pero que también se puede trasladar a las experiencias con las TRHA.

Entre los sentidos que se le otorga a la noción de conexión genética, en ocasiones, aparece la importancia de la “herencia familiar” propia o la “pérdida de la herencia” –biológica- por desconocer a la persona que ha sido donante, aspectos que ponen de manifiesto las preocupaciones que los bancos de gametos y clínicas de fertilidad reconocen como temores y preguntas frecuentes de las personas usuarias².

El “duelo” por la pérdida de la herencia biológica familiar contrasta con otra situación: si bien el aspecto “biológico” o “genético” continúa siendo una dimensión central, en los relatos de las usuarias de TRHA ese mandato no queda intacto, es decir, si bien las TRHA continúan reproduciendo la norma hegemónica familiar, también se introducen novedades en las maneras en que se entiende esa bioconexión.

El origen de un debate no saldado

El aporte del feminismo y las teorías críticas sobre la reproducción humana en ciencias sociales vuelve a poner en discusión las nociones de biología/sociedad y naturaleza/cultura que habían primado desde una mirada funcionalista y binarista. Particularmente, el feminismo coloca a la reproducción en el centro de la escena política, discutiendo un conjunto de visiones culturales sobre la familia y el parentesco que permitieron ir desarmando aquellas visiones naturalizadas que habían primado por un largo tiempo (Tarducci, 2013). Para disciplinas como la Antropología y el Trabajo Social, la pregunta por el parentesco y la familia ha sido siempre central, ligada por largo tiempo a la mirada de la teoría funcionalista. Sin embargo, el cuestionamiento de las bases de aquello que se denominaba como “los hechos biológicos” del parentesco, estuvo ausente por un largo período en coincidencia con la hegemonía de la perspectiva funcionalista que entendía a la familia como una institución natural de las sociedades occidentales (Jelin, 1984).

El trabajo de Schneider de 1969, donde estudia el parentesco poniendo el foco en la cultura euroamericana, constituye una contribución relevante al comprender la biología como un sistema simbólico basado en “lazos de sangre” y afecto. Su aporte central fue separar los “hechos” de la reproducción biológica como verdad científica, de su valor como conocimiento cultural, rompiendo así con la dicotomía entre lo “natural” y lo “social” (Franklin, 1997), sentando las bases para los desarrollos posteriores de la antropología feminista. Asociar el parentesco con lo natural y lo biológico, señalaba Schneider (citado en Franklin, 1997), constituye un sesgo de las/os antropólogas/os euroamericanas/os, quienes dan por sentado las concepciones de su propia cultura para comprender el parentesco en otras. Por ejemplo, la relación heterosexual se

² Como señalan algunas páginas web de bancos de gametos se detalla el origen de las motivaciones de los donantes, tipos de donantes y datos a los que las personas usuarias pueden acceder de las personas donantes. Ver: <https://repro-tec.com/reprobank/tipos-de-donantes-convencional/> [Fecha de consulta: 01/12/2018].

constituye en un símbolo que naturaliza la unión entre lo conyugal y lo procreativo, que se asocia a dos órdenes del parentesco euroamericano: la naturaleza – basado en lazos sanguíneos- y la ley (Schneider, 1969). Sin embargo, como señala Franklin (1997), Schneider continúa sosteniendo una separación entre biología y cultura en sus planteos.

Siguiendo una discusión clásica dentro de la Antropología, una primera tensión que resurge es la pregunta por el carácter natural o cultural de la familia y el parentesco, y los debates que han suscitado en las ciencias sociales, los aportes del feminismo sobre reproducción y parentesco (Franklin, 1997; Rapp, 2001). Estos aportes han permitido pensar otras definiciones desde el enfoque cultural sobre la reproducción y la familia, atravesando los últimos desarrollos teóricos para pensar la reproducción.

La pregunta por la manera en que los sectores sociales empobrecidos reproducen su existencia en una sociedad capitalista, significó para el Trabajo Social, la incorporación de un conjunto de categorías tales como hogar y unidad doméstica, que distinguen el parentesco, la sexualidad y la co-residencia (Jelin, 1986), pasando de una mirada centrada en la unidad familiar, al análisis de la reproducción biológica, cotidiana y social de las/os sujetos. De esta manera, aparece un debate vinculado a las diferencias y superposiciones entre las categorías familia, unidad doméstica y grupos residenciales (Gonzalez, Nucci, Soldevila, Ortolanis y Crosetto, 1999; Jelin, 2010). Sin embargo, como señala Jelin (2010), no se puede negar que la familia continua constituyendo un espacio de reclutamiento de las unidades domésticas, donde las tareas de producción, reproducción y consumo son sostenidas en base a un conjunto de deberes y prescripciones morales sobre sus miembros. Y así también, otro sesgo de esta perspectiva supone entender a las familias y unidades domésticas como unidades homogéneas, ya que tiende a enmascarar las desigualdades de género en su interior (Gonzalez et al, 1999; Jelin, 2010).

Retomando los debates que conectan el parentesco a los procesos globales de reproducción social, Blázquez-Rodríguez (2005) entiende a los hechos culturales reproductivos en el marco de un entramado social, político y económico, donde se han producido, reproducido y legitimado nuevas vías de construcción del parentesco, como sucede con la mediación de las nuevas tecnologías reproductivas.

Si entendemos a la familia y el parentesco como un hacer cultural, un aporte central de la Antropología para pensar la reproducción se vincula a la pregunta por la fluidez o estabilidad del parentesco como noción. Los estudios sobre las TRHA proponen pensar el parentesco en tanto construcción, al decir de Bestard (2009) “*como un proceso, no como un estado del ser*” (p. 86). Así, comienzan a destacarse los sentidos que las personas usuarias le otorgan a las “substancias reproductivas”, donde la pertenencia y la identidad constituyen dos variables fundamentales para analizar los procesos de “apropiación”, que posibilitan la filiación (Bestard, 2009). Desde este enfoque, una vía de ruptura con la mirada binaria del parentesco que separa naturaleza/cultura, supone desarmar los sentidos y usos hegemónicos sobre la biología en el marco de la reproducción.

El clásico debate por los hechos sociales y naturales del parentesco también se reactualizan desde el estudio de las TRHA. Strathern (1992b) señala que cuando se analiza a las TRHA en la

sociedad inglesa se hace referencia a una “doble asistencia” para pensar el parentesco: una sobre los “hechos naturales” de la procreación y otra sobre los “hechos sociales” del parentesco que son asistidos por la legislación para el logro de su reconocimiento como familia. Ello nos muestra que, de alguna manera, ningún campo se encuentra privado de la asistencia de la cultura.

En el marco de las transformaciones introducidas mediante las TRHA, algunas autoras se han preguntado si la aparición y popularización de las mismas en la conformación de las familias ha tenido algún impacto en hacer evidente la construcción del parentesco, o si, por contrario, ha contribuido a ratificar al parentesco y la familia como algo fundado en lo natural, biológico o netamente genético.

Desde un enfoque cultural de los procesos reproductivos (Blázquez-Rodríguez, 2005), los estudios de género y feministas han permitido pensar el parentesco y la familia desde el carácter construido (Bestard, 2009), poniendo en cuestión la naturalización del género y del parentesco (Franklin, 1997). Asimismo, la posibilidad de cambiar o transformar aquello que se entiende como familia lleva, en diversos análisis antropológicos y sociológicos de la familia, a la pregunta por la “naturalidad” atribuida a la misma. Strathern (1992a) manifiesta que la supuesta naturalidad se vincula a que ese argumento ha constituido una forma de “fijar” las relaciones sociales y, por lo tanto, refiere a un carácter no negociable de los vínculos de parentesco. En el marco de las TRHA, donde lo “natural” de la familia no se encuentra definido y el carácter artificial de las mismas abriría el parentesco a la incerteza, las técnicas han traído nuevos desafíos al poner en cuestión el peso otorgado a lo definido como “social” y/o “natural” (Strathern, 1992a).

Como señala Strathern (1995) otro aspecto que estos debates permiten poner en evidencia es cómo la sexualidad, la conyugalidad, la procreación y la maternidad aparecen de forma conectada como supuestos culturales que forman parte de las bases del parentesco euro-americano. En el marco de concepción cultural, es que algunas/os autoras/es coinciden con Strathern en que existe una constante en utilizar las TRHA desde la relación de pareja (Vargas, Russo & Heilborn, 2010).

Se advierte una relación compleja entre reconocer y ocultar la “artificialidad” de toda relación de parentesco. En este sentido, las autoras refieren que el deseo de tener hijas/os si bien se presenta como una “realización individual”, a la vez, aparece como una decisión de dos personas, lo que lleva nuevamente a la sexualidad como base para pensar la procreación, que es leída como naturaleza (Vargas et al., 2010). En una misma línea, Ramírez-Gálvez (2003) indica que lo “natural” aparece cuando se entiende que las TRHA habilitan los deseos “naturales” de las/os sujetos, pero esa naturalidad se complejiza cuando paradójicamente se vuelve necesaria la tecnología.

Más allá de los aspectos que dan cuenta de las diversas formas de reproducción de la norma hegemónica del parentesco, es importante reconocer, siguiendo a Strathern (1995), una ruptura mediante la diversificación de los papeles sociales: “*donantes, padres, madres, gestantes, dan cuenta de un desmembramiento de los papeles sociales*” (p. 306), lo que pone en evidencia el carácter cultural de esas posiciones. Sin embargo, en la mayoría de los casos, el uso de las TRHA parece que no produce ningún tipo de ruptura cultural, porque como señala Strathern (1995), la

tecnología en lugar de generar rupturas produce sustitución de aquellos aspectos que se consideran significativos para el parentesco, es decir, opera como sustituta de la relación sexual. Otro modo de resolver la tensión se asocia a lo que diversas/os autores han señalado como procesos de “redefinición” de esas nociones: se redefine lo que se considera natural, lo social y el valor de lo “biológico” o “genético” como diferentes maneras que permiten legitimar el vínculo. Una autora que desarrolla esta idea es Hayden (1995), quien a partir de su investigación sobre experiencias de mujeres lesbianas con las TRHA, señala que lo biológico no funciona como una entidad fija y estable, sino que aún en aquellas configuraciones familiares donde se asume una ruptura con el parentesco hegemónico bioconectado, lo biológico cumple una función simbólica, es decir, “*el símbolo de lo biológico es desempacado, dispersado, y distribuido dentro de esas configuraciones*” (p. 44)[La traducción es propia]. En este sentido, lo que se advierte es que si bien el uso de gametos donados no supone desestimar la importancia simbólica de la conexión biológica en las relaciones familiares, tampoco pierde relevancia en la configuración de los vínculos familiares. En definitiva, lo que se pone en cuestión es la noción de lo biológico como singular y, por el contrario, lo biológico muestra su “elasticidad”.

Un punto que Thompson (2007) trae a la discusión es la importancia de comprender las asignaciones diferenciales a las sustancias biológicas en diferentes contextos relacionales y culturales. La autora señala que el mismo procedimiento técnico de un laboratorio, como sucede con la fertilización in vitro y la gestación subrogada, puede dar lugar a diferentes arreglos familiares, es decir, la diferencia de las técnicas tiene que ver con la asignación de valor y sentido de las/os sujetos a esos procedimientos. La definición de la relación de parentesco -“quién es la madre” en este caso- no está dada por un sustrato biológico, sino por la primacía genética en el caso de la subrogación o la primacía de la “sangre” en el caso de la fertilización in vitro.

La primacía de compartir la sustancia genética se puede dar de diferentes formas. Viera - Cherro (2015) denomina ese proceso como “uterización del vínculo”, refiriéndose a aquellos casos donde la posibilidad de ser gestantes define la maternidad, en oposición a lo que sucede en la subrogación. Este proceso resulta frecuente en aquellas mujeres que utilizan ovodonación y valoran la posibilidad de ser gestantes, aunque no compartan el “vínculo genético”.

En otros casos, como señala Luna (2005), la búsqueda de la bioconexión lleva a acentuar la genetización del parentesco: “*permiten que se acentúe el valor de los lazos genéticos, lo que constituye una genetización del parentesco*” (p. 397). La genetización y biologización del parentesco señalada, no se encuentra ajena a las transformaciones del parentesco, por el contrario, habilita como efecto no buscado su reinversión. Situándose desde las experiencias de las usuarias, no es que desconozcan el papel de las tecnologías en la transformación de las relaciones familiares, sino que este aspecto aparece como una tensión no resuelta.

A continuación, se analizan diversos relatos biográficos de mujeres usuarias de TRHA de la provincia de Córdoba que fueron entrevistadas durante 2015-2018³. Las usuarias cuentan con diferentes edades, pertenecen en su mayoría a un sector social medio y dan cuenta de diversas

³ En el marco del trabajo de campo realizado en la investigación doctoral titulada: “Nuevas tecnologías reproductivas: sentidos sobre el parentesco en las trayectorias biográficas de mujeres de Córdoba”. Beca doctoral de CONICET.

configuraciones familiares y afectivas. A partir de un enfoque cualitativo, se realiza un análisis de contenido de 21 entrevistas biográficas, profundizándose en 6 de ellas en el marco de este trabajo. La selección de los relatos analizados se lleva a cabo en base a dos criterios: la pérdida o “duelo” por la bioconexión, como un tópico relevante en las entrevistas, así como la reflexión por la manera en que entendían la conexión biológica en el marco de sus relaciones familiares, dando cuenta de cierta plasticidad de lo biológico⁴. Este último aspecto, se desarrolla a través de diversos procesos denominados “relativización de lo biológico frente a lo social”, así como el “desdoblamiento de lo biológico frente al aspecto genético”, como dos aspectos vinculados, pero no equivalentes. Así también, se advierte en los relatos los procesos de “uterización del vínculo” como conceptualiza Viera - Cherro (2012), y en otras formas donde la plasticidad de lo biológico como la lactancia, que permiten otras maneras de conexión y transmisión corporal como construcción de un vínculo materno.

El duelo por la herencia biológica familiar

El relato de Sofía, una usuaria de ovodonación, es relevante por el conjunto de dimensiones sobre los que reflexiona en relación al llamado “duelo” biológico o genético. Relata que la bioconexión nunca fue un aspecto central en su decisión de maternar y que siempre había querido adoptar. Sin embargo, cuando comienza el tratamiento y se encuentra en la posición de utilizar ovodonación, esa decisión moviliza en ella concepciones y sentidos sobre lo familiar no previstas hasta ese momento. En este sentido, tuvo que revisar su interés por la genealogía familiar y reflexionar sobre qué valor tenía para ella:

“(…) para hacer, no sé si el duelo o asumir esto de decir voy a tener una hija que no va a tener mi herencia genética” es me costó asumirlo, y me sorprendí de estar yo en esa situación. Otra cosa que también ahí me di cuenta, (...) siempre me gustó el tema de la genealogía. Todo el tema de la genealogía (...) que después cuando te enfrentas a estas cosas, (...) digo claro si yo esto le daba tanta importancia, y ahora qué importancia le doy. Dónde lo pongo a todo eso (...)” (Sofía, 44 años).

Otro aspecto que se pone en cuestión en relación al parentesco en su relato, se vincula al sentido y al lugar de la persona donante en la red de relaciones familiares, así como las implicancias de su uso para la persona nacida fruto de estas técnicas. Los sentidos sobre la identidad de la persona donante y las configuraciones del parentesco que la ovodonación produce en la red de relaciones familiares y en la “herencia familiar” de su hija no es un aspecto que ella ignore:

⁴ La identidad de las usuarias entrevistadas se encuentra resguardada, siendo los nombres y algunas referencias personales modificadas, respetando un criterio de confidencialidad. Asimismo, prestaron su consentimiento para el análisis de la entrevista con fines académicos.

"(...) entonces [su hija] no va a saber qué pasó con esto, ni [nombre de la hija] va a tener nunca derecho a conocer quien fue el donante ¿Y si ella me lo pregunta alguna vez? ¿Qué va a significar? A mí... de la ovodonación lo que más me interpelaba era la situación de las donantes en general como cuestión de mercado, maltrato y todo eso (...) y, sobre todo, en primer lugar, la representación que podía tener para [mi hija] el hecho de no tener herencia (...) de dónde venía ella (...) Y entonces eso fue el tiempo que me tomé para pensarlo (...)" (Sofía, 44 años).

En el caso de Sofía, la preocupación de cómo comunicar esta decisión a su hija, supone un conjunto de dilemas que ponen de manifiesto que sobre este aspecto no existen guiones sociales claros. Por el contrario, lleva a repensar la idea de "herencia familiar" como sinónimo de "herencia biológica", como una transformación de sentidos en el marco del proceso de tratamiento:

"Pero entonces mi idea siempre fue, y digo esto porque para mí es muy relevante en cuanto a las cosas que fueron cambiando para mí de la idea de maternidad, de ese prejuicio que tenía con la fertilización asistida, y con la idea de que iba a adoptar (...) y veía como súper natural esto de que mis hijos no tuvieron mi herencia biológica. Y [mi hija] para que ella naciera, tuvimos que hacer un tratamiento con ovodonación, ella no tiene herencia genética mía, y tuve que hacer un clic, ahí sin embargo de que yo decía "bueno yo voy a adoptar" "no sé qué, no me importa nada", cuando tuve que pasar esa opción tuve que tomarme un momento (...)" (Sofía, 44 años).

Como expresa Sofía, la pérdida de la bioconexión constituye una de las principales rupturas y transformaciones que las usuarias atraviesan en sus tratamientos. La idea de "duelo" condensa un conjunto de sentidos incorporados sobre lo familiar que la experiencia con las THRA moviliza en las usuarias. El relato de Sofía pone en evidencia cómo aún en las usuarias más críticas sobre una idea de parentesco normativo, los sentidos hegemónicos sobre el parentesco bioconectado se reactualizan en las propias subjetividades, dando lugar a una vivencia de lo inesperado y doloroso por la bioconexión "perdida". Sin embargo, también dan lugar a ciertas reelaboraciones que, como se analiza a continuación, a la vez que se sustentan en concepciones biologicistas del parentesco, suponen sentidos de lo biológico diversificado.

La relativización de lo biológico frente a lo social/crianza

A diferencia de aquellas personas para quienes la ausencia de conexión biológica era considerada una "pérdida", estos relatos también conviven con procesos de reflexividad donde las mujeres usuarias tensionan otros aspectos y realizan rupturas a la hora de sopesar la importancia del vínculo genético. Así lo relata Juliana, quien tuvo a su hija mediante ovodonación y cuenta que había comprendido a raíz de su experiencia que las diferencias genéticas son mínimas entre seres humanos:

"(...) genéticamente somos muy parecidos, el problema es que la gente le atribuye a los genes muchas cosas que no son de los genes, digamos, entonces hay mucho ligado a lo genético, todo el mundo, actualmente me pasa, gente que no sabe: "¿a quién se parece? ¡Ay! No tiene nada de vos, no se parece tanto a vos" (Juliana, 37 años).

Y si bien ella refiere un proceso reflexivo donde la no conexión genética deja de ser relevante, también señala que la pregunta por "el parecido" a las/os progenitores trae la cuestión de la conexión genética permanentemente en sus vidas, tomando conciencia que la norma de la bioconexión es constantemente reforzada desde el sentido común:

"(...) uno tiene que cargar con eso. Yo después de mucho tiempo y mucha terapia entendí que eso [la conexión genética] no importaba, y el tenerla a ella en mis brazos, hace que todo eso, me olvide, no sé, no tiene valor para mí, hoy, pero en su momento sí, de hecho, hoy me río cuando me dicen, es más, hay gente que la ve igual a mí, me mato de risa. "Es que va a ser igual a vos" me dice mi marido (Juliana, 37 años).

De esta manera, una de las resoluciones que cuestiona la importancia de la "herencia genética" se vincula al proceso reflexivo que supone la relativización de esta dimensión, es decir, sopesar el valor de lo biológico o genético frente a lo social y la crianza. Es así que las usuarias atraviesan un conjunto de dilemas que las llevan a problematizar no solo sus concepciones de familias, que constantemente refuerzan, sino también el control social mediante la pregunta del "parecido" entre progenitores e hijos y que vivencian como inoportunos. El paso por las TRHA permite a las usuarias dimensionar la manera que circula en los discursos sociales la importancia de la bioconexión, traducida en los relatos bajo la idea de "parecido". Aquí no sólo se advierte la incorporación de estas nociones en las usuarias, sino en la creciente conciencia de las formas en que el sentido común interpela a las/os sujetos para la reproducción de la familia heteronormada y bioconectada, operando como un dispositivo de control social. Por contrapartida, esta conciencia también permite a las usuarias dimensionar la importancia de lo social y la crianza, como aspectos que permiten performar la maternidad y que constituyen, en definitiva, el vínculo materno.

El desdoblamiento de lo biológico y lo genético

Un relato que combina diferentes aspectos de lo biológico en la maternidad es el de Sandra y Laura. Laura fue la madre gestante del embrión fertilizado con un ovocito de Sandra, quien era la que había comenzado con la búsqueda de un bebé. En esta pareja, la definición de maternidad se sustenta en un aspecto biológico, pero dissociado en ambas mujeres: una es la madre gestante y la otra la madre genética. Sin embargo, el relato de Sandra da cuenta de cómo el aspecto que la pareja prioriza como definitorio de la maternidad fue el genético, es decir, prima la "genetización"

del vínculo. El hecho de que el embrión fecundado tuviera el material genético de Sandra, fue el fundamento mediante el cual la pareja le adjudica a ella el lugar de madre con todo el peso simbólico, en sus palabras de la “madre protagonista”:

[Cuenta la conversación con su pareja cuando nació su hija]

S: “Laura por favor vestila porque no la sé vestir, la voy a lastimar” “no, tenés que vestirla porque vos sos la madre” “pero Laura no lo sé” y me dejó que la vistiera

E: ¿te decía que vos eras la madre?

S: sí, sí, me decía: “sos vos la madre”

E: ¿o que eran las dos las madres?

S: ella me decía que yo era la madre, o sea, ella como que se puso a un costado, no sé cómo surgió, no sé.

E: ¿durante ese proceso u hoy es así?

S: me supo dejar ser protagonista a mí, y siempre me decía a mí que yo era, que yo era, para que yo no me sintiera así mal” (Sandra, 43 años).

Si bien el aspecto genético, en este caso, parece tomar mayor relevancia no se puede descontextualizar los sentidos del marco vincular en que se producen, es decir, una relación sexo-afectiva de mujeres, donde la maternidad de Sandra se encuentra sujeta a la definición de la pareja y socialmente legitimada por la conexión genética. Del mismo modo, sucede con Celeste y su pareja Ana, quienes habían decidido tener un hijo juntas, con que el deseaban hubiera una conexión biológica de ambas partes. Por ello, en un momento se plantearon, como en el caso de Sandra y Laura, un doble vínculo biológico, pero desdoblado:

“(…) entre nosotras siempre estuvo como claro que con cualquiera de las dos iba a estar bien, sí obviamente que, en ese momento, el año pasado, era que fuera Ana que lo tuviera, pero tampoco estábamos totalmente convencidas de que fuera así porque Ana tampoco es que se veía ella muy embarazada, pero nada, estaba bueno si podía. Una idea, en realidad era, que a mí no me terminaba de convencer, pero estaba buena por ahí, era que usáramos los óvulos de Ana y que yo llevara al bebé.

E: sí

C: pero bueno, eso no pudo ser

E: ¿Por qué no pudo ser?

C: no pudo ser porque los óvulos de Ana, a ella no le había dado el conteo de no sé qué de los óvulos” (Celeste, 36 años).

Estos relatos dan cuenta de un escenario más complejo que la idea de un reforzamiento de lo biológico y lo genético mediante las TRHA. De alguna manera, ponen de manifiesto los usos de lo biológico y lo genético en un determinado contexto social donde la definición de lo familiar está en movimiento: las usuarias hacen uso de los sentidos del parentesco hegemónico y, a la

vez, generan algunas rupturas frente a esta norma. Ello supone que la importancia de lo biológico y lo genético en el parentesco no desaparece, pero en este marco supone una transformación de sentido. Al mismo tiempo, da cuenta de que aquellas personas en relaciones sexo-afectivas que rompen con la heteronorma atraviesan la ruptura de la bioconexión familiar de otra manera, porque previamente han experimentado rupturas con la heterosexualidad como norma familiar. La heteronorma, constituye un obstáculo mayor y previo para estas parejas, porque constituye un velamiento previo sobre la posibilidad de pensar formar una familia. Asimismo, la importancia que tiene la inteligibilidad social de sus vínculos para las familias no heteronormadas no es un tema menor, en donde la ausencia de la conexión biológica o genética puede obstaculizar, en determinados contextos, la filiación.

La uterización del vínculo

Aunque el uso de las gametas donadas resulta una ruptura con el ideal de familia bioconectada, el proceso aparece de alguna manera “compensado” en aquellos relatos que ponen el valor en lo que Viera - Cherro (2015) denomina "uterización del vínculo", como otra forma de plasticidad de lo biológico. Siguiendo a la autora, “la uterización del vínculo refiere al énfasis dado por la medicina reproductiva a la gestación y el proceso nutricional en el vientre materno para la ligación filial” (Viera Cherro, 2015: 363). En los relatos de las mujeres entrevistadas, la experiencia del embarazo aparece como un aspecto central en la experiencia de la maternidad. Algunas entrevistadas manifiestan la importancia que tenía llevar “la panza” de embarazada:

“¡me encantó! Amé mi panza, amé mi panza. Yo enloquecí, cuántas fotos le saqué, la miraba la tocaba, la miraba, estaba enamoradísima de mi panza, yo la amé... sentía, para mí es una de las sensaciones más lindas que se pueden... es la sensación más linda sentir el movimiento de un bebé adentro tuyo. Para mí no hay otra cosa que lo iguale, es precioso (...)” (Catalina, 38 años).

Como señala Viera-Cherro (2015), la posibilidad de ser gestantes es vista como una “ventaja” por parte de aquellas usuarias que utilizan gametos donados. Allí la posibilidad de gestar es valorada por el aspecto nutricional y emocional que permite conectar con el embrión en gestación, que se considera parte de lo que se espera culturalmente de la maternidad:

“(...) yo soy la mamá, pero necesitamos de esta otra persona y tiene una... por supuesto que él es así como es por esta chica, pero la mamá, porque... bueno y tiene mucho más lindo esto que una adopción este... hay una parte del papá y que yo lo tuve adentro de mi panza es como que... y si uno a un hijo adoptado uno lo considera plenamente hijo tuyo, imagínate con esta otra técnica, es como que... al nivel biológico más, tiene parte del padre y ;se gestó adentro de la panza de uno! Para mí no hay duda de que uno es la madre (...)” (Catalina, 38 años).

Así también lo expresa Juliana, quien reflexiona lo que significa para ella el uso de la donación, que la lleva a priorizar la posición de madre desde la vivencia del embarazo y crianza y no desde la conexión biológica:

“(...) realmente ser mamá es la función, el embarazo es lindo, uno lo vive hermoso y es maravilloso tenerla adentro tuyo, sentirla que se mueve, que crece, pero realmente todo lo que es después que ella nace, ahí es cuando te das cuenta que ser mamá es la función y no la célula, no el óvulo” (Juliana, 37 años).

Del mismo modo Brenda, de 38 años, si bien ella no utiliza ovodonación, valora la posibilidad de ser gestante, pero más allá de la gestación según su entendimiento la crianza es lo importante:

“(...) me parece perfecto [la ovodonación], vos pensá que es gente que... pero en realidad ser madre no significa que vos quedes embarazada y que tengas un hijo, vos tranquilamente podés adoptar, si fuese mucho más fácil adoptar, cambiando las leyes argentinas, porque madre no te hace solamente porque lo tenés al bebé, es linda la experiencia de la panza, el embarazo, vas cambiando, el parto, el nacimiento, son re lindas experiencias pero si no las tenés yo creo (...)” (Brenda, 38 años).

La posibilidad de ser gestante, en este contexto, es vivenciada como una “ventaja” por parte de las usuarias. El lugar de la gestación es central en nuestra cultura en la construcción de la posición de madre, pero particularmente es un aspecto que se acentúa cuando no existe un vínculo genético. En ese sentido, se vincula el embarazo con la experiencia de la “crianza”, ya que es vivenciada por las usuarias como la posibilidad de construir un primer vínculo y conexión materna.

Los cuerpos maternos: estados, conexiones, fluidos

El embarazo como experiencia, más allá de lo señalado como conexión corporal con el feto, también aparece en los relatos como una experiencia central para la construcción social de la maternidad. En realidad, los relatos destacan la importancia de un conjunto de aspectos sociales que junto con el embarazo se orientan en esa construcción. De esta manera, aquello que aparece como procesos de extremo cuidado del feto, de la embarazada, los rituales sociales de “baby shower”, la atención a los cambios corporales y los regalos, constituyen rituales sociales que confirman la maternidad de las mujeres usuarias. Un aspecto que aparece en el relato de Sandra es el tema de los “antojos”, debido a que ella sin ser la madre gestante, cuenta como este tema forma parte de lo que se llama “cultura del embarazo”, entendido como un conjunto de señales que le permiten conectarse con el embarazo de Laura:

"(...) sí, estaba muy ansiosa yo y bueno, así fueron pasando los días hasta que llegó el día diez y así poquito a poquito llegó el día once, doce, y llegó el día catorce y bueno, así que se fue a hacer el análisis de beta y bueno, ese día me acuerdo que salimos y yo le dije: "¿querés que te compre un helado?" porque yo pensando en los antojos, porque los antojos te da ganas de comer papas fritas, helado y esas cosas, me dijo. "No, no, no quiero helado, quiero un durazno" yo digo que raro, pero no nos dijimos nada ninguna de las dos, yo decía: "qué raro, si quiere un durazno, capaz que sea, que de positivo"

E: ¿por qué esa asociación?

S: y no sé, que se yo, me parece que las mujeres embarazadas quieren comer" (Sandra, 43 años).

El relato de Celeste y Ana, aparece de igual manera cómo el embarazo es valorado y significado. Aun siendo ella la gestante refiere que, al principio, era su pareja quien "más se conectaba con el embarazo":

"(...) sí, de hablarlo, de imaginarlo, de todo, para mí era la panza que me crecía y nada más, hasta que me di cuenta que era realmente, de hecho, ahora voy, la semana pasada o hace quince días me di cuenta de que me había atravesado un embarazo, o sea

E: ¡que loco!

C: corporalmente, que me di cuenta que tenía una panza, que digo esta panza ahora ¿Cómo se me va? No había sido creo que tan consciente cuando tenía la panza, panza, digamos" (Celeste, 36 años).

De esta manera, la disposición que se espera de una mujer embarazada que se contacta con el proceso de gestación no aparece, en estos casos, ligado directamente a la corporalidad. El "cuerpo materno" visto así, se multiplica, como en el caso de Sandra y Laura, en una familia comaternal, con sujetos que portan deseos y sentidos diversos sobre estos procesos.

El embarazo, entonces, es una experiencia que no remite necesariamente a la experiencia de ser gestante, sino que aparece en los relatos como una experiencia central para la construcción social de la maternidad de gestantes y no gestantes. Así también, la lactancia surge asociada, como en los casos de parejas de mujeres, a un orden vincular y social que da cuenta de la multiplicidad de las corporalidades maternas. Amamantar supone la construcción de un lazo afectivo y la transmisión no sólo de un alimento, sino también de afecto con el soporte corporal. De esta manera, Sandra aconsejada por una amiga psicóloga, se anima a amamantar a su hija entendiéndolo que podía transmitir con su cuerpo "calma" y afecto, como ella relata:

"(...) bueno, era lo que yo le quería justamente explicar a las autoridades, no la había gestado en mi vientre, pero yo tenía que elaborar una relación con ella y bueno, la relación la tenía con ella a través de darle la mamadera, porque yo no le daba el pecho, entonces una de las chicas,

psicóloga, de la familia que nosotros nos juntamos me dijo que ella también con su pareja hizo este método” (Sandra, 43 años).

“(…) conversando con esta chica me desinhibió y ese día vine y le empecé a dar la teta, sin darle leche porque a mí no me salía leche y bueno, así que más o menos casi nueve o casi un año que le dio la teta, yo también se la daba a la teta y como que ella se calmaba, ahora ya le dejó de dar ella, también le dejé de dar yo la teta, porque ya está grande, cumplía su función

E: otra

S: pude también disfrutar de eso, también pude

E: con tu cuerpo

S: con mi cuerpo también, y esa relación es importante, muy importante” (Sandra, 43 años).

El relato de Sandra ubica a la lactancia como una práctica, que más allá de sus efectos nutricios, tiene un valor social y cultural en la construcción de una relación, donde su cuerpo es parte vital para performar el vínculo materno. Como aparece en el relato de Sandra, el lenguaje mismo –ser llamada “mamá”- ocupar el lugar de los cuidados desde el propio cuerpo, permite encontrar otras transmisiones y conexiones múltiples desde lo corporal. Recapitulando, la historia de Sandra y Laura nuevamente ponen en evidencia la performatividad de la biología como de la maternidad, que atraviesa toda relación de maternaje que supone una construcción cultural.

Cambio de contenido: “Familia” y “parentesco” resignificados

Si bien las TRHA no suponen una revolución del parentesco, ni una desaparición de la institución familiar, sus efectos tampoco son unívocos: hay una búsqueda por la conformación de un vínculo familiar, pero ese vínculo ha cambiado de contenido. Las categorías del parentesco –madre, padre, gestante, cuidadora, donante- se han multiplicado, sin resultar claros los componentes de aquello a lo que antes era a claras luces una familia desde una mirada funcionalista. Si bien se espera la reproducción de una norma familiar bioconectada, es importante reconocer que la reproducción de la norma nunca es fiel, dando lugar a otras formas de subversión de la norma familiar (Butler, 2001). Por todo ello, la deconstrucción de una idea conservadora de naturaleza, como sostén del orden heteropatriarcal, constituye una de las dimensiones en transformación que es preciso develar. Parece que las TRHA posibilitan una nueva construcción de la “familia”, donde el papel de la biología o la genética continúa presente y se continúa reinventando de diferentes formas. Es por ello que estos procesos no suponen una necesaria ruptura con la norma familiar, pero tampoco una total reproducción.

Es así que, si bien las TRHA prometen la conformación de una familia bioconectada, las múltiples maneras de ser familia, ya no dan por sentada un contenido homogéneo: no supone una base “natural” estable, no implica la heterosexualidad, no supone conyugalidad, no se espera necesariamente el binomio padre y madre. De alguna manera, esa categoría ha sido puesta en duda o, al menos, ha perdido su capacidad de nombrar un orden estable.

Así también, el análisis de las experiencias pone de manifiesto que las personas usuarias otorgan diferentes sentidos y jerarquías a estas prácticas, en el marco de una sociedad heteronormativa que exige formar una familia inteligible y reconocible socialmente (Butler, 2002). No se puede obviar cómo las transformaciones en el Código Civil (2014) que incorpora la noción de voluntad procreacional y rompe con la idea de bioconexión familiar, es un cambio social muy reciente, por lo que la ruptura de la filiación biológica como garantía de un vínculo de filiación, a excepción de la adopción, continúa operando en la sociedad argentina como norma.

Para las diferentes disciplinas sociales, como la Antropología y el Trabajo Social, partir de los sentidos que las/os sujetas/os proponen sobre las categorías de parentesco y familia, resulta central si se pretende comprender la manera en que las mismas operan en la vida cotidiana. Por un lado, evidencian las transformaciones sociales en las subjetividades, que dan cuenta de nuevas reinscripciones normativas de lo familiar, que se expresan en diversas conflictivas familiares en el espacio social. Por otro lado, revelan el lugar del Estado y las políticas sociales frente a las transformaciones familiares, donde la demanda del reconocimiento de otras formas de habitar, vivir la sexualidad, cuidar y vincularse son más complejas de lo que la norma hegemónica de lo familiar da por sentado.

Bibliografía

- Bestard, Joan** (2009). Los hechos de la reproducción asistida: Entre el esencialismo biológico y el constructivismo social. *Revista de Antropología Social*, 18 (1), 83-95. Madrid. España.
- Blázquez-Rodríguez, María Isabel** (2005). Aproximación a la Antropología de la Reproducción. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, (42), 1-25. Madrid. España.
- Butler, Judith** (2002). Is Kinship Always Already Heterosexual? *Differences*, 13(1), 14-44. Recuperado de: <http://doi.org/10.1215/10407391-13-1-14> Fecha de consulta: 01/12/2018
- (2001). El grito de Antígona. *Apertura*, Vol. 1^a. 15-43. Barcelona. España.
- Cavalleri, María Silvana; Contrera, Mercedes; Cruz, Verónica; Fuentes, Pilar & Otras** (2017). La Institución Familiar en Trabajo Social. Debates contemporáneos en la formación y ejercicio profesional. Editorial Espacio. Buenos Aires.
- Franklin, Sarah** (1997). *Embodied Progress*. Routledge. London.
- Gonzalez Cristina, Nucci, Nelly, Soldevila Alicia, Ortolanis, Eduardo y Crosetto, Rossana** (1999). *Necesidades y satisfactores en el espacio social familiar. Informe de investigación*. SECyT. Escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba.
- González, Cristina** (1995) ¿Abordaje Familiar o Terapia? Un desafío para el trabajo social. *Acto Social*, 11, 1-9. Córdoba.
- Hayden, Corinne** (1995). Gender, genetics and generation: reformulating biology in lesbian kinship. *Cultural Anthropology*, 10(1), 41-63. Recuperado de: <http://doi.org/10.1002/9780470775981.ch7> Fecha de consulta: 11/09/2018.
- Jelin, Elizabeth** (2010). Pan y afectos. La transformación de las familias. Fondo de cultura económica. 2^o edición. Buenos Aires.

- (1986). Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada. CEDES, Ed. Buenos Aires.
- Luna, Naara** (2005). Natureza humana criada em laboratório: biologização e genetização do parentesco nas novas tecnologias reprodutivas. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 12(2), 395–417. Recuperado de: <http://doi.org/10.1590/S0104-59702005000200009>. Fecha de consulta: 05/07/2017.
- Ramírez-Gálvez, Martha Celia** (2003). Novas Tecnologias Reprodutivas conceptivas: fabricando a vida, fabricando o futuro. Departamento de Ciências Sociais. Campinas. Brasil.
- Rapp, Rayna** (2001). Gender, Body, Biomedicine: How Some Feminist Concerns Dragged Reproduction to the Center of Social Theory. *Medical Anthropology Quarterly*, 15(4), 466–477. Recuperado de: <http://doi.org/10.1525/maq.2001.15.4.466> Fecha de consulta: 06/05/2018.
- Schneider, David** (1969). Kinship, nationality, and religion in American culture: Toward a definition of kinship. *Forms of symbolic action*, 116–124. Columbia U. Press. Estados Unidos.
- (1980). American kinship: A cultural account. University of Chicago Press. Recuperado de: <http://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004> Fecha de consulta: 11/07/2019. Chicago. Estados Unidos.
- Strathern, Marilyn** (1995). Necesidade de Pais, Necesidade de Mães. *Estudos Feministas*, (2), 303–329. Santa Catarina. Brasil.
- (1992a). After nature: English kinship in the late twentieth century. *Lewis Henry Morgan lectures 1989, 1989(3)*, 240. Cambridge. Inglaterra. Recuperado de: <http://doi.org/10.1111/1467-9566.ep10491436>. Fecha de consulta: 02/06/2016.
- (1992b). *Reproducing the future. Antropology, Kinship, New reproductive technologies*. Manchester University Press: Manchester. Inglaterra.
- Tarducci, Mónica** (2013). Adopción y parentesco desde la antropología feminista. *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, IV(37), 106–145. Guadalajara. Mexico.
- Thompson, Charise** (2007). Quit Sniveling, cryo-baby, we'll work out which one's your mama! En M. Lock & J. Farquhar (Eds.), *Beyond the body proper. Reading the anthropology of Material Life*, 622–639. Duke University Press.
- Vargas, Eliane; Russo, Jane, & Heilborn, Marial Luisa** (2010). Sexuality and reproduction: uses and values related to the desire for children among middle-class couples in Rio de Janeiro, Brazil. *Cadernos de saude publica*, 26(1), 153–162. Río de Janeiro. Brasil.
- Viera - Cherro, Mariana** (2015). Sujetos y cuerpos asistidos. Un análisis de la reproducción asistida en el Río de la Plata. *Civitas-Revista de Ciências Sociais*, 15(2), 350-368. Porto Alegre, Brasil.
- (2012). Inequidades múltiples y persistentes en el campo de la reproducción asistida. *Revista De Antropología Social*,. 21, 251-271. Recuperado de : https://doi.org/10.5209/rev_RASO.2012.v21.40058. Fecha de consulta: 01/0/2017.
- Weston, Kath** (2003). *Las familias que elegimos: lesbianas, gays y parentesco*. Belaterra. Barcelona.

Documentos consultados

REPROBANK. Banco de gametos. Argentina. Recuperado de: <https://repro-tec.com/reprobank/tipos-de-donantes-convencional/> Fecha de consulta: 11/04/2019.

Ley N° 26.994. Nuevo Código Comercial y Civil de la Nación. Información Legislativa (Info Leg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 07 de octubre de 2014. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm> Fecha de consulta: 10/02/2019.

Entrevistas con Sofía, Juliana, Sandra, Laura, Celeste, Catalina, Brenda. 2015-2018. Córdoba.

Cita recomendada

María Cecilia Johnson (2019): «Resignificando “lo biológico” y lo familiar: experiencias de usuarias de TRHA» [artículo en línea]. Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 3, Nro. 5. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 76-92 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26127>

ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

María Cecilia Johnson

Argentina. Doctora en Estudios de Género. Docente de la Facultad de Ciencias Sociales (UNC) y becaria Posdoctoral de CONICET en el CIECS-UNC. Correo electrónico: cecijohn27@gmail.com.

Niñez, entornos empobrecidos y condiciones de vida. Mediciones y sentidos en disputa

Childhood, impoverished environments and living conditions. Measurements and disputes of meaning

**Silvana Garello, Tamara Hidalgo,
Jeremías Pérez Rabasa y Susana Yacobazzo**

Fecha de presentación: 25/04/19
Fecha de aceptación: 25/07/19

Resumen

Los indicadores de pobreza aumentaron en el transcurso del año 2018, y en mayor proporción los relativos a la pobreza infantil. Varios son los organismos productores de datos que –aun planteando metodologías de medición diversas– la sitúan por encima del 40%, cuando los indicadores de pobreza general se establecen alrededor del 30%.

El dato adquiere mayor relevancia en tanto sus manifestaciones más concretas accionan y vulneran derechos básicos de la niñez, con el agravante en este caso, de que no se observaron estrategias de afrontamiento estatal que amortiguaran el impacto, sino muy por el contrario, medidas presupuestarias vinculadas directamente con la reducción de partidas primero y con la sub-ejecución de las mismas como fase siguiente.

El eje central que guía entonces el recorrido de este artículo, es el análisis del fenómeno desde diversas aristas entre las que pueden mencionarse: la caracterización estadística de las condiciones de producción y reproducción de la pobreza infantil en Argentina, las acciones u omisiones estatales,

Abstract

Poverty indicators increased in 2018, which was reflected - and more noticeably still - in childhood poverty, without observing state strategies to mitigate the impact. There are several organizations that produce data about poverty, which propose different methodological measurement strategies, but all agree that the impact is severely greater in the child population, placing it above 40%, when the indicators of general poverty are around 30%.

The data acquires greatest relevance in as much its more concrete manifestations act and it violates basic rights of the childhood with the aggravating circumstance, that no state coping strategies were observed to cushion the impact, but rather, on the contrary, budgetary measures linked directly with the reduction and the sub-execution thereof.

The central issue that guides this article is the growth of childhood poverty, its statistical characterization, is conditions of production and reproduction, the state actions or omissions, and the presentation of other voices - especially academic ones - that tried to account for the process and its implications

It was prepared within the framework of a

93

y la presentación de otras voces – especialmente académicas- que intentaron dar cuenta del proceso y sus implicancias.

Este documento fue elaborado en el marco del proyecto de investigación “Medición y Mediatización de la Cuestión Social Contemporánea en Argentina. Una lectura de los principales indicadores sociales nacionales” desarrollado por docentes investigadores de la Universidad Nacional de Lanús.

Palabras clave

Pobreza infantil, desigualdad social, medición de la pobreza, neoliberalismo.

research project “Measurement and Mediatization of the Contemporary Social Question in Argentina. A reading of the main national social indicators”, developed by teaching researchers from the National University of Lanús.

Keywords

Child poverty, social inequality, measurement of poverty, neoliberalism.

Introducción

La investigación que da lugar a la presente publicación parte de un nudo problemático vinculado a la información estadística masiva, profusa y dispersa que existe acerca de las dimensiones de la cuestión social. Esta información, producida por organismos oficiales y/o entidades reconocidas dentro del ámbito académico, si bien da cuenta de la emergencia y/o profundización de la cuestión social, alimenta al mismo tiempo una visión fragmentada, solapando su complejidad. Nuestro propósito fue entonces, a partir de los datos cuantitativos encontrados, desarrollar lecturas integradas capaces de sortear esa dispersión, entendiendo, que toda medición, si bien requiere el cumplimiento de sus aspectos técnicos, es comprendida en el marco de la mirada política que de la temática se despliegue.

Esta investigación fue diseñada y presentada para su evaluación a mediados de 2017, momento en el que si bien ya se avizoraban transformaciones profundas en la contextualización social de nuestras cotidianidades, confiábamos en poder realizar un proceso de indagación con características analíticas e interpretativas de los indicadores de la cuestión social. Pero rápidamente nos encontramos con una limitación no prevista: nuestros documentos de trabajo preliminares quedaban desactualizados a pocos meses de ser escritos, dado el impacto contundente de las medidas de gobierno en las condiciones de vida de la población.

Contemplando la dificultad expuesta y aun a riesgo de ubicarnos varios pasos por detrás de las estadísticas, continuamos tenazmente con nuestra idea, e intentamos en este artículo, presentar una visión estadística que permita potenciar una mirada sobre la complejidad, en este caso de la infantilización de la pobreza. Porque, como lo señala una publicación de 2018, del Observatorio Social de la Universidad Católica Argentina, atendiendo a la específica desprotección que la población infantil y adolescente: “la especial vulnerabilidad de la infancia a la pobreza económica se constituye en un indicador sustantivo que requiere estar en el primer lugar de la agenda pública de la sociedad argentina” (Tuñon, 2018:2).

Los estudios revisados en el marco de la investigación enfatizan el compromiso asumido por Argentina en torno al cumplimiento de los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible (ODS 2015-2030) que nuestro país ha firmado y que incluye como primera meta: “reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres, niñas y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales” (2015:1) de la que, por lo menos hasta finales de 2018, no había indicadores —desde el punto de vista estadístico y en relación a mediciones generales del bienestar en la niñez— que demostraran la disminución concreta y sostenida de los porcentajes de pobreza y en particular de pobreza infantil.

Este trabajo cuenta con tres secciones: la primera vinculada específicamente a la medición de la pobreza infantil y la legitimidad de los datos producidos, la segunda enfocada en la reducción de las asignaciones presupuestarias a las áreas relativas a la niñez, y la última, orientada a una lectura más abarcativa de los números expuestos en las dos anteriores, desde el marco teórico referencial del neoliberalismo tardío y las políticas de ajuste a partir de las que se sostienen esencialmente procesos de empobrecimiento sostenidos para la mayoría de la población.

Para la elaboración de este documento, hemos recopilado publicaciones de cuatro organismos que hoy se constituyen en fuentes autorizadas en torno a la producción de datos estadísticos sobre pobreza infantil. Los documentos fueron divulgados en el transcurso del año 2018 y fueron elaborados por: I- Programa de Investigación sobre la sociedad argentina contemporánea (PISAC), desarrollado desde el ámbito universitario público, en el que participaron alrededor de 50 unidades académicas y cuya producción de datos corresponde al 2º semestre de 2015; II- Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA), de la Universidad Católica Argentina, cuya medición se corresponde con el 3er trimestre de 2017; III- Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), una organización privada sin fines de lucro; y IV- UNICEF (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia) conjuntamente con la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS).

Los dos primeros cuentan con sus respectivas bases de datos, mientras que los dos restantes analizaron datos provistos por la Encuesta permanente de hogares (EPH) del INDEC, correspondientes al 1º semestre de 2018. De acuerdo al objetivo propuesto, cada uno de ellos realizó un tratamiento específico de los datos, lo que les otorgó características diferenciales. Así, ODSA y PISAC, al ser productores de datos, dispusieron una recolección que posibilitó una novedosa —para Argentina— medición de la pobreza infantil, desde esferas no monetarias, en sintonía con lineamientos internacionales y mediciones desarrolladas en otros países desde hace aproximadamente una década. Por su parte, el documento de UNICEF que también analizó privaciones no monetarias en la niñez, puso de relieve algunas limitaciones en torno a los datos recogidos por el organismo oficial, puesto que: “La EPH no cubre aspectos centrales como la salud y la nutrición, entre otros, necesarios para poder avanzar en el conocimiento de la pobreza en el más amplio sentido del término.” (Paz y otros, 2018:23). Por último, CIPPEC centró el análisis sobre la infantilización de la pobreza en las transferencias monetarias realizadas por el Estado argentino

hacia el sector de la niñez las que, según su identificación, remiten a un esquema inequitativo, fragmentado e insuficiente ¹.

En síntesis, este artículo pretende estudiar el impacto de las políticas abiertamente neoliberales en la vida de la población argentina y en particular en las condiciones de producción y reproducción de la niñez en entornos cada vez más empobrecidos no solo materialmente y en clave de ingresos, sino en acceso a derechos como la educación, la salud y los bienes culturales.

Pobreza infantil: la construcción de datos estadísticos sobre pobreza por ingresos y pobreza multidimensional

El concepto de infantilización de la pobreza da cuenta no solo de un presente signado por mayoría de infancias pobres sino también de un creciente y certero futuro de pauperización de las clases populares:

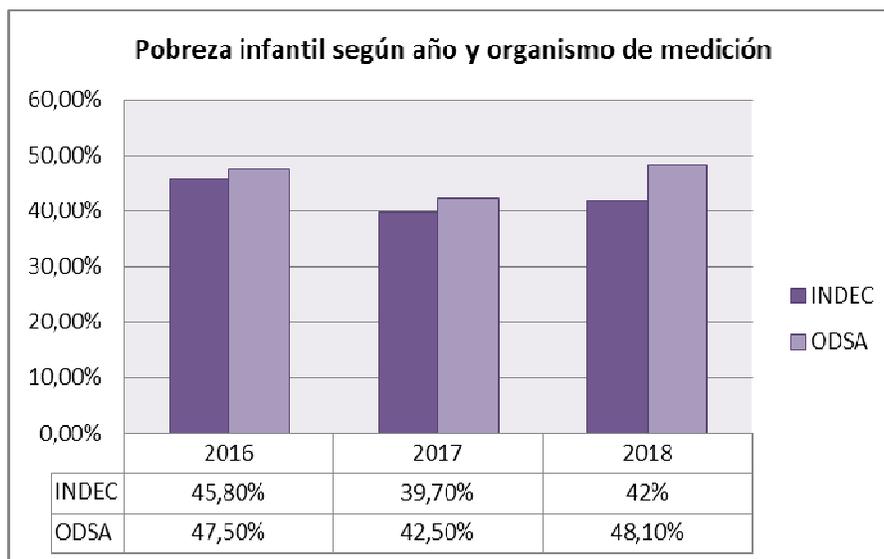
“El fenómeno de la infantilización de la pobreza está referido a la sobrerrepresentación de niñas/os entre cero y seis años que viven en hogares pobres. Estadísticamente se refiere a que el porcentaje que se encuentra por debajo de la línea de pobreza es elevado, en comparación con la cantidad de niñas/os que viven en hogares que no son considerados pobres.” (Guinle Etchebarren, 2009:9)

Los datos estadísticos sobre pobreza infantil que revisaremos en este apartado, son los relativos a la medición monetaria y a la medición no monetaria de la misma. De esta última sólo analizaremos datos generales, dado que, introducirnos en el desarrollo de los aspectos que concentran su medición multidimensional, superaría los límites establecidos para la escritura de este artículo.

La medición de la pobreza infantil en relación a los ingresos del grupo familiar fueron provistos históricamente por INDEC a partir de la implementación de la EPH, y hasta hace pocos años el principal referente. Es interesante resaltar que los cuatro documentos seleccionados, aluden a y confluyen en las estadísticas propuestas por el organismo oficial. Así, el informe del PISAC anuncia que la medición de pobreza infanto-juvenil de **INDEC para el año 2do semestre de 2016 fue de 45,8%**, el documento de ODSA hace lo propio para el **segundo semestre de 2017, cuyo porcentaje fue establecido en 39,7%** y UNICEF rescata la última medición producida por el mismo organismo para el **1er semestre 2018, la que ascendió a 42%**. En estos tres años se observa en la medición (aunque en semestres no comparables en un caso) un comportamiento oscilante que trataremos de vincular a otras mediciones de orden no monetario.

¹ Estas aclaraciones, que sin dudas pueden generar incomodidad y entorpecer la lectura del texto, resultan imprescindibles a la hora de contextualizar la construcción de los datos y la explicación de los procesos, las que, de estar ausentes, tornarían confuso y de escasa confiabilidad la comprensión y el análisis de los mismos.

GRÁFICO 1



Fuente: elaboración propia en base a datos provistos por INDEC (2018) y ODSA (2018)

El documento de investigación producido por el ODSA-UCA, por su lado, partió de categorías y variables relativas a la pobreza infantil en el año 2017, y graficó además, indicadores anuales y tendencias históricas de las variables más importantes, entre ellas las mediciones de pobreza infantil y adolescente. Así, para la UCA, y tal como se observa en el gráfico 1, la pobreza monetaria afectó al **47,5% de niñas, niños y adolescentes en el año 2016, al 42,5% en 2017 y al 48,1% en las primeras mediciones del año 2018**. Si bien hay varios puntos porcentuales por encima de la estimación propuesta por INDEC, ambas mediciones marcan una merma entre 2016 y 2017.

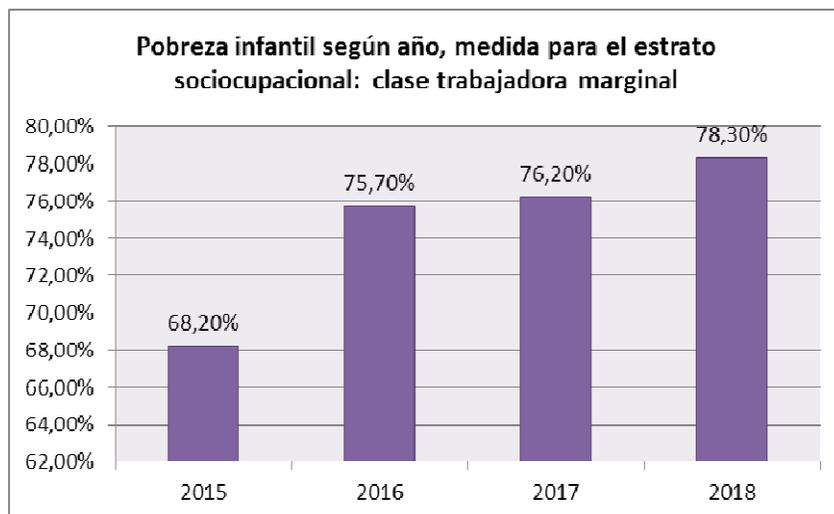
En razón de contextualizar los datos de manera más adecuada y en vinculación a la disminución señalada, ODSA explicó:

“la merma en la pobreza que se observa entre 2016 y 2017 se registró en los estratos sociales de obreros integrados y medio no profesional, pero se mantuvo sin cambios significativos en el estrato del trabajador marginal. Asimismo, es importante advertir que la pobreza monetaria alcanza al 35,1% de la infancia no asistida por los estados a través de transferencias de ingresos directas.” (Citado por Tuñon, 2018: 8)

Según esta fuente, las infancias y adolescencias de los estratos socio ocupacionales de la clase trabajadora marginal fueron los más afectados: 78,3%; y quienes son población objetivo de transferencias directas: 68,9%. Respecto de la tendencia histórica del dato, registró que en el año 2015 y para el estrato trabajador marginal, la pobreza infantil fue del 68,2%, para el año 2016 del

75,7% y para el año 2017 del 76,2%; datos que, tal como se observa en el gráfico 2, expresan la estabilidad en el incremento de la tendencia.

GRAFICO 2



Fuente: elaboración propia en base a información provista por ODSA, citado por Bonfiglio, Vera, Salvia (2018)

En el documento producido por CIPPEC, la información provista en la categoría *distribución etaria por quintil de ingreso* es convergente. Allí se pone de relieve que el 32,3% de la población entre 0 y 14 años pertenece al primer quintil, es decir al quintil más pobre. Otros aspectos confirman el comportamiento de esta variable –y contribuyen a explicarlo–:

“la infantilización de la pobreza se está profundizando. Si bien, en los últimos quince años la situación social mejoró, este incremento fue mayor para los hogares sin niños. Esto es cierto tanto en mediciones referidas al ingreso como en aquellas que adoptan un enfoque multidimensional” (Diaz Langou, Caro Sachetti, Karczmarczyk, 2018:4)

En el mismo documento se insiste en la importancia del vínculo entre vulnerabilidad y cantidad de hijas/os por hogar, considerándose que los hogares con niñas/os menores de 18 años exhiben tasas de pobreza 16 puntos mayores que aquellos que no los tienen. Asimismo, el 45% de hogares monoparentales femeninos son pobres, mientras que en los hogares con sostén de hogar masculino, la pobreza alcanza al 29%.

Estas tendencias continúan reafirmandose en las mediciones analizadas en el documento de UNICEF publicado en el año 2018:

“nótese que los contrastes son muy marcados, una niña o un niño en un hogar cuya persona de referencia está desocupada tiene 3,2 veces más posibilidades de ser pobre comparado con

aquella niña o niño que reside en un hogar cuya persona de referencia está ocupada en el sector formal de la economía.” (Citado por Paz y otros, 2018:24)

Respecto de los hogares con una/un sola/lo proveedora/or económica/o se señala que la pobreza infantil es mucho más elevada en los hogares monoparentales, en los que se observa que la pobreza extrema duplica la tasa de pobreza promedio del 8%; en ellos, la persona asume las tareas no remuneradas que la cotidianeidad impone —tareas domésticas y de cuidado—. (Paz y otros, 2018)

En resumen, las variables más importantes que garantizan condiciones de vida dignas de niñas, niños y adolescentes muestran una tendencia que incrementa la alarma respecto de la mejoría de las mismas, atendiendo a que las cifras subrayan que una/o de cada dos niñas/os es pobre, que crece con déficits estructurales y en condiciones en las que tiene negado el ejercicio de sus derechos básicos.

Respecto de la medición no monetaria de la pobreza infantil, las estadísticas generales provistas por ODSA y por UNICEF coinciden en señalar un incremento notorio del porcentaje respecto de la medición monetaria. Así, ODSA reveló que en 2017, la pobreza multidimensional se incrementó del 60,4 % al 62,5 %; es decir, un 2,1 % más respecto del año anterior. La medición multidimensional de la pobreza revela que las/os niñas(os y adolescentes con algún tipo de privación en su vida diaria, representan el 62,5% de la población entre 0 y 17 años² y esta privación puede vincularse a: alimentación, saneamiento, vivienda, atención de salud, acceso a la información, estimulación en los primeros años de vida y educación.

UNICEF por su parte, junto a la Universidad Nacional de General Sarmiento, elaboró en base a datos publicados por INDEC del 1º semestre del año 2018, el último de los informes que dan cuenta de la infantilización de la pobreza. Dentro de la ponderación de las privaciones, el documento exhibe cuatro valoraciones: sin privación, con privación moderada, con privación severa y completamente privado; de acuerdo a éstas estimaron que el 48% de la población infanto-juvenil *“padece actualmente privaciones en al menos una de las seis dimensiones consideradas, y 20 puntos porcentuales corresponden a las que pueden clasificarse como privaciones severas”* (citado por Paz y otros, 2018:17)³.

Respecto a los datos sobre pobreza no monetaria, el citado documento señala que las probabilidades de pobreza más elevadas se encuentran primero en hogares extendidos y, en segundo lugar, en hogares monoparentales estándares similares a los establecidos en las mediciones de pobreza monetaria; y que los niveles de privación son más elevados entre las niñas y niños que residen en hogares cuya/o jefa o jefe tiene bajo nivel educativo e inserción precaria en el mercado laboral.

² “Se calcula que 29% de la infancia y adolescencia experimenta una privación en alguna de las dimensiones de derechos de referencia, el 18% registra carencias en dos dimensiones, el 12% en tres dimensiones y el 6% en cuatro o más dimensiones. Proporciones que se mantienen relativamente estables en el período bajo análisis.” (Tuñón, 2018:9)

³ Asimismo, UNICEF advirtió que, para el 1º semestre de 2018, aproximadamente un 48,6% de las niñas y niños estuvieron privadas y privados en al menos uno de los aspectos no monetarios considerados básicos para su bienestar, el 18% tuvo al menos dos privaciones y el 7% tres o más privaciones.

Por último, este informe estima que en 2018, “un 27% del total de niñas, niños y adolescentes en Argentina sufren privaciones monetarias y no monetarias a la vez. Tomando en cuenta a la población infantil total del país (unos 13 millones), equivaldría a unos 3,5 millones”. En términos absolutos, 6,3 millones de niñas y niños ven vulnerado el ejercicio efectivo de alguno de sus derechos y 5,5 millones de niñas, niños y adolescentes residen en hogares con ingresos insuficientes. (Paz y otros, 2018:44)⁴.

Intervenciones estatales ante la infantilización de la pobreza: entre transferencias monetarias y reducciones presupuestarias

Los datos estadísticos mencionados en el punto anterior, revelan de manera crucial la situación actual de una parte importante de la niñez argentina. Considerando la elocuencia de los números, por un lado, y la especial vulnerabilidad de la infancia en condiciones de privación estructural por el otro, dirigimos nuestra mirada en este ítem hacia las estrategias de acción estatales implementadas en pos de albergar respuestas ante la evidencia del emergente social.

Las políticas públicas que deben garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se encuentran contempladas en la ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que reconoce no sólo los derechos de esta población, sino que establece, además, cuáles son los organismos responsables de asegurar su cumplimiento, así como su financiamiento. En su artículo 72 afirma que el Poder Ejecutivo debe contemplar partidas presupuestarias suficientes para el funcionamiento del sistema, y establece que éstas no podrán ser inferiores a las del período anterior.

Esta intervención social del Estado que se despliega a partir de lo que se denomina distribución secundaria del ingreso —ingresos no laborales—, puede implementarse a través de transferencias monetarias directas —específicamente el régimen de asignaciones familiares (A AFF) y de la Asignación Universal por Hijo (AUH)—, o a través de políticas de transferencia indirecta —en las que también participan los Estados provinciales y municipales—, vinculadas mayoritariamente al sector educativo y al sector salud.

Pues bien, los datos cuantitativos encontrados respecto del período analizado no solamente no ofrecen señales de alivio, sino que muestran un recrudescimiento del contexto económico que consecuentemente condiciona la deficitaria calidad de vida de la niñez.

En este sentido podemos señalar, en primer término, un modelo económico recesivo e inflacionario impuesto en los últimos años que impactó negativamente sobre el poder adquisitivo de la población y específicamente de aquellos hogares cuyos ingresos no resultaban ya suficientes para cubrir la canasta básica. Si bien destacamos la importancia de los ingresos no

⁴ En el estudio de UNICEF y UNGS se menciona que la población de estudio es de 0 a 17 años, pero no se especifica cómo se construyó ese dato puesto que se indica, que se basan en datos producidos por INDEC. Los rangos etarios fijados por este organismo son de 0-14 años el primer grupo y de 15-29 años el siguiente (se necesitaría, por tanto, una serie de ajustes estadísticos a partir de los cuales despejar, en este segundo grupo, aquellos de 15 a 17 años inclusive, y no se encontró referencia al respecto).

laborales en tanto estrategia redistributiva que permite reducir los niveles de pobreza monetaria extrema, en ciclos económicos como el actual, los ingresos son pulverizados por la inflación. El monto mensual que percibían las/os titulares de la AUH en 2018 era de \$1816, y desde marzo de 2019 ese monto ascendió a \$ 2644. Si bien tuvo un incremento de 45,59% —otorgado mediante decreto presidencial 186/19— igualmente fue afectado por el incremento de precios en alimentos de primera necesidad que rondó, en el mismo periodo, el 64%.

Ramiro Castiñeira refiere, en un estudio presentado por la consultora Econométrica en marzo del 2019, que *“aun esperando una inflación del 32,7% para 2019, el poder de compra anual de la AUH será similar al alcanzando durante el 2015”* (2019:3). En el mismo informe el economista reconoce que solo para 2019 la inflación podría superar el 50%, todo un record, en tanto la última vez que se alcanzó ese porcentaje fue en 1991 (Castiñeira, 2019).

En segundo lugar, examinaremos la reducción presupuestaria implementada por el gobierno actual, que afecta áreas prioritarias vinculadas con la niñez, y que se enraza en las estrategias generales de distribución secundaria indirecta de los ingresos -uno de los objetivos principales del ajuste fiscal-. Según el INDEC (2019) la inflación medida para el año 2018, fue de 47,6% y lo sucedido durante los primeros meses del 2019, hace prever que la pauta inflacionaria estimada —34,8%— en el presupuesto 2019 quedará lejos de la inflación real que, como indicábamos, algunas consultoras ubican arriba del 50% (Castiñeira, 2019; IDEP, 2019). En este devastador contexto macroeconómico, el ajuste fiscal producido entre 2017 y 2019 es de \$653.587 millones, la reducción en las cuentas fiscales representa entonces el 13,7%⁵ (IDEP, 2019).

A modo de ejemplo y a los fines de considerar las adversas implicancias que la reducción presupuestaria representa para las infancias del país, se reproducen aquí las áreas que, según el informe de IDEP, contempla el ajuste: *“las partidas del gasto social que más se reducen son: Vivienda y Urbanismo (-70%); Agua Potable y Alcantarillado (-49%), Trabajo (-7%), Ciencia y Técnica (-31%); Educación y Cultura (-27,5%) y Salud (-16,6%)”* (2019:3). Dos casos emblemáticos lo constituyen el Programa de Atención a la Madre y el Niño⁶, destinado a la atención de la primera infancia, que tuvo una disminución presupuestaria del 80% entre 2018 y 2019, y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) que tuvo primero un recorte en el presupuesto 17,3% y luego un segundo recorte, esta vez vía decreto del Jefe de Gabinete de Ministros del 11 de Enero del 2019, que alcanzó los 900 millones de pesos (Decisión Administrativa 12/2019). Para concluir con este punto, vale destacar que los Ministerios de Desarrollo Social y de Salud fueron fusionados en setiembre del 2018, y que la decisión, según consta en el Boletín oficial estuvo fundamentada en *“Que en esta instancia resulta pertinente efectuar un reordenamiento estratégico que permita concretar las metas políticas diagramadas en materia de reducción presupuestaria”* (Decreto 801/2018).

A continuación, y por último, desarrollaremos brevemente algunas cuestiones relativas a la subejecución presupuestaria, tercer pilar en el que se sostiene la actual reconfiguración

⁵ Según datos de IDEP el recorte fiscal de 2018 fue de \$82.710 millones y \$570.876 millones en el 2019.

⁶ El Programa Atención de la Madre y el Niño tenía como objetivo principal reducir la morbilidad materna e infantil. En el marco de este programa se creó el Plan Nacer.

programática del “gasto social”. La sub-ejecución permite básicamente reasignar partidas, es decir, lo que no se usa en un área, se asigna a otra. Nos interesa en este caso, dar cuenta de las reasignaciones que se hacen por decreto, modificando lo ya establecido en el presupuesto. No pretendemos analizar las ejecuciones presupuestarias, sino mencionar que, además de reducciones en los presupuestos anuales, se produjeron modificaciones en las asignaciones, generalmente en detrimento de las infancias pobres.

Durante el año 2018, la sub-ejecución presupuestaria significó aproximadamente el 15,6% del presupuesto asignado por el Congreso de la Nación, lo que sería equivalente a 30 mil millones de pesos; si desagregamos el dato podemos ver un impacto directo en las infancias ya que esa sub-ejecución correspondió: a Ministerio de Educación, 22,4%; a Promoción y Asistencia Social, 23,5%; a Salud, 17,8% (OPP, 2018). Si miramos lo ocurrido en el año 2017, la situación fue similar:

“una sub-ejecución en el área de salud para el programa de salud infantil del 19,3%, otro caso emblemático es la construcción de jardines de infantes con una sub-ejecución del 29% y una sub-ejecución del 68% en el programa “Fortalecimiento del equipamiento Educativo” (OPP, 2017:12)

Breves referencias teóricas sobre el neoliberalismo y su expresión en la coyuntura actual

En este apartado intentaremos acercarnos a ideas que posibiliten la comprensión del fenómeno - y en especial a comprender su magnitud- a partir de una mirada interseccionada entre la contextualización histórica —social, política y económica— del proceso neoliberal actual y su definición teórica.

Es indudable que nos encontramos inmersos en una etapa de neoliberalismo palmario, que como tal, considera a la pobreza un *“fenómeno natural, que resume la imposibilidad de alcanzar una etapa más evolutiva de una parte de la sociedad”* (Czarnecki 2013:181). Se presume por tanto una incidencia leve del Estado ya que la regulación excesiva o inadecuada puede provocar el crecimiento de la pobreza; a su vez, y siguiendo a uno de los principales referentes del pensamiento neoliberal, Milton Freedman, se destacan dos principios del comportamiento humano que hay que preservar: *“la competencia, que generalmente mejora los resultados para los consumidores en todos los ámbitos de la vida, y la convicción de que los individuos saben mejor sobre sus necesidades e intereses que el gobierno oficial”* (citado por Czarnecki, 2013:1 85).

Esta etapa del capitalismo ha sido denominada por algunos autores como neoliberalismo tardío (García Delgado y Gradín, 2017); otras/os, en cambio la definieron llanamente como la financiarización de la economía. Los primeros caracterizan este ciclo como un modelo económico, social y geopolítico que tiene características específicas y distintivas respecto de los momentos anteriores, como los ´70 y los ´90, en que la financiarización resulta un elemento constitutivo y opera como práctica de control social. Las/os segundos, si bien no prescinden de considerar al neoliberalismo como una teoría económica, priorizan la base ideológica que esencialmente sostiene y consolida el desarrollo de su proyecto societal.

Dentro de estas/s últimas/os, encontramos quienes sostienen que el neoliberalismo es un conjunto diverso de prácticas y estrategias de origen variado, muchas veces contradictorio, y lo caracterizan como mutante. En este sentido Gago (2017) propone ampliar su definición:

“si decimos que el neoliberalismo son las políticas de privatización, desregulación y flexibilización, tipo años 90, estamos con una foto estática, vieja y, sobre todo, que nos queda chica. Esa foto nos habla de políticas que derraman hacia abajo, de centros malignos de donde emana el poder o de doctrinas del shock. Sin embargo, el neoliberalismo -como política activa de creación de instituciones, lazo social y subjetividad bajo el modelo de la empresa- ha conseguido instalarse más bien de un modo muy dinámico y multiforme, tanto “por arriba” como “por abajo...” el neoliberalismo muta y sobrevive “por arriba” y “por abajo”. (p.23)

Por otro lado, Susana Murillo (2018) señala:

“el neoliberalismo es una larga y profunda mutación en la forma social capitalista que intenta articular dimensiones complementarias: recolonizar diversas zonas del planeta, interviniendo en cada región según sus peculiaridades históricas y sociales, tratando de someter a la vez a la fuerza de trabajo e intentado apropiarse de los bienes comunes de la naturaleza.” (p. 394)

En ambos casos los análisis están más centrados en los efectos cognitivos y éticos, en la subjetividad individual y colectiva. En el primer caso se hace referencia a las resistencias, a la expropiación del protagonismo de los movimientos populares por parte de los gobiernos, a los modos que asume la resistencia y a los emergentes de esta “interpenetración”. Por su parte, Murillo se adentra no solo en la administración de subjetividades en el neoliberalismo, sino también en los intentos de modificar las funciones del Estado “en tanto conjunto de dispositivos facilitadores de los negocios internacionales centrados en el lucro.” (2018:393)

“El giro actual aparenta retornar a la tendencia de un Estado instrumentalizado, tal como lo fue durante el menemismo, pero con características novedosas, que al decir de García Delgado y Gradín parecen ser delineadas directamente por las elites económicas locales y extra-regionales y que el macrismo pretende garantizarle al poder económico de la Argentina el aumento sustancial y sostenido de su renta, a través de un proceso de transferencia de ingresos regulado por el Estado nacional” (Miguez, 2016:118)

El neoliberalismo se propone, así, como la racionalidad actual del capitalismo en su versión más instrumentalizada, en un contexto de crisis económica mundial en el que fracciones de las clases dominantes tejieron alianzas para modificar las condiciones de concentración del capital y erosionar las bases de consenso afianzadas en gobiernos progresistas.

A modo de cierre: la niñez disputada en las cifras pero invisible en el marco de la reconfiguración estatal

Los sistemas de medición ofrecen generalmente una visión descriptiva del fenómeno que intentan medir, en la que pareciera desenfocarse la complejidad que la conforma y sostiene como tal. En el caso de este artículo, aún a riesgo de exponer un panorama estático y recortado desde el número, intentamos recrear un cuadro en el que se hiciera visible el contorno de la producción de una cotidianeidad de la niñez inmersa en la privación y en la sobrevivencia.

La lectura de los datos respecto del período analizado no solo no arroja señales de alivio, sino que muestra un deterioro franco en la calidad de vida de la niñez. El registro de los datos muestra que uno de cada dos niños es pobre y esta razón se eleva si la medición que se utiliza no es por ingresos sino multidimensional; expresa además, que la pobreza infantil es más frecuente cuando las/os referentes adultas/os están desocupadas/os o tienen empleos informales y cuando son hogares monoparentales, particularmente si se trata de jefas de hogar, dado que es mayor la desocupación femenina; que también es más elevada en aquellos hogares que no reciben transferencias monetarias estatales y esto es así tanto si se mide por pobreza monetaria como por multidimensional; que es sumamente relevante el vínculo entre vulnerabilidad y cantidad de hijas/os por hogar, considerándose que los hogares con niñas/os menores de 18 años exhiben tasas de pobreza 16 puntos mayores que aquellos que no los tienen.

Durante 2018, la sub-ejecución presupuestaria alcanzó aproximadamente el 15,6% del presupuesto asignado por el Congreso, un equivalente a 30 mil millones de pesos que, desagregado muestra un impacto directo en las infancias. A ello se suma un modelo de intervención estatal que retóricamente muestra su interés por la pobreza y la niñez, pero que en sus aspectos técnicos opera con mínimos niveles de bienestar, que pareciera, le permiten modificar el presupuesto —mediante la reducción o la sub-ejecución— y redestinar partidas antes asignadas a áreas prioritarias vinculadas con la niñez.

Los recortes presupuestarios realizados para el año 2019 impactan a su vez directamente en el bienestar de las niñas y niños, no solamente por la situación económico-laboral de los referentes adultos, sino por la disminución de los presupuestos en infraestructura y programas de alto impacto en la cobertura alimentaria, de educación y salud que debieran atenderlos y protegerlos —claro ejemplo de que uno de los objetivos principales del ajuste fiscal radica en la disminución de las estrategias generales de distribución secundaria de los ingresos—.

Así, a las medidas macro-económicas llevadas adelante por el gobierno nacional, en un contexto globalizado, con financiarización de la actividad económica y en desmedro de la producción y por tanto del empleo, se le suman las consecuencias del recorte presupuestario profundizado por el endeudamiento externo, extremo, brutal y acelerado, que a mediados de 2018 ascendió a 77,4% del PBI, según la cifra aportada por CEPAL (2019).

Si bien se trata de una lectura condensada, expone el acelerado deterioro en las condiciones de vida de la población, particularmente de las niñas, niños y adolescentes, en el marco de un gobierno de corte neoliberal que se construye como parte de un Estado alterado en sus

funciones y errático en su planificación que, junto a un mercado predatorio del cual forma parte, intentan mercantilizar hasta los sueños.

Para complementar la descripción con el análisis, nos propusimos interpretar el significado de estos datos en términos reales, prefigurando el impacto que el nuevo plan de ajuste tendrá no solo en términos de pobreza multidimensional sino también en la profundización de la desigualdad en el acceso a bienes y servicios y a las consecuencias previsibles que dejará en la vida cotidiana de la población. Entendemos que, en las medidas económicas adoptadas, como muestra el análisis de Czarnecki (2013), subyace una concepción neoliberal de la pobreza que se expresa como contracara de la economía; en palabras de Verónica Soto Pimentel “*concepción desde la que intentan normalizar la desigualdad*” (2017:175).

Observamos hoy —todavía desconcertadas/os—, la aplicación de viejas recetas y medidas económicas de larga data, promovidas por el gobierno y respaldada por los organismos internacionales, junto a otras de carácter más innovador, pero igualmente reguladoras de la operatoria rentista. La apertura indiscriminada de importaciones, las exportaciones limitadas, la desinversión, una extrema reducción del mercado interno, la primarización de la economía, la fuga de capitales y el reinado del capital financiero han acentuado los problemas.

La aplicación del modelo y cada una de las medidas implementadas han sido precedidas y acompañadas por los grandes medios de comunicación. Para los medios de información, o de “*manipulación*” como los llamaba Guatari (1992), vivir en la calle resulta una “tendencia con beneficios”, buscar el sustento en la basura es un “folklore” y “con menos luz, contemplamos mejor las estrellas.”

Absurdamente, se nos presenta una racionalidad estatal ajena a la complejidad de lo social, sobre la que se opera esencialmente desde el disciplinamiento, el control y la represión. El modelo que se despliega no es ya sobre individuos sino sobre clases enteras de sujetos, a los que confina a espacios cada vez más empobrecidos o intenta tornarlos invisibles —y son las estadísticas, las que empecinadamente, lo desmienten—.

Entendemos que reflexionar en estos términos nos permitirá adentrarnos en un nivel de análisis de la cuestión social —tema central de la investigación— que, si bien excede el objetivo de este artículo nos estimula a seguir deliberando y recapitulando en torno a las características “*mutantes*” del modelo actual que lo perpetúan como sistema de opresión. En palabras de Harvey, una estrategia de acumulación con “*una persistencia de prácticas depredadoras*”, que concluyen en el concepto de “*acumulación por desposesión*”. (2005: 111)

Bibliografía

Bonfiglio Juan Ignacio, Vera Julieta, Salvia Agustín (coord.) (2018): *Condiciones materiales de vida. Hábitat, pobreza y desigualdad en los hogares urbanos de la Argentina (2010-2017)*. Documento estadístico 2/0218. 1ra edición. C.A.B.A. Educa.

Castiñeira, Ramiro (2019): Asignación Universal por Hijo (AUH) 2013-2019, *Econométrica, economic research & forecasts* Archivo digital, recuperado de: <https://www.econometrica.com.ar/attachments/article/359/Econom%C3%A9trica%20-%20Informe%20Especial%20-%20AUH%20-%20Marzo%202019.pdf> Fecha de consulta 03/04/19.

CEPAL (2019) Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44326/141/S1801219_es.pdf. Fecha de consulta: 3/07/19.

Czarnecki, Lukasz (2013): La concepción de la pobreza en el modelo neoliberal: ¿Cómo entender la lucha contra la pobreza en México? *Frontera norte* [online]. Vol.25, n.49 [citado 2019-03-18], pp.179-191. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722013000100008&lng=es&nrm=iso ISSN 2594-0260. Fecha de consulta 33/04/19

Díaz Langou, Gala; Caro Sachetti, Florencia; Karczmarczyk, Matilde (2018): Transferencias del Estado a la niñez: herramientas para reducir la infantilización de la pobreza. *Documento de Políticas Públicas / Recomendación N° 205*. Buenos Aires: CIPPEC. Recuperado de: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2018/08/DPP-205-14.8.pdf>. Fecha de consulta 14/04/19.

Gago, Verónica (2017): La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular. Ed. Traficantes de sueños. Mapas. Madrid.

García Delgado, Daniel; Gradín, Agustina (2017) (Comp): Documento de trabajo N° 5: *El neoliberalismo tardío: teoría y praxis*. Flacso Argentina, Buenos Aires. Recuperado de <http://flacso.org.ar/publicaciones/el-neoliberalismo-tardio-teoria-y-praxis/>. Fecha de consulta: 03/03/2019.

Guatari, Félix (1992). Para una refundación de las prácticas sociales. *El Sudamericano* 29/11/2011. Traducción de Carolina Díaz. Recuperado de <https://elsudamericano.wordpress.com/2011/11/29/para-una-refundacion-de-las-practicas-sociales/>

Guinle Etchebarren, Florencia (2009). La infantilización de la pobreza en el Uruguay y el ENIA 2010- 2030: ¿un cambio en el sistema de protección social hacia la infancia? Tesis de licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la Republica, Uruguay.

Harvey, David (2005). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist register* 2004. CLACSO, Buenos Aires. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>. Fecha de consulta: 5/02/19.

IDEP (Instituto de Estudios sobre Estado y Participación) (2019). Análisis del proyecto de presupuesto 2019. Crisis de la deuda pública, profundización del ajuste y desigualdad. Un

presupuesto a la medida del FMI. Recuperado de:
http://149.56.218.254/eltrabajadorelestado/administrator/my_documents/my_files/PRESUPUESTO%20NACIONAL%202019%20-%20VERSION%2004102018%20_5_.pdf Fecha de consulta 3/03/19

Miguez, María Cecilia (2016). La política exterior del primer año de gobierno de Mauricio Macri. ¿Situación instrumental del Estado? Revista *Estado y Políticas Públicas* N° 8. Mayo-Septiembre 2017. Pp. 103-120. Flacso, Buenos Aires.

Murillo, Susana (2018) Neoliberalismo: Estado y procesos de subjetivación. *Revista de la Carrera de Sociología* vol. 8 núm. 8 2018, 392 – 426. ISSN 1853-6484. Instituto de investigación Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.

Naciones Unidas (2015) Objetivos de desarrollo sostenible 2015-2030. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>. Fecha de consulta: 3/07/19.

OPP (Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad de Avellaneda) (2017). Ejecución presupuestaria. Disponible en <http://eppa.com.ar/wp-content/uploads/2017/10/Infograf%C3%ADa-Ejecuci%C3%B3n-Presupuestaria.pdf> Fecha de consulta 23/04/19.

----- (2018).
Ejecución presupuestaria. Disponible en <https://laciudadavellaneda.com.ar/gobierno-subejecuto-mas-30-000-000-000-salud-educacion-ciencia-2018> Fecha de consulta 23/04/19.

Paz, Jorge; Beccaria, Luis; Born, Diego; Minujin, Alberto; Waisgrais, Sebastián y Fernández, Ana (2018). Pobreza monetaria y privaciones no monetarias en Argentina. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Buenos Aires.

Soto Pimentel, Verónica (2017) La “pesada herencia”, inversión y normalización Tres ideas de Macri que reflejan la utopía del mercado total, en García Delgado, Daniel, Gradin, Agustina (2017) (Comp.) Documento de trabajo N° 5: *el neoliberalismo tardío: teoría y praxis*. Flacso, Buenos Aires. Recuperado de <http://flacso.org.ar/publicaciones/el-neoliberalismo-tardio-teoria-y-praxis/>. Fecha de consulta: 03/03/2019.

Tuñón, Ianina (coord.) (2018). Diferentes representaciones de la pobreza infantil en la Argentina (2010- 2017). Observatorio de la Deuda Social Argentina. Barómetro de la Deuda Social de la Infancia. EDSA Serie Agenda para la Equidad (2017-2025), boletín n° 1. Universidad Católica Argentina. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/diferentes-representaciones-pobreza-infantil.pdf>. Fecha de consulta 03/09/18.

Documentos consultados

Decisión Administrativa 12/2019 (2019): Boletín oficial. Presupuesto. DA-2019-12-APN-JGM - Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019. Distributivo. Disponible en:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/199972/20190111>. Fecha de consulta 14/04/19.

Decreto 801/2018. (2018): Boletín oficial. Ley de ministerios. Modificación. Disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/190818/20180905>. Fecha de consulta 14/04/19.

Decreto 186/2019. Secretaría Legal y técnica. Boletín Oficial de la República Argentina. Disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/203136/20190313>. Fecha de consulta 14/04/19.

Ley 26 061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>. Fecha de consulta 03/03/19.

Cita recomendada

Silvana Garelo, Tamara Hidalgo, Jeremías Pérez Rabasa y Susana Yacobazzo (2019): «Niñez, entornos empobrecidos y condiciones de vida. Mediciones y sentidos en disputa» [artículo en línea]. Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 3, Nro. 5. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 93-109 [Fecha de consulta: dd/mm/aa]. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26128>
ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre las/os autoras/es

Silvana Garelo

Argentina. Docente investigadora de la Universidad Nacional de Lanús (provincia de Buenos Aires). Directora del proyecto de investigación 33A288, acreditado por el Programa de Incentivos a docentes investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, en el que se inscribe la presente publicación. Correo electrónico: silvanagarelo@yahoo.com.ar

Tamara Hidalgo

Argentina. Docente de la Universidad Nacional de Lanús (provincia de Buenos Aires). Auxiliar de investigación del proyecto 33A288, acreditado por el Programa de Incentivos a docentes investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, en el que se inscribe la presente publicación. Correo electrónico: hidalgotamaras@yahoo.com.ar

Jeremías Pérez Rabasa

Argentino. Becario Conicet, radicado en la Universidad Nacional de Lanús, adscripto al proyecto de investigación 33A288, acreditado por el Programa de Incentivos a docentes investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, en el que se inscribe la presente publicación. Correo electrónico: jperezrabasa@gmail.com

Susana Yacobazzo

Argentina naturalizada. Docente investigadora de la Universidad Nacional de Lanús (Provincia de Buenos Aires). Codirectora del proyecto de investigación 33A288, acreditado por el Programa de Incentivos a docentes investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, en el que se inscribe la presente publicación. Correo electrónico: yaco2013@yahoo.com.ar

Representaciones sobre la corporalidad de la niñez en un hospital pediátrico

Representations about the corporality of childhood in a pediatric hospital

Zoé Aimé Boj

Fecha de presentación: 30/04/19

Fecha de aceptación: 02/07/19

Resumen

El cuerpo es objeto de representaciones e imaginarios sociales y como construcción social y cultural se constituye en materia simbólica. La investigación que se presenta¹ se propuso "identificar y describir las representaciones sociales que prevalecen en torno a la corporalidad en la niñez en niñas, niños y adolescentes (NNyA), como así también las de los efectores de salud del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba (en adelante Hospital de Niños). El estudio recupera la voz, perspectiva y prácticas de NNyA sobre su propio cuerpo y sistematiza prácticas y expresiones profesionales en torno a la corporalidad de estas/os en el contexto particular de un hospital pediátrico.

La investigación es de carácter descriptivo y exploratorio, con diseño de tipo cualitativo e inductivo. Es un estudio retrospectivo realizado a partir de registros de talleres, reuniones de equipo y fichas sociales del Programas de Diabetes y el Proyecto de Promoción Integral de Derechos Sexuales y Reproductivos. Este trabajo intentó contribuir y propiciar procesos de atención-salud-enfermedad (ASE) respetuosos e integrales hacia niñas, niños y adolescentes.

Abstract

The body is the object of social representations and imaginaries because it is part of the social and cultural construction of any society. In this sense, the research aimed to identify and describe the social representations that prevail around corporality in childhood in the ages, of the members of the health team of the Hospital of Children of the Holy Trinity (City of Córdoba). The study recovered the voice, perspective and practices of children and adolescents about their own body, as well as the practices and expressions of professionals in relation to their corporality in the particular context of a pediatric hospital.

The research carried out is of a descriptive and exploratory nature, with a qualitative and inductive design. It is a retrospective study made from records of workshops, team meetings and social charts of Diabetes Programs and the Project of Integral Promotion of Sexual and Reproductive Rights. The objective of this work is to reflect on the processes of attention-health-illness from a frame of respect towards children and adolescents.

¹ La investigación de referencia: "Niñez y Corporalidad: Representaciones en torno a la Corporalidad de niños, niñas y adolescentes en un hospital pediátrico" (2015/2018). Proyecto aprobado por la Comisión de Residencia de Trabajo Social y Salud, Comisión de Investigación y Comité Interdisciplinario de Capacitación, Docencia e investigación del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad. Córdoba. República Argentina.

Palabras clave

Corporalidad, representaciones, niñez, adolescencia.

Keywords

Corporality, representations, childhood, adolescence.

Introducción

El cuerpo “no es estado natural; siempre está inserto en una trama de sentido y significación, es materia simbólica, objeto de representaciones y producto de imaginarios sociales (...)” (Scharadgrosky, 2007:2). Estos imaginarios y representaciones disponen la vinculación de las/os sujetos con su cuerpo y a la vez con la corporalidad de otras/os.

En el marco de la intervención profesional se comenzaron a observar prácticas y discursos respecto del abordaje del proceso de ASE con niñas y niños. A partir de algunos datos empíricos, surgió el interrogante respecto a cuál es la mirada sobre la corporalidad de las/os sujetas/os que asisten e intervienen en el Hospital de Niños.

El artículo se organiza cuatro segmentos. En primer lugar, se presentan las aproximaciones teóricas al tema y al problema. En la segunda parte se presenta la metodología y contexto de estudio. En el tercer momento se rescatan los principales resultados. Por último, se esbozan algunas consideraciones, reflexiones y posibles aportes del estudio a la realidad hospitalaria.

La corporalidad como construcción social

El cuerpo es “ese vector semántico por medio del cual se construye la evidencia de la relación con el mundo” (Le Breton, 2002.a:7). Con vector semántico, Le Breton se refiere a lo que las personas ponen en juego en el terreno de lo físico, originado en un conjunto de sistemas simbólicos; explica: “(...) del cuerpo nacen y se propagan las significaciones que constituyen la base de la existencia individual y colectiva” (200.a:7). En la imbricada relación entre autopercepción del cuerpo y contexto social se moldea la corporalidad. Para Le Breton (2002.b) la imagen social o autoimagen corporal es la representación que la/el sujeto tiene de su cuerpo; la manera en que éste se le presenta más o menos conscientemente, a través del contexto social y cultural de su historia personal. Esta dimensión incluye el componente del valor corporal; la interiorización que las personas hacen del juicio social respecto de los atributos físicos que lo caracterizan. Además, la autoimagen del cuerpo responde a trayectorias personales, clase social, condición de género, etc., categorías que condicionan la relación con sus cuerpos y con el mundo. En definitiva, la relación con el propio cuerpo no se reduce a la imagen como representación subjetiva aislada; por el contrario, existe una influencia de las pertenencias culturales y sociales en la elaboración de la relación con el cuerpo, aunque debe reconocerse la adaptabilidad de las/os sujetos, ya que, si bien “la corporeidad es materia simbólica, no es una fatalidad” cuyas “manifestaciones se despliegan sin que pueda hacerse nada” (Le Breton, 2002a: 68; Bourdieu, 1999).

Aproximaciones al problema de investigación: corporalidad, niñez y ámbito hospitalario

El presente estudio incorpora la perspectiva teórica de la sociología del cuerpo y el enfoque socio-antropológico, que consideran el cuerpo como objeto de representaciones simbólicas, formaciones discursivas y prácticas disciplinares (Mora, 2014). Desde el posicionamiento de la construcción social y cultural de los cuerpos intentamos poner en tensión las miradas que existen en torno a la corporalidad de la niñez en los procesos de ASE, en el marco de una organización hospitalaria pediátrica.

En relación con la corporalidad en ámbitos hospitalarios, los estudios consultados refieren al aspecto de la intimidad física en nosocomios de adultas/os (Cabré Pericas *et al.*, 2009; Iraburu, 2006). Estos estudios ligan la intimidad física a aspectos como la confidencialidad y secreto profesional. Destacan la relación entre intimidad y autonomía de las/os sujetos en tanto posibilidad de decidir sobre aspectos del propio cuerpo en procesos de ASE, subrayando el respeto humano y el consentimiento. No hay mención en los antecedentes consultados para el caso en que se trate de niñas y niños.

Dado el contexto de estudio, la niñez se convierte en variable principal, reconociendo a niñas/os y adolescentes como actoras/es con vida propia, produciéndose como seres sociales plenos en interlocución con adultas/os, sin perder de vista la relación de poder que opera en este vínculo (Bustelo Graffigna, 2012).

A partir de estos marcos conceptuales se identificaron las representaciones sociales que prevalecen en torno a la corporalidad de la niñez, en tanto que percepciones, expresiones y prácticas, recuperando la mirada tanto de niñas/os y adolescentes como del equipo de salud. Específicamente se recuperan para la observación y análisis las dimensiones de la corporalidad que conciernen a los fines del estudio: intimidad corporal, autoimagen corporal e imagen social.

Metodología

La investigación realizada es de carácter exploratorio/descriptivo y retrospectivo, con un diseño cualitativo e inductivo. Se utilizaron fuentes secundarias. Se seleccionaron registros de los talleres y reuniones de equipo del Programa de Diabetes y el Proyecto Integral de Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos realizados entre marzo y noviembre de 2017, como así también fichas sociales de NNyA que participaron en esos programas en el mismo periodo.

Dimensiones teóricas

Representaciones sociales: se realizó el análisis sobre expresiones, percepciones y prácticas de las/os sujetas/os de la investigación.

Corporalidad: se indagó sobre las siguientes dimensiones:

- Intimidad corporal: prácticas de exploración, exposición, cuidados corporales y prácticas de rutina (como la higiene) sobre los cuerpos.
- Autopercepción corporal: representaciones de niñas, niños y adolescentes en torno a su propio cuerpo en el marco de los procesos de ASE.
- Heteropercepción: aspecto ligado directamente al personal hospitalario. Corresponde a las representaciones sobre los cuerpos de NNyA por parte de profesionales que participan en los procesos ASE.

Población:

- Niñas/os y adolescentes de 10 a 14 años que hayan participado de talleres socioeducativos del Programa Córdoba Diabetes y el Proyecto de Promoción Integral en Derechos Sexuales y Reproductivos del Hospital de Niños en el periodo definido.
- Profesionales miembros del equipo de salud del Hospital de Niños que hayan desempeñado funciones en el periodo definido.

Muestra: se optó por una muestra intencional. Se realizó una selección de registros asequibles para el Servicio Social correspondientes a programas socioeducativos donde participan profesionales de dicho servicio. La muestra se conformó por 10 fichas sociales de pacientes del Programa de Diabetes y 10 fichas del Proyecto Integral de Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos

Plan de análisis de los resultados: Para el ordenamiento y clasificación de los datos se tuvieron en cuenta las dimensiones de estudio definidas. Los datos fueron organizados en un cuadro de análisis. Para el procesamiento de los datos se utilizó la modalidad de análisis de contenido buscando frecuencias y contrastes significativos con relación al objeto de estudio.

Ámbito de estudio

El Hospital de Niños de la Santísima Trinidad es un establecimiento de tercer nivel de complejidad dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. Se constituye en centro de referencia no solo para la provincia, sino también para la zona Norte y Oeste de nuestro país, y también de países limítrofes. La investigación se desarrolló desde el Servicio Social del Hospital.

Resultados

Intimidad en el ámbito hospitalario: resguardo, exposición y exploración corporal ¿protección para quién?

Surge reiteradamente en los relatos profesionales la necesidad de tomar medidas de resguardo² respecto a la exposición de los cuerpos de NNyA en su paso por el hospital. Reconocen falencias en este aspecto. No obstante, aclaran que las falencias no son generalizables. La omisión de cuidados respecto a la exposición de NNyA por parte del equipo de salud no ocurre en todos los servicios, ni con la totalidad de profesionales.

“Por ahí sí tenés algunas salas que les ponen biombos, no en todas y por ahí son grandes (refiriéndose a las y los pacientes) y porque no hay cama o no hay sala, entonces están al lado de chicos chiquitos y el levantarse al baño y el estar, todo eso no se cuida”. Médica M.

“Creo que hay personal que cuida la intimidad y otros que no, que son capaces de revisar un paciente con diez estudiantes a la vuelta, creo que no hay necesidad. O con los padres de la cama de al lado, me parece que no, que esos detalles faltan en muchos profesionales” Médica P.

En cuanto a los aspectos que podrían modificarse hospitalariamente con relación a la atención e intimidad, coinciden en poner acento sobre las prácticas del equipo médico.

“creo que esto a veces se cumple, ponele si son adolescentes tratar que estén solos o por lo menos del mismo sexo, tratar de revisarlos de a un paciente en la habitación, si es que hay necesidad de revisarlo en ropa interior. Y con el tema de la docencia al menos que sea un médico, más un residente y bueno... será cuestión de que se turnen, no sé” Médica P.

“ Al nivel de la intimidad de pre-adolescentes y el tema de los cuidados cuando trasladadas a los pacientes de un lugar al otro a hacer estudios, las internaciones, tratar de que estén en sala donde hay chicos de su misma edad o en su defecto con biombo, tratar de resguardar eso, no andar paseándolos prácticamente desnudos, con una batita, con una cosita, cuidar un poco esa parte” Médica M.

Para las/os profesionales, la ausencia de cuidados en la exploración de NNyA, es algo “que sucede”, “que se ve”, cuestión que, en principio, no es adjudicada a una falencia institucional sino a “*algunas/os profesionales*” o “*servicios*” que no incorporan pautas de cuidado. Afirman que en los servicios donde se desempeñan, el aspecto de la intimidad es tenido en cuenta. No obstante, surgen prácticas y discursos controvertidos en algunas de las/os médicas/os cuando se trata de la exploración de zonas genitales de NNyA. Para realizarla se toman “*otros recaudos*” asociados a una exploración vigilada por otras/s adultas/os.

² La alusión al resguardo corporal refiere a prácticas de protección asociadas estrictamente a la intimidad física de las/os NNyA por parte del personal hospitalario.

“sí hay que revisar genitales a una nena y es más grande, entonces se queda la mamá, pero nunca solos, es más cuando tenemos que revisar genitales generalmente estamos dos de nosotros, tratamos de que sea cuando somos dos y con la madre presente, bien ahí al frente. No sentada en el escritorio allá hablando y mostrando papeles, sino con la mama ahí, al frente y siendo dos de nosotros” Médica M.

“El examen físico siempre se hace en presencia del padre, siempre. Nunca revisamos, menos genitales, con un niño solo, siempre hay alguien presente” Médica E.

¿Qué se prioriza en la consulta?, ¿la protección de quién? El espacio de consulta se aborda según estos registros en función de la protección profesional.

Al respecto es interesante el aporte del enfoque de medicina defensiva (MD). Dicho enfoque se desarrolla a partir de los '60 con el objetivo de estudiar y evaluar el aspecto negativo de algunas prácticas profesionales que eventualmente pudieran devenir en una forma no ética del ejercicio médico ya que la prioridad en la atención pone el centro en la/el profesional por sobre la/el paciente (Ortega-González, Méndez-Rodríguez y López-López, 2009). En la modalidad de exploración descrita prevalece el resguardo profesional por sobre el derecho a la intimidad física de niñas y niños, quizás ante la complejidad y dilema que configuran las exploraciones de zonas genitales para las/os profesionales, sumado a imaginarios y miedos profesionales sobre sospechas o reclamos que se les pueda ocasionar al tratarse de niñas y niños.

Retomando la exploración genital, en otros registros se manifiesta el modo en que las/os profesionales abordan estas exploraciones en particular. Dado que las mismas pueden ocasionar incomodidad en NNyA, surge como modo de afrontar el malestar “restar importancia” a la situación o “quitarle trascendencia”:

“los nenitos la primera vez por ahí están con más miedo y los adolescentes que son a los que más les cuesta, a los adolescentes varones, sobre todo. Por ahí las nenas ven que somos todas mujeres, pero el varón es al que más le cuesta; tratamos de no darle tanta importancia, de bueno a ver vení rápido, mira, una que ve la puerta. Si hay algún varón rotante tratamos de que lo haga ese varón a los varones y sino bueno lo tenemos que hacer si o si, aunque sabemos que no les gusta porque a todo adolescente o preadolescente les molesta.” Médica M.

Nuevamente, ¿se busca restar importancia con relación a quién? Podría asociarse este modo de abordar el respectivo “acto médico” a un mecanismo de “descompresión” ante lo que representa esta exploración en el imaginario profesional, más allá de lo que pueda ocasionar en la/el niña/o expuesta/o a dicha exploración. En otro de los relatos surge igual modo de abordar este examen:

“en general no le damos muchas opciones. Aunque le decimos, permiso te voy a ver ehh. Entonces, si te dicen. Pero vos ya lo viste, ya lo examinaste, pero uno les pide permiso. Una

vez una nena se me enoja me acuerdo, se largó a llorar en realidad, y la mamá le dice, ¡pero la doctora te pidió permiso! Si, pero lo mismo lloraba ¿viste? A lo mejor no le di tiempo de pensarlo” Médica E.

Otro aspecto en cuestión es la comunicación a la/el niña/o o adolescente respecto de la acción que se realizará. El “solicitar permiso” se presenta casi como un acto protocolar de “poner en conocimiento” a las/os implicadas/os (niñas/os y adultos/as a cargo) de la exploración genital en el momento en que se está efectuando sin esperar respuesta, quizás bajo el implícito de que las personas puedan negarse. Prima en el quehacer profesional el sentido práctico, tendiente a “naturalizar” estas prácticas (Bourdieu, 2015), convirtiéndolas en esquemas motrices en el marco de un procedimiento, lo que hace que sean sensatas y habitadas por el sentido común. Sería deseable que pudieran mediar en los procedimientos médicos mecanismos que privilegien la comunicación facilitando la comprensión de las/os sujetas/os sobre sus diagnósticos y así, en uso de su autonomía, las personas pudieran prestar su aceptación y así legitimar el acto médico (Ortega-González *et al.*, 2009).

Lo expuesto y reservado de la corporalidad

Hemos dicho hasta aquí que abordar temas asociados a la genitalidad suele presentar dificultades para el equipo de salud, que pueden asociarse al desconocimiento sobre el modo como abordarlas con NNyA, como así también a la construcción de la sexualidad como tema “tabú” en nuestra cultura. Y el ámbito hospitalario no está exento de tales representaciones. En las expresiones de las/os médicas/os se pone énfasis en los cuidados “particulares” a la hora de la exploración genital, pero no parece otorgarse igual importancia a la exploración de otras zonas del cuerpo. No todas las sociedades y culturas otorgan la misma importancia a la reserva física y, por ejemplo, el pudor, si bien es un valor subjetivo, se incorpora en los hábitos como producto, entre otros aspectos, de pautas culturales, costumbres, creencias, vivencias, educación, procedencia. (Iraburu, 2006). La niña M. (11 años) expresa:

“me da cosa, me da vergüenza, cuando me revisan y me tocan acá (señala la parte superior del abdomen)

- ¿y además te revisan alguna parte íntima?

- sí, la panza”.

En nuestra sociedad existe la representación de que la genitalidad se asocia a las llamadas “partes íntimas” del cuerpo, pero la niña M. identifica su abdomen como “parte íntima”. Esto ilustra de manera concreta lo que supone el derecho a la intimidad corporal, que sostiene que nadie puede acceder al cuerpo de una persona sin su aceptación. El espacio de intimidad física es definido por cada quien, y es conveniente estar atentas/os a no trivializar unas zonas del cuerpo por sobre otras respecto del resguardo físico.

Presencia de “otras/os” durante la internación

Podría conjeturarse que la circulación de personas en las salas (personal hospitalario, familiares de internadas/os, voluntarias/os, etc.) constituye una posible vulneración del derecho a la intimidad, o al menos una situación que puede causar incomodidad durante la internación. Curiosamente, en los relatos, niñas y niños no mostraron malestar o incomodidad ante la presencia de otras personas en las salas. Pero sí manifiestan malestar asociado con la ausencia de espacios de juego. Estas dos expresiones de las/os NNyA, pueden guardar relación. I (12 años) expresa: *“comparto la sala con otros, pero para mí está bien, estoy cómodo”*

Por otra parte I. (11 años) y M. (12 años) respectivamente expresan: *“Me da miedo, no quería quedarme, me da miedo estar aburrido”*; *“no hay nada lindo, no hay juegos, no hay nada”*

Es posible que la ausencia de espacios de recreación en un hospital pediátrico se sustituya con el “entretenimiento” que niñas y niños pueden encontrar en la dinámica de la sala durante la internación.

La intimidad, ¿una cuestión de género?

En la construcción de la autopercepción se incorporan elementos y categorías de nuestra cultura. El género representa el conjunto de ideas sobre “la diferencia”, que atribuye características femeninas y masculinas a cada sexo. Esta *“simbolización cultural de la diferencia anatómica toma forma en un conjunto de prácticas, discursos y representaciones sociales que otorgan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo”* (Lamas, 2002:57). La interpretación social de estas diferencias está marcada por un fuerte contenido del orden de la moral. La oposición binaria hombre/mujer genera una simbolización en todos los aspectos de la vida (Lamas, 2002). Para Bourdieu (2015) esta oposición se traduce en distintos comportamientos corporales y atributos diferenciados: las virtudes femeninas son el pudor, la discreción, la reserva que orienta al cuerpo femenino “hacia adentro, hacia abajo, hacia el interior”, mientras que la excelencia masculina se afirma en el movimiento hacia el afuera.

Tanto en los discursos de NNyA como en los relatos profesionales se expresan representaciones referidas a valores como el pudor, el cual se asume de manera diferenciada si se trata de varones o niñas. En el caso de relatos recuperados de las niñas su percepción del momento de exploración se asocia al sentimiento de vergüenza: *“me da cosa, me da vergüenza, cuando me revisan y me tocan acá”*, expresa M., 11 años (señalando la zona del abdomen). Los varones, por el contrario, no expresan incomodidad ante la exploración:

- *a veces viene uno y a veces vienen tres a la sala, pero la mayoría vienen mujeres. Vino un solo varón*
- *¿cómo te sentís al momento que de la revisión?*
- *bien, no me molesta”* I. (12 años)

Socialmente la exposición del cuerpo del niño tiende a presentarse de manera “naturalizada” y “habitual”. Estas representaciones se refuerzan en el discurso de las/os profesionales, en el que se observa énfasis en la necesidad de resguardar los cuerpos de las niñas: “en las nenas es más reservado el tema ¿no?, que, en los varones, eso sí siento”. Médica E.

La médica N expresa:

“te los bajan a los chicos de trece, catorce años con una bata transparente y sin nada, o con una bombachita ¡y son nenas y te la baja el camillero a ecografía!, o sea no es necesario todo eso, pero bueno yo creo que en el manejo eso no se cuida”.

Estas representaciones están fuertemente atravesadas por los hábitos de género y prácticas tutelares sobre el cuerpo de las niñas, pero, además, el acento en el resguardo corporal de las niñas puede suponer situaciones en que los cuidados respecto a la exposición del cuerpo de los varones sean minimizados o desestimados por parte del equipo de salud.

La voz de las niñas y niños: conocimiento sobre el diagnóstico y prácticas médicas

Podemos afirmar, partiendo de los registros, que NNYA conocen el motivo de su internación y pueden enunciar su diagnóstico. Incorporan en sus explicaciones vocabulario técnico o de uso médico cuando se refieren a su situación de salud y, en algunos casos incluso, pueden realizar una explicación extendida de sus diagnósticos; el relato de I. (11 años) es ilustrativo al respecto:

- ¿y por qué estás internado?
- porque tengo sinovitis en el músculo derecho
- ¿y te hicieron estudios?
- si me han hecho placas, me encontraron una bacteria...
- ah una bacteria y ¿qué te inyectan por ahí por la vía?
- el antibiótico”

Aunque no logren en principio una comprensión cabal del diagnóstico, pueden enunciar el por qué o para qué de las intervenciones médicas. Hay una apropiación del lenguaje técnico y a la vez una reproducción de éste. En este sentido adquiere importancia identificar cuáles son los intereses particulares de las/os niñas/os, de qué información se apropian, de qué manera la resignifican y cuál ignoran. Se infiere que ponen énfasis en el “para que” de determinadas intervenciones: “tengo leucemia, me explicaron, pero no me acuerdo”. Y en otro fragmento el niño agrega: “cuando me revisaban me escuchaban el corazón, la panza y espalda, me tocan la panza, y espalda por si me duele y me toman los pulsos y el ritmo cardíaco” A. (14 años)

Las médicas por su parte identifican que cuando reciben consultas de las/os niñas/os, éstas refieren a la posibilidad mantener sus actividades y gustos, dada la preocupación de que su situación de salud pueda obstaculizar el sostenimiento de estas: “preguntan con el tema de la

comida, del deporte. Los varones, ¿puedo jugar al fútbol?; ¿puedo hacer gimnasia?, las nenas, con respecto a eso, al colegio y la comida. Con respecto a los medicamentos no me preguntan tanto” médica N.

Las profesionales reconocen que NNyA realizan preguntas, pero no requieren necesariamente información precisa de sus diagnósticos. Manifiestan otros intereses, que quizás desde la mirada profesional se “lee” como “desinterés” dado a que no responden a las expectativas de lo que, a criterio del equipo de salud, deberían consultar.

En lo que respecta a las intervenciones médicas, en algunas ocasiones NNyA manifiestan que el hospital les genera malestar y miedo: “me da miedo, no quería quedarme en el hospital” (I., 12 años); “me pone nerviosa estar internada” (M., 11 años).

En los casos de internaciones prolongadas y reiteradas, NNyA asumen una postura de aceptación ante las prácticas médicas:

“la última vez que me sacaron sangre me hizo llorar porque me dolía mucho”; “los médicos me preguntaban porque me dolía, pero no sé si eran doctores o enfermeras. Pero siempre me ponen aguja y no lloraba nada, me dolía un poco, pero me las aguantaba hasta que me pusieron el catéter” D. (11 años).

Su aceptación guarda relación con la experiencia en internaciones, lo que brinda más información sobre sus tratamientos, por lo cual asumen las intervenciones como parte del abordaje de su situación de salud. Pero debe advertirse también que, en caso de enfermedades crónicas y tratamientos extendidos, como en los casos de A y D con diagnóstico oncológico, es posible una sobreadaptación a aquellas prácticas altamente agresivas que implican las intervenciones hospitalarias. Se trata de una adaptación pasiva y acrítica de la realidad (Arbiser, 2000) en la cual las señales emocionales y corporales son ignoradas, y las manifestaciones del cuerpo ante las intervenciones médicas se anulan. Se disocia el cuerpo de la mente para atender a valores culturales, priorizando las expectativas sociales, por ejemplo, ser “buena/buen paciente” que las instituciones hospitalarias requieren. Este aspecto debe ser tenido en cuenta por parte del equipo de salud ya que la dificultad para manifestar dolor o malestar durante los procesos de ASE tiene incidencias orgánicas y somáticas (Arbiser, 2000).

¿A quién se dirige la información?

De las fuentes consultadas surge que las devoluciones respecto al diagnóstico e intervenciones médicas se dirige a las/os adultas/os responsables principalmente, en presencia de las/os NNyA: “a ella (refiriendo a su mamá) le dicen qué es lo que me van a hacer, pero cuando yo no entiendo algo le pregunto” I. (11 años)

Para las/os integrantes del equipo médico las/os NNyA preguntan “poco” o lo hacen a través de las/os adultas/os responsables:

“preguntan más los padres que los chicos, o los chicos le hacen preguntar a los padres, preguntale si puedo comer esto, preguntale si puedo jugar al fútbol, preguntale del colegio, generalmente lo hacen más los chicos a través de los padres” Médica N.

“son bastante abúlicos (refiriéndose a NNyA). Es raro, muy poco. Acá son más tímidos, no sé de qué depende” Médica P.

Las/os NNyA no son meros observadores pasivos, por el contrario, realizan una escucha activa, resignifican la información según sus intereses y acuden sus referentes adultas/os en espacios de mayor confianza para aclarar sus dudas y solicitar más información. De este modo las personas a cargo se constituyen en intermediarias/os ante las dificultades para expresar todas sus inquietudes al equipo médico. Se manifiesta nuevamente un desencuentro entre las expectativas médicas respecto del tipo de participación de las/os niñas/os y las expectativas de NNyA en cuanto a lo que requieren saber sobre su proceso de ASE.

La heteropercepción corporal, ¿cuerpo objeto o niñas/os y sus cuerpos?

En el proceso de ASE con NNyA opera una doble asimetría que debe ser tenida en cuenta al interpretar las expresiones de las/os profesionales. Por un lado, la relación profesional/paciente y su impronta médico-hegemónica, y, por otro, la relación niña/o- adulta/o en el marco de la supremacía de la visión adultocéntrica. El poder como elemento constitutivo de las relaciones, toma fundamental importancia.

“El cuerpo está inmerso en un campo político, las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos” (Foucault, 1998: 32).

Para el autor, el poder se cristaliza en la materialidad de los cuerpos y recurre a las instituciones para llevar a cabo sus procedimientos. Se trata de un poder que se ejerce más que se posee, en un juego de relaciones dinámicas, pero no igualitarias, que transcurre en el ámbito de la vida cotidiana, donde actúa como un poder productor. Desde esta perspectiva, el lugar que históricamente se ha asignado a la infancia –en una posición de dependencia y subordinación, siendo asistida a través de prácticas de control y tutela que aún conviven con paradigmas superadores- cimienta muchos de los discursos y prácticas de las/os agentes de salud.

Principio del procedimiento y autonomía de las/os sujetas/os

En las situaciones descriptas hasta aquí, predomina en el accionar médico una lógica de “encasillamiento” centrado en el procedimiento. Ilustramos esta afirmación con una situación que se presenta durante la entrevista a un niño en presencia de su madre, en el marco de

intervención profesional en una sala de internación. Iniciada la entrevista, ingresa personal a la sala, sin presentarse, y expresa: “¿Les falta mucho para terminar? tengo que sacar sangre”. El niño angustiado, pregunta: “¿me van a sacar sangre?”. La profesional contesta: “mirá, le cuento a la mamá”, se dirige a la madre y explica el procedimiento de extracción. En ese momento el niño llora y es consolado por su madre (quien también llora angustiada) mientras tanto la médica prepara los instrumentos para la extracción.

Mintzberg (1979) describe el proceso de encasillamiento, el cual resulta útil para reflexionar sobre la situación. La idea general que plantea el autor es que las/os profesionales tienen dos tareas básicas: La primera, clasificar la necesidad de las/os sujetas/os en términos de contingencia, es decir diagnosticar y, posterior a ello, ejecutar unos pasos determinados. Para el autor esta modalidad simplifica las cosas, ya que no implica tratar cada caso como único y minimiza la necesidad de análisis y detención para la reflexión respecto a otros modos de construir la tarea. Subyace en el abordaje de éstas la idea del “deber hacer” por sobre la opinión y consentimiento de la/el niña/o. Este accionar, a primera vista “automatizado”, aborda las exploraciones de un único modo y no otorga el espacio ni el tiempo requerido por NNYA para interiorizarse sobre el por qué y para qué de la intervención. No median opciones dialogadas con las/os niñas/os y sus acompañantes, por ejemplo, esperar a que la angustia se disipe y postergar la acción, o acordar previamente el momento adecuado con las/os NNYA. Al parecer en las condiciones de la dinámica hospitalaria no emergen opciones posibles.

Participación de Niñas y niños: ¿la (im) posibilidad de la pregunta?

Hasta aquí, según los registros, las/os NNYA consultan “poco o casi nada” y si lo hacen, transmiten las dudas a quienes los acompañan. En el relato siguiente surgen representaciones de la médica E. respecto a que implica habilitar la participación o la pregunta de la/el niña/o:

“en general uno le pregunta siempre al niño ¿qué comés? ¿Cómo pensás vos que comes?, ¿cuántas veces vas al baño? Digamos uno dirige al niño, lo hace participar en la consulta. Y cuando uno tiene que darle información a la madre se la das a la madre, y al niño con otros términos. Pero nosotros, abordamos a los dos, es como que uno lo hace participar de la consulta. Y decirle, estas sanito, te pasa esto que es por esto, explicarles, eso siempre lo hacemos” M. (médica)

En el fragmento anterior M. expresa que “hace participar” a la/el niña/o, pero de manera direccionada, siendo la profesional quien realiza las preguntas esperando obtener respuestas que, según plantea, serán útiles para completar el diagnóstico. Además, se manifiesta que en la devolución la profesional se anticipa a “explicar” qué “le pasa”, “se hace” participar la /el niña/o en la medida en que la médica lo requiere.

También emerge es la insistencia en la explicación por parte de las médicas a la/el niña/o: *“les explicamos más o menos cómo es, lo que van a sentir, cómo es la biopsia, tratamos más o menos de explicar. Muchos entienden, pero sí, siempre les decimos”* N. (médica)

Si bien es necesaria la explicación, hay que advertir si efectivamente la misma se corresponde con las expectativas de las/os niñas/os, con lo que requieren conocer sobre su situación; o si en cambio responde a lo que la/el profesional cree que debe transmitirles. Además, debe observarse si se contemplan los tiempos y espacios que las/os niñas/os necesitan para realizar preguntas genuinas desde sus intereses. Lo que sugieren los relatos es que las/os profesionales se anticipan a brindar información y puede que ello no dé lugar a la pregunta.

Consideraciones finales

El presente trabajo pretendió recuperar la voz de niñas/os y adolescentes como también la mirada profesional para ponerlas en diálogo. Es deseable que el estudio aporte a delinear acciones que propicien prácticas hospitalarias respetuosas, que contemplen las necesidades de las/os sujetas/os en cuestión, tomando en cuenta los aspectos de la corporalidad aquí analizados con el objetivo de lograr un abordaje integral de los procesos de ASE de NNyA.

Este estudio significó en lo profesional la posibilidad de repensar prácticas y posicionamientos. Durante el proceso de lectura y relectura de los registros seleccionados se presentó una primera dificultad: pretender encontrar respuestas específicas a los interrogantes que inicialmente me había propuesto. En este sentido, es valioso el aporte de Diana Milstein respecto a las *“cortinas ideológicas que nos impiden ver”* (Balandier, 1994:12 en Milstein, 2008:34). Lo dicho por las/os niñas/os no siempre aporta información precisa de lo que las/os adultas/os requerimos saber o escuchar. Se trata de encontrar un sentido desde sus relatos y en sus propios términos, a fin de comprender las realidades de las/os NNyA (Milstein, 2008). El desafío, al decir de Bustelo Graffigna es, *“cómo lidiar con el adultocentrismo”* que impregna los métodos de análisis y el modo de entender y explicar la realidad (2012:291). Como advierte el autor respecto de las infancias, es necesaria la vigilancia teórica y metodológica. Si se pierde de vista la desconstrucción de su propio lenguaje y sus vivencias, corremos el riesgo de recuperar su voz, pero seguir observando sus experiencias a través de la *“lente exclusivamente adulta”* (Bustelo Graffigna, 2012: 291). Siguiendo el planteo del autor, las/os niñas/os nunca reproducen (al menos por completo) el orden adulto, sino que lo reelaboran, interpretan y crean un nuevo orden de significaciones en una cultura entre pares con sus códigos y lenguajes (Bustelo Graffigna, 2012).

A partir de los datos obtenidos se esbozan algunas consideraciones:

Se observa que el resguardo de la intimidad de las/os niñas/os en el hospital tiene distintos matices y abordajes, dependiendo de la importancia que otorgue a este aspecto cada servicio, sala o consultorio. La intimidad física, como el tratamiento de la información sanitaria, deben ser abordajes de índole institucional. Resulta fundamental la adecuación a la normativa correspondiente a través de instructivos, protocolos y capacitaciones hospitalarias como parte de acciones de mejora del proceso de los procesos de ASE con niñas, niños y adolescentes.

Por otra parte, aunque NNyA no demanden explícitamente el cumplimiento de estos aspectos, es responsabilidad de las/os profesionales y directivos del hospital garantizar los resguardos necesarios de acuerdo con la normativa vigente.

Es fundamental destacar los límites profesionales respecto del abordaje de las exploraciones médicas y puntualmente en aquellas situaciones en que no hay aceptación por parte de NNyA ante las intervenciones, cuestión que siempre se presenta dilemática cuando se trata de esta población.

Se observan además dificultades al momento de comunicar a las/os niñas/os aspectos referidos a su salud, ya que, si bien la información es transmitida de distintos modos por el equipo, no se incorpora plenamente a la/el niña/o en el proceso.

Existe una clara manifestación de conflicto por parte de la/os profesionales ante las exploraciones con adolescentes, para lo que quizás es menester una preparación específica, sobre todo cuando incluyen la exploración genital. Es necesario que las/os profesionales cuenten con herramientas actitudinales y comunicacionales para abordar estas exploraciones de manera que sean lo menos invasivas posible.

Aunque el tratamiento del tema merece mayor profundidad, debe atenderse lo mencionado respecto a las/os niñas/os que transitan el hospital asiduamente dado su diagnóstico de enfermedad crónica. Es posible la naturalización de tratamientos agresivos y la asunción de la hostilidad del ambiente hospitalario como incuestionable, lo que influye en el propio proceso de ASE y condición de salud (Arbiser, 2000), pero sobre todo en la posibilidad de alcanzar grados de autonomía. Este aspecto debe ser observado por los equipos de salud. En este sentido los espacios grupales resultan fundamentales para acompañar y facilitar la manifestación de niñas/os con este tipo de diagnósticos.

Por último, pueden ensayarse algunas sugerencias para garantizar el derecho a la intimidad física. Hay modificaciones que deben ser implementadas, algunas requieren cambios de más largo plazo porque están asociados a mejoras edilicias y mayor presupuesto³, pero otras se asocian con transformaciones del quehacer del personal hospitalario: profesionales que llamen a la puerta antes de su ingreso a la sala y que se presenten de manera completa y adecuada ante NNyA. Deberían garantizarse cortinas o biombos entre camas y en los espacios de consultorio. Tener en cuenta la distribución de niñas y niños en las salas según edades y sexo, si así lo requirieran; permitir aislarse visualmente antes del examen; anticipar y comunicar de manera clara las distintas intervenciones médicas que deban realizarse, entre muchas otras (Iraburu, M. 2006).

Debería atenderse el malestar de NNyA ante una institución en la que no hay espacio para recrear su corporalidad, siendo un hospital pediátrico que recibe adolescentes de hasta 14 años, pero diseñado en todos sus sentidos de manera homogénea y a partir de la corporalidad adulta, con características de cuerpos regulados que no concuerda con la corporalidad de la niñez, que requiere del juego y la recreación.

³ Podría pensarse en habitaciones únicas, salas de juego y recreación, suficientes biombos, mayor cantidad de personal. Todas cuestiones que inciden en la calidad de los procesos de ASE como así también en los aspectos abordados en este trabajo.

Para finalizar, en coincidencia con Iraburu (2006) se afirma que no se trata de dejar los derechos y la autonomía (sean niñas, niños, adolescentes o adultas/os) en la puerta del hospital ante la única prioridad de recuperar la salud; estos aspectos son parte constitutiva del proceso de ASE y de la dignidad humana y deben ser reconocidos por las/os profesionales y la institución hospitalaria en todo momento.

Bibliografía

- Arbiser, Samuel (2000):** Sobreadaptación e incidencia somática. *Psicoanálisis APdeBA*, V. 23, N° 1. Recuperado de www.apdeba.org. Fecha de consulta: 20/04/2018. Fecha de última consulta: 20 de abril de 2018.
- Bourdieu, Pierre (1999):** La Dominación Masculina. Anagrama S.A, Barcelona.
- (2015): El Sentido Práctico. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.
- Bustelo Graffigna, Eduardo (2012):** Notas sobre infancia y teoría: un enfoque latinoamericano. *Salud colectiva* 8, 287-298. Buenos Aires.
- Cabré Pericas, Lluís; Lecuona, Itziar; Abizanda Campos, Ricardo (2009):** Confidencialidad. Recomendaciones del grupo de Bioética de la Sociedad Española de Medicina Intensiva Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC). *Medicina Intensiva* 8, 393-402. Vol.33. Barcelona. Recuperado de: www.elsevier.es/medintensiva. Fecha de consulta: 05/03/2017.
- Foucault, Michel (1998):** Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber. Siglo Veintiuno Editores. México D.F., Madrid.
- Iraburu, Marga (2006):** *Confidencialidad e intimidad*. Anales del Sistema Sanitario de Navarra. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_issuetoc&pid=1137-66272006000&lng=es&nrm=iso. Fecha de última consulta: 05/06/2017.
- Lamas Marta (2002):** Cuerpo, diferencia sexual y género. Taurus, México D. F.
- Le Breton David (2002.a):** La Sociología del Cuerpo. Nueva Visión. Buenos Aires.
- (2002.b): Antropología del Cuerpo y la Modernidad. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Mintzberg, Henry (1979):** Diseño de organizaciones eficientes. El Ateneo Editorial, Buenos Aires.
- Milstein, Diana (2008):** Conversaciones y percepciones de niños y niñas en las narrativas antropológicas. *Sociedade e cultura* v.11 n°1, 33-40, Universidad Nacional de Comahue, Argentina.
- Mora, Ana Sabrina (2014):** *Prácticas, representaciones y experiencias: propuestas teórico-metodológicas en investigaciones socio-antropológicas sobre el cuerpo*. Recuperado de: <http://www.ojs.arte.uncen.edu.ar/index.php/cuerpodeldrama/article/view/88/85.pdf>. Fecha de consulta: 01/05/2017. Fecha de última consulta: 18 de junio de 2017.
- Ortega González, Juan Manuel; Méndez Rodríguez, Juan Manuel; López López, Fidel Herminio (2009):** Medicina defensiva, Su impacto en las instituciones de salud. *Revista CONAMED*, vol.14. pp. 1-10. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3628057.pdf>. Fecha consulta: 23/04/2018. Fecha última consulta: 23 de abril de 2018.

Scharagrodsky Pablo (2007): *El Cuerpo en la Escuela*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Programa de Capacitación Multimedial. Recuperado de: www.me.gov.ar/curriform
Fecha de consulta: 05/05/2017. Fecha de última Consulta: 05 de mayo 2017.

Documentos consultados

Ley N.º 9944. Promoción Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, 2011. Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, Córdoba, Argentina. Promulgada 4 de mayo de 2011. Recuperado de: <https://boletinoficial.cba.gov.ar/PDF>. Fecha de consulta: 03/05/2017.

Cita recomendada

Zoé Aimé Boj (2019): «Representaciones sobre la corporalidad de la niñez en un hospital pediátrico» [artículo en línea]. *Conciencia Social*. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 3, Nro. 5. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 110-125 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26129>

ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Zoé Aimé Boj

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Residente del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad (2015/2018). Correo electrónico: zoaimeboj@gmail.com

Economía Popular, acción colectiva y CTEP: relaciones y desafíos

Popular Economy, collective action and CTEP: vinculations and forthcoming challenges

Tomás Pieroni

Fecha de presentación: 30/04/19

Fecha de aceptación: 18/07/19

Resumen

La Economía Popular puede ser considerada como un actor político en sí mismo; el consenso sitúa dentro de ella todas las actividades y prácticas económicas de subsistencia, sostenidas o no en el tiempo, en constante tensión con lo social, y que son llevadas a cabo por sujetos que se encuentran marginadas/os del mundo laboral formal. La re-construcción de este sector como emergente es clave para pensar las prácticas organizativas del momento que se desarrollan en Argentina. Es en este sentido proponemos un análisis de la economía popular desde la acción colectiva, representada en la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). Planteamos en primer lugar un concepto de Economía Popular, en segundo lugar, su relación con la acción colectiva para finalizar con una breve descripción de la CTEP.

Palabras clave

Economía popular, acción colectiva, CTEP, Estado.

Abstract

The People's Economy can be considered as a political actor in itself; the consensus places within it all the economic activities and practices of subsistence, sustained or not in time, in constant tension with the social, and which are carried out by subjects who are marginalized from the formal labor world. The re-construction of this sector as emergent is key to think the organizational practices of the moment that are developed in Argentina. It is in this sense that we propose an analysis of the popular economy from the collective action, represented in the Confederation of Workers of the Popular Economy (CTEP). Firstly, we propose a concept of Popular Economy, secondly, its relationship with collective action, and finally, a brief description of CTEP.

Keywords

Popular economy, collective action, CTEP, State.

Introducción

El presente artículo es parte de una investigación que tiene por objetivo identificar los límites y posibilidades del marco de la acción colectiva en los que se mueve la CTEP¹ desde el año 2017. Utilizando una estrategia cualitativa, se utilizaron entrevistas a referentes de las organizaciones en Córdoba, observación participante de algunas reuniones y encuentros en la ciudad, y análisis de documentos de la organización y en referencia a éste. En este trabajo me propongo desarrollar una discusión de carácter teórico siguiendo a las/os principales teóricas/os de la economía popular. De esta manera, se pretende arrojar luz sobre la concepción acerca de este sector económico y de la CTEP como su cara organizativa, para una mayor comprensión del objetivo general propuesto.

Expongo a continuación algunos de los aportes que se han realizado en el campo académico para entender al sector de la economía popular; que nos aproxima a un análisis de la CTEP como materialización de la acción colectiva. Otorgándole además la impronta social que sirva como factor para el despliegue identitario de los sujetos que en él participan. La historización y caracterización de este espacio organizativo permite dar cuenta de su relación con la acción colectiva.

La economía de subsistencia como Economía Popular

La Economía Popular constituye una realidad, y es difícil pensarla escindida de las prácticas sociales que la componen; es además un término que tensiona la relación entre prácticas económicas y prácticas políticas, que se dan en conjunto. Se trata de una propuesta que se constituye desde un determinado discurso, y resulta imposible analizarla sin los sujetos que la componen. De ahí que se puede tratar como una problemática transdisciplinar: como relación social, como práctica económica y como herramienta política.

La investigación del sector responde a distintos aspectos históricos que podríamos resumir en dos puntos:

1) La necesidad (teórica) de clarificar de qué hablamos cuando nos decimos Economía Popular. Existe una vasta bibliografía (en su mayoría, en forma de manuales) que busca caracterizar a la economía social, solidaria y popular, a partir de limitar qué se incluye y qué no dentro de estas categorías. Sin embargo, creemos que no existe una definición que admita desplegar un abordaje acorde a la dinámica actual del sector. Por ello, buscaremos hacer un aporte a esta discusión de diccionario, que no se pretende exhaustiva sino pragmática.

2) En relación con el punto anterior, la necesidad (práctica) de distanciarnos de una lectura romántica de las lógicas propias del sector. Gago (2014) habla de la “pragmática vitalista”, como

¹ La CTEP –objeto de nuestro estudio- nace en 2011 en la provincia de Buenos Aires. Bajo la resolución 1727/15, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) creó un régimen de agremiación para las/os trabajadoras/es de la Economía Popular, reconociendo su derecho a sindicalizarse.

principio teórico que asume la reproducción económica de los sectores no-asalariados que se constituye en una respuesta a necesidades vitales en un escenario pos-fordista. La dinámica que adopta esta parte de la economía no asume formas anti-capitalistas, ni anti-neoliberales, ni necesariamente solidarias. El sujeto del sector no sufre una proletarización conducente a cierta simplificación del entramado social. Por el contrario, en las economías populares se hojaldran diversas lógicas de producción y reproducción, donde las pautas neoliberales se practican al encontrarse permeando toda actividad social/estatal.

Identificar al neoliberalismo no solo como una práctica de Estado referida centralmente a lo macroeconómico, es una tarea que se vuelve cada vez más recurrente en el debate de ideas del mundo intelectual. El neoliberalismo es concebido, cada vez más, como una lógica política subsidiaria de un discurso relativamente simple y con fuerte arraigo en el sentido común de nuestra sociedad. La complejización en el abordaje del fenómeno contribuye a pensar de manera diferencial las condiciones de posibilidad para la emergencia de prácticas y discursos en las últimas décadas de hegemonía neoliberal (Martínez y Pieroni, 2017). La construcción discursiva que habilitaba las reformas se asentaban, como sabemos, en el fracaso del modelo bienestarista de post-guerra con la crisis del petróleo como acontecimiento global que, con pretensiones estrictamente teóricas, podríamos situar como punto de inflexión a nivel gubernamental que daría inicio a su faceta neoliberal.

El grado de aceptación de esos principios entre quienes quedaban marginados es abrumador. De ello se desprende que las iniciativas del emprendedurismo urbano y rural se hayan acrecentado como respuestas a las reformas estructurales implementadas en la región y el país, y haya sido mínimo el cuestionamiento organizado a los despidos: la explosión del sector de la Economía Popular acontece al compás del crecimiento del desempleo y la informalidad laboral. Los casos de acción colectiva que aparecerían como salidas no individuales a la miseria producto de las reformas políticas (como el movimiento de desocupadas/os, de piqueteras/os, de fábricas recuperadas, etc.) serían la excepción a la regla. La aceptación de su condición de desplazados del enorme y flamante ejército de reserva (recordemos que el índice de desempleo en 1976 giraba en torno al 6% y, para mediados de 1990 se encontraría cercano al 30%) responde al arraigo de nociones propias de la lógica neoliberal ampliamente diseminadas (Rapoport, 2007): que quien no es exitoso económicamente es porque no tiene capacidades suficientes, que la forma más justa de ordenamiento social supone un mercado regulador y un Estado mínimo, etc.

La Economía Popular está constituida por prácticas económicas que buscan darle un eje político a todo ese conjunto. El desafío radica en la posibilidad de separar (o enlazar) un campo del otro para poder desarrollar el análisis. Se puede pensar la construcción identitaria del sector, en tanto reconocimiento y reapropiación de las prácticas del conjunto de la población trabajadora que derivan de una actividad de subsistencia y que, no cuentan con recetas para operar en el terreno político.

Una forma de estudiar a este sector y sus prácticas es preguntando por los alcances y los límites de lo que llamamos Economía Popular. Todos los estudios que aproximen a una definición y aporten al debate serán una contribución para el planteamiento de nuestra investigación.

Algunas/os autoras/es se han encargado de problematizar en torno a la Economía Popular como un sector novedoso, ya que introduce una amalgama de factores que no se dan en otros campos de la economía, sostenidos principalmente desde las prácticas mismas que se definen a medida que los individuos las ejercen.

Un punto en común con varias/os autoras/es de diferentes corrientes es tratar a la Economía Popular como cristalización en la expansión de los fenómenos de "sobrepoblación relativa" y de formación del "ejército industrial de reserva" propios del modo capitalista de producción (Serra, 2014). Explican el fenómeno en términos de "estrategias de subsistencia" desplegadas por los sectores sociales marginados o excluidos por el neoliberalismo, a las cuales se las puede relacionar con microemprededurismo, autogestión, actividades de subsistencia, changas, cooperativismo, entre otras (Sarria Icaza y Tiribia, 2003; Coraggio, 2010; Razeto, 1993; García, 2006). Este abanico de prácticas económicas se constituye como opción diferente a las prácticas económicas tradicionales, es decir, asalariadas.

A la hora de su definición, coexisten diversos enunciados compatibles pero no iguales, de modo que no hay acuerdo a la hora de explicar qué es la Economía Popular. Existen teóricos que asocian al sector a actividades mutuales, asociativas, microemprededuristas orientadas a la reproducción de la vida con criterios culturales específicos del entorno social (Coraggio, 2010). Otras miradas están más próximas a definirlo como el conjunto de actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por sectores populares con miras a garantizar, *"a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como inmateriales."* (Sarria Icaza y Tiribia, 2003: 173). A su vez existen análisis que proponen, en un principio, que informalidad, de economía solidaria, economía sumergida e invisible, etc., no definen exactamente el mismo fenómeno, pues establecen diversos "cortes" en la realidad que identifican.

Por ejemplo, Razeto (1993) distingue a la Economía Popular como *"(...) la formación y establecimiento de numerosas pequeñas actividades productivas y comerciales cuyos protagonistas son los grupos sociales empobrecidos de los barrios y poblaciones marginales."* (párrafo 1). Para este autor, es a través de la Economía Popular que un elevado porcentaje de la población de Latinoamérica tiene la oportunidad de efectuar sus aportaciones y obtener sus retribuciones económicas. Esta parte de la población es, de manera aproximada, el sujeto activo que permite transitar estos procesos de cambio: el pueblo "pobre" organizado (García, 2006). La cuestión terminológica de la Economía Popular tiene una valoración del fenómeno en términos culturales e ideológicos.

Es importante tener en cuenta en qué difiere la Economía Popular con la economía informal. Según Sarria Icaza y Tiribia (2003), forman parte de la economía informal las actividades de producción y distribución de bienes y servicios promovidas por el mundo empresarial, es decir, por quienes buscan el enriquecimiento propio, mediado por la explotación de la fuerza de trabajo de aquellos que no son propietarios de los medios de producción. Según estas autoras no existe una negación del empleo de la fuerza de trabajo como una mercancía, a diferencia de la Economía Popular. Además, marcan una oposición entre ambos conceptos, pues la economía

informal tiene como una de sus características la falta de un vínculo de empleo; ello no significa necesariamente que el trabajador no tenga un patrón. En la Economía Popular, la falta de un vínculo de empleo no es consecuencia de la ganancia y/o de la negligencia de la empleadora/or, sino de una racionalidad interna que supone la negación de la relación empleador/a-empleado/a. Asimismo, las formas de producción utilizadas por los sectores populares de la economía se distancian de las formas tradicionales capitalistas, en tanto las actividades por cuenta propia o en forma de cooperativas no implican la necesaria relación moderna “patrón-obrero”. Entonces se puede deducir, según lo dicho, que la economía informal no es necesariamente popular.

Por su parte, y siguiendo a Defourny (2013), la economía social se refiere a las actividades económicas de una sociedad de personas que buscan la democracia económica asociada a la utilidad social y con finalidades no centradas exclusivamente en las ganancias. Algunos componentes que identifican a esta economía son aquellos de carácter cooperativo, asociativos, mutualistas y fundaciones. Algunos ejes para entender la economía solidaria a partir de definiciones de Defourny (2013: 164) son, por ejemplo, servir a sus miembros o a la comunidad, autonomía respecto al Estado, democracia en la toma de decisiones, prioridad del trabajador por encima del capital, fomento de la participación y empoderamiento en la responsabilidad individual y colectiva. En este sentido, Razeto (1993) cree que el potencial de la Economía Popular consistiría en que, poco a poco, esta estrategia defensiva de supervivencia podría transformarse en una opción social, económica y política, al advertir que no toda economía de solidaridad es Economía Popular, toda vez que se pueden encontrar elementos de solidaridad en otros sectores sociales. Retomando, ahora sí, el término de Economía Popular, para Coraggio (2010) comprende

“(…) las unidades domésticas (hogares y comunidades) y sus extensiones (asociaciones, mutuales y cooperativas, redes de cooperación, representaciones, etc.) orientadas por la reproducción de la vida de sus miembros, grupos y comunidades particulares en las mejores condiciones a su alcance y con criterios que pauta su cultura.” (p. 9)

Y opera a través de la producción para el autoconsumo individual o comunitario, el trabajo asalariado, la producción para la venta y la obtención de donaciones de diverso tipo. Por su parte, Sarria Icaza y Tiribia (2003) distinguen a la Economía Popular como

“(…) el conjunto de actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares con miras a garantizar, a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como inmateriales. (...) está estrechamente vinculada a la reproducción ampliada de la vida” (pp.176-177).

A diferencia de Coraggio (2010) Icaza y Tibia (2003) enfatizan en el origen popular del sector, y además lo distinguen por los fines que persigue: no sólo la obtención de ganancias sino

principalmente la reproducción ampliada de la vida. Por su parte Razeto (1993) sostiene que hablar de informalidad, de economía solidaria, de economía sumergida e invisible, entre otras denominaciones, no refiere al mismo fenómeno ya que –como dijimos anteriormente– establecen diversos "cortes" en la realidad que identifican, ya que la Economía Popular, a diferencia de las otras prácticas económicas, está arraigada a los sectores empobrecidos de la sociedad;

"(...) la formación y establecimiento de numerosas pequeñas actividades productivas y comerciales cuyos protagonistas son los grupos sociales empobrecidos de los barrios y poblaciones marginales. (...) engloban un universo de iniciativas y experiencias que incluye, al menos, el trabajo por cuenta propia de innumerables trabajadores independientes que producen bienes, prestan servicios o comercializan en menor grado; (...) es a través de la Economía Popular que un elevado porcentaje de la población de Latinoamérica tiene la oportunidad de efectuar sus aportaciones y obtener sus retribuciones económicas." (Razeto, 1993: párrafo 6).

Queda en evidencia la amplitud de la categoría, que tiene un potencial de crecimiento y que se reproduce, generalmente, de forma subterránea, no siempre invisible. Asimismo, se trata no solo de trabajo informal y precario sino también de una forma de precariedad e informalidad que no es susceptible de ser superada sin un cambio radical en la orientación del Estado. La Economía Popular se encuentra en constante movimiento, es un fenómeno que emerge de la exclusión y que traza caminos de resistencias colectivas; un destino que, desde la resistencia, se intenta moldear en la lucha popular. El sujeto activo que permite transitar estos procesos de cambio es el pueblo "pobre" organizado, que desde sus bases en las comunidades, articula local y regionalmente, nacional e internacionalmente (Serra, 2014).

La Economía Popular trasciende la frontera de la obtención de ganancias materiales, para intentar asegurar la reproducción de la vida, es decir, la socialización de conocimientos y la cultura, la vivienda, la salud, etc. Como cosmovisión, esta alternativa económica se erige como consecuencia de la imposibilidad de inserción en el mercado laboral formal y de la desocupación estructural actual, que ha llevado a la creación de actividades económicas alternativas para la subsistencia. Frente a esta situación los actores de la Economía Popular organizan sus iniciativas contando únicamente con su propia fuerza de trabajo, que es considerada por sus integrantes como precarizada, informal, autónoma, de subsistencia, pero de ninguna manera improductiva. No hay una línea divisoria clara que indique qué actividades pertenecen al ámbito de la Economía Popular y cuáles no; sin embargo, a grandes rasgos podemos decir que ésta comprende una multiplicidad de actividades autogestivas como las que realizan las cooperativas de cartoneo y reciclado, cuidado de autos, limpiavidrios, las cooperativas rurales, venta ambulante, artesanía, ferias, motoqueras/os, empresas recuperadas, trabajo doméstico, autoconstrucción, trabajo comunitario, etc.

El análisis de las iniciativas populares –no desde la perspectiva de la “economía informal”, sino de la Economía Popular– hizo posible una resignificación de esas prácticas, favoreciendo su transformación en una potencial herramienta para resistir la exclusión política, social y cultural del mundo popular y su precaria economía, al decir de Sarria Icaza y Tiribia (2003).

En resumen, consideramos a este sector económico más relacionado a las prácticas de subsistencia que se generan en el seno de los sectores vulnerables; ello permite analizarlo como identidad en la medida en que es producido por individuos que comparten experiencias de vida similares. La organización de tales prácticas trasobjetivos más amplios, que excedan a lo meramente económico, nos autoriza a considerar la acción colectiva como constituyente de la Economía Popular, conformándolo así como un movimiento social de nuestro tiempo.

Entre el Estado y los territorios: la CTEP

El sector de la Economía Popular, más allá de sus distintas definiciones, posee una cara visible, más o menos definida, posibilitada por la acción colectiva. El término, que se arraigó como eje en las experiencias de protesta y reclamos de las organizaciones sociales, permite agrupar a múltiples y heterogéneas experiencias de vida, nucleando a un número significativo de actores. Las organizaciones que componen la Economía Popular han protagonizado la mayoría de las contiendas políticas entre los años 2012 y 2018. Generalmente se manifiestan en el espacio público (calles, rutas, plazas, instituciones) con un método de lucha particular (cortes, ollas populares, ferias) de una manera confrontativa con los gobiernos nacional, provincial o municipal. El mayor exponente organizativo del sector es la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) primer y único gremio que se proclama representante del sector.² Este a su vez está conformado por varias organizaciones sociales que en un frente estructuran al gremio, aunque no son las mismas organizaciones que conforman la denominada mesa promotora de la CTEP en la provincia de Buenos Aires que en Córdoba.

La CTEP, como dijimos, nace en el año 2012 por la decisión del Movimiento Evita y del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) de comenzar a discutir los derechos de las/os trabajadoras/es informales que en su mayoría subsisten mediante “changas”.³ Si bien se reconoce una situación crítica anterior –desde los 90 en adelante–, la recesión que vienen sufriendo en los últimos años, sumado a las políticas de ajuste, degradaron significativamente en un corto período las condiciones de vida de importantes sectores. Ello coincide con las transformaciones en el mundo del trabajo que acontecen a nivel mundial, debido a la forma actual que adopta el sistema capitalista en los países dependientes: no genera pleno empleo ni lo va a generar (Natalucci, 2008). Y la difusión de ideas como la productividad y el crecimiento no necesariamente van acompañados de la creación de empleo de calidad. De modo que el surgimiento de la Economía

² Además, existen otras organizaciones más numerosas que se consideran representantes del sector, pero que no constituyen experiencias sindicales, como la Corriente Clasista y Combativa (CCC) y Barrios de Pie (BdP), que junto con la CTEP son conocidas como el Tridente de San Cayetano.

Se designa así a toda actividad laboral del mercado informal que es transitoria, eventual, flexible, de menor escala de ganancias, orientada hacia la reproducción de la vida y el acceso a los bienes y servicios básicos del hogar.

Popular no responde a una coyuntura particular sino a ciertos procesos históricos que desencadenaron el surgimiento de nuevos actores económicos que disputan su lugar en el mercado. En este sentido, la CTEP le propone al Estado planificar con eje en garantías de mediano plazo, en la creación de puestos de trabajo y de la asignación universal a trabajadoras/es.

Un estudio que lleva adelante Natalucci (2016) acerca de esa disputa por la denominación, explica que

“(...) en el año 2003 cuando asumieron Néstor Kirchner y Alicia Kirchner como presidente y ministra de Desarrollo Social respectivamente, la población beneficiaria de planes sociales fue dividida en dos: los empleables y los inempleables. Según la conceptualización que había elaborado la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los primeros eran quienes por sus competencias y capacidades personales podían aprovechar oportunidades de educación y sus propias trayectorias laborales para conseguir un empleo decente. Esto dejaba a los inempleables en una situación compleja en tanto la sociedad seguía organizándose a partir de valores como la dignidad del trabajo. Esa población empleable pasó a depender del Ministerio de Trabajo, mientras que los inempleables se quedaron en Desarrollo Social.” (párrafo 11)

Entonces, ¿es la institucionalización del sector un moldeador de identidades colectivas? Una vez aceptado y definido por el Estado aquello a lo que llamamos Economía Popular, se abre la posibilidad de desplazamiento desde la noción de trabajo precario o pobre, a la de trabajo popular, y por ende, pleno de derechos. El proyecto de la CTEP es el mejor ejemplo del cambio, pero ello no significa que las organizaciones que la componen se hayan retraído al espacio institucional únicamente, sino que se aspira a una reciprocidad entre las instituciones, las calles y los territorios; además se desarrolla una lógica de presión sobre el poder político. Sin embargo, si el objetivo es construir legitimidad frente a problemáticas sociales novedosas, entonces es condición necesaria la lucha en el espacio público, donde en último término se disputan los sentidos y se legitima el reclamo.

No creemos que el problema de la denominación del trabajador del sector se resuelva solo por medio de la institucionalización, porque además son las mismas organizaciones las que intervienen en esta construcción. Efectivamente, la organización se concibe como una construcción social dinámica y compleja, cuyo sentido da cuenta de las interrelaciones específicas con su entorno, y la interacción entre sus miembros que posibilita los canales de autoidentificación entre pares. Si el término Economía Popular nace para disputar derechos al Estado, es decir como herramienta política para la persecución de fines, ¿en qué medida trasciende y se sitúa en las subjetividades, se conforma como identidad y se lo apropia para dar la disputa en el terreno público? La respuesta requiere nuevas investigaciones.

Decimos que la acción colectiva dentro de este sector se materializa en organizaciones territoriales que buscan el mejoramiento en la calidad de vida de los barrios más desfavorecidos de la sociedad; interpelan a trayectorias similares de vida, sujetas a condiciones laborales

equivalentes, en entornos compartidos. El enunciado de que los actores sociales participan activa y creativamente en la producción y transformación de su situación, sugiere que los ellos cuentan con las condiciones y medios para adoptar sus decisiones comunes. La organización constituye, precisamente, el espacio social en el que los actores definen, evalúan y toman decisiones (Alberoni, 1981). Si comparten situaciones similares, ¿qué estrategias deben utilizar las organizaciones para incorporar la Economía Popular” (como herramienta política) en la vida de estas/os trabajadoras/es? En la interacción, en el diálogo, en la búsqueda de consensos, en el trabajo compartido, en objetivos comunes, en las prácticas colectivas en un mismo territorio, en definitiva, en el tránsito cotidiano de resistencia y reproducción de la vida.

A partir de esta inquietud, cobra sentido considerar el desarrollo asociativo como expresión de la iniciativa e ímpetu activo de los actores involucrados, ubicando como eje explicativo de su acción a su dimensión creativa. Esta travesía a la resistencia colectiva, a las experiencias compartidas y a la autonomía organizacional no resulta obvia en países como el nuestro, en el que se requiere el abandono de todo vínculo paternalista y clientelar, y de toda forma de caudillismo o corporativismo (De la Fuente Hernández, 2007).

La construcción del cambio social desde las organizaciones sugiere una fuerte exigencia de adhesión y de movilización de los sujetos sociales,

“(…) el consentimiento que resulta de la dinámica de compartir representaciones puede verse animado, asimismo, por estímulos particulares configurados en el desarrollo de la propia acción colectiva. En otras palabras, la adhesión que deviene de compartir representaciones se consigue afirmar y en cierta forma generar, a partir de mecanismos que añadan una dosis de interés a los asociados, con miras a alentar su movilización en torno a alcanzar el propósito común.” (De la Fuente Hernández, 2007: 20).

Se trata de poner en juego valores tales como confianza, lealtad, cohesión social, solidaridad, construcción de liderazgo, apelando a un concepto más abarcativo, como es el de las subjetividades de las organizaciones. Lo cual remite a valores, representaciones compartidas, reglas y acuerdos en la acción colectiva para el cambio social. En esta dirección, la CTEP incorpora experiencias históricas diversas en cuanto a las resistencias populares, consecuencia de crisis económicas prolongadas en nuestro país.

“Como toda herramienta, lo que pretende la CTEP, digo, representar los intereses de un sector en términos gremiales, lo político no puede ser nunca el límite para que se sumen o se organicen compañeros. Independientemente si el compañero es vendedor en el espacio público, cooperativista, changarín, peronista o un radical de izquierda. Eso lo tenemos claro.” (Rosa Casas⁴ - militante del Movimiento Evita)

⁴ El nombre es apócrifo. Entrevista realizada el 28 de octubre del 2017, en la ciudad de Córdoba.

El trabajo “militante” es, para la CTEP, indispensable a fin de homogeneizar los ideales de la organización, ya que es en este espacio donde se pone en práctica la interacción que posibilita la cohesión identitaria de los sujetos que devienen de la economía de las/os excluidas/os. Se define en sus propios documentos como una herramienta de lucha reivindicativa para la restitución de los derechos laborales y sociales que arrebatados por el neoliberalismo (Grabois⁵ y Périco, 2014), utilizando métodos de protesta social en el espacio público para visibilizar el reclamo.

“La Confederación de Trabajadores de la Economía Popular tiene por objetivo mejorar la situación de los trabajadores excluidos obteniendo mejoras económicas, mejores condiciones de trabajo, mejores medios de producción, mejoras en salud, recreación, capacitación. Esto lo podemos hacer con todos los compañeros trabajadores, con independencia de su pertenencia política o ideología. Las herramientas típicas de la lucha reivindicativa son los piquetes, las manifestaciones y todas las formas de protesta social.” (p. 10).

De manera, entonces, que se debate sobre las condiciones de posibilidad para una real apropiación de la CTEP por parte de los sujetos que intervienen. Para que las prácticas organizativas, que se desarrollan sobre procesos complejos y heterogéneos, logren a su vez un nivel de participación y cohesión internos sostenidos en la presencia libre, comprometida y solidaria de la militancia. Propiciar una experiencia organizativa en donde la otra persona no sea concebida como un competidor y en un obstáculo potencial en el intento individual de salir de la situación desfavorable en la que todas/os están inmersos. Es necesario pensar una acción colectiva capaz de modelar la capacidad de ubicar problemas y de brindar soluciones. El término Economía Popular llega desde arriba y se planta en los territorios más humildes de nuestra sociedad.

“Nosotras decidimos cuándo trabajar y cuando no, no tenemos patrón. Y eso no lo aprendimos de un día para el otro, costó mucho tiempo y reuniones. A veces nos toca marchar para que nos escuchen, entonces si tenemos muchos pedidos de clientes nos turnamos, algunas se quedan trabajando y otras salimos a la calle, sino cerramos el polo y vamos todas las que podamos. Sabemos lo importante que es salir a la calle para nosotras, todo esto que ves (espacio del polo) fue gracias a eso.” (Trabajadora del Polo Textil de la CTEP. Octubre del 2017)⁶

La identidad se construye, entonces, en tanto reconocimiento y reapropiación de las prácticas del conjunto de los trabajadores que realizan actividades de subsistencia y que no tienen recetas establecidas para operar en este terreno. Atendiendo a la construcción de estas formas de la

⁵ Juan Grabois es uno de los fundadores de la CTEP, militante del MTE, abogado y docente en la UBA. Su aporte al sector ha sido fundamental ya que no sólo fue uno de sus mentores, sino que además explica teóricamente los fundamentos de la organización y la economía popular.

⁶ Testimonio obtenido de entrevista realizada en el marco de Tesis Final de Grado (2018).

acción política pueden vislumbrarse otras características que no necesariamente aparecen en análisis puramente políticos o económicos. Podemos afirmar que se establece en la CTEP una corriente de doble flujo entre instituciones y el territorio, con miras a la resolución de problemas de sobrevivencia, mediante la solidificación de relaciones duraderas de dos espacios sociales amplios como el campo político y la vida cotidiana de los sectores populares. Por ejemplo, la presentación de proyectos al Congreso, tales como la ley de integración urbana, la ley de emergencia social, la ley de adicciones, ley de infraestructura social, la ley de acceso a la tierra, entre otras. Y en el caso de la provincia de Córdoba, la ley provincial de economía popular. Todas estas propuestas se fueron adentrando en el debate tanto interno como hacia afuera de la organización, pero partiendo de un consenso: la necesidad de institucionalizar las demandas para lograr avances concretos. La acción colectiva debería trascender la disputa de sentido más allá del campo político.

“Compartimos la lectura que esta herramienta es importante, de que volver a hablar de clase, de que sacar a nuestros compañeros del ministerio de desarrollo social, y discutir a los compañeros como trabajadores. La tarea es trabajar estas contradicciones y a caminarlas. (...) Cuando empezamos ahí, una charlita con la CGT, lo primero que nos dicen es “Bueno, muchachos. Para nosotros trabajadores somos todos”. Un avance. Hagas lo que hagas sos un laburante.”⁷.

Los modos de resistencia son a su vez objeto de la disputa por consolidar estrategias de acción colectiva que rompan con moldes impuestos desde las instituciones del Estado. Es en este sentido que la CTEP resulta novedosa: no tanto por su organización sino por sus formas de acción colectiva en el espacio público, en su relación con el Estado y en su construcción en los territorios. Sin prescindir de ninguna de estas estrategias, por el contrario, las combina y propone resistencia. Disrumpe con las organizaciones partidarias tradicionales y con las organizaciones sociales autonomistas, para proponer una nueva manera de acción política, en las calles, junto al mundo del trabajo excluido, reconociendo al Estado, en definitiva, como mediador. En un proceso de construcción que expande los límites de disputa en que se dirime la acción social.

“Una de las primeras cosas es la organización, la organización en términos de necesidades concretas en el territorio. Algunas veces, si queremos seguir con el término comunitario, es de necesidades comunitarias. Me parece que ahí está el rol y ahí está el centro de la Economía Popular. (...) Laburar los territorios bajo una perspectiva, bajo un objetivo entre ellos de incidencia en la política pública, nosotros entendemos que las grandes necesidades que tienen los barrios populares es tanto del tema de tierra, de hábitat, de trabajo. De lo que necesita

⁷ Fragmento textual del discurso brindado en la Universidad Nacional de Villa María por Esteban Castro. Setiembre de 2016.

cada lugar, territorio, barrio, lo que sea; ósea, se piensa desde la propia comunidad.” (Mauricio Salvia)⁸.

Para finalizar, pensamos que los marcos de la acción colectiva nos permiten pensar cómo la CTEP se sirve de la construcción de viejas demandas para reelaborar nuevas; cómo las estrategias utilizadas por las organizaciones sociales en los últimos años son necesarias para pensar otras, y cómo el discurso de la Economía Popular es funcional al interior del movimiento, en la medida que establece ciertas líneas políticas que permiten una lectura común de la realidad de las/os sujetos que participan, y permite una real identificación con su entorno, esto es, una reconfiguración identitaria de quienes participan.

“Esto es de gran importancia para nosotros, porque quien trabaja, crea un producto o brindar un servicio útil a la humanidad merece un salario digno. Queremos que todas las personas, aún dentro de este sistema injusto llamado capitalismo, sean reconocidas por lo que hacen: reciclar, distribuir un producto, arreglar una plaza, cuidar un niño, cocinar en la olla popular o construir una vivienda. Está claro que esto no va a suceder por arte de magia: tenemos que luchar por ello.” (Grabois y Pérsico, 2014: 31).

Los marcos de la acción colectiva brindan la posibilidad de conectar lo histórico con lo que sucede actualmente, ya que obliga a ubicar los nexos entre diversas experiencias para indagar sobre los sentidos implicados y las demandas utilizadas para la acción colectiva, condición necesaria para que sea efectiva. Las oportunidades políticas, la estructura de la movilización, el contexto político, los discursos, las demandas y los sentidos implicados, hacen a la construcción de una identidad colectiva. Estamos ante una vieja identidad que hoy toma otra forma, se posiciona desde otro lugar ante el Estado, y presenta otros reclamos. El desocupado como situación contingente desaparece y da lugar al trabajador sin derechos como condición estructural.

Bibliografía

Alberoni Francesco (1981): Movimiento e institución. Editora Nacional Cultura y Sociedad, Madrid.

Coraggio José Luis (2010): Guía para el mapeo y relevamiento de la Economía Popular y solidaria en Latinoamérica y el Caribe. GRESP, Lima.

Defourny Jacques (2013): Economía Solidaria. En Coraggio José Luis (comp.): *Diccionario de la Otra Economía*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines editores, Buenos Aires: Pp. 164-168.

⁸ Militante de la Mutual Carlos Mujica. Entrevista realizada el 24 de enero del 2018.

De La Fuente Hernández José (2007): Acción colectiva, su entorno y modalidades de gobierno, acercamiento conceptual. *Revista, Artículos y Ensayos de Sociología Rural* 4, 17-23. UACH, Estado de México.

Gago Verónica (2014): La razón neoliberal: economías barrocas y pragmática popular. Tinta Limón, Buenos Aires.

Grabois Juan y Pérsico Emilio (2014): Cuadernos de formación para trabajadores, militantes, delegados y dirigentes de organizaciones populares. CTEP - Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular. Buenos Aires.

Martínez Manuel y Pieroni Tomás (2017): Apuntes para pensar la economía del excluido. Vieja historia, nuevos rumbos. Villa María, Argentina: Universidad Nacional de Villa María. Recuperado de http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/10544/apuntesparapensarlaeconomia.pdf. Fecha de consulta: 02/11/2018. Fecha de la última consulta: 15 de marzo del 2019.

Natalucci Ana (2016): Del piquete a la Economía Popular. *Revista Anfibia*. UNSM, San Martín, Buenos Aires. Recuperado de <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/del-piquete-a-la-economia-popular/>. Fecha de consulta: 18/12/2018. Fecha de la última consulta: 18 de diciembre del 2018.

----- (2008). Sujetos, movimientos y memorias. Sobre los relatos del pasado y los modos de confrontación contemporáneos. Al Margen, La Plata.

Rapoport Mario (2007): Historia económica, política y social de la Argentina, 1889-2003. Emecé, Buenos Aires.

Razeto Migliaro Luis (1993): De la Economía Popular a la economía de solidaridad: en un proyecto de desarrollo alternativo. Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, Ciudad de México.

-----La economía popular o (mal llamada) informal. Recuperado de <http://www.luisrazeto.net/content/i-la-economia-popular-o-mal-llamada-informal>. Fecha de la última consulta: 23/04/19

Sarria Icaza Ana Mercedes y Tiribia Lía (2003): Economía Popular. En Cattani David (comp.). *La Otra Economía*. Altamira ediciones, Buenos Aires.

Serra Hugo (2014): *La forma feria en la Economía Popular. Arraigo, sentidos y regulación del trabajo en la Argentina pos neoliberal. El caso de Villa el Libertador - Córdoba*. Tesis de Maestría, Escuela de Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

Cita recomendada

Tomás Pieroni (2019): «Economía Popular, acción colectiva y CTEP: relaciones y desafíos» [artículo en línea]. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*. Vol. 3, Nro. 5. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 126-139 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26130>

ISSN 2591-5339

conocimientos

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre el autor

Tomás Pieroni

Argentino, egresado en la licenciatura en Sociología, Investigador de la Universidad Nacional de Villa María. Investigador, supervisor en la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba. Correo: tomaspieroni@gmail.com



Mujeres migrantes en el campo de la salud desde el DNU 70/2017¹

Migrant women in the field of health from the DNU 70/2017

Marcela A. País Andrade, Carolina Del Valle, N. Elizabeth Vicente, Nazarena Alegre, Aldana Spivak, Carolina Feldman, Cecilia Illobre y Lucila Carbonelli

Fecha de presentación: 22/04/19
Fecha de aceptación: 01/07/19

Resumen

Este artículo muestra la incidencia que produjo la sanción del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2017 - que modificó la Ley de Migración 25.871- sobre las formas de acceso-atención de las mujeres migrantes de algunos países limítrofes de Argentina, que asistieron a distintos efectores públicos de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el período 2017-2018. A partir de la intervención/investigación desarrollada, desde una perspectiva socioantropológica y de género(s), se observó el deterioro del acceso a derechos en el campo de la salud, expresado en: la disminución de la población migrante que se acerca a las instituciones sanitarias, debido a la obligatoriedad de presentar el Documento Nacional de Identidad (DNI); y, la menor presencia de mujeres en los espacios de salud, considerando que son ellas (en general) las encargadas del "cuidado" familiar.

Palabras clave

Intervención/investigación, perspectiva de género, mujeres migrantes, salud.

Abstract

This article gives an account of the incidence of the sanction of the Decree of Necessity and Urgency (DNU) 70/2017 -which modified the Migration Law 25.871- about the forms of access-attention of migrant women from some bordering countries of Argentina, who attended different public health effectors of the Autonomous City of Buenos Aires in the period 2017-2018. From a intervention/research a socio-anthropological and gender(s) perspective, the deterioration of access to rights in the field of health was observed, expressed in: the decrease in the migrant population that approaches the health institutions to the obligation to present the National Identity Document; and the decrease of women in health spaces, considering that they (in general) are in charge of family "care.

Keywords

Intervention/research; gender perspective; migrant women; health.

¹El DNU (Decreto de Necesidad de Urgencia) promulgado en la República Argentina en el año 2017, interpeló la Ley de Migraciones 25.871 reconfigurando la condición de las personas migrantes en la trama del Estado.

Introducción

Durante el proceso político denominado Kirchnerismo (2003-2015), se implementaron diversas políticas públicas dirigidas al fortalecimiento regional de América Latina y orientadas a la revalorización de los derechos humanos. En esta línea, se reivindicaron acciones, proyectos y/o programas gubernamentales garantes de derechos de las minorías vulneradas: migrantes, juventudes, diversidad sexual, mujeres, entre otras.

El 10 de diciembre de 2015 asume la presidencia de la Nación Argentina el Ingeniero Mauricio Macri², por la Coalición política Cambiemos. Es en el marco de esta gestión que se implementaron políticas económicas y socioculturales enmarcadas en discursos con tintes liberales, desarrollistas y conservadores. En esta nueva coyuntura política, la Ley de Migraciones 25.871 fue modificada a través del DNU 70/2017, reconfigurando junto a las políticas migratorias nacionales, el lugar de las mujeres migrantes.

De allí nace el interés de esta investigación para indagar sobre la incidencia de este DNU en relación al acceso-atención a la salud de las mujeres migrantes de países limítrofes de Argentina, específicamente Bolivia y Perú por presentar la mayor frecuencia de atención en los efectores de salud durante el trabajo de campo.

Desde un enfoque socioantropológico, revalorizando la intervención/investigación con perspectiva de género(s)³ -en el primer año de desarrollo del proyecto- llevamos a cabo: a. observaciones participantes y no participantes en tres efectores de salud pública situados en la CABA; b. entrevistas en profundidad a profesionales en la temática que incluyeron a una abogada de la Subdirección de Migrantes (Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires), y trabajadoras sociales de la Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes (CAREF)⁴; c. entrevistas informales realizadas a usuaria migrante y médica de los efectores de salud (seleccionadas de manera aleatoria).

² Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) entre los años 2007 y 2015.

³ Sostenemos que es en las prácticas sociales que se desarrollan en el espacio-tiempo de la intervención/investigación, donde se encuentran los contratiempos y desentendimientos, donde debe surgir el conocimiento, debiendo la/el investigadora/or (re)aprender(se) desde otras representaciones el mundo (Guber, 2001). “[...] Resulta entonces que incorporar la perspectiva de género se nos proyecta como un posicionamiento que nos permite identificar las prácticas y discursos que naturalizan y consolidan los lugares desiguales entre las personas de carne y hueso. Además, pone en cuestión las directrices que se vienen generando en la actualidad vinculadas con la construcción de ciudadanía como un ejercicio pleno de derechos. [...] no observar la vinculación entre las intervenciones sociales y las (re)producciones y desigualdades de géneros (roles, identidades, sexualidades, etc.) es una limitante que obstaculiza e impide la igualdad de oportunidades en las vidas humanas y el desarrollo pleno de sus capacidades [...] nuestra tarea es visibilizar y explicar de qué manera las intervenciones/investigaciones refuerzan y/o transforman los estereotipos y las subjetividades de los géneros, analizando sus matices y los efectos que produce” (País Andrade, 2018: 26)

⁴ En el desarrollo del texto se identificarán como trabajadora social A y trabajadora social B, las entrevistadas de la CAREF.

Del acercamiento al campo⁵ de la salud en el proceso de intervención/investigación, se reconocen, primero, diversas formas en que las diferencias culturales afectarían la relación salud-enfermedad-atención entre las personas migrantes y los diferentes actores dentro del sistema de salud (Jelin, 2007); segundo, las interpelaciones al sistema de salud en/desde los cuerpos según la condición legal de las mujeres migrantes que solicitarían atención -que por lo general se manifestarían mediante trabas burocráticas y administrativas (requerimiento de DNI)-; y por último, la posible existencia de actitudes discriminatorias por parte de las/os⁶ prestadoras/es (quienes tenderían a justificarse en la escasez de recursos).

Para ello, en el primer apartado contextualizaremos las nociones de “ser migrante” en vínculo con los distintos momentos de la política migratoria Argentina desde una perspectiva que visibilice “binariamente” el lugar de las mujeres y los varones en estas acciones. En segundo lugar, focalizaremos en la situación de las mujeres migrantes en el campo de la salud a partir de la última modificación a la ley de migraciones (DNU 70/2017). Por último, compartiremos algunas reflexiones finales sobre las situaciones de las mujeres migrantes en la ciudad de Buenos Aires.

Migraciones y contexto: ¿quiénes tienen derecho a ser migrantes?

La población migrante se encuentra atravesada por múltiples problemáticas que obstaculizan el desarrollo de su vida cotidiana, y que se expresan en las modalidades de participación en la vida de las personas (Mallardi, 2016). La exclusión, la pobreza y la subordinación que las afectan, dan cuenta de las desigualdades en el acceso a la ciudadanía; es decir, a los derechos y a las obligaciones de las personas en un territorio específico. Desde los aportes de Rotondi (2003) es posible pensar a ciertos grupos migrantes como “falsos ciudadanos” con una “ciudadanía fragilizada”, porque no pueden ejercer plenamente los atributos correspondientes a la condición ciudadana. En este sentido nos preguntamos: ¿En qué medida el hecho de ser mujeres migrantes tensiona los derechos ciudadanos asociados al acceso-atención de los servicios públicos?

Para ello, es necesario considerar las múltiples desigualdades que producen y reproducen los condicionantes tales como la clase social, la etnia/raza y la edad que, según Pombo (2012), se ponen en juego en las políticas públicas al momento de brindar acceso a mujeres migrantes.

⁵ Mencionamos el concepto de *campo* para caracterizar a la política de salud en la Argentina. En ese sentido, entendemos que “El campo de la salud se presenta como un espacio dinámico, flexible y heterogéneo; genera y permite construir diversos niveles de libertad y autonomía en nuestros microespacios de trabajo, aunque también éste produzca lógicas de control y disciplinamiento tanto para los sujetos que atienden su salud como para quienes trabajamos allí. Esto se debe a que existe una ‘red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones’ (Bourdieu y Wacquant, 1995: 64). [...] Considero importante, para el análisis de todo trabajo que se desarrolle en este campo, tener presente que la salud está conformada por la historia y las luchas que se producen entre agentes en diferentes grados de fuerza. Por lo tanto, resulta necesario entenderla como un campo de lucha, ya sea por la conformación o por la transformación de esas fuerzas, ya que como agentes insertxs en estos lugares de trabajo podemos disputar los espacios para transformarlos.” (Del Valle, 2018: 37-38).

⁶ En este texto, debido a las normas editoriales de la revista, utilizamos la forma binaria del lenguaje a/o. No obstante, aclaramos que este equipo de trabajo usa la “x” para referirse a universales en los que pueden incluirse todas las personas, sin importar si se reconocen como mujeres, varones o trans. Si bien el uso de “x” es algo informal, o inclusive incómodo, su utilización en ámbitos formales como la academia, es una herramienta de explicitación de la heteronormatividad del lenguaje. El uso de la “x” puede ajustarse a cada persona sin re-producir, a través del poder del lenguaje, la creencia en dos géneros/sexos, que, siguiendo a Wittig (1986) es una base fundamental no sólo del sexismo, sino también de la homofobia y la heteronormalización.

Para explicar la configuración de las políticas públicas retomamos los aportes de la antropología política y feminista desde el enfoque etnográfico (Abéles, 1997; Wedel et al., 2005), dado que habilita la deconstrucción de estas políticas como aparentes totalidades racionales, a través de la descripción y el análisis de la compleja trama de relaciones de poder, resistencia y negociación que se tejen a nivel de la vida cotidiana (Shore y Wright, 1997). Coincidimos con Shore cuando postula que las políticas públicas deben preguntarse:

“¿Qué quiere decir política pública en este contexto? ¿Qué funciones tiene? ¿Qué intereses promueve? ¿Cuáles son sus efectos sociales? ¿Y cómo este concepto de política pública se relaciona con otros conceptos, normas o instituciones dentro de una sociedad en particular?” (2010: 29).

Desde estas preguntas cuestionamos las políticas públicas migratorias en vínculo con las “poblaciones-problema” (mujeres migrantes) que están en su diseño, pero que son consideradas preexistentes e independientes de aquéllas. En esta línea de problematización resulta clave la noción de gubernamentalidad de Foucault (1978), que refiere a las técnicas de gobierno de las poblaciones, orientadas a conducir y encuadrar comportamientos.

Entonces, señalamos que las políticas públicas son acciones que ejerce el Estado para dar respuesta a las necesidades y demandas que atraviesan a los sectores más vulnerados de la población. Por lo tanto, quienes ocupan posiciones de poder en el sector público imponen, durante un período histórico específico, su concepción sobre el enfoque que adquiere la política pública. De este modo, cada uno de los actores genera e imprime una concepción diferente acerca de lo que se considera “lo público”.⁷ Por lo que nos preguntamos ¿Cómo se han desarrollado las políticas públicas migratorias en la Argentina? y ¿Qué significa la sanción del DNU 70/2017 para la población migrante que asiste a los efectores de salud en la CABA actualmente?

La política migratoria en Argentina da cuenta de las diversas concepciones que se fueron construyendo en torno a las personas migrantes. Por un lado desde los marcos normativos, ya que las leyes no son únicamente documentos normativos que guían las acciones de las/os sujetos dentro de un orden social, sino que son poderosos instrumentos de nominación que inciden en las prácticas que ejercen tanto diferentes actores como también las instituciones, públicas y/o privadas. Por otro lado, por medio de las acciones reivindicativas de derechos que algunos colectivos migrantes llevaron a cabo cuando las políticas migratorias restringieron el acceso a la ciudadanía plena. Esquemáticamente, se tres momentos en torno a la política

⁷ Subrayamos que la política pública de la década del '40 en Argentina, se caracterizó por el acceso masivo de los sectores populares a la salud. En la década del '90, las reformas estructurales del neoliberalismo daban cuenta de una política pública que condujo a procesos de descentralización, focalización y privatización de los bienes y servicios socialmente producidos. Entre los años 2003-2015, el Estado le imprimió a la política pública un enfoque de derechos para promover una mayor inclusión y equidad en el acceso a recursos; este proceso pareciera estar en retroceso en la actualidad.

inmigratoria: la Ley Avellaneda en 1876⁸; la Ley Videla en 1981⁹ y la Ley de migraciones 25.871¹⁰ en el 2004.

En 1876 se sancionó la primera ley inmigratoria (N° 817) de carácter nacional, conocida como Ley Avellaneda. Durante este período, cualquier persona migrante de ultramar, al asentarse en el territorio del Río de la Plata, era considerada ciudadana/o al igual que aquellas/os que eran nativas/os del lugar. Esta etapa suele ser caracterizada por sus políticas pro-inmigratorias que tenían como principal objetivo alcanzar el progreso -económico, político y social- de la nación. La Ley de Inmigración y Colonización N° 817 promovía la inmigración europea, estableciendo ciertos derechos civiles tales como la posibilidad de ejercer su industria, comercio o profesión y profesar libremente su culto (Canelo, Gavazzo y Nejamkis, 2018). Además, creaba un Departamento General de Inmigración dependiente del Ministerio del Interior para proteger a las/os recién llegadas/os, por ejemplo, a partir de las tareas que llevaban a cabo las oficinas de trabajo (De Cristóforis, 2016); también tenían un gran número de instituciones que les ofrecían actividades y servicios para su bienestar social y cultural: templos religiosos, clubes para residentes extranjeros, asociaciones de socorros mutuos, hospitales o escuelas (De Cristóforis, 2016). Durante este período, la política de gobierno apuntaba a promover el arribo de población migrante, con el objetivo de modernizar el país en el marco de la expansión del sistema capitalista. No obstante, la inmigración comenzó a ser vista como un problema, en tanto se encontraron con la llegada de migrantes que no cumplían con las características de aquellas/os que eran “honorables y laboriosos”.

Es decir, las élites dirigentes estaban interesadas en promover el arribo de agricultores del norte europeo para que trabajaran la tierra de las áreas rurales, sin embargo, la “ola inmigratoria” se conformó en gran número por italianas/os y españolas/es que se asentaron en el medio urbano. Sobre esta población se construirá la idea del inmigrante peligroso e incapaz como obstáculo para el desarrollo de la nación (De Cristóforis, 2016).

El segundo momento se relaciona con la sanción, en el año 1981, de la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración N° 22.439 (conocida como “Ley Videla”), durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983). Esta normativa se condice con un discurso que en términos de Domenech (2008) alude a una “retórica de la exclusión”, en tanto concibe a la inmigración latinoamericana como “problema” o “amenaza”. El autor sostiene que en la década de los noventa “(...) los inmigrantes de países vecinos-especialmente bolivianos, paraguayos y peruanos-fueron interpelados básicamente como una amenaza al trabajo, la sanidad y la seguridad” (2008: 3). De este modo, se implementaron desde el Estado prácticas represivas y persecutorias que promovían las detenciones y expulsiones de migrantes limítrofes. Predominó en esta etapa una representación de la migración que se desprende de la doctrina de la seguridad nacional, en la

⁸Para mayor información acerca de la Ley Avellaneda sugerimos acceder a la siguiente página: <http://leydeinmigraciondeavellaneda.blogspot.com/2011/10/ley-de-inmigracion-y-colonizacion-en.html>. Consultada el 9/2/2019.

⁹Para acceder a la ley completa visitar el siguiente link: <https://bit.ly/36mk3zV> Consultado el 9/2/2019

¹⁰Para acceder a la ley completa visitar el siguiente link: http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/pdf/Libro_Ley_25.871.pdf. Consultada el 9/2/2019.

que el Estado deja de ocupar el lugar de garante de derechos para todas/os las/os ciudadanas/os, y pasa a ejercer la función de control para garantizar la “seguridad nacional”. Así, el conjunto de funcionarias/os gubernamentales tenía la obligación de denunciar a la persona migrante sin DNI.

Esta mirada sobre la migración, se corresponde con una concepción tradicional de la ciudadanía que la asocia a la nacionalidad. No obstante, la cuestión de los derechos políticos, sociales, económicos y/o culturales de extranjeras/os (y, en realidad, de cualquier persona) no puede basarse en una definición de la “pertenencia”; pues esta es inverificable y se funda sobre criterios totalmente variables, históricos y políticos -por ejemplo, los criterios para determinar quiénes eran nacionales y quienes no, fueron variando a lo largo de la historia: la sangre, la religión, el nacimiento, el territorio, el color de la piel, la permanencia, la residencia, etc.-. Por lo tanto, no se puede acreditar una “clara pertenencia”, ni exigir tal cosa, debido a que las personas nunca se “integran” de manera perfecta a ninguna comunidad (excepto en momentos de radicalización patriótica o nacionalista). A su vez, la democracia no es “(...) un espacio homogéneo de mera agregación de intereses mayoritarios sino, sobre todo, es un espacio político de litigio, de manifestación de la diferencia, por excelencia.” (Penchaszadeh, 2012: 40).

En un tercer momento, a partir de 2004, se produce una reconfiguración de los discursos y prácticas estatales frente a las migraciones internacionales. En efecto, se sanciona una nueva norma migratoria nacional, la Ley N° 25.871, con la que según Domenech (2008), se asiste a partir de esta etapa a una “retórica de la inclusión”, basada en la perspectiva de los derechos humanos, la ciudadanía comunitaria y el pluralismo cultural. De este modo, la nueva ley de migraciones reconoce a la migración como un derecho humano y a las/os migrantes como sujetos de derecho. Desde el Estado se establecen mecanismos que facilitan la admisión, ingreso y permanencia de las/os migrantes, y el acceso a servicios sociales básicos como salud, educación, justicia, trabajo, seguridad social. Penchaszadeh (2012) señala que hay una nueva tendencia en la forma de concebir a la ciudadanía relacionada con la “membresía política” y en función de la residencia, por oposición a la nacionalidad. Por membresía política se entiende a las prácticas que fomentan la incorporación de inmigrantes, refugiadas/os, asiladas/os en entidades políticas existentes, que tiene como resultado el reconocimiento de derechos para esta población. Si bien, la sanción de la Ley N° 25.871 condujo a un cambio de paradigma dentro de la política migratoria, persisten aún prácticas e ideas asimilacionistas que, en lugar de fomentar el pluralismo cultural, abrevan por un “multiculturalismo” selectivo, homogéneo y sin complejidades. En este contexto, las personas migrantes se enfrentan a una situación ambigua: por un lado, deben integrarse en la cultura de destino y relegar sus prácticas, costumbres y valores nativos; y por otro, deben mantener sus particularidades culturales, lo que implica padecer la marginación y la exclusión social (Reygadas, 2007).

A partir del año 2015, con la asunción de Mauricio Macri como nuevo Presidente de la Nación, se dispone la implementación de políticas públicas de ajuste y regresión en materia de reconocimiento de derechos. En efecto, en el mes de enero de 2017 la ley de Migraciones fue modificada por medio del DNU 70/2017. Este hecho impacta en la vida cotidiana de la población

migrante, la que debe enfrentarse nuevamente con el discurso que los caracteriza como una amenaza para el orden social, y que les atribuye carácter de “usurpadoras/es” de los servicios públicos, que le “corresponden” a las/os ciudadanas/os nativas/os. A su vez, el proceso migratorio comienza a ser asimilado como asunto criminalizado, que parecería legitimar diversas prácticas de violencia institucional. Esto último se observa en las acciones de intimidación, agresión, interpelación y deportación que ejercen las dependencias estatales con el colectivo migrante¹¹.

Frente a ello, diversas organizaciones migrantes dieron inicio a la campaña “Migrar no es delito”, con el objetivo de llevar a cabo acciones de concientización y capacitación que permitan visualizar a la migración como un derecho humano. En esta línea, conforman parte de la estrategia de lucha de este grupo numerosas marchas, reuniones abiertas, audiencias públicas y la organización de dos paros migrantes en los últimos años¹². Otro estrategia fue la organización del “Primer Reencuentro Migrante” (29 de septiembre de 2018, Centro Cultural IMPA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) bajo la consigna “Migrar, resistir, construir, transformar- migrar es un derecho”, que se abocó a construir respuestas colectivas en torno a los derechos que corresponden a la población migrante, entre las que se destacan: reforzar la articulación entre las organizaciones migrantes; organizar talleres con la comunidad para un mayor conocimiento de la ley de migración; sistematizar información que permita confrontar aquella difundida por las autoridades nacionales y los medios de comunicación masivos y participar en audiencia pública en contra del DNU para exigir su inmediata derogación.

Así, el hecho de organizarse y encontrar un objetivo común –lo cual resulta complejo en el colectivo migrante, dada su heterogeneidad y diversidad de intereses- da muestras claras del impacto negativo que tuvo el DNU para esta población. Pero, ahora bien ¿Qué implicancias tiene la sanción del DNU 70 /2017 en las mujeres migrantes en y desde el campo de la salud?

Mujeres migrantes en la trama del Estado: aspectos de las intervenciones en el campo de la salud a partir del DNU 70/2017¹³

Los datos que utilizó el gobierno nacional para justificar la aprobación del DNU fueron, entre otros, el incremento de la población extranjera en el Sistema Penitenciario Federal (SPF), el cual

¹¹ El informe Derechos Humanos en la Argentina 2017 del CELS (2017) da cuenta de cómo el DNU 70/2017 produce migrantes “buenos” (que pueden regularizarse) y migrantes “malos” (merecedores de la expulsión) a través de prácticas institucionales que los colocan bajo sospecha permanente. Las violencias institucionales de estas prácticas se enmarcan dentro de la detención y deportación expés de las/os extranjeras/os sometidas/os a cualquier tipo de proceso judicial (sin sentencia firme) que tenga como consecuencia posible una pena privativa de la libertad, y también de quienes hayan cometido faltas administrativas en el trámite migratorio.

¹²El primer paro migrante se realizó el 30 de marzo de 2017, fecha en que se cumplieron once años del incendio de un taller textil clandestino ubicado en el barrio de Caballito, en la Ciudad de Buenos Aires. En este incendio murieron niñas, niños y una mujer, todas/os ellas/os de nacionalidad boliviana. Mientras que el segundo paro migrante se realizó el 4 de septiembre del 2018, siendo este el Día del Inmigrante en la Argentina. En las dos fechas se reclamó la inmediata derogación del DNU 70/2017.

¹³ Para acceder al DNU 70/2017 completo visitar el siguiente link: http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/residencias/Decreto_70-2017.pdf. Consultado el 9/2/2019.

en 2016 alcanzaba el 21,35% de la población carcelaria total; el aumento de los delitos vinculados a la narcocriminalidad en el SPF del que 33% son extranjeras/os (comparado con el 4,5% del total de la población extranjera en Argentina según el Censo 2010); la extensión de los plazos para concretar expulsiones (hasta 7 años); y, el uso abusivo de la residencia precaria; entre otras. Cabe mencionar – y alertar– que el gobierno utiliza estos datos de manera descontextualizada y altera su lectura. Sin embargo, la Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes (CAREF), ofrece datos de la cantidad de población migrante en general y de la población migrante privada de su libertad en particular: aproximadamente 2 millones de los 43 millones que habitan la Argentina nacieron en el exterior, es decir un 4,5%.

“Según datos del Ministerio de Justicia de la Nación, las personas extranjeras detenidas por delitos relativos a drogas suman 1.426 (mil cuatrocientas veintiséis), esto representa el 0,06 por ciento de la población inmigrante que habita nuestro país y el 2% de los 71.464 (setenta y un mil cuatrocientas sesenta y cuatro) personas que cumplen pena privativa de libertad por cualquier delito” (CAREF, 2019: s/d)

Y, por último, destacan que la población extranjera en cárceles representa el 6,2% del total de la población carcelaria en Argentina; por lo tanto, los datos que utiliza el gobierno nacional refiriéndose al 21,35% y al 33% son sesgados.

Estas modificaciones dan cuenta, según Delgado Ruiz (2003), de cierta idea negativa de *inmigrante*, que se identifica con pobreza, intrusión y delincuencia, particularmente si proceden de países latinoamericanos. Al mismo tiempo, se produce una asociación positiva con la riqueza económica y cultural, cuando la inmigración procede de países “modernos”, generalmente europeos.

En este sentido, la migración latinoamericana en Argentina parecería ser percibida como numéricamente excesiva y, en muchos casos, peligrosa. Una trabajadora social señala;

“(…) los migrantes son un chivo expiatorio, históricamente y globalmente, de los problemas que atraviesan las sociedades en relación a un sistema de producción como el que tenemos nosotros, entonces siempre es algo a mano para echar la culpa de primera mano digamos.” (Trabajadora Social A, CAREF, entrevista realizada en junio, 2018).

Relata la entrevistada que esta percepción la materializa actualmente –y desde mediados de 2016- a través de la utilización en el campo de la salud, de la Historia Clínica Electrónica, que viene acompañada de un proceso de empadronamiento de las/os migrantes. Para este registro es obligatorio presentar el Documento Nacional de Identidad, sin el cual, a partir de la nueva normativa, no es posible acceder a la atención. Por ejemplo,

“(…) me ha pasado de llamar al director de un hospital diciéndole: ‘mira que están exigiendo...’ y horrorizarse, irse en disculpas y dar turno para el día siguiente. Hoy creo que el DNU habilita

otra cosa y bueno empieza a pasar que ya el director del hospital no se horrorice (...)
(Trabajadora Social B, CAREF, entrevista realizada en junio, 2018).

Desde el primer mes de la derogación del DNU, se pudo observar la disminución de las mujeres de Bolivia y Perú que se acercan a los efectores de salud -ya que la obligatoriedad de presentar el DNI causa cierto temor en la población migrante- y un aumento de las personas que se acercan a las instituciones de referencia (CAREF y Subdirección de Migrantes) para regularizar su situación. En ese sentido, el DNU instaló y/o profundizó una imagen dudosa de la población migrante, enmarcada en un discurso discriminador y criminalizador que genera consecuencias adversas en la vida cotidiana de estos grupos. Una de nuestras entrevistadas expresaba:

“(...) en relación al discurso que acompaña el DNU, más allá de lo que implica después en la letra, viene a empeorar todo sin duda (...) también aumentaron las consultas más en relación a violencia institucional, digo la preocupación de ‘¿qué pasa si no tengo DNI y me para la policía?’, digamos viene acompañado de todo un contexto en donde si bien probablemente en un montón de barrios que te pare la policía y te pida el DNI fue una práctica que nunca dejó de estar, ahora se recrudeció de una manera mucho más notoria, al punto que nos empezó a llegar de otra manera a nosotras también, a CAREF.” (Trabajadora Social B, CAREF, entrevista realizada en junio, 2018).

La información recabada en las entrevistas realizadas, consolida la perspectiva teórica que sostiene la *feminización de la migración*; es decir, las diversas trayectorias de mujeres migrantes que se insertan en general en empleos vinculados al servicio doméstico y de cuidados (Pombo, 2012). Recuperamos estas lecturas porque observamos en nuestro trabajo de campo que son las mujeres, en general, las que se acercan a los servicios públicos para gestionar la atención propia y/o de otras personas. En efecto, pudimos observar que son ellas quienes más sufren las dificultades legales y burocráticas, como así también malos tratos que suelen provenir de otras mujeres que se desempeñan en los hospitales como recepcionistas, organizadoras de las salas de espera o voluntarias (registro de campo en hospital, 2018). Todo ello en un contexto de criminalización de la migración que parecería conducir a que esta población deje de acceder, o lo haga con menor frecuencia, a los servicios públicos. Jelin (2007) sostiene al respecto que las/os profesionales y administrativas/os del sistema de salud introducen dos criterios básicos para diferenciar a las personas que, según ellas/os, pueden acceder a los servicios: el estatus migratorio y el tipo de prestación requerida. A través de nuestro estudio pudimos reconstruir, por ejemplo, cómo el acceso es prácticamente irrestricto en el caso de las emergencias o los partos., o con las consultas ambulatorias, pero cuando se trata de intervenciones programadas, tratamientos de enfermedades crónicas, entrega de medicamentos o la admisión a diferentes programas, la posibilidad de que las personas en situación migratoria irregular sean admitidas se reduce significativamente.

Por otro lado, se desprende del relato de algunas/os médicas/os que “el 80% de las mujeres que atienden son bolivianas o migrantes de otros países limítrofes” (Médica, entrevistada en junio de 2018). Esta afirmación muestra una sobre-representación del estereotipo de mujeres migrantes (Jelin, 2007), ya que las migrantes que asisten a efectores de salud son en un 70% peruanas y/o bolivianas. Desde hace dos años la concurrencia de migrantes a los centros de salud es cada vez menor, dado que ya no se atiende a quienes se presentan sin documento porque el sistema de carga electrónica no lo permite, por lo tanto “solo los atenderán en la guardia, pero no les dan turnos”. (Médica, entrevistada en junio de 2018)

De esta manera, se observa que el DNU modifica prácticas concretas en el campo de la salud lo cual afecta a toda la población migrante (no solo a quienes no cumplen los “requisitos” de la ley). Las organizaciones que abogan por los derechos de las personas migrantes, tales como el CELS, la CAREF y COPADI (Colectivo por la Diversidad), presentaron a fines de 2017 un recurso de amparo para dejar sin efecto el DNU en análisis. Estas instituciones consideran que el decreto viola las garantías constitucionales y crea nuevos mecanismos de expulsión contrarios a la Ley Nacional de Migraciones N° 25.871. La Sala 5 de la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo falló en contra del decreto en marzo del 2018.¹⁴ La Dirección Nacional de Migraciones apeló el fallo, por lo que actualmente este recurso sigue en trámite a la espera de la sanción de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Si bien el Decreto se encuentra vigente (Galoppo, 2017) es una herramienta- inconstitucional- que tiene el Poder Ejecutivo para efectivizar una “nueva” representación legítima acerca de las personas migrantes, que termina afectando la vida cotidiana de todo el colectivo.

“(…) los artículos más importantes no se tocaron de hecho, y sin embargo tuvo efecto sobre todas las prácticas institucionales respecto a lo migratorio y a los derechos de los migrantes en general, entonces eso es lo llamativo y lo que logra el alcance del DNU, más allá de los artículos que toca.” (Trabajadora Social B, CAREF, entrevista realizada en junio, 2018).

El impacto del DNU, se trasluce en el relato de una mujer boliviana que tuvo un proceso judicial en su país de origen, aunque no posee antecedentes penales, quien cuenta que atraviesa una situación de violencia por parte de su pareja, este utiliza como mecanismo de manipulación la existencia del DNU al amenazarla con la denuncia, la consiguiente expulsión y la imposibilidad de ver a sus dos hijos. El relato permite resignificar cómo opera la representación del DNU, ligado a sostener el temor y preocupación de la mujer frente a la posibilidad de que efectivamente suceda. Esto, a pesar de que el equipo de trabajadoras sociales del efector de salud la orientó y acompañó con información respecto a los motivos que podían concretar una expulsión (tener antecedentes penales en el país de origen o en Argentina), y ninguno de los dos la alcanzaban. El relato muestra que el DNU tensiona el enfoque integral del derecho a la salud en tanto

¹⁴Para acceder al fallo completo de la Sala 5 de la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo: <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/03/fallo-camara-migrantes.pdf>

“(...) el derecho a la protección de la salud no se reduce a la asistencia sanitaria, sino que se vincula con el ejercicio de otros derechos humanos y depende de éstos, tales como el derecho a la alimentación, vivienda, educación, dignidad humana (...) identidad cultural (...) acceso a información y libertad de asociación, reunión y circulación” (Nucci, et al, 2018: 10).

Esta es parte de la tensión actual que se desarrolla en el campo de la salud pública, y que se expresa en la propuesta de Cobertura Universal de Salud (CUS) que promueve el gobierno de Cambiemos¹⁵.

Reflexiones finales

Mirar la función política, social y económica de la noción de migración; de las diferentes formas en que dicha noción interpela a las personas concretas en el campo de la salud pública (en especial a las mujeres) condensando tensiones entre distintas visiones; y, en el caso en estudio el DNU, permite reconocer como *la imagen* del migrante cumple una función concreta en relación a la conformación de un sentido común que es adverso a ciertas corrientes migratorias más que a otras. Las políticas migratorias actuales tienden a exigir que las personas migrantes justifiquen y expongan su estatus de víctimas, de pobreza y desigualdad para beneficiarse de los escasos recursos que provee la política social estatal (Dubet, 2012); sobre todo, si las personas migrantes son mujeres. Ello nos lleva a problematizar la función política de la “cuestión del género”:

(...) el género no es una propiedad de los sujetos ni es un constructo fijo y terminado, condenado a una perpetua repetición (...) Nos impulsa a detectar y explicar cómo los sujetos se en-generan en y a través de una red compleja de discursos, prácticas e institucionalidades, históricamente situadas, que le otorgan sentido y valor a la definición de sí mismos y de su realidad. Ello implica abrir el interrogante acerca de qué, cómo y por qué invisten y negocian, en y a través de estos dispositivos, posiciones y sentidos singulares”. (Bonder, 1998: 6)

La puesta en vigencia del DNU 70/2017 parecería estar transformando las prácticas de la población migrante en y desde el campo de salud. A grandes rasgos, observamos la posible disminución de población migrante que se acerca a las instituciones de salud debido a la obligatoriedad de presentar el DNI –situación que generaría cierto temor en dicho grupo-; y en particular, visibilizamos la disminución de las mujeres en los espacios de salud ya que son ellas (en general) las encargadas del “cuidado” familiar. Particularmente, comenzamos a identificar el

¹⁵ Si bien no es tema de este artículo, nos parece fundamental señalar que la CUS está destinada a aquellas personas que no puedan afrontar gastos en salud y no cuenten a su vez con una obra social de cobertura médica. Se dirige así a los grupos sociales más marginados, dentro de los cuales se podría encontrar la población de mujeres migrantes latinoamericanas. Recomendamos profundizar en este sitio: http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/ley_basica_de_salud_153.pdf

uso de la deportación como una amenaza más de los varones que ejercen violencia contra mujeres, en razón del temor provocado por la posible expulsión. Desde los espacios de salud concretamente, también identificamos diversas estrategias de sumisión y prácticas violentas (muchas de ellas vinculadas a cuestiones de géneros) entre las personas en general y también en los propios colectivos migrantes que podrían deteriorar el acceso a derechos en el campo de la salud y a los relacionados con la plena ciudadanía, que consideramos ameritan seguir siendo estudiadas.

Bibliografía

Abéles, Marc (1997): La antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, N° 153: Antropología - Temas y Perspectivas: I. más allá de las lindes tradicionales, 319-332. [En línea] Recuperado de <http://www.unesco.org/issj/> Fecha de consulta: 13/02/2018.

Bonder, Gloria (1998): Género y Subjetividad: avatares de una relación no evidente. En Montecino, Sonia y Obach, Alexandra (Ed.) *Género y Epistemología. Mujeres y disciplinas*, (PIEG). Universidad de Chile, Santiago de Chile, 9-46.

Canelo, Brenda, Gavazzo, Natalia y Nejamkis, Lucila (2018): Nuevas (viejas) políticas migratorias en la argentina del cambio. Si somos americanos. *Revista de estudios transfronterizos*. Volumen 18 N° 1, 150-182. [En línea] Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ssa/v18n1/0719-0948-ssa-18-01-00150.pdf> Fecha de consulta: 28/07/2018.

CAREF (2019): Comunicado de CAREF en repudio al Decreto 70/2017. [En línea]. Recuperado de <https://iglesiametodista.org.ar/comunicado-de-caref-en-repudio-al-decreto-702017/> Fecha de consulta: 13/03/2019.

Centro de Estudios Sociales y Legales (2017): *Derechos Humanos en Argentina 2017*: [En línea]. Recuperado de <http://www.cels.org.ar/especiales/informeanual2017/#migrantes-de-la-proteccion-a-la-criminalizacion> Fecha de consulta: 20/03/2019.

Del Valle, Carolina (2018): ¿Sólo intervenimos o también incidimos? Analizando las políticas públicas y las intervenciones profesionales desde la promoción de la salud. En País Andrade, Marcela (Comp.). *Experiencias interdisciplinarias de intervención/investigación desde una perspectiva de géneros*. Ciccus, Buenos Aires, 31-50.

De Cristofóris, Nadia (2016): Inmigrantes y colonos en la provincia de Buenos Aires: una mirada de largo plazo (siglos XIX-XXI). Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Delgado Ruiz, Manuel (2003): ¿Quién puede ser inmigrante en la ciudad? Universitat de Barcelona: Institut Català d'Antropologia. [En línea] Recuperado de http://eva.fhuce.edu.uy/pluginfile.php/40706/mod_resource/content/0/manuel_delgado.pdf Fecha de consulta: 03/10/2017.

Domenech, Eduardo (2008): Migraciones internacionales y Estado nacional en la Argentina reciente. De la retórica de la exclusión a la retórica de la inclusión. Trabajo presentado en *el III*

Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, Córdoba, Argentina. [En línea]. Recuperado de: <https://bit.ly/36mk3zV>

Dubet, François (2012): Los límites de la igualdad de oportunidades. *Nueva Sociedad*, n° 239, Fundación Foro Nueva Sociedad, Buenos Aires, 42-50.

Foucault, Michael (1978): La «gouvernementalité» quot; curso del College de France. En *Seguridad, territorio y población*, 4° lección, Aut-Aut, N° 167-168, París, 12-29.

Galoppo, Lucía (2017): Necesidad y Urgencia en la Protección de derechos de las personas migrantes. El amparo presentado por Organizaciones de la Sociedad civil ante el DNU 70/2017. *Revista temas de Antropología y Migración*, N°9, ICA-FFyL, Buenos aires, 143-153.

González, Natalia y Nin, Cintia (2018): Tiempos de resistencia por el derecho a la salud. Entrevista con Ana Cristina Laurell. *Revista ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social*, Vol. 1, N°2, Facultad de Ciencias Sociales, UNC, Córdoba, 179-187. [En línea] Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/19947>

Guber, Rosana (2001): La etnografía. Método, campo y reflexividad. Grupo Editorial Norma, Buenos Aires.

Jelin, Elizabeth (2007): *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*. Ides, Buenos Aires.

Mallardi, Manuel (2016): Cotidiano y relaciones familiares: Elementos para la intervención profesional del Trabajo Social. En Gianna, Sergio y Mallardi, Manuel: *Transformaciones familiares y trabajo social*. Editorial Dynamis, Buenos Aires, 52-55.

Nucci, Nelly; Crosetto, Rossana; Bilavcik, Claudia y Miani, Ana (2018): La intervención de Trabajo Social en el campo de la salud pública. *Revista ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social*, N° 2, Facultad de Ciencias Sociales, UNC, Córdoba, 10-28. [En línea] Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/19938>

País Andrade, Marcela A. (Compiladora) (2018): *Perspectiva de géneros. experiencias interdisciplinarias de intervención/investigación*. Ciccus, Buenos Aires.

Pautassi, Laura (2012): *¿Más derechos menos marginaciones?* Editorial Biblos, Buenos Aires.

Penchaszadeh, Ana Paula (2012): Migraciones y Derechos políticos: ¿Democratización y extensión de la ciudadanía o nuevas formas de la extranjerización en democracia? En Novick, Susana: *Migración y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA, Buenos Aires, 39-62.

Pombo, Gabriela (2012): La inclusión de la perspectiva de género en el campo de la salud. Disputas por la (des)politización del género. *Revista Margen de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, N° 66, 1-11. Recuperado de https://www.margen.org/suscri/margen66/06_pombo.pdf [Fecha de consulta: 23/09/2018.](#)

Reygadas, Luis (2007): La desigualdad después del (multi)culturalismo. En Ángela Giglia, Carlos Garma y Ana Paula de Teresa (compiladores). *¿Adónde va la antropología?*, UAM-Iztapalapa, México, 341-365.

Rotondi, Gabriela (2003): Ciudadanía fragilizada; género y ciudadanía. En Aquín, Nora (compiladora): *Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social*. Espacio Editorial, Buenos Aires, 169-195.

Shore Cris y Wright, Susan (1997): Introduction: Policy. A new field of anthropology. In *Anthropology of Policy: Critical Perspectives on Governance and Power*. Routledge, London, 3-39.

Shore, Cris (2010): La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la "formulación" de las políticas. *Antípoda*, N° 10, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Los Andes, Colombia, 21-49.

Wedel, Janine; Shore, Cris; Feldman, Gregory and Lathrop, Stacy (2005): Toward an Anthropology of Public Policy. In *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 30-51. Recuperado de <http://ann.sagepub.com/cgi/content/abstract/600/1/30> Fecha de consulta: 97/11/2018.

Wittig, Monique (1986): The Mark of Gender. *Feminist Issues*, Columbia University Press, New York, 3-12.

Cita recomendada

Marcela A. País Andrade, Carolina Del Valle, N. Elizabeth Vicente, Nazarena Alegre, Aldana Spivak, Carolina Feldman, Cecilia Illobre y Lucila Carbonelli (2019): «Mujeres migrantes en el campo de la salud desde el DNU 70/2017» [artículo en línea]. *Conciencia Social*. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 3, Nro. 5. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 140-154 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26131>

ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre las/os autoras/es

Marcela A. País Andrade

Argentina, Licenciada en Sociología y Doctora en Filosofía y Letras (Área Antropología). Investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y profesora en la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: mapaisandrade@sociales.uba.ar

Carolina Del Valle

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Cargo en el Centro de Salud N° 7 de la Ciudad de Buenos Aires, Correo electrónico: carodelvalle.-@hotmail.com

N. Elizabeth Vicente

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Cargo en el Hospital Gral. de agudos Dr. Cosme Argerich. Correo electrónico: lizvicente2014@gmail.com

Nazarena Alegre

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Cargo en el Hospital Gral. de agudos Dr. E. Tornú. Correo electrónico: nazarenalegre@gmail.com

Carolina Feldman

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Residente de Trabajo Social en Salud en el Hospital Gral. de agudos Dr. Cosme Argerich. Correo electrónico: caroifeldman@gmail.com

Cecilia Illobre

Argentina, Licenciada en Trabajo Social. Cargo en Dirección de género del municipio de Esteban Echeverría y Capacitadora de Educación Sexual Integral por el Plan ENIA. Correo electrónico: illobre.ce@gmail.com

Aldana Spivak

Argentina. Estudiante avanzada en la carrera de Lic. de Trabajo Social. Correo electrónico: aldana.spivack@gmail.com

Lucila Carbonelli

Argentina. Estudiante avanzada en la carrera Lic. de Trabajo Social. Correo electrónico: lucila.carbonelli@gmail.com

Empresas recuperadas y Estado local. El caso de Villa María (Provincia de Córdoba, Argentina)¹

Recovered companies and local State. The case of Villa María (Province of Córdoba, Argentina)

Emanuel Barrera Calderón

Fecha de presentación: 30/04/19

Fecha de aceptación: 20/07/19

Resumen

Desde fines de la década del noventa, frente a la situación de quiebra, bajas en la productividad, adeudamiento de salarios, deudas fiscales y abandono por parte de las/os dueños, cobra visibilidad el fenómeno de recuperación de empresas. Lo que ha implicado la puesta en marcha de procesos de autogestión por parte de las/os trabajadores como alternativa a la desocupación. Luego de 2001 y hasta por lo menos 2015, la Economía Social (ES) se posicionó como un ámbito clave de las políticas públicas aplicadas por el gobierno nacional en su condición de población objetivo y como componente para la generación de empleo y la inclusión social. En ese marco, y en el interior de la provincia de Córdoba, República Argentina, la ciudad de Villa María contó con diversas experiencias de cooperativización y que, como dato diagnóstico, en principio parecían procesos similares a los que se daban en el resto del país. En este artículo intentaremos abordar la reconfiguración del Estado local en la cooperativización de tres empresas recuperadas prestadoras de servicios

Abstract

Since the end of the nineties, in the face of bankruptcy, low productivity, owed wages, tax debts and abandonment by the owners, visibility of the phenomenon of recovery of companies. What has involved the implementation of self-management processes by workers as an alternative to unemployment. After 2001 until at least 2015, the Social Economy was positioned as a key area of public policies applied by the national government in its capacity as an objective population and as a component for generating employment and social inclusion. In this framework, and in the interior of the province of Córdoba, the city of Villa María had various experiences of cooperativization and, as a diagnostic data, in principle they seemed similar to those that occurred in the rest of the country. Thus, in this article we will try to address the reconfiguration of the local state in the cooperativization of three companies recovering public services in the city of Villa María: Cooperativa "Ctalamochita" Ltda., Cooperativa "El Sol" Ltda. Cooperativa "7 de febrero" Ltda.

¹ Institución de ciencia y técnica que acredita la investigación: CICE-CONICET.

públicos en la ciudad de Villa María: la Cooperativa “Ctalamochita” Ltda., la Cooperativa “El Sol” Ltda. y la Cooperativa “7 de febrero” Ltda.

Palabras clave

Empresas recuperadas, Estado local, cooperativas de trabajo, economía social.

Keywords

Recovered companies, Local State, cooperatives of work, social economy.

Introducción

Desde fines de la década del noventa, frente a la situación de quiebra, bajas en la productividad, adeudamiento de salarios, deudas fiscales y abandono por parte de las/os dueños, cobra visibilidad el fenómeno de recuperación de empresas. Lo que ha implicado la puesta en marcha de procesos de autogestión por parte de las/os trabajadoras como alternativa a la desocupación. En ese marco, y en el interior de la provincia de Córdoba, República Argentina, la ciudad de Villa María contó con diversas experiencias de cooperativización y que, como dato diagnóstico, en principio parecían procesos similares a los que se daban en el resto del país.

Por ese entonces, Villa María era una ciudad mediana de la denominada “pampa gringa” y sus actividades primordiales estaban ligadas a la producción agropecuaria, al sector servicio y a la actividad láctea. Era la tercera ciudad más importante de la provincia de Córdoba, con unos 72 mil habitantes (INDEC, 2001) y se inauguraba entre sus vecinos un conflicto resonante a causa de la quiebra del diario local más importante. Como un síntoma más del aumento de la desigualdad local, con el correr de los días se enteraban que el popular “Diario” se había convertido en cooperativa de trabajo después de un largo conflicto gremial².

En este marco, luego del 2001 y hasta por lo menos 2015, la Economía Social (ES) se posicionó como un ámbito clave de las políticas públicas aplicadas por el gobierno nacional en su condición de población objetivo y como componente para la generación de empleo y la inclusión social. Su inserción en la agenda pública nacional estuvo motivada por la proliferación, durante los años previos a la crisis, de experiencias económicas alternativas o autogestivas generadas por la sociedad civil para suplir necesidades laborales y demandas sociales.

Tales experiencias de ES han mostrado una interrelación entre el Estado y la sociedad civil, en la que el trabajo asociativo autogestionado incidió en la reproducción de la vida. Incluso, diversos organismos del Estado se han hecho presentes a través de subsidios, capacitaciones, asistencias técnicas o transferencias metodológicas.

En el presente artículo abordaremos la reconfiguración del Estado local en la cooperativización de tres empresas recuperadas prestadoras de servicios públicos en la ciudad de Villa María: la

² La cooperativa Comunicar Ltda. lleva adelante la edición de El Diario del centro del país; hegemonizó la idea de “cooperativa de trabajo” en la ciudad y por su visibilización mediática se convirtió en un modelo de producción y de reivindicación asociativa, profesional y laboral.

Cooperativa “Ctalamochita” Ltda., la Cooperativa “El Sol” Ltda. y la Cooperativa “7 de febrero” Ltda.

Para lograr el objetivo planteado, comenzaremos con un abordaje del Estado a partir de la perspectiva abierta o no dogmática y convergente de Bob Jessop (2007; 2008), por un lado y por el otro, del Estado local en tanto producto socio-histórico. En simultáneo, reconstruiremos los procesos laborales en términos de descolectivización/recolectivización para comprender el surgimiento de las empresas recuperadas. Posteriormente, a partir del análisis de entrevistas a informantes clave analizaremos en perspectiva diacrónica las tres cooperativas de trabajo prestadoras de servicios públicos de Villa María desde la comprensión de las/os actoras/es y desde las agencias del Estado local; y por último, trataremos de concluir con algunas reflexiones finales. Es importante mencionar que este trabajo surge de una tesis doctoral en Ciencia Política donde se expone el proceso investigativo respecto del estudio de caso. No obstante, se trata de exponer de manera clara y concisa el análisis planteado.

Estado local. Entre lo estratégico-relacional y la descentralización

Partimos de una mirada que enfatiza el carácter contradictorio, translocal, pluricentrado y multi-nivel del Estado, para cuestionar la idea de una entidad coherente y unificada. Al respecto, Gupta (2015) afirma que cualquier estudio sobre el Estado está mediado por el nivel, la ubicación institucional y la rama estudiada, lo que debe conducir a una conciencia sobre la parcialidad y la situacionalidad del análisis.

Desde esta perspectiva, la teoría del Estado no puede darse por supuesta, pues la misma existencia del Estado es problemática. Esta idea aparentemente herética (Viguera, 1998) ha sido trabajada desde diversos abordajes; entre ellos los “sociocéntricos”, vinculados al marxismo clásico, que enfatizan el contenido social y la primacía de las clases sociales ante el Estado. En contraste, las corrientes “estadocéntricas” destacan al Estado como organización con intereses propios (Viguera, 1998; Pereyra, 1988). Y en tercer lugar, una propuesta “convergente” (Jessop, 2008) desde donde es posible reflexionar sobre la conceptualización del Estado. De allí que se haya derivado hacia una teoría de la forma-Estado (y ya no sólo de las funciones) profundamente sofisticada de la mano de Jessop (2007). El autor, que se inscribe en la perspectiva “neomarxista”³, propone un enfoque estratégico-relacional que complementa la visión gramsciana y poulanziana a través de su propuesta analítica, donde sostiene que la manifestación concreta del poder del Estado dependerá del cambiante equilibrio de fuerzas involucradas en la acción política tanto dentro como fuera de él. De este modo, el Estado es una “relación social” en función de la cual las relaciones de poder son “condensadas” y “materializadas” precisamente a través del conjunto de instituciones y centros de poder que lo conforman (Jessop, 2008). En

³ Hablar de “neomarxismo” es hacer referencia a muchos autores, algunos incluso contrastantes, desde los estructuralistas hasta los analíticos, pasando por los neogramscianos y los marxistas democráticos. Comparten los presupuestos básicos del marxismo como son la idea de lucha de clases, la crítica materialista al capitalismo y las tensiones irresueltas entre estructura y agente, pero los diferencia un posicionamiento metodológico sustantivo.

síntesis, éste es un sistema dinámico en el que se despliega una compleja dialéctica de estructuras y estrategias.

Desde este enfoque se alude a la hipótesis regulacionista la cual establece que la selectividad del Estado es entendida en su sentido estratégico; pues parte de considerar que existe una relación compleja entre la selectividad estratégica (inscrita en las estructuras) y las transformaciones estructurales que se producen en (y a través de) la interacción estratégica.

No puede decirse, por tanto, que el Estado privilegie de modo automático a una determinada clase o que esté sujeto a un control por determinado grupo social. Por el contrario, opera selectivamente por su propia estructura, pero de un modo cambiante y reactivo al entorno y a las estrategias de las/os agentes. En este sentido, su actuación no es inherentemente procapitalista (al modo estructural o instrumental) sino que sus estructuras varían, en un momento dado, en relación a fuerzas políticas específicas (que pueden ser o no ser pro-capitalistas) que no tienen en ningún caso asegurado que se mantenga su situación de privilegio (Jessop, 2007).

Así es como la teoría del Estado capitalista no puede ser aislada de una historia de su constitución y de su reproducción, ya que requiere ser elaborada relacionando al Estado con la historia de las luchas políticas y sociales bajo el capitalismo vigente. Es decir, cada fase y cada modo de producción materializa y condensa las relaciones político-ideológicas en las relaciones de producción y en su reproducción.

De esta manera, a partir de su multiescalaridad, encontramos que el Estado local⁴ adquiere una importancia novedosa ya que es el encargado de resolver problemas que delegan los otros niveles estatales. Sobre todo, en Argentina desde los años '80 y en un contexto de déficit fiscal agravado por distintos factores —la deuda externa, el deterioro de los servicios públicos, el desfinanciamiento del sistema previsional y la creciente oposición empresarial a los sistemas de protección del trabajo— se constituyeron en justificativos de las reformas de las políticas sociales (Grassi, 2008).

Posteriormente, la década de los '90 estuvo caracterizada por la reforma administrativa del Estado nacional que se extendió progresivamente hacia los Estados provinciales. En varias ocasiones, se ajustó hacia el Estado local transfiriéndole nuevas tareas o bien recortando la coparticipación. El incremento de los niveles de pobreza y desempleo ampliaron la demanda de la sociedad civil sobre el Estado en su escala local, que no tenía recursos ni capacidad técnica suficiente para hacerse cargo (Arroyo, 1997).

Por ello, los cambios contextuales y la transferencia de funciones desde las jurisdicciones nacionales a las provinciales, y de éstas a las municipales (con o sin traspaso de recursos), convirtieron al Estado local en depositario de expectativas sociales, en el pasado orientadas hacia los otros niveles (Iturburu, 2000). Por consiguiente, los nuevos escenarios requirieron de cambios

⁴ Hablamos de “Estado local” y no “municipio” porque así podremos abordar la complejidad del objeto. De este modo, se toma al Estado como materialización de la correlación de fuerzas en la escala local, cuestionando la idea normativa de municipio entendida como “comunidad natural fundada en la convivencia y asegura el régimen municipal basado en su autonomía política, administrativa, económica, financiera e institucional”, conforme al art. 180 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, del año 2001). Es decir, se sostiene que esta caracterización jurídica es inexacta o más bien inapropiada para la finalidad analítica como la de esta investigación.

significativos en las funciones de los Estados locales, lo que implicó el abandono de algunas tareas, una forma diferente de ejercer la mayor parte de las actividades tradicionales y la asunción de nuevas competencias.

El boom de la Economía Social: las Empresas Recuperadas a través de Cooperativas de trabajo

En un contexto internacional marcado por la pérdida de la centralidad del trabajo como elemento articulador de las sociedades y de la identidad de los individuos, en diversos países de Latinoamérica la sociedad civil ha sufrido un proceso de empobrecimiento general y de segmentación social. Es decir, el trabajo como vínculo de filiación social, institucional, jurídica y política (Castel, 1997; Rosanvallón, 1995) desaparece tal como fuera comprendido a mitad del siglo XX. Y de esa manera, la pobreza deja de ser el producto de una crisis para constituirse en un problema estructural, resultado endémico del modo de acumulación imperante.

Como corolario, a comienzos del siglo XXI se produce en varios países de Sudamérica una crisis económica, política y social que implicó el descalabro casi total del modelo de Estado dominante en los '90, con consecuencias socio-económicas muy graves en materia de pobreza, desempleo, marginación, emigración, entre otras (Wyczykier, 2007). Asimismo, en algunos países como Argentina, Brasil y Venezuela, esta coyuntura terminó de abonar las bases que sustentaron la emergencia de una nueva concepción de Estado y particularmente de democracia, tendiente a alejarse de la supremacía del mercado y anclándose en una economía caracterizada por la autogestión de emprendimientos productivos como alternativa a la crítica situación.

Es así como, con mayores o menores niveles de organización, surgieron centenares de experiencias —apoyadas algunas por políticas públicas activas y semi espontáneas otras— que intentaron dar solución a la exclusión social (Hintze, 2007; Coraggio, 2012). Tal como señala Hintze (2007), la demanda de empleo generó nuevas modalidades de acción colectiva, como formas alternativas asociadas a diferentes tipos de prácticas: por un lado, tendientes a interpelar directamente a los distintos niveles del Estado, y por otro, más bien dirigidas a movilizar políticas de orden privado.

La inserción de la ES⁵ en las agendas públicas nacionales estuvo motivada por la proliferación, durante los años previos a la crisis, de experiencias económicas alternativas generadas por la sociedad civil para enfrentar sus necesidades y demandas sociales. Estas iniciativas incluyeron desde nuevas formas asociativas de organización para la producción (como por ejemplo emprendimientos autogestivos) y el intercambio (a través de clubes del trueque) hasta el

⁵ En la disputa por imponer una denominación, creemos que ninguna puede abarcar adecuadamente todas las prácticas, proyectos, situaciones y experiencias que se están produciendo, y que podemos pensar como posibles. En la demostración de que no negamos la intencionalidad, particularidad, diferenciación e ideología en cada categoría analítica, utilizaremos el concepto de Economía Social dada la complejidad del término que aborda a las Empresas Recuperadas (ER) como experiencias imbricadas por lógicas de empresas de mercado no necesariamente solidarias. Esta visión tiene una trayectoria histórica que nos interesa interpretar y criticar. Además, las especificidades histórico-culturales deben recordarnos la violencia de la uniformización, tendencia propia del capitalismo.

surgimiento de nuevas organizaciones económico-sociales, orientadas a la canalización de reclamos políticos y sociales (Merlinsky y Rofman, 2004). Un aspecto distintivo de la emergencia de estas experiencias se vincula al proceso de “descolectivización social” (Wyczykier, 2007) que afectó en forma inédita al tejido social nacional.

En esta dirección, Wyczykier menciona que

“El desempleo y la precariedad laboral, contienen efectos particularmente desestructurantes sobre la clase trabajadora. Lo que resulta de dos maneras: por una parte, porque dos trabajadores de igual calificación muestran profundas disparidades cuando su trayectoria como ocupado, o desocupado, genera desigualdades entre los mismos; pero además, porque la difusión de formas atípicas de empleo (trabajo intermitente, precario, informal) conspira contra la efectivización de acciones colectivas cuyo anclaje primario se había consolidado durante el siglo XX en la gran empresa.” (2007: 48)

Es decir, uno de los efectos principales de la descolectivización radica en que los individuos se encuentren cada vez más expuestos a enfrentar por sí solos situaciones que colocan en riesgo la reproducción material y social de sus condiciones de vida (Castel, 1997; Wyczykier, 2007). En efecto, una tendencia común atravesó las trayectorias profesionales y vitales amenazadas o afectadas por este proceso de descolectivización: son personas que vieron coartadas las condiciones de trabajo que han caracterizado a la sociedad salarial (Wyczykier, 2007).

En este contexto surgieron las empresas recuperadas por sus trabajadores, que analizamos como experiencias de “recolectivización laboral”, que parten de una crisis del capitalismo, de los procesos de desindustrialización y del modelo neoliberal profundizado en la década de 1990. Ante el abandono patronal de los espacios productivos, o el envío de telegramas de despidos en algunos casos, las/os trabajadoras/es, asistidas/os por organizaciones gremiales y sociales permanecieron en sus lugares de trabajo para buscar una solución a la incertidumbre laboral que debieron afrontar, visualizando progresivamente durante el tiempo que duró el conflicto, la posibilidad de reanudar el proceso productivo por sus propios medios (Rebón y Salgado, 2009). Para remitirnos específicamente a las experiencias de autogestión de las/os trabajadoras/es de las empresas recuperadas en Argentina, Di Loreto *et al.* (2006) señalan que

“Se advierte un crecimiento significativo de la cantidad de cooperativas de trabajo en tres oleadas: entre 1990-1994, 1995-1999, y 2000-2004. La primera oleada está marcada por la privatización de empresas públicas, proceso que implicó una significativa disminución de puestos de trabajo en el Estado. En esta época, por reducción del gasto público, se tercerizaron actividades estatales que en muchos casos eran realizadas por cooperativas de trabajo. La segunda oleada de conformación de cooperativas autogestionadas estuvo relacionada con el cierre de empresas privadas, provocado en gran medida por la crisis del efecto Tequila. En un tercer periodo, la crisis económica de principios de siglo XXI que atravesó Argentina conllevó a una crisis de legitimidad de las instituciones y del sistema

político. Los niveles de pobreza y desempleo que exhibía en aquel momento Argentina evidenciaba la imposibilidad de salidas individuales a la situación.” (p.11).

Esto significó *“la conformación de un nuevo movimiento que se fue construyendo a partir de un proceso simultáneo de organización y cambio en la conciencia colectiva”* (Wyczykier, 2007: 11). Fueron generándose nuevas formas de resistencia, entre las que se contaban incipientes experiencias de recuperación de empresas y la organización política de desocupados que encontraban en sus territorios de residencia el elemento aglutinador que antes había representado la empresa. Hacia 2002, las empresas recuperadas se contabilizaban por centenares en el país. En este proceso, las/os trabajadoras/es obtienen el derecho a explotación de los medios de producción –control de la empresa mediante autogestión–. Se trata de experiencias que conceden a las/os trabajadoras/es la gestión que antes estaba en manos del empresario. A lo que Wyczykier (2007) añade:

“La estabilidad del proceso de recuperación suele estar condicionada por la decisión de un juez que primero otorgue la continuación de la explotación y la tenencia a los bienes muebles e inmuebles a la cooperativa -por sanción y posterior pago por parte del ejecutivo de las leyes de expropiación dictadas por el legislativo local-. Estas deben tramitarse por empresa, imposibilitándose de tal modo una asociación de intereses comunes desde los emprendimientos productivos autogestionados, además de dificultar una salida unificada y definitiva para el sector.” (p.26).

El proceso de recuperación de empresas ha requerido para su dinamización un número significativo de experiencias, y la intermediación judicial y legislativa tendiente a facilitar la gestión y apropiación directa de los medios de producción por parte de los trabajadores. En general, este proceso suele estructurarse y tomar dimensión al contar con actoras/es externas/os a las mismas, quienes acompañan y orientan desde un plano legal y administrativo a las diferentes empresas –tanto en el momento de la recuperación como del inicio de la producción– (La Serna, 2004).

Para cerrar, la finalidad movilizadora en la creación de estas nuevas cooperativas es la recuperación y mantenimiento de las fuentes de trabajo dentro de un sistema solidario en el cual las necesidades agregadas de las/os trabajadoras/es ponen en marcha una sociedad de personas y no una sociedad de capital (Rebón, 2006).

El contexto de crisis de 2001 en Villa María y el surgimiento de las empresas recuperadas

En el año 1999 asume el poder ejecutivo municipal de la ciudad de Villa María Eduardo Accastello⁶ quien se encuentra con diversos problemas vinculados a la anterior gestión, propios de un contexto económico en el que empiezan a percibirse los primeros signos de lo que se constituirá en una intensificación de la crisis. En este momento histórico para el país, el Estado local se caracteriza por encontrarse en una situación compleja, ya que la reforma estatal de los '90, y principalmente a partir de la descentralización, lo había obligado a hacerse cargo de funciones como la salud y la educación.

Frente a la crisis, el Estado local soluciona los conflictos sociales vinculados al desempleo, quiebre de empresas y otros, a través de un modo particular de gestión, que implicó administrar servicios públicos pero no de manera centralizada por el Estado ni puramente privada, sino construyendo espacios mixtos. Es decir, en esta etapa el Estado local resuelve cooperativizar actividades elementales que estaban privatizadas, como por ejemplo el barrido y limpieza de espacios públicos, riego, tratamiento de residuos sólidos urbanos, etc.

Se presentan a continuación los procesos de recuperación de empresas teniendo como fuente de información, por un lado, entrevistas en profundidad con socias/os de las cooperativas y de funcionarias/os del Estado local, y por otro lado, artículos periodísticos del Diario del Centro del País.

De Acear S.R.L. a la Cooperativa de trabajo "Ctalamochita" Ltda

La cooperativa de trabajo Ctalamochita Ltda. se conformó en enero del año 2000, administrada por 24 ex empleados de la empresa Acear S.R.L., prestataria del servicio de barrido y limpieza de la Municipalidad de Villa María. A pocos días de su ascunción como intendente de Villa María, Accastello enfrenta un conflicto laboral con la concesionaria del servicio de barrido y limpieza, cuyos dueños eran empresarios locales dedicados al sector comercial y de servicios.

Tal como mencionaron los socios entrevistados, en diciembre de 1999 Acear S.R.L. obligó a todas/os las/os empleadas/os a presentar su renuncia alegando que con la nueva gestión municipal era necesario comenzar una nueva etapa de la empresa con contratos renovables cada seis meses, lo que implicaba un proceso de flexibilización con la consiguiente pérdida de derechos laborales. Dado que la mayoría de las/os trabajadoras/es se negaron a renunciar, fueron despedidas/os. El conflicto devino en la falta de pago de sueldos y de la indemnización correspondiente (Entrevista a D.L., socio de Coop. Ctalamochita, 2017).

⁶ Su primera gestión fue entre 1999 y 2003. No terminó su mandato, ya que renunció para ocupar otro cargo político. Fue elegido por un grupo de partidos nucleados en Unión por Córdoba (UPC), integrado por el Partido Justicialista y la Unión de Centro Democrático. Lo reemplazaría Martín Gill (2003), que era concejal por UPC. En 2007 asume Nora Bedano por el mismo partido (a cargo del ejecutivo local de 2003 a 2007). En esta etapa se crea la última de las tres cooperativas de trabajo analizadas ("7 de febrero").

Además de los reclamos a la patronal, las/os trabajadoras/es encontraron en el municipio el espacio donde demandar la resolución de sus problemas. Así, se manifestaron frente al ejido municipal reclamando que las autoridades intercedieran ante la empresa y sus manejos fraudulentos. Por otro lado, también recurren al Sindicato Único de Recolectores de Residuos y Barrido de Córdoba (SURRBaC) quien nucleaba esta actividad.

“El gremio, que era SURRBaC, nos ayudó para cobrar los sueldos y las indemnizaciones. Sobre todo nos dijo que teníamos que formarnos como cooperativa para poder seguir trabajando y nos preguntaron quienes queríamos estar en la primera Comisión [Consejo de Administración] pero como nadie dijo nada, ellos eligieron a dedo al presidente, secretario, tesorero, a todos. Así se conformó, vos, vos y vos van a estar en la Comisión.” (Entrevista a D.L., socio de Coop. Ctalamochita, 2017).

Desde el municipio, fue Julio Ferro –en ese momento secretario de gobierno– el intermediario entre los trabajadores y el ejecutivo. Convocó a las/os trabajadoras/es y para resolver el conflicto les propuso continuar con la prestación del servicio a través de una cooperativa de trabajo. La respuesta de los trabajadores fue contundente:

“Nosotros no teníamos idea de cómo manejar una empresa, solo queríamos cobrar los sueldos porque ya se veía venir la crisis. Imaginate que cobrábamos en lecop, lecor, tickets canasta⁷ y un 20% en efectivo. Es más, la mayor parte del sueldo lo cobrábamos con bonos de Depetris [supermercado local].” (Entrevista a D.L., socio de Coop. Ctalamochita, 2017)

En este contexto, el 6 de enero de 2000 el ejecutivo local intimó a la empresa para que al término de 3 días cumpliera con el servicio en las condiciones pautadas en el pliego de la concesión, de lo contrario darían por finalizado el contrato. Como Acear S.R.L. no pudo resolverlo, se suprimió la concesión y fue ofrecida a sus trabajadoras/es.

La cooperativa de trabajo fue formalizada el 10 de enero de 2000. Desde ese momento, sus trabajadoras/es comenzaron a cobrar los sueldos adeudados y parte del aguinaldo, y a modo de indemnización recibieron herramientas propiedad de la empresa.

“Nos dejaron un camión, los osos que es donde se pone la bolsa cuando barremos a mano, las palas y las escobas. Ah, y lo más importante que es la fuente de trabajo porque a la empresa le quedaban 3 años de concesión.” (Entrevista a J.G. socio de Coop. Ctalamochita, 2017)

La primera etapa se caracterizó por una dependencia del municipio en lo administrativo por un lado, y una autonomía en cuanto a la organización del trabajo cotidiano por el otro. En consecuencia, las/os recientes asociadas/os encontraron complejas dificultades para garantizar la

⁷ Se trata de distintas letras a través de las cuales se cancelaban obligaciones provinciales.

reproducción material de su vida. El Estado local les garantizaba el mismo dinero que cobraban como sueldo de la empresa, les proveía el combustible y un porcentaje de las bolsas de residuos, el resto de bolsas la compraban entre las/os trabajadoras/es.

Mientras avanzaba la crisis económica, las/os trabajadoras/es se organizaban para buscar comida del basural o de los residuos de comercios de comida. También realizaban otros trabajos para la municipalidad –como descargar camiones– de modo de afrontar su subsistencia.

Ya por el año 2002, se convoca a elecciones para representantes del Consejo de Administración, lo que permite legitimar la estructura interna de la cooperativa. Se presentan dos listas, resultando ganadora la opositora, que se encuentra gestionando hasta la actualidad. Asumido el nuevo Consejo, se renueva el contrato con la municipalidad por 3 años a través de una licitación directa, y se logra comprar una barredora y un camión, lo cual permitió abandonar la prestación del servicio exclusivamente “a mano”.

Por otro lado, las/os trabajadoras/es comenzaron a relacionarse con representantes del Ministerio de Trabajo de la Nación⁸; al mismo tiempo, contrataron a quien fuera el contador de Acear S.R.L. Ambas acciones generaron mayor autonomía de la cooperativa en el plano administrativo.

De esta manera, la cooperativa comenzó a consolidarse a partir de hacerse cargo de las decisiones burocrático-administrativas, ya que los aspectos de organización interna siempre fueron resueltos por sus propios medios. En simultáneo a este proceso de cooperativización, en Villa María comienza a generarse otra experiencia similar, al entrar en crisis la empresa concesionaria del riego.

De Agapito S.R.L. a la Cooperativa de trabajo “El Sol” Ltda

La Cooperativa de trabajo El Sol se constituyó en octubre de 2000, formada por 14 ex trabajadoras/es de la firma Agapito S.R.L., prestataria del servicio de riego de la Municipalidad de Villa María. Esta empresa estaba conformada por empresarias/os locales, quienes además se dedicaban al transporte de gas licuado. A mediados del año 2000, la empresa comienza un vaciamiento del servicio de riego retrasando el pago de los sueldos y reduciendo al mínimo la cantidad de camiones en circulación.

“Nosotros somos trabajadores, así que mientras salgamos empatados sentimos que ya ganamos pero el empresariado quiere ganar en vez de 1 quiere ganar 100 y cuando no gana 100 piensa que ya está dando pérdida. Eso paso acá.” (Entrevista a S.C., socio de la Coop. El Sol, 2016)

⁸ “En ese año (2002) nos ayudó la gente del Ministerio de Trabajo de la nación que estaban Marisa Díaz y Silvia, no me acuerdo el apellido. Nos dieron subsidios personales por dos años y después para herramientas” (Entrevista a D.L., socio de Coop. Ctalamochita, 2017. Aclaración propia)

En este contexto, el personal comienza a reclamar el pago de los salarios adeudados; dado que se trata de un servicio público, toma intervención el municipio, valiéndose de la experiencia con la Cooperativa “Ctalamochita”. Así, 17 de octubre del 2000, el conflicto se resuelve con la cancelación del contrato con la empresa y la propuesta de continuidad con las/os trabajadoras/es cooperativizadas/os. De modo que la iniciativa de conformarse como cooperativa de trabajo surge puntualmente desde Estado local que en una primera instancia participa en la organización administrativa.

“La empresa firmó darse de baja de la concesión pero si nosotros no reclamábamos los tres sueldos atrasados y la indemnización. Lo único que recuperamos fue el trabajo, nada del capital. Como la empresa quebró, los socios se pelearon e incluso hubo causas penales de por medio. Hasta el día de hoy nos acordamos como íbamos regando y nos paraban en la calle oficiales de justicia para confiscarnos los camiones”. (Entrevista a S.C., socio de la Coop. El Sol, 2016)

Fueron los antiguos choferes de riesgo quienes se organizaron como cooperativa. No así el personal administrativo, que decidió continuar en la empresa hasta que ésta presentó la quiebra. Así, el proceso de recuperación fue constituido por un sector de la empresa.

“El municipio nos ayudó con la concesión dándonos la posibilidad de continuar con la concesión siendo cooperativa ya que es más barato que una empresa y que no tienen sindicatos, por ende no tienen convenio colectivo de trabajo. Pero la opción era como cooperativa”. (Entrevista a S.C., socio de la Coop. El Sol, 2016)

Una vez conformado el grupo de trabajo, la cooperativa es asumida con un fuerte liderazgo de dos integrantes que a través de una fluida relación con el gobierno nacional (fundamentalmente con el Ministerio de Trabajo de la Nación), logran diversificar las actividades: ya no solo se dedicaban al riego, sino también a la fabricación de galpones y tinglados, alquiler de volquetes y obradores, trabajos con máquinas viales, desmalezamiento de espacios verdes, administración de puntos limpios –en remplazo de los micro basurales- fabricación de premoldeados de cámaras sépticas, postes olímpicos, placas para piletas, y otras. Y en acuerdo con la Confederación Empresaria de la República Argentina (CGERA) junto al Ministerio de Trabajo, crearon un Centro de Formación Continua (mecánica de moto, textilería, diseño).

Con posterioridad a la conformación de “El Sol”, dos empresas privadas –ya no prestadoras de servicios públicos sino de bienes y servicios– quiebran y son recuperadas por cooperativas de trabajo en la ciudad. Surgen así la Cooperativa “Comunicar” Ltda. (Creada en diciembre de 2001, responsable de la edición de El Diario del Centro de la República) y Cooperativa Rectificaciones San José Ltda. (surgida en diciembre de 2005, que tiene como actividad principal la rectificación de motores).

Hasta ese momento, y como se deriva de los testimonios de los asociados, el Estado local ocupa un lugar preponderante en la creación de las cooperativas prestadoras de servicios públicos, y condiciona en su funcionamiento inicial.

La última empresa recuperada por sus trabajadores, es la Cooperativa de trabajo “7 de febrero”, que sintetiza en su experiencia las trayectorias de las anteriores, generando otras particularidades en su proceso de cooperativización.

De Corbam S.A. a la Cooperativa de trabajo “7 de febrero” Ltda

A comienzos del año 2000, en un contexto de declaración de Emergencia Ambiental en toda la provincia, se elabora una serie de políticas con el fin de dar solución al “problema de la basura”. Se proponía una nueva forma de tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), que implicaba el cierre o clausura de los basurales a cielo abierto y su reconversión en vertederos controlados.

En mayo de 2003, el municipio le otorgó la concesión a Corbam S.A, y en el mismo mes inaugura la planta para el tratamiento de los residuos, en el predio del basural. Al poco tiempo la empresa es denunciada por propietarios de los campos aledaños, que alegan mal funcionamiento. Desde la Agencia Córdoba Ambiente, se autoriza la evaluación del proyecto y la realización de un estudio de impacto ambiental para la planta de tratamientos de RSU y para la planta de Tratamiento de Residuos Industriales y Peligrosos. Finalmente, el 20 de enero de 2006 la municipalidad le quita la concesión a la empresa en base a una serie de irregularidades, tanto en el tratamiento de los residuos como en la situación de las/os empleadas/os. El municipio, se propone la creación de una Cooperativa de Trabajo para dar solución a la situación. Para ello, representantes del Área de Ambiente realizan reuniones con las/os ex trabajadoras/es en las semanas previas a la conformación de la entidad. Finalmente, en febrero de 2006 se conforma la Cooperativa 7 de Febrero, integrada por 48 ex trabajadoras/es de la empresa Corbam S.A., a quienes se les otorga en comodato el galpón donde realizan los trabajos, la maquinaria y herramientas que se habían sido embargadas a la firma destituida; además de un subsidio económico, y de brindarles, en primera instancia, capacitación en cooperativismo y asesoramiento legal y administrativo a cargo de profesionales de la municipalidad.

El desarrollo del emprendimiento cooperativo abarcaba una dimensión ambiental –que incluía la separación y selección de los residuos domiciliarios que llegan al predio del basural, para recuperarlos y venderlos, y, consecuentemente, el compromiso de generar menor cantidad de basura en el vertedero– y una dimensión social, promoviendo la inclusión de los sujetos por medio del trabajo. Este proyecto se complementaría con la separación domiciliaria de los residuos a través de su clasificación en cada hogar, lo que facilitaría y optimizaría el trabajo realizado por las/os miembros de la cooperativa. Este plan se aplica en el año 2009 en algunos barrios de la ciudad. Sin embargo, a pesar de realizarse la misma actividad que en la empresa, se puede observar, desde sus inicios, una inestabilidad organizacional al interior de la Cooperativa 7 de Febrero, tanto desde el punto de vista de los beneficios económicos, como desde la

fluctuación de sus integrantes (hacia fines del año 2008 sólo se mantenían tres miembros del grupo original).⁹

Las/os trabajadoras/es asociadas/os afirman que aceptaron la oferta de cooperativización como alternativa a la eventualidad de quedar sin empleo, tratándose de una iniciativa proveniente del municipio. Al respecto, la presidenta del Consejo de Administración de la cooperativa menciona:

“EA: (...) No cobramos ni indemnización ni nos quedamos con las maquinarias...nada. Las maquinarias se quedó el municipio, nos dijeron que iban a formar una cooperativa, que no hiciéramos juicio, que no hiciéramos nada. (...) Y nosotros, sin tener el apoyo de nadie, nunca habíamos sido... no teníamos delegado ni nada... porque siempre... nos manejábamos como ser... venir, cumplíamos las ocho horas y cada cual se iba a su casa, esa era la realidad. (Entrevista a M.D., socia de la Coop. 7 de febrero, 2017)

Las relaciones entre el municipio y los integrantes de la Cooperativa se han caracterizado por ser tensas, marcadas por un lado, por una fuerte presencia política en la organización de la cooperativa, ya no solo burocrático-administrativa sino también en la organización del trabajo; y por el otro, por la resistencia de las/os trabajadoras/es que han visto muchas veces cuestionada su independencia, alcanzando una autonomía recortada, lo cual produce confusiones —en el discurso y en las prácticas— en cuanto a los alcances de la potestad de cada institución.

Sin embargo, estas relaciones también implican una serie de negociaciones por parte de las/os asociadas/os, que les permiten conseguir beneficios, generalmente en términos económicos, para el emprendimiento. Así, la historia de la Cooperativa de Febrero está caracterizada por una lógica subsidiaria, tanto desde las autoridades municipales como desde sus asociadas/os (Delgado, 2011). Teniendo en cuenta el contexto, la decisión de conformar esta cooperativa —al igual que las anteriores— ha resultado una salida provisoria a un escenario coyuntural, para dar solución a la situación de las/os trabajadoras/es, antes que la apuesta a un emprendimiento cooperativo.

Reflexiones finales

En el contexto de la crisis de 2001, la promoción de la ES a través del Estado argentino —que se configuró de modo multiescalar a partir de los modelos político-económicos vigentes en el país— resultó fundamental para paliar la situación. A nivel local, la cooperativización hace referencia a la reconversión de las relaciones sociales de producción, por lo que gran parte de las cooperativas recuperaron fuentes laborales no porque las empresas quebraran, sino que la conflictividad se centró en las malas condiciones de trabajo (como atraso en el pago de sueldos,

⁹ A lo largo de la historia de la cooperativa, el grupo de trabajadoras/es ha sido inestable: en febrero de 2006 las/os operarias/os eran cuarenta y ocho. Al mes renuncian siete personas, disconformes con las formas en que se organiza el trabajo; y durante el transcurso del año lo hace la mayoría de las/os miembros originales. A mediados del año 2007, trabajaban cuarenta y cuatro personas, seis de ellas integrantes del grupo original.

aguinaldos, seguridad social, etc.). Ello es así en los tres casos analizados, aunque sus características difieran.

Ante la situación de crisis en empresas y sobre todo de la fuente laboral de sus empleadas/os, se conforman cooperativas, que se constituyen en única opción para impedir el cierre de la empresa o bien para resolver conflictos en torno a las condiciones laborales del personal. Por lo que estas experiencias están bastante alejadas del ideario del cooperativismo de otras épocas.

Este aspecto implica una serie de dificultades, tanto a la hora de llevar adelante el proceso productivo -dado el deterioro generalizado, la obsolescencia de máquinas y tecnología, la falta de inversiones- sino también al momento de generar instancias participativas y de lograr mayor cohesión interna del grupo. (Fajn 2002).

Por consiguiente, cuando se pierde el trabajo, se pone en riesgo la integración social. Ante esta situación, ¿Qué ha hecho el Estado local villamariense respecto a la prestación de servicios públicos? La respuesta ha sido muchas veces señalada: ha cooperatizado procurando desmercantilizar las relaciones sociales de producción. La recolectivización implica apostar a la reconstrucción de protecciones colectivas perdidas o fragilizadas en los últimos lustros. Estos espacios adquirieron un nuevo sentido político, que no es el de la emancipación de la clase trabajadora del yugo del capital, pero tampoco resulta solamente el de las estrategias de supervivencia colectiva, ni el que se inspira para su creación y sustentación en los valores de solidaridad y asociativismo destacados por el cooperativismo de trabajo.

Al decir de Jessop (2008), podemos comprender este fenómeno como la constitución del Estado Schumpeteriano, entendido como el garante de la reproducción social por medio del trabajo, y la asistencia estatal en reemplazo de ella. Donde el mercado de trabajo se ha convertido en el principal asignador y distribuidor de oportunidades y beneficio y donde la asistencia social del Estado tomó un carácter verticalista y particularista. Finalmente, en este sentido, cabe preguntarse, (y al mismo tiempo poner en evidencia), ¿Cuáles han sido los elementos discursivos y no discursivos que permitieron que el Estado local optara por la opción de la cooperativización? y, sobre todo, ¿De qué manera se llevó a cabo?

Bibliografía

Arroyo, Daniel (1997): Estilos de gestión y políticas sociales municipales en Argentina. En *Hacia un nuevo modelo de gestión local, Municipio y Sociedad Civil en Argentina*. Daniel García Delgado (ed.), pp. 315-328. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Castel, Robert (1997): *Metamorfosis de La Cuestión Social*. Paidós, Buenos Aires.

Coraggio, José Luis (2012): *La construcción de Otra Economía como acción política*. Instituto del Conurbano. Universidad Nacional General Sarmiento. Buenos Aires

Di Loreto, María et. al (2006): *Empresas recuperadas por los trabajadores: situación actual y perspectivas* (No. 1). Centro de Estudios Urbanos y Regionales. CEUR. Buenos Aires

Fajn, Julio Gabriel (2002): *Cooperativa de Recuperadores de Residuos: exclusión social y autorganización*. Centro cultural de la cooperación Floreal Forni, Buenos Aires.

- Grassi, Estela (2008):** “Los olvidos de la política social: reflexiones acerca de la noción y los objetivos de inclusión social”. En: Pavcovich, Paula y Truccone, Damián: *Estudios de pobreza en Argentina*. EDUVIM. Villa María
- Gupta, Akhil (2015):** Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado. En Philips Abrams et al: *Antropología del estado* (pp. 71-144). Fondo de Cultura Económica, México.
- Hintze, Susana (2007):** Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo: conjeturas sobre lo posible. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Iturburu, Mónica (2000):** Municipios Argentinos. Fortalezas y debilidades de su diseño institucional. INAP, Buenos Aires.
- Jessop, Bob (2007):** Capitalismo (s): discurso y materialidad en las formaciones sociales capitalistas contemporáneas. Ediciones de la Universidad Católica de Córdoba. Córdoba.
- Jessop, Bob (2008):** El futuro del Estado capitalista (Vol. 289). Los libros de la Catarata.
- La Serna, Carlos (2004):** La cambiantes condiciones de emergencia de la economía solidaria. En La Serna Carlos (coord.) *La economía solidaria en Argentina*. Programa Modernidad y Políticas Sociales, IIFAP. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.
- Merlinsky, Gabriela y Rofman, Adriana (2004):** Los programas de promoción de la economía social: ¿Una nueva agenda para las políticas sociales? En. FH Forni (comp.). Caminos solidarios de la economía argentina. Redes innovadoras para la integración. Pp. 161-190. Circus, Buenos Aires.
- Pereyra, Carlos (1988):** Gramsci: Estado y sociedad civil. Cuadernos políticos N° 54/55, pp. 52-60. Editorial Era, México.
- Rebón, Julián (2006):** La empresa de la autonomía. Apuntes acerca de la recuperación de empresas por sus trabajadores en Argentina. OSAL, Buenos Aires.
- Rebón, Julián y Salgado, Rodrigo (2009):** Empresas recuperadas y procesos emancipatorios. Resistencias laborales. Experiencias de repolitización del trabajo en Argentina.. Red insumisos latinoamericanos. Buenos Aires.
- Viguera, Aníbal (1998):** Estado, empresarios y reformas económicas: en busca de una perspectiva analítica integradora. Perfiles latinoamericanos. FLACSO, México.
- Wyczykier, Gabriela (2007):** De la dependencia a la autogestión laboral: Sobre la reconstrucción de experiencias colectivas de trabajo en la Argentina contemporánea. Tesis de Doctorado. FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires.

Fuentes (Entrevistas)

- J.G. socio de Coop. Ctalamochita, 12 mayo de 2017
- D.L. socio de Coop. Ctalamochita, 12 mayo de 2017
- S.C. socio de la Coop. El Sol, 30 de septiembre de 2016
- M.D. socia de la Coop. 7 de febrero, 3 de julio de 2017

Otras fuentes

INDEC (2001). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Argentina.

Cita recomendada

Emanuel Barrera Calderón (2019): «Empresas recuperadas y Estado local. El caso de Villa María (Provincia de Córdoba-Argentina)» [artículo en línea]. Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 3, Nro. 5. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 155-170 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26132>

ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre el autor

Emanuel Barrera Calderón

Argentino. Doctor en Ciencia Política (CEA-FCS-UNC). Docente contratado de la Universidad Nacional de Villa María. Becario Posdoctoral de CONICET con lugar de trabajo en el Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas (CICE-FCE-UNC). Correo electrónico: ebarreracalderon@gmail.com

Aportes de la crítica colonial patriarcal al abordaje familiar en Trabajo Social

Contributions of patriarchal colonial criticism to the family approach in Social Work

María Eugenia Hermida y María Luz Bruno

Fecha de presentación: 30/04/19

Fecha de aceptación: 02/07/19

Resumen

Presentamos un conjunto de herramientas de análisis y deconstrucción para pensar un Trabajo Social que aborde lo familiar como problema moderno colonial patriarcal, recuperando las dimensiones política, teórica y estratégica de nuestra profesión. Las categorías centrales de la crítica de lo colonial patriarcal que propondremos son la de interseccionalidad (Crenshaw, 1991; Platero, 2012), esquema epidérmico racial (Fanon, 2009), patriarcado de alta y baja intensidad (Segato, 2013) y adultocentrismo (Vásquez, 2013).

El objetivo es revisar algunos de los supuestos que socavan la intervención en/con familias en Trabajo Social, recuperando las categorías nombradas, y poniéndolas en diálogo con la actualidad de nuestro devenir profesional, para escuchar los ruidos, límites y potencialidades que quedan invisibilizados cuando nos acercamos a lo familiar desde el registro eurocéntrico, androcéntrico, adultocéntrico y heteronormado.

Palabras clave

Intervención, familias, crítica colonial patriarcal.

Abstract

We present a set of analysis and deconstruction tools to conceive a Social Work that deals the familiar as a modern colonial patriarchal issue, recovering the politic, theoretic and strategic dimensions of our profession. The key categories of the critical theories of the colonial and patriarchal issues that we propose are intersectionality (Crenshaw, 1991; Platero, 2012) epidermal racial schema (Fanon, 2009) high and low intensity patriarchy (Segato, 2013) and adultcentrism (Vásquez, 2013).

Our goal is to reexamine some of the assumptions that undermine the interventions in/with families in Social Work, by recovering those categories, and putting them to use in the here and now of our professional practice, to hear the noises, limitations and potentialities that become invisibilized when we approach the familiar from an eurocentric adult centered, heteronormed perspective.

Keywords

Intervention, families, patriarchal colonial criticism.

Presentación

En este trabajo exploraremos algunas dimensiones del estatuto de lo familiar en Trabajo Social a partir de una serie de provocaciones provenientes de la crítica de la modernidad colonial patriarcal capitalista heteronormada, eurocéntrica y adultocéntrica.

No se trata de reclamar alguna primacía disciplinar de esta posición respecto de otras. Tampoco de negar y prácticas consolidados en nuestra profesión. Antes bien, entendemos el concepto de reinención desde los aportes de la Epistemología el Sur (Santos, 2006) no como principio refundacional, sino como gesto disruptivo y des-colonizador, que nos permita recuperar los legados a la vez que habilitar puntos de fuga y una capacidad renovada de la crítica.

Recuperamos la maravillosa metáfora de Cortés Mancilla (2017), a propósito de las nociones derrideanas de herencia y legado, que propone una relación activa y de compromiso con éstas:

“aportar a deconstruir la herencia de la disciplina, desmontando lo indecible, asumiendo la iniciativa y el compromiso de interpretar esa herencia y alterarla políticamente. Esto permite a su vez repensar la intervención social como Acontecimiento, ir más allá de la hegemonía de lo homogéneo, deconstruir con ello lo performativo”. (p. 20)

Apelar al gesto de la reinención no implica un desentendimiento con los legados relativos a los abordajes familiares en Trabajo Social gestados en distintos momentos y lugares de nuestra historia disciplinar, sino una presentificación activa de los mismos, un habitarlos de manera comprometida, crítica, situada, para ubicar su fuerza, sus deudas, sus contornos, y así poder re-dibujarlos, eludirlos, cruzarlos. La tarea no está resuelta. La propuesta es brindar coordenadas para que como colectivo profesional nos propongamos esta aventura de “alterar políticamente” nuestros dispositivos teórico-metodológicos, así como los escenarios institucionales y de políticas públicas en los que nos movemos.

Para ello, presentamos un conjunto de herramientas de análisis y deconstrucción trabajadas por las teorías de lo colonial y de los feminismos situados, surgidas en diferentes *locus* temporales, disciplinares y geográficos, pero siempre interpeladas por un compromiso con los *damnés* (Fanon, 1994) para pensar un Trabajo Social que aborde lo familiar como problema moderno colonial patriarcal, desde la investigación, la formación y la intervención en lo social, recuperando las dimensiones política, teórica y estratégica que componen nuestro devenir profesional. Las categorías centrales de la crítica de lo colonial patriarcal que propondremos son la de interseccionalidad (Crenshaw, 1991; Platero, 2012), esquema epidérmico racial (Fanon, 2009), patriarcado de alta y baja intensidad (Segato, 2013) y adultocentrismo (Vásquez, 2013).

El objetivo es poder dis-locar algunos de los supuestos que juegan en la intervención en/con familias en Trabajo Social, situando estas categorías, es decir, poniéndolas a trabajar en el aquí y ahora de nuestro devenir profesional, para escuchar los ruidos, límites y potencialidades que quedan invisibilizados cuando nos acercamos a lo familiar desde el registro eurocéntrico, androcéntrico, adultocéntrico y heteronormado.

Proponemos, tomando el gesto genealógico y descolonizador, visitar lo familiar en Trabajo Social, desacoplarlo de los discursos hegemónicos y eludir reduccionismos, para ensayar una intervención otra, propendiendo al Buen Vivir¹, en vista de los desafíos que esta hora nos demanda.

La interseccionalidad y la intervención con familias

En la experiencia de lo familiar circulan los deseos, se vivencia en primer término la efectivización de derechos, se tramitan los afectos, como también se sufren los padecimientos, la precariedad, las subalternizaciones. Lo familiar emerge como problema de conocimiento pero también como escena de la intervención, y en estos dos sentidos reclama un lugar en la agenda del Trabajo Social situado y crítico.

En lo familiar y en el marco de la intervención, registramos cómo se experimentan de manera directa y descarnada las diversas subalternidades que configuran la desigualdad: pobreza, desocupación, desafiación, falta de acceso a derechos básicos (vivienda, salud, educación, etc.), misoginia, racismo, estigmatizaciones culturales y sexuales, violencias, etc. Estos condicionantes sociales se articulan generando situaciones concretas dramáticas, que dejan a los sujetos en determinados puntos ciegos de la teoría social. Nos referimos a la apreciación de Crenshaw (1991) a partir de su concepto de interseccionalidad. Resulta oportuno iniciar la cartografía de nociones de las teorías de lo colonial/ patriarcal a partir de esta categoría que nos acerca a la complejidad de las problemáticas que sufren las familias con las que intervenimos. A través del concepto de interseccionalidad, podemos ver cómo en cada significante (hombre, mujer, negro, negra, niño, niña, familia, marido, etc.) aparece un sentido hegemónico que deja invisibilizadas otras manifestaciones. Así cuando hablamos de “negro”, el sentido asociado más extendido es el de hombre negro. Cuando hablamos de mujer, la imagen más recurrente es la de la mujer blanca, joven/adulta, de clase media, heterosexual. Siguiendo las investigaciones de Crenshaw (1991) y el feminismo negro, se pudo ver que cuando las reivindicaciones se articulaban desde una perspectiva antirracista, las mujeres negras quedaban en segundo lugar respecto de los hombres, y cuando se configuraban desde el feminismo, las conquistas apuntaban a las realidades de las mujeres blancas más que de las negras. Una perspectiva interseccional permite llevar la crítica precisamente a ese espacio de lo no priorizado, lo no denunciado, lo invisibilizado. Porque no basta “sumar” una mirada antirracista a una feminista, sino interpelar radicalmente desde el

¹ “La categoría Buen Vivir, también traducida como Bien Vivir o Vivir Bien (surgida del concepto andino Sumak Kawsay, en Kichwa) ha tomado relevancia y visibilidad en las discusiones académicas y políticas de la última década, llegando a revestir rango de principio constitucional en Ecuador y Bolivia. Recoge una visión del mundo que se recrea en prácticas, intervenciones y hasta maneras de estar y de ser juntas/os. El Plan Nacional para el Buen Vivir de Ecuador (2009-2013) lo define como: *‘La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno -visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente y sin producir ningún tipo de dominación a otro)’*. (Hermida, 2018: s/d).

feminismo al antirracismo, desde la negritud al feminismo, desde la crítica patriarcal al marxismo, desde el marxismo al enfoque de género, desde las teorías queer y de la disidencia a la heteronormatividad, etc.

“Si tuviéramos que definir qué es la «interseccionalidad» diríamos que se utiliza para señalar cómo diferentes fuentes estructurales de desigualdad mantienen relaciones recíprocas. Es un enfoque teórico que subraya que el género, la etnia, la clase, u orientación sexual, como otras categorías sociales, lejos de ser «naturales» o «biológicas» son construidas y están interrelacionadas. No se trata tanto de enumerar y hacer una lista inacabable de todas las desigualdades posibles, superponiendo una tras otra, como de estudiar aquellas manifestaciones e identidades que son determinantes en cada contexto y cómo son encarnadas por los sujetos para darles un significado que es temporal” (Platero, 2012: 23).

Estas reflexiones convocan a abandonar la ficción de creer que “ya sabemos” qué es la familia y cuáles son sus problemas en la sociedad contemporánea, para ponernos en actitud de escucha y aprendizaje, registrando las herramientas que desde el *locus* de enunciación de la crítica moderna colonial patriarcal, así como desde otros discursos críticos, nos permitan abordajes transformadores frente a la interseccionalidad de opresiones de las familias con las cuales trabajamos. Un Trabajo Social interseccional implica entonces una apuesta a la elaboración de procesos comprensivos situados (sean denominados diagnósticos, evaluaciones preliminares y operativas, u otras denominaciones técnicas) que arrojen un conocimiento preciso y minucioso de la alteridad, que registren las formas singulares que adquieren los condicionantes estructurales de subalternidad en cada sujeto, en cada familia. Correr el velo de esas lecturas clasificatorias que ubican a las personas en categorías predefinidas, para abrir paso al estar siendo familiar en el aquí y ahora, con las singularidades propias que lo caracterizan a partir de las diversas subalterizaciones, y los efectos específicos que esos peculiares cruces generan en cada trayectoria biográfica subjetiva y familiar, en términos también de limitación en acceso a derechos. Estas comprensiones situadas ofrecen pistas para estrategias de intervención renovadas, ya que el mapa de sujetos y relaciones se amplía, los sentidos de las acciones se abren a nuevas interpretaciones, y los objetivos y deseos de los sujetos se redefinen.

Lo racial y la intervención con familias

En el marco de los debates interseccionales en los que clase, raza, género y orientación sexual se presentan como condicionantes potentes en las trayectorias en las que interviene el Trabajo Social, recuperamos la producción de Fanon ([1952], 2009), particularmente su concepto de esquema epidérmico racial. La ausencia casi absoluta de este autor en el repertorio de nuestro oficio no es casual. A la supresión que la dictadura militar iniciada en 1976 produjo de sus textos, se agrega la persistente posición de la academia y la opinión pública argentina, de pensar que la cuestión racial no es importante en nuestro país. Ello produce una invisibilización alarmante de

los procesos de racialización y consecuente mostrificación (Hermida, 2015) de los sectores populares en nuestros territorios. Escuchamos discursos denigrantes vinculados a los “negros de m...”, los “negros de alma”, “bolitas”, “paraguas”, etc. Haciendo o no uso explícito de términos asociados con el color de piel, toda la ofensiva mediática para estigmatizar a “villeros”² y “pibes chorros”³, utiliza el “esquema epidérmico racial” (Fanon, 2009) para ordenar los cuerpos en determinados estatus sociales. En la cita que sigue, el blanco configura, con sus prácticas y discursos racistas, la subjetividad de los cuerpos racializados, generando lo que el autor denomina la sociogénesis de los padecimientos mentales de los negros.

“Yo había creado, por encima del esquema corporal, un esquema histórico-racial. (...) Yo no podía más, porque ya sabía que existían leyendas, historias, la historia y, sobre todo, la historicidad, que me había enseñado Jaspers. Entonces el esquema corporal, atacado en numerosos puntos, se derrumba dejando paso a un esquema epidérmico racial. (...) Yo era a la vez responsable de mi cuerpo, responsable de mi raza, de mis ancestros.

Me recorría con una mirada objetiva, descubría mi negrura, mis caracteres étnicos, y me machacaban los oídos la antropofagia, el retraso mental, el fetichismo, las taras raciales (...) Ese día, desorientado, incapaz de estar fuera con el otro, el blanco, que implacable me aprisionaba, me fui lejos de mi ser-ahí, muy lejos, me constituí objeto.” (Fanon, 2009:112-113).

La mirada de los sujetos racializados hacia sí mismos y hacia su entorno está mediatizada por el discurso eurocéntrico. Así, las estéticas populares, villeras, orilleras, son significadas como peligrosas, y en algún punto infra-humanas, dado que lo normal-humano es lo blanco (blanco-adulto-clase media-heterosexual, etc.). Estos discursos no guardan con los sujetos una relación de exterioridad; por el contrario, los configuran. Fanon (2009) ubicando a los sujetos subalternos racializados en una posición imposible: si quieres ser humano de verdad, debes “trascender” tu negritud, porque lo blanco es la medida de lo humano. El esquema epidérmico racial es ese constructo que orienta la autopercepción de los sujetos subalternos configurada desde una alteridad que denigra. Un esquema que como dice el autor, deshumaniza, objetualiza.

Pero además, Fanon (2009) registra que para el caso de los negros antillanos que como él viajaban a París en la década de los 50, lo que se vivenciaba era un dilema, y la exigencia de optar por la civilización o por la familia. En este proceso de blanquización imposible que se le exige al negro para ser un verdadero ciudadano, ocurre en paralelo un proceso de desafiliación familiar, costo a pagar para devenir otro. El autor afirma que “*el individuo que asciende hacia la sociedad (la blanca, la civilizada) tiende a rechazar la familia (la negra, la salvaje) en el plano de lo imaginario*” (Fanon, 2009:138). Procesos similares podemos ver en nuestro transitar profesional, donde

² Con esta expresión se alude a personas pobres, atravesadas por la exclusión social, que viven en terrenos fiscales.

³ Así se designan en Argentina a jóvenes de sectores populares, a quienes se les estigmatiza como personas que roban o hurtan en pequeña escala, generalmente con fines de sobrevivencia.

ciertas políticas o instituciones exigen de manera más o menos explícita a las/os jóvenes por ejemplo, que abandonen determinados vínculos o prácticas para poder insertarse en los canales que la sociedad reserva a los sectores medios, una suerte de renuncia a adscripciones afectivas, territoriales o culturales, para pasar por el ritual laico de su bautismo e inscripción en la sociedad moderna. No estamos hablando de las necesarias intervenciones que tienen por objeto proteger la vida y los derechos de niñas/os y jóvenes a partir de medidas de abrigo, u otros dispositivos de intervención directa en pos de su derecho superior, sino de prácticas colonizantes de la ciudad letrada que discriminan formas otras de ser y estar. Es importante al respecto no culturizar la pobreza, no confundir desigualdad con diversidad, y no imponer cánones modernos disfrazados de emancipación. Huelga decir que nuestro planteo implica reconocer estos procesos de colonización para desactivarlos. Buscamos hacer circular formas otras de tramitar la alteridad, donde los cuerpos racializados sean alojados desde un discurso que no elimine en lo explícito las diferencias para profundizarlas en la realidad, sino que construya ese otro mundo donde quepan muchos mundos. Apostamos desde el Trabajo Social a disputar sentidos frente a esa construcción racial del otro, a dotar de una entidad humanizante a ese otro que se nos presenta subalternizado. Es en los informes que escribimos, en las entrevistas que realizamos, en las reuniones de equipo, institucionales, entre profesionales, donde podemos librar la disputa y transformar aquellos espacios donde fastidia “el olor a pobre”, o “el barro que dejan en el despacho”, asociando negritud y suciedad, sin considerar las condiciones materiales de existencia que las/los atraviesan. En definitiva, traemos una nueva pregunta en torno a ese Otro, sujeto de la intervención. Ese Otro que nos mira e interpela nuestros saberes heredados. Será un desafío visibilizar aquellas subjetividades ocultas, negadas, desautorizadas, y consignarles en nuestras intervenciones un estatus de legitimidad y reconocimiento.

En este abigarramiento de lógicas coloniales y descoloniales, donde lo racial tiene a nuestro criterio una densidad en general desconocida, haremos un breve comentario sobre la potencia de algunos de los aportes de Segato (2013) en relación con lo que llama patriarcado de baja y alta intensidad.

Género, patriarcado e intervención con familias

Lo racial y el género intersectan. No se trata de ubicar cuál es la “contradicción principal” para explicar los males que atraviesan las familias, si es la clase, la raza o el género. Tampoco de “sumar” subalternidades. Antes bien, lo que observamos siguiendo a Segato (2013) en relación con el género y a Quijano (2011) respecto de la raza, es que la colonial modernidad se configuró trastocando todo el mundo pre-intrusión o mundo aldea (porque no es un mundo pre-moderno o pre-colombino). Lo racial como constructo y el género en el sentido moderno no son dimensiones que solo competen a negros y mujeres. Son configuraciones que atraviesan de diferente manera la vida común de todos los cuerpos y en todos los órdenes, en tanto configuran un determinado orden social. De los múltiples aportes de esta antropóloga para pensar la

cuestión de género desde un feminismo situado, nos interesa recuperar algunos que arrojan luz para la comprensión y la intervención social en/con familias.

Uno de ellos es el relativo a los conceptos de patriarcado de baja y alta intensidad, forjados por la autora en el marco del debate respecto del cruce entre género y colonialidad. Particularmente vienen a responder si el patriarcado es una forma de dominación universal y constitutiva de toda sociedad humana, o si es concomitante al capitalismo colonial. Al respecto, la autora señala que hay tres grandes posiciones. La primera, sostenida por el feminismo blanco eurocéntrico, insiste en que la misoginia, el patriarcado y el androcentrismo son universales. Esta mirada *“a-histórica y anti-histórica, forclusa la historia en el tiempo lentísimo, casi estancado, del patriarcado, y sobre todo ocluye la torsión radical introducida por la entrada del tiempo colonial moderno en las relaciones de género.”* (Segato, 2013:81). La derivación política de esta posición es que genera una ilusión de homogeneidad de las mujeres frente al patriarcado, autorizando al feminismo blanco a conducir la lucha y a buscar replicar sus soluciones modernas al resto de los colectivos de cuerpos feminizados. En oposición, María Lugones afirma *“la inexistencia del género en el mundo precolonial”* (Lugones, 2007: s/d en Segato, 2013:81). Segato enuncia entonces una tercera posición sustentada en una nutrida evidencia empírica histórica y etnográfica, que *“identifica en las sociedades indígenas y afro-americanas una organización patriarcal, aunque diferente a la del género occidental, y que podría ser descripta como un patriarcado de baja intensidad.”* (Segato, 2013:82). Esta posición rechaza por lo tanto el liderazgo del feminismo eurocéntrico. En un mundo donde las relaciones de género eran jerárquicas, la conquista y colonización intervinieron trastocando esas relaciones, haciendo paradójicamente que el discurso moderno de la igualdad, las convierta en super-jerárquicas. Ello es producto de una serie de factores, entre los que se destacan: el papel preponderante que los hombres adquieren al interior de la comunidad en tanto interlocutores del colonizador; la emasculación que se da al exterior de la comunidad, en tanto la racialización e inferiorización de los cuerpos del mundo pre-intrusión des-masculinizan; la superinflación de la esfera pública propia del hombre, y la concomitante privatización e inferiorización del mundo doméstico, propio de lo femenino, que previamente tenía otros sentidos y que queda así desinvertido de poder. Este conjunto es lo que la autora llama patriarcado de alta intensidad.

Segato (2013) sostiene que la conquista convirtió en privado lo doméstico, extirpando el carácter político de todo aquello que se tramita en el espacio del hogar; un hogar que entonces era comunidad. Lo político queda circunscripto a la esfera de lo público, y lo público supeditado al mundo de los hombres, y definido por el discurso igualitario de la modernidad. Falsa igualdad porque disfraza jerarquías, invisibiliza condensaciones de poder, y expulsa la diversidad y la otredad. Este proceso es violentogénico porque genera un movimiento que hace que el hombre emasculado afuera de la comunidad, vierta su frustración y actúe su capacidad de guerrear y conducir en el mundo ahora privado, generando a su vez una clausura en la posibilidad de reparar (en) esas violencias. La autora insiste en que hay algo no menor del orden de lo político en aquel mundo doméstico de solidaridades y reciprocidades de las mujeres en el devenir de sus áreas de producción y reproducción, que queda obturado por la reconfiguración del hogar

monogámico nuclear y su resignificación como “vida privada”. Lo cual implicó no solo una pérdida de la potencia política de las mujeres en su capacidad de incidir en la deliberación de lo común, sino también el riesgo permanente de ser objeto de violencia:

“Así como las características del crimen de genocidio son, por su racionalidad y sistematicidad, originarias de los tiempos modernos, los feminicidios, como prácticas casi maquinales de exterminio de las mujeres son también una invención moderna. (...) Su impunidad (...) se encuentra vinculada a la privatización del espacio doméstico, como espacio residual” (Segato, 2013:88).

Pensemos algunas derivaciones concretas de estas reflexiones en el ámbito de la intervención con familias en tiempos en que la colonial modernidad se configura como restauración neoliberal. Los feminicidios y la violencia hacia las mujeres crecen exponencialmente. El cuerpo de las mujeres, desinvertido de valor, subalternizado por las jerarquías invisibilizadas por la jerga del igualitarismo, pasa a ser un objeto en el cual se vierten las violencias que el sistema genera. Esta situación es agravada por la soledad y el silencio propiciados por el modelo de organización de la reproducción a partir de la familia nuclear, que construye su vivienda y sus ritos cotidianos desanclada de la familia extendida y de otros afectos. Materialmente, la mujer violentada puede transcurrir la vida sin que prácticamente nadie la vea. Esta situación se traslada a las/os niñas/os, que quedan en general al cuidado diario de una sola persona adulta. Lo cual genera por un lado una sobrecarga en la cuidadora o cuidador. Más aun en estos tiempos de gubernamentalidad neoliberal donde hombres y mujeres “llevamos trabajo a casa”. Al quedarnos a cargo del cuidado de una/un niña/o, sentimos la triple presión de atender a las tareas laborales pendientes, a las tareas domésticas, y al cuidado de la niña/o. Esa máxima de María Elena Walsh del tiempo no apurado, del tiempo de jugar que es el mejor, del tiempo no enlatado, parece casi un sueño imposible. Por otro lado, se genera una situación potencial de desprotección de la niña/o frente a la violencia, ya que esos procesos se suceden al interior de una casa, en un mundo “privado” saturado de exigencias, y en muchas ocasiones, privado de herramientas.

Este estado de cosas no es natural sino histórico. Existen otras formas de tramitar las diferencias genéricas que no implican desinvertir de todo poder político a las mujeres. Las estrategias de cuidado colectivo de las/los niñas/niños por ejemplo, lejos de generar supuestos traumas de identidad por falta de una imagen paterna o materna unívoca, evitaban la sobrecarga de los trabajos de cuidado, y con ello situaciones de violencia hacia mujeres y niñas/os, dado que la reproducción de los lazos primarios no estaba aún confinada al mundo privado y a la soledad.

Por tanto, estas imágenes otras, de producción y reproducción de las relaciones de género, pueden ser consideradas una metáfora que oriente la reinención de estrategias de intervención en/con familias capaces de recuperar esas prácticas descolonizantes de solidaridad, reciprocidad y de diferencias des-jerarquizadas, que politicen lo doméstico y domestiquen lo político, para que el espacio de lo público deje de estar hegemonizado por su habitante “natural”, el hombre blanco, padre heterosexual, propietario y letrado, y se abra a la multiplicidad de cuerpos y

experiencias que pueden aportar a lo político, que no es más que la deliberación y construcción de lo común.

En nuestro devenir profesional cotidiano, numerosas comunidades en las que intervenimos —y en particular en estos tiempos de neoliberalismo feroz— algunas prácticas colectivas emergen con más fuerza y se hacen más visibles. Estrategias de cuidado de las niñas/os entre vecinas, afloran como formas de sororidad creciente y de apoyo mutuo. El caso de los comedores comunitarios, generalmente organizados por mujeres, constituye un camino de salida de la mujer del ámbito exclusivo de lo privado. En contextos de pobreza creciente, es la mujer quien suele salir al espacio de lo público para buscar un ingreso adicional en la familia. Resta la tarea de consolidar su participación en esos espacios como un derecho, como un lugar posible de ser habitado, más allá de la emergencia y la necesidad. Aquí la relación Pueblo- Estado es determinante. En el actual contexto neoliberal, las mujeres de nuestro pueblo tienen un lugar destacado en las múltiples formas de resistencia que se vienen instrumentando. El gobierno actual, en clara oposición al ciclo de gobierno previo, desmantela lo público asistencial y fortalece lo público represivo, a partir de la instalación de una neo-doctrina de seguridad nacional. En este contexto, el Trabajo Social con familias, desde una crítica patriarcal, tiene el desafío de defender y construir lo público como lugar de encuentro, de organización y sobre todo de defensa frente a las violencias silenciadas en el ámbito de lo privado y también de lo estatal, habida cuenta del carácter estructural y a la vez capilar de las violencias machistas.

Adultocentrismo e intervención con familias

El patriarcado de alta intensidad se cruza con un clima de época virulento contra las mujeres y de persecución manifiesta a las juventudes. Es en este marco que situamos los debates sobre el denominado adultocentrismo, categoría que permite visualizar hasta qué punto la niñez es violentada discursiva y materialmente a través de diversos mecanismos.

Entendemos que la familia moderna colonial patriarcal, más allá de su estructura de conformación de tipo nuclear, se caracterizó por dinámicas vinculares concretas que fueron determinando un patrón de relaciones que, por otra parte, solían reforzarse desde las intervenciones institucionales o de la política social. La relación de las personas adultas con la infancia y la juventud tuvo una impronta marcada por el adultocentrismo, definido como parte de una matriz moderna de dominación que se ejerce a partir de una diferencia en base a la edad o a la generación. (Vásquez, 2013). Implicó ubicar a la persona adulta como centro desde el cual se construye y define el mundo, al mismo tiempo que se elaboraron teorías en torno a la niñez y juventud que las definieron como personas deficitarias de razón, madurez, responsabilidad y seriedad, ubicándolas en un estadio primitivo, de barbarie, de subdesarrollo, que solo puede revertirse mediante la cultura y la instrucción. Podemos observar la similitud de estrategias discursivas de denigración que la colonial modernidad instrumentó hacia las mujeres, las poblaciones no blancas y la infancia. La niñez y juventud entendidas como “promesa del mañana”; “momento de inmadurez”; “etapa de crisis” fueron en parte construidas por teorías del

campo de la psicología y de la educación —saberes autorizados para definir las— que colonizaron tanto las significaciones en torno a la infancia y juventud como las formas de relación y de abordaje profesional con esas personas. Las peculiares formas de ser y de estar de las infancias, lejos de ser puestas en valor, respetadas y potenciadas como experiencias capaces de subvertir la impronta tanática de la colonial modernidad capitalista, fueron concebidas como una tara, un riesgo, una energía a domesticar por medio del disciplinamiento.

Ahora bien; la colonialidad del saber, del poder y del ser, en su camino de cinco siglos, va mutando sus lógicas y reclamando nuestro constante análisis. Observamos en las últimas décadas transformaciones sociales estructurales que afectan al Estado, a sus instituciones y a las familias, y que tensionan muchas de las categorías modernas que la definían. Familias devastadas por la pobreza creciente, atravesadas por problemáticas complejas, con subjetividades arrasadas, que encuentran mayor dificultad para el cuidado de la infancia y juventud, dan cuenta de un quiebre, de nuevos roles, de transformaciones. Corea y Duchatsky (2002) hablan de la caída de la autoridad, como proceso de destitución de aquel lugar simbólico de los comienzos de la modernidad. Para las autoras, padres y madres parecen haber perdido potencia enunciativa en sus discursos de autoridad:

“La desarticulación del universo de la familia nuclear se inscribe en la alteración de una serie de condiciones basadas en el principio jerárquico. La caída del Estado-nación en el marco de la emergencia de nuevas lógicas sociales basadas en la noción de red vacía a las relaciones familiares de una referencia anclada en jerarquías simbólicas”. (Corea y Duchatsky; 2002: 69)

Siguiendo a Segato (2013) podemos decir que la conquista y el colonialismo instrumentaron la emasculación de los hombres del mundo aldea y su infantilización a partir de la construcción (a fuerza de sangre, instituciones y discursos) del signifiante hombre, en tanto hombre blanco, adulto, poseedor de la fuerza y el poder conquistador. Esa violencia perpetrada por el *ego conquiro* moderno (Dussel, 1994) hacia los hombres del mundo pre-intrusión, fue redirigida hacia el interior de las familias, que a su vez estaban siendo desarmadas en sus lógicas comunitarias y reconvertidas en el marco de la monogamia nuclear. El hombre nuestroamericano, oprimido por la colonia (y sus formaciones sociales derivadas, enmarcadas en el Estado criollo), vertería su frustración al interior del hogar, quedando mujeres y niñas/os en una situación de desprotección desconocida hasta el momento, por la destrucción de las formas otras —previas a la conquista— de habitar lo familiar, donde las mujeres nunca estaban solas y el cuidado de las/os niñas/os era colectivo. La autoridad entonces se desancló de los sentidos que los pueblos de Nuestramérica le habían atribuido, para ser cooptada por el discurso conquistador eurocéntrico, misógino, adultocéntrico y violentador. En cinco siglos de colonialidad, la tensión entre violencia y anomia fue resignificando las formas modernas de distorsión de la autoridad. Cuando Segato (2013) habla de “restituir la justicia al fuero interno de los pueblos”, está proponiendo repensar formas de construcción de legitimidad y toma de decisiones, es decir, formas de autoridad que no se

resuelvan en los discursos del *laisser-faire* o el autoritarismo violento, sino que se gesten como procesos donde el pensar, el definir, el proteger, el cuidar, el limitar, el orientar, se configuren en el marco del vector histórico que representan los diversos pueblos, sus deseos, derechos y formas de estar siendo⁴. Las reflexiones de Corea y Dutchasky (2002) respecto de la horadación de la autoridad paterno/materna, la crisis de los modelos previos de gestión del poder y las responsabilidades al interior de la familia, dialogan y se tensionan entre sí con las de Segato (2013), y ofrecen pistas para problematizar la intervención del Trabajo Social con familias atravesadas por estos procesos.

Es necesario ubicar los discursos de los mandatos culturales blancos y burgueses, de autoridad paterna, de responsabilidad materna, de obediencia, de respeto a los progenitores, de niñas/os bien educadas/os, de actividades apropiadas para niñas/os según sus condiciones de género y de clase, así como las concomitantes expectativas culturales y legales que atraviesan nuestras intervenciones profesionales. Si durante la conquista los adelantados conquistaban/violaban territorios y cuerpos femeninos como forma de hacer posesión de Nuestramérica, si en la colonia la metrópoli emasculaba a los pueblos originarios, racializaba y configuraba ese patriarcado de alta intensidad que pervive hasta nuestro días, en estos tiempos de colonialidad neoliberal, la retracción del Estado posterior a la destrucción de las formas otras de cuidado y organización colectiva que perpetró la conquista, es quizás la cara más perversa de este sistema-mundo, configurando subjetividades extremadamente precarias, desinvertidas de códigos y recursos para construir vida común, lo cual se expresa en violentos pseudo-diagnósticos del tipo “pérdida de autoridad”, “no quieren agarrar la pala”, “son planeros”, “se embarazan para cobrar el plan”, etc.

Los procesos de colonialidad/descolonialidad generaron diversas tensiones: se conquistaron nuevos derechos y emergieron nuevas formas de subalternidad, desprotección y violencia. De ahí la importancia de revisitar la categoría moderna del adultocentrismo para pensarla desde las actuales experiencias familiares, donde afloran nuevas subjetividades y por tanto diversas teorías y marcos normativos. Observar qué tipo de vínculos y dinámicas se establecen entre las personas adultas, las infancias y adolescencias, en un contexto marcado por contradicciones, pujas de poder, avances, retrocesos y resistencias, ayudará a un conocimiento auténtico y situado.

Por otra parte, los nuevos marcos jurídicos en materia de niñez y adolescencia (Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, Ley Nacional 26061, la reforma del Código Civil, entre otra) han instituido el paradigma de niño, niña y adolescente como sujetos de derecho. Se promueven principios como el derecho a ser oído, el interés superior de la niña/o, que vuelven a tensionar la noción de adultocentrismo de la modernidad. El Trabajo Social en buena medida se ha apropiado de esta perspectiva de derechos. Empero, algunas ocasiones la incorporación de los aspectos jurídicos como marco teórico exclusivo para las intervenciones profesionales, derivó en cierta repetición abstracta de categorías retóricas alejadas de un abordaje situado y contextual.

⁴ Segato (2013) escribe estas reflexiones en el marco de lo que ella denomina una “antropología por demanda”. Frente a conflictos concretos de determinadas comunidades, la voz de la autora es reclamada. Su desafío fue construir un nuevo arsenal categorial, que le permitiera trascender la encerrona relativismo/ etnocentrismo que la Modernidad instituyó. En su artículo pueden leerse con más detenimiento las diferencias sustanciales entre sus planteos y el tradicional enfoque relativista o culturalista.

Tal como se expresa en Bruno (2018), surge la pregunta en torno a en qué medida los discursos jurídicos colonizaron por momentos los marcos teóricos del quehacer profesional, y no pudieron ser repensados, complementados e interpelados desde una perspectiva interdisciplinaria capaz de incorporar las diversas formas de experiencia familiar.

Más allá de las transformaciones sociales que obligan a repensar la categoría de adultocentrismo en la actualidad, reiteramos que la matriz de dominación colonial no ha desaparecido, sino que se reconfigura, unas veces en forma evidente, otras solapada bajo nuevas formas de dominación. Reparemos en un fenómeno contemporáneo alarmante: los reclamos de padres y madres movilizadas/os desde la Red Federal de Familias que se oponen a la implementación de la Ley 26150 de Educación Sexual Integral, bajo la consigna *#conmishijosnosemetan*, amparada por sectores de la Iglesia e incluso legisladoras/es que apuestan a modificar la ley sancionada, para que las/os hijas/os no sean “violentadas/os en su inocencia”, sustrayendo a la niña/o del espacio de lo público, desplazando al Estado como garante de derechos. Lo cual se agrava cuando se exige (desde estos sectores conservadores, desde algunos medios de comunicación hegemónicos, pero también desde las propias instancias del Estado como son nosocomios públicos y el poder judicial) “salvar las dos vidas” en casos de niñas violadas embarazadas a quienes se niega el derecho a la interrupción del embarazo, garantizada para estos casos en nuestro plexo normativo, aunque no en los hechos.

Así, la matriz colonial del adultocentrismo continúa vigente, en la medida en que se vuelve a reivindicar el antiguo derecho a la “patria potestad” de las/os hijas/os, negando la vigencia de la Ley de Educación Sexual Integral, bajo la idea de que les pertenecen, que tienen el monopolio sobre ellas/os y sobre la forma de moldearlas/os a partir de su construcción de verdad. Será necesaria una permanente vigilancia epistemológica que nos permita estar atentas/os a las variadas formas en que se redefine la categoría moderna del adultocentrismo en estos tiempos.

El Trabajo Social tiene mucho que aportar desde su propio saber disciplinar en relación a las diversas formas de habitar la niñez y la adolescencia, más allá de la definición adultocéntrica; respecto de su potencia creativa y transformadora; en torno al derecho de estas nuevas generaciones de ser incluidas, alojadas, cuidadas, respetadas, valoradas. No solo por sus madres y padres, sino por la comunidad toda, por el Estado, sus instituciones y sus políticas públicas; pues el cuidado no debiera limitarse al ámbito de lo privado.

(In) conclusiones: notas para una agenda de lo familiar en Trabajo Social

En estas páginas buscamos problematizar el estatuto de lo familiar en Trabajo Social desde la crítica de la modernidad colonial patriarcal capitalista heteronormada, eurocéntrica y adultocéntrica.

Reinventar (Santos, 2006) lo familiar en Trabajo Social, implica reconocernos como una (in)disciplina abierta a saberes diversos. ¿Cuál sería entonces el aporte actual de nuestra profesión, en relación con la comprensión y el abordaje de lo familiar?

Situándonos desde una perspectiva crítica y decolonial, un Trabajo Social que apueste a un Buen Vivir requiere de un posicionamiento capaz de denunciar y combatir las desigualdades, a la vez que visualizar, celebrar y defender las diversidades; que atienda a las disidencias sexuales desde un abordaje crítico a toda mirada normalizante o “tolerante”; que ubique la agenda feminista y sus reivindicaciones; que registre las peculiaridades que la gubernamentalidad neoliberal imprime al control de los cuerpos a partir del dispositivo de “familia normal” y las políticas que abonan la configuración de subjetividades disciplinadas en esa línea. Ello nos coloca frente a la urgente tarea de deconstruir los dispositivos de configuración de “lo normal familiar” en tanto las prácticas discursivas que configuran “la norma” respecto de lo familiar van mutando. Y nuestra profesión debe estar alerta para la revisión de estos cambiantes mecanismos de control discursivo y sus efectos en las familias con las que trabajamos. Ciertos mandatos meritocráticos se traducen en expectativas sobre una buena o mala crianza, sobre la idea de una madre presente, sobre elementos cotidianos como los permisos adecuados para las/os adolescentes (por ejemplo la punición social a los padres y madres que “permiten” a sus hijas adolescentes mujeres moverse libremente a determinadas horas) entre otras construcciones moralizantes sobre lo normal y lo anormal, lo adecuado y lo pernicioso. Esta dimensión discursiva se enlaza con la reconfiguración de los dispositivos estatales de intervención en/con/sobre las familias. El vaciamiento neoliberal de políticas e instituciones que abordan lo familiar desde diversas aristas, genera una transferencia drástica de responsabilidades hacia lo privado, sobrecargando a las mujeres con las tareas de reproducción y cuidado intrafamiliares y comunitarias. La ausencia de políticas activas también construye subjetividades. Los mecanismos de disciplinamiento se imbrican con los de precarización (Butler, 2009) generando control de los cuerpos y subalternizaciones diversas.

Estas orientaciones tienen derivaciones muy concretas. Las trabajadoras/es sociales, sea cual fuere el campo de intervención, la problemática abordada, el territorio en el que nos insertamos, la institución en la que trabajamos, nos vemos atravesadas/os por estas cuestiones. Nuestra expertise se juega en la capacidad de reconocer en la capilaridad del poder las diversas manifestaciones de la cuestión social colonial y patriarcal. No hay técnica que nos exima de la necesidad de una sólida formación teórica, que nos lleve a des-aprender el discurso moderno y normativo sobre “la familia”, para devenir sujetos capaces de escucha y de intervención, desde una lógica que propenda a que los derechos se ejerzan, los deseos circulen y la justicia social sea posible.

En este camino, la agenda del Trabajo Social se ramifica en distintos desafíos. Uno de ellos es la interpelación de aquellos discursos sobre lo familiar —que sigue reproduciendo la academia—, que subalternizan (estigmatizando o invisibilizando) a los sujetos por cuestiones de clase, raza, orientación sexual, género o edad. La interseccionalidad de opresiones que padecen los sujetos con los que nuestra profesión trabaja, parece ser olvidada por ciertas perspectivas. En algunos casos se espera que una sola variable lo explique todo o funcione como contradicción principal, dejando a las otras invisibilizadas. Proponemos visitar y repensar las problemáticas sociales complejas (Carballeda, 2013) asociadas a “lo familiar”, donde nociones como las de negligencia

materna, familia disfuncional, promiscuidad, madre no continente, menor que delinque, adicto, abandono materno, etc., puedan ser problematizadas, pero desde nuevos fundamentos. No ya solo apelando a los aportes que las perspectivas de la construcción de ciudadanía, la sociología reflexiva, la teoría de la complejidad y otros enfoques nos aportaran en las últimas décadas. Sino también desde la crítica feminista y colonial, denunciando los condicionantes raciales, misóginos, heteronormativos, adultocéntricos y eurocéntricos que estructuran los discursos sociales, políticos, profesionales, institucionales y cotidianos de nuestra intervención.

Esperamos que estas líneas, que han puesto en relación discursos, sentires y saberes de la crítica colonial patriarcal con el campo de la intervención del Trabajo Social en/con familias, habiliten nuevas formas de la crítica y la esperanza, tan necesarias en estos tiempos de noche neoliberal.

Referencias bibliográficas

Bruno, María Luz (2018): Del derecho y del revés en el campo penal juvenil. Elogio a la asistencia y al Trabajo Social. En Fazzio, (comp): *La Niñez en la Argentina en el Siglo XXI*. Eloisa Cartonera Editorial, Buenos Aires. Págs 121-151

Butler, Judith (2009): Performatividad, precariedad y políticas sexuales. Traducción: Sergio López Martínez. *Revista de Antropología Iberoamericana*, vol. 4, núm. 3, septiembre-diciembre, 2009, pp. 321-336. Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red, Madrid. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/623/62312914003.pdf> Fecha de consulta: 15/07/2018

Carballeda, Alfredo (2013): La intervención en lo social como proceso. Una aproximación metodológica. Espacio Editorial, Buenos Aires

Corea, C y Dutchasky (2002): Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones. Paidós, Buenos Aires.

Cortés Mancilla, Rodrigo. (2017): Herencia, acontecimiento y cuerpos políticos en la intervención social: una deconstrucción desde el trabajo social. *Revista Intervención*. N°7, diciembre 2017. Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile. Págs 18-25.

Crenshaw, Kimberlé (1991): Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. Traducido por: Raquel (Lucas) Platero y Javier Sáez. En Platero, Raquel [Lucas] (ed.), (2012): *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Edicions Bellaterra, Barcelona. Págs 87-122.

Dussel, Enrique (1994): 1492. *El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del "mito de la Modernidad"*. Plural editores, La Paz.

Fanon, Frantz, 1952, (2009): *Piel negra, máscaras blancas*. Traducción a cargo de Paloma Moleón Alonso, Iria Álvarez Moreno, Ana Useros Martín. Akal, Madrid.

----- **1961, (1994):** *Los condenados de la tierra*. Traducción de Julieta Campos. Fondo de cultura económica, México.

Hermida, María Eugenia (2015) Colonialismo y producción de ausencias. Una crítica desde el Trabajo Social para visibilizar los presentes subalternos. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*. Año 5. n° 10. UBA, Buenos Aires. Págs 67-87. Disponible en:

http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/09_Hermida.pdf

Fecha de consulta: 12/07/2018

----- (2018): La liberación en clave feminista, nacional y descolonial: de(s)limitar el corpus, cartografiar las derivas. En: Paolicchi, Leandro y Meschini, Paula (2018): *Discursos y políticas de la descolonialidad*. EUEDEM, Mar del Plata. Págs: s/d. En edición.

Lugones, María (2007): Colonialidad y Género: Hacia un feminismo descolonial. En: Mignolo, Walter (2014): *Género y descolonialidad*, El Signo, Buenos Aires.

Platero, Raquel [Lucas] (ed.), (2012): Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Edicions Bellaterra, Barcelona.

Quijano, Aníbal. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander Edgardo (comp) (2011): *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales: Perspectivas latinoamericanas*. 2da edición. CICCUS, CLACSO, Buenos Aires. (pp 219-264).

Santos, Boaventura de Sousa (2006): *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación*. CLACSO, Buenos Aires

Segato, Rita (2013): La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda. Prometeo Libros, Buenos Aires.

Vásquez, Jorge. (2013) "Crítica de la razón adultocéntrica. Apuntes iniciales desde América Latina." Conferencia presentada en el Centro Cultural San Juan de Letrán (La Habana, Cuba) el 4 de abril de 2013. Disponible en:

<http://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/fa-agora-2013-vasquez.pdf>

Fecha de consulta: 10/07/2018

Cita recomendada

María Eugenia Hermida y María Luz Bruno (2019): «Aportes de la crítica colonial patriarcal al abordaje familiar en Trabajo Social» [artículo en línea]. *Conciencia Social*. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 3, Nro. 5. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 171-186 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26133>

ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

contribuciones

Sobre las autoras

María Eugenia Hermida

Argentina. Docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Correo electrónico: mariaeugeniahermida@yahoo.com.ar

María Luz Bruno

Argentina. Docente de la Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: luz_bruno@hotmail.com



Escribir los sujetos

Write the people

Edgardo Céspedes

Fecha de presentación: 30/04/19

Fecha de aceptación: 25/07/19

Resumen

En este ensayo propongo un debate acerca de las escrituras que realizamos sobre las personas con quienes cotidianamente trabajamos las/os trabajadoras/es sociales. Entiendo que la intervención profesional es fundamentalmente una relación social, donde los actos de escritura develan una dimensión pública del ejercicio profesional; no son un resultado o una simple herramienta técnica, sino que tienen efectos en las estrategias de intervención, y principalmente en el conocimiento y reconocimiento de las/os sujetos de nuestros servicios.

Partiendo de experiencias concretas de la intervención profesional en el campo de la Salud Mental, esbozo algunas reflexiones derivadas de estas particulares coordenadas del ejercicio profesional. Ello con la intención de documentar experiencias desde la perspectiva del conocimiento situado, —esto es, conocer desde los sujetos involucrados en las problemáticas—

en el que se van imbricando aspectos objetivos y subjetivos pero no neutrales, como así también vivencia y registro.

Las labores aquí nos posicionan como trabajadoras/es de Salud Pública, e involucran una dimensión epistemológica, teórica y política que traigo a consideración, partiendo de experiencias concretas de trabajo.

Palabras clave

Salud mental, alteridad, escrituras, reconocimiento.

Abstract

In this essay I propose a debate about the writings we make about the people with whom we social workers work on a daily basis. I understand that professional intervention is fundamentally a social relationship, where acts of writing reveal a public dimension of professional practice; they are not a result or a simple technical tool, but have effects on intervention strategies, and mainly on the knowledge and recognition of the subjects of our services.

Starting from concrete experiences of professional intervention in the field of Mental Health, I outline some reflections derived from these particular coordinates of professional practice. This with the intention of documenting experiences from the perspective of situated knowledge, -that is, to know from the subjects involved in the problems-

in which objective and subjective but not neutral aspects are interwoven, as well as experience and registration.

The work here positions us as Public Health workers, and involves an epistemological, theoretical and political dimension that I bring to consideration, starting from concrete work experiences.

Keywords

Mental health, alterity, writings, recognition.

Introducción

Pensar lo que hacemos es el primer impulso al escribir estas líneas, ensayando un ejercicio reflexivo alrededor de nuestras prácticas profesionales. Por lo tanto, aquí propongo un debate acerca de las escrituras que realizamos sobre las personas con quienes cotidianamente trabajamos. Entiendo que la intervención profesional es fundamentalmente una relación social, donde las escrituras develan una dimensión pública del ejercicio profesional; no son un resultado o una simple herramienta técnica, sino que los actos de escritura tienen efectos en las estrategias de intervención, y principalmente en el conocimiento y reconocimiento de las/os sujetos usuarios de nuestros servicios.

Desestimo enunciar estrategias de redacción, tampoco pretendo elaborar un texto metodológico. Por el contrario, partiendo de experiencias concretas de la intervención profesional en el campo de la Salud Mental, esbozo algunas reflexiones derivadas de estas particulares coordinadas del ejercicio profesional. Es mi intención documentar experiencias desde la perspectiva del conocimiento situado (Haraway, 1995), que refiere al conocer desde los sujetos involucrados en las problemáticas, en el que se van imbricando aspectos objetivos y subjetivos pero no neutrales, como así también vivencia y registro. Con lo cual aspiro al conocimiento de los otros, que implica un posible y contingente nosotros.

El particular campo de intervención profesional desde el que desarrollo estas reflexiones se ubica en la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental Infante-Juvenil (RISaMIJ), dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, República Argentina, donde me desempeño como trabajador social, junto otras/os profesionales vinculada/os a la Salud Mental¹. Sin embargo, independientemente de nuestras disciplinas, las labores aquí nos posicionan como trabajadoras/es de Salud Pública, e involucran una dimensión epistemológica, teórica y política que traigo a consideración, partiendo de experiencias concretas. Por lo tanto el esfuerzo reflexivo tiene un carácter pragmático e intersubjetivo, ya que las prácticas profesionales realizadas junto a otras/otros son las que provocan este debate.

El supuesto de partida es que las escrituras de las/los profesionales en Salud Mental, son vehiculadoras no solo de sentidos, sino también de efectos que inciden en la intervención profesional. En cuanto las/os trabajadoras/es sociales no solo intervenimos en los procesos de

¹ La Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental Infante-Juvenil (RISaMIJ) se creó en el año 2013, enmarcada en las leyes 26.657 de Salud Mental de la Nación y 9.848 de la provincia de Córdoba. Es un sistema de formación y actualización de posgrado de disciplinas involucradas en la Salud Mental, tales como Trabajo Social, Psicopedagogía, Psicomotricidad, Enfermería, Medicina y Psicología. Se organiza a partir de equipos interdisciplinarios que realizan actividades de formación y asistencia en distintas instituciones públicas de salud, y mediante capacitaciones centrales y/o en servicio. La modalidad de inserción laboral responde a una beca de capacitación.

encuentro de los sujetos con su objeto de necesidad, sino también en los procesos de reconocimiento de las/os otras/os.

Impulso de escribir otredades

Distintas situaciones y demandas en Salud Mental ponen en acto la escritura de las/los profesionales, tales como el registro y comunicación de intervenciones, la gestión y solicitud de recursos, que van formalizando la intervención profesional. Son particulares los modos, trayectorias académicas y destrezas al escribir, pero configuradas en una matriz de enunciación relacionada con la producción, circulación y comunicación del conocimiento científico. Al mismo tiempo que adquiere distintas formas y soportes de acuerdo a las tecnologías disponibles: formularios, informes sociales, encuestas, planes de trabajo, registros en historias clínicas, correos electrónicos, correspondencias, entre otras.

Por lo tanto, la escritura de las/los profesionales, no solo formaliza la intervención, sino que es constitutiva del carácter interactivo de la misma, ya que constantemente se encuentra vinculada a otros actos profesionales (entrevistas, comunicaciones telefónicas, observaciones participantes, registro de reuniones) propias del proceder profesional en su condición de relación social, en la que las/oos trabajadoras/es sociales interactuamos con usuarias/os de nuestros servicios.

Recuperando lo que en otra ocasión hemos traído a la discusión junto a colegas (de Dios, Gigena Ontivero, Fuentes Gutiérrez, Avanza, Céspedes, 2018), la intervención profesional en Salud Pública se lleva adelante como trabajo de servicio, al que Britos (2006) caracteriza como una relación social y trabajo reflexivo². La Salud Mental, en tanto campo de actuación profesional, requiere de las/los trabajadoras/es sociales el despliegue de capacidades interactivas y técnicas, en un escenario en el que circulan informaciones, personas, emociones, recursos, poderes. Se trata de labores que ponen en escena las subjetividades de quienes nos involucramos en este campo particular.

El trabajo desde Salud Mental en Salud Pública, integrando un sistema de formación y actualización profesional, como es la RISaMIJ, establece las coordenadas de enunciación en las que se presenta la pregunta por la alteridad. Se trata de un campo de intervención que requiere más que una actuación técnica, ya que se encuentra vinculada a la reproducción social de las personas, tal como formula Amarante (citado en Campos, 2001), para quien hacer salud refiere a la invención de la salud.

En este contexto de enunciación e interacción, el escribir implica no solo un ejercicio, sino también una travesía, al mismo tiempo que las escrituras, como resultados de este acto, involucran el doble desafío del registro y la representación. En tanto el otro emerge en el horizonte de la existencia del uno, se plantean las siguientes preguntas: ¿cómo

² Nora Britos (2006, p. s/d) afirma que “el trabajo de servicios se caracteriza por ser una relación social y un trabajo reflexivo, que requiere competencias interactivas y se encuentra orientado a la resolución de situaciones problemáticas no del todo estandarizables”.

registrar/documentar nuestras prácticas en Salud Mental?, ¿cómo representar nuestro trabajo con otras/os?, ¿cómo representar a esas/os otras/os?, ¿cómo comunicar lo que les pasa a las personas con quienes trabajamos?, y ¿lo que sucede en los lugares donde transcurren sus vidas? Estos interrogantes nos retornan a la pregunta por otro; la cual orienta el conocimiento sobre las/os otras/os y se inscribe formulada “*de los encuentros concretos de los que nace y de las configuraciones culturales e históricas siempre únicas, de las cuales estos encuentros son, a su vez, partes integrantes*” (Krotz, 1994:8). Se trata de seres humanas/os reconocidos como otras/os, miembros de una sociedad, representantes de una colectividad, involucradas/os en una forma de vida social particular, “...*también como resultado y creador participe de un proceso histórico específico, único e irrepetible*” (Krotz, 1994:9). La alteridad implica un tipo de diferenciación, relacionada con la experiencia de lo diferente. El paso previo, por lo tanto, es (re)conocer esa otredad que se nos presenta en nuestra labor diaria en Salud Mental.

El otro emerge en el horizonte de las/los profesionales como una experiencia y relación de diferencia, pero también de desigualdad. Nos incomode más o menos, las interacciones que realizamos con las/los usuarias/os no se alejan de las dinámicas de las relaciones sociales de la sociedad en general. Usualmente estudiamos las desigualdades estructurales, el poder de las macro instituciones hacia las poblaciones; sin embargo es necesario entender la desigualdad, la jerarquización y las expresiones de poder en las relaciones sociales que se producen en los micro espacios, incluidas las relaciones que establecemos como profesionales en nuestros escenarios de trabajo. En este sentido, la jerarquización del saber profesional por sobre las experiencias y saberes de las personas con las que trabajamos, no es ajena a la del conocimiento científico, que habilita a las/los profesionales al diagnosticar o evaluar un problema de salud mental, a desplegar no sólo técnicas y tests para hacerlo, sino también el poder de hacerlo.

La producción y la superespecialización del trabajo propias de la Modernidad, ha llevado a la jerarquización de determinados capitales, por lo tanto a la diferenciación de las poblaciones y a la reconfiguración de las relaciones sociales. No se trata de una novedad sociológica, sino que corresponde visibilizar sus particulares expresiones en nuestras labores profesionales estrechamente vinculadas a otras/os, los sujetos de la intervención.

Es una recurrencia que en el campo de la Salud Mental emerjan los sujetos con mayores desventajas. Es por eso que aquí me refiero a un sujeto genérico de la intervención profesional, sin especificar las particularidades que le imprimen el género, la generación o la clase social. Si persiste una construcción acerca del escenario de las políticas públicas como un espacio de derechos sociales (que hacen al sentido de igualdad social y dignidad de las personas), éste refiere a los arreglos institucionales que determinan el interjuego entre familias, mercados y Estados, tal como lo analiza Esping Andersen (1993). Por tanto, el horizonte de la igualdad social es una orientación y una construcción contingente en disputa.

La posición de los sujetos en los campos, como analiza Bourdieu (2007), no sólo señala diferencias respecto a la posesión o no de los capitales, sino que determina los esquemas de percepción y apreciación de los sujetos. Lo que nos enseña que el conocimiento y

reconocimiento de las/os otras/os se encuentran socialmente determinados. De allí que escrituras, miradas, valoraciones no estén alejadas del interjuego de los capitales.

En Salud Mental el otro no emerge a partir de un acto filantrópico, ni por amor al prójimo, ni por mera comprensión ni descubrimiento; aunque estas dinámicas se convoquen en la subjetividad de las/los profesionales integrando sus marcos referenciales (Aquín, 1995), y poniendo en actos corporales la disposición y disponibilidad personal. No se da un acontecimiento heurístico, sino que los sujetos emergen en el marco del trabajo de servicio con diversas demandas hacia la profesión. El interjuego entre oferta y demanda organiza la intervención, así como define su sentido y orientación: las responsabilidades institucionales, las responsabilidades estatales que adquieren formas de derechos de las personas.

Sin embargo hay distintas concepciones e intensidades de responsabilidades; y particularmente en el campo de la Salud Mental, por no estar ajeno al juego social, sucede que la oferta redefine predominantemente la demanda. Solicitudes de ayudas económicas, gestión de recursos, informaciones, diligencias, son redefinidas por las/los profesionales en consonancia con las distintas disponibilidades de las políticas públicas de turno o de guardia. Nos sumergimos junto a otras/os en la institucionalidad que materializa y expresa la política pública, en una dinámica de formalidades, burocracias y temporalidades. Procesos en los que se enseña y aprende a ser lo que las leyes mencionan como sujetos de derecho, pero que en las prácticas devienen en pacientes del Estado³ (Auyero, 2013).

Volviendo al tema de discusión y al escenario de la RISaMIJ, al escribir y registrar nuestras intervenciones, la representación de las personas con quienes trabajamos convoca una preocupación política. Tal representación, puede ocupar algún lugar en la documentación de las intervenciones de profesionales en el campo de la salud mental, específicamente en las escrituras. Las elaboraciones de residentes se presentan en instancias de sistematización y reflexión de prácticas, en el registro en historias clínicas, en la elaboración de informes, pero predominantemente como presentación del caso, lo que evidencia la importancia de potenciar ejercicios reflexivos y superar la escritura a demanda (puesta en acto solo en ocasiones en que se solicita). Por ello, más que escribir el caso, me ocuparé del ser escrito, en tanto la escritura configura una “*manifestación de presencias*” como afirma Derrida (1971:64), una relación entre representación y presentación originaria de una presencia. Un sujeto otro que es resignificado por la palabra escrita, un ser ajeno que es escrito por un nosotros que emite una enunciación.

En sus contribuciones el autor afirma que la escritura significa “*inscripción y ante todo institución durable de un signo*” (Derrida, 1971:58), al mismo tiempo que se encuentra constreñida a la reflexión. Por lo tanto, la palabra escrita no solo fija sentidos, sino también identidades, relaciones y experiencia social; y se materializa de un modo particular: el registro escrito.

³ Auyero (2013) analiza las esperas, burocracias, postergaciones, arbitrariedades en el encuentro de personas empobrecidas con distintas instituciones públicas, como un dispositivo de dominación estatal que esbozan procesos de subordinación y disciplinamiento, convirtiendo a quienes son entendidos como ciudadanos de derechos en pacientes del Estado.

Trabajando en el campo de la Salud Mental, es una recurrencia –en las documentaciones escritas y en el proceder de profesionales–el énfasis en los aspectos subjetivos y discursivos de la experiencia humana, de allí que valoramos aprendizajes escolares, la existencia de redes socio-familiares y la disponibilidad de asociación; se intenta dar cuenta de las potencialidades de adultas/os en su capacidad de cuidado de niñas/os, y hay quienes intentan develar la dinámica del inconsciente. Como trabajadoras/es de la subjetividad se privilegian como principales técnicas, la entrevista y el cuestionario, que apelan a lo discursivo de las relaciones sociales. Este acento en los aspectos intelectuales de las personas refiere a un fenómeno que afectó de distintos modos a las disciplinas de las Ciencias Sociales en los años '80; se trata del “giro discursivo” que plantea Quirós (2014), en el que “*significados, sentidos y símbolos [son] objeto distintivo del análisis social*” (p.19), lo cual también configura las formaciones de profesionales en Salud Mental. Y desarrolla abordajes más semánticos-discursivos que pragmáticos.

Este sesgo semántico afecta nuestras maneras de conocer a las personas con quienes trabajamos, invisibiliza algunas presencias y las (des)jerarquiza. Así, se impone una particular escritura, la escritura como tiranía (Derrida, 1971), que configura una representación como des-presentación, sustrayendo la presencia de las/los representadas/os, así como sus experiencias vitales. El escribir expulsa a quienes escriben y a las/os sujetos sobre los que se escribe, al configurarse como un relato apropiado por la/el profesional; ¿por esto será que escribir implica toda una travesía?.

Es necesario entonces potenciar estrategias y políticas textuales (Quirós, 2014) que inscriban la representación de la alteridad, y su registro, en un contexto de experiencia social, relaciones y de enunciación. Por lo cual escribir sobre otras/os refiere a un mostrar escribiendo, que involucra todos los sentidos, no solo como una mediación del pensamiento, o ejercicio intelectual, sino como un intento de captar la dinámica del transcurrir de la vida social. Evidenciando que hay algunas distancias entre lo escrito-registrado y lo que sucede como experiencia vital. Al mismo tiempo que otorga otros estatus a los sujetos con quienes trabajamos. Esta apuesta política intenta esbozar escrituras que den mayor lugar a la representación, restaurando presencias y restituyendo lo que se sustrae: la presencia de las/los representadas/os (Derrida, 1971), agregando también a quien representa y el contexto de enunciación.

Si trabajamos en Salud Mental, en el marco de políticas públicas, las experiencias vitales de las personas son vividas como íntimas, personales y vinculadas a procesos sensibles socialmente, en el que la construcción de confianzas mutuas implica negociaciones constantes junto a las/los usuarias/os. El modo en que se plantean algunas preguntas tiene que ver con las respuestas que recibimos (Theidon, 2004), ante lo cual es necesario reconocer las limitaciones de nuestras herramientas discursivas –como la entrevista y el cuestionario– atravesadas por la posible violencia en la solicitud de la palabra. Es por esto que muchas veces sea una opción el conversar más que el entrevistar formalmente, el participar más que observar. En este rincón de las políticas públicas es difícil sostener la objetividad científica, cuando lo que se pone en juego son derechos de las personas.

Por lo tanto la metodología se encuentra estrechamente vinculada a la ética, ya que se involucran otras inquietudes: ¿cómo representar y escribir lo que sucede a las personas con quienes trabajamos sin juzgar, desacreditar ni desprestigiar?, “¿cómo no profanar las vidas narradas?” (Blázquez y Lugones, 2016:64). Atender a estas preocupaciones requiere un proceder ético que configura límites y formas de lo decible, lo mostrable, lo narrable (da Silva Catela, 2004). Sobre todo cuando escribir acerca de otras/os, implica el pasaje de lo privado a lo público (da Silva Catela, 2004), poniendo afuera lo personal, haciendo público lo íntimo. La tramitación de tal pasaje genera dilemas éticos en el marco de una pertenencia institucional y la red de relaciones sociales locales construidas.

Escribir sobre otras/os se constituye en una praxis política (Butler, 2000) que vale la pena intentar porque “*adquiere sentido, como significado y dirección, que justifica su enunciación*” (p. s/d). Lo cual desencadena un proceso de resemantización y reconocimiento de identidades, relaciones y territorios, pero que parten de acciones concretas. A favor de las escrituras, es una invitación a compañeras/os trabajadoras/es de Salud Pública y al colectivo profesional todo, a reflexionar sobre lo poco o mucho que escribimos, especialmente cuando narramos acerca y en nombre de otras/os.

Este impulso de escribir otredades demanda el esfuerzo de constituirlo en un acto político y ético, y señala que el escribir solo forma parte del amplio campo de las comunicaciones y experiencias humanas. Y enriqueciendo la discusión me permito plantear: ¿cómo evitar perder representación de experiencias en un ejercicio de escritura, incluso en estas líneas de abstracción?, ¿qué sucede si las experiencias registradas no tienen lugar en las teorías que sostenemos?

De desbordamientos teóricos a experiencias desbordantes

Si escribir convoca un ejercicio de representación, me interesa reflexionar acerca de la contribución y potencialidades de la teoría en la configuración de la autoridad de quien escribe (las/los profesionales), lo que una/o tiene para decir de otras/os, y la fijación de sentidos acerca de la alteridad.

En la explicitación de las tareas que realizamos y lo que les sucede a las personas con quienes trabajamos, apelamos a una suerte de repertorio teórico, otorgándole a la teoría la función del análisis o la explicación. El énfasis en el diagnóstico en Salud Mental o la valoración profesional, sigue generalmente un guion positivista hegemónico que deja poco lugar para la representación a la que refiero. Se entrama un lenguaje de la y para la dominación, que en simultáneo invisibiliza visibilizando, normativiza y radicaliza otredades. No es la intención aquí prescribir sobre la función de la teoría, sino que elijo hacerla transitar por otros caminos.

Las opciones teóricas en nuestras argumentaciones profesionales obturan o amplían la representación de la experiencia social de las personas, la validan o no, y condicionan los procesos de comunicación. Por eso, el modo en que mostramos a los otros y las argumentaciones a las que apelamos, esbozan procesos pedagógicos en los públicos destinatarios de las escrituras

realizadas por las/los profesionales, y sobre todo en las instituciones que solicitan la acreditación de la/el beneficiaria/o, sujeto de derecho.

En tiempos en que prevalece una lógica autocentrada en el individuo, se esgrime una suerte de dificultad social para contemplar y escuchar a las/os otras/os. Y el desafío aquí refiere a “cómo transformar un fragmento de la vida social en algo narrable... y cómo no perder en esa traducción, la multiplicidad de dimensiones de la realidad...” (Quirós, 2011:36). Las apelaciones teóricas, más que explicar o analizar, se van imbricando en la experiencia personal y social junto a las/os otras/os, operando a partir de efectos de traducción. Se van entramando en palabras-imágenes-sensaciones que más allá del hecho de constatar, nos sitúan en la perspectiva de la traducción. Como trabajadoras/es de salud nos posicionamos como traductoras/es, que quizás sea el modo más cercano de colocarnos en lugar de la otra/o.

Traducir implica ejercicios de comunicación, composición y selección que permiten reposicionar a la otra/o y poner en contexto y co-texto las experiencias sociales, muchas veces expuestas a las disposiciones morales de la sociedad neoliberal, y a la gestión institucional de sus identidades (quiénes son, qué les pasa, qué necesitan, cómo trabajar sobre ellas/ellos). Una sociedad en la que muy pocos establecen las reglas acerca de quiénes importan más.

Definir y cualificar la relación entre las/los profesionales y las personas que son escritas desde un ímpetu analítico, nos lleva a considerar la transferencia como un requisito para el acto profesional. En otras ocasiones apelaremos a la empatía⁴ como un fenómeno que va generando comunidad, es decir identificaciones con otros a partir de un suceso común. O tal vez mencionaremos la implicación o el compromiso social. Elijo señalar que antes de cualquier cualificación de tal relación de interlocución, preexiste una experiencia social de los otros. Se trata de una resonancia⁵ en uno de la existencia vital de un otro, lo que resuena en lo más primario de la corporalidad. Y esto refiere a intensidades específicas experimentadas en el encuentro con otras/os, tales como afectos, emociones, intuiciones, un quantum energético, que generalmente no se significan, ni registran (Favret-Saada, 1990). Se trata de ser afectado “por las realidades que viven nuestros informantes e interlocutores, abandonando nuestros principios de orientación etnocéntricos como única medida de la realidad y de las teorías que elaboramos” (Favret-Saada, 1990:3). Es partir de la resonancia y afectividad en la búsqueda de comprensión de las/os otras/os, un dejarse afectar que se esboza en un dispositivo metodológico para conocerlas/os.

Si aceptamos que el trabajo profesional se desarrolla en aspectos íntimos y dilemáticos de la vida de las personas, ello demanda no solo instrumentos sensibles sino también la sensibilidad de las/los profesionales. Theidon (2004) plantea la sensibilidad como el conjunto de los sentidos que se ponen en juego en el conocimiento de las/os otras/os, y agrega que “la tarea pendiente es “rehumanizar” tanto [al otro] cuanto a uno mismo” (p.22, énfasis en el original).

Se trata de otras/os que tienen una experiencia muy vívida. Por eso esbozo un último deslizamiento teórico-metodológico. Antes que representar, significar o interpretar, a las

⁴ Favret-Saada (1990) se desentiende críticamente de la empatía, ya que ésta supone “una cierta distancia: justamente porque no se está en el lugar del otro, se intenta representar o imaginar lo que sería estar ahí” (p.9).

⁵ Agradezco los aportes desde la Psicomotricidad que una compañera S. Ch., quien contribuyó en estas reflexiones sobre considerar las relaciones sociales, y la comprensión de los otros desde procesos primarios corporales.

personas con quienes trabajamos les ocurren cosas, las cuales conforman una experiencia vital, como un proceso vivo (Quirós, 2014), como una manifestación o forma de hacer, producir y recrear la vida social, que devuelve a las personas con quienes trabajamos su condición de gentes⁶ (Quirós, 2011). Reconocer que antes que pacientes, usuarios, enfermos, o un simple caso, se trata de gentes como sujetos concretos, social y subjetivamente constituidos (Campos, 2001), marcados por una biografía singular y una dinámica corporal particular.

Escríbale que es por sus derechos

La intervención profesional en este escenario de trabajo, refiere a la salud mental, como una responsabilidad y obligación de los Estados en materia de derechos humanos. Las valoraciones profesionales y las conclusiones de nuestras escrituras respecto a los sujetos, no convocan una mera enunciación o cita de artículos de alguna normativa o ley. No se agota en la educación e información para que alguien sepa de qué derechos es titular. Tampoco formaliza un proceso de transacción, en el que unas/os reciben y otras/os otorgan un recurso satisfactor o apelan a una resolución jurídica ante un problema social. Sino que el potencial de las escrituras –como vengo proponiendo– refiere a mostrar las vulneraciones, la desigualdad social y opresión tal como son vividos por los sujetos. La riqueza de nuestras argumentaciones no solo señala la ausencia de determinados derechos, sino los efectos de tales vaciamientos en la vida concreta de las personas. Evitando la sobreexposición, asegurando el cuidado y respeto por las/os otras/os, con las implicancias éticas que ello implica.

“Escríbale que es por sus derechos”, es lo expresado por una madre en un dispensario de la ciudad de Córdoba, que a mediados de 2018 solicitaba nuestra intermediación profesional para que su hijo accediera a la guardería pública local. Esta escena refiere al campo de intervención en Salud Mental, trabajando de manera interdisciplinaria con la situación de salud de un niño de tres años. El plan de abordaje no solo incluía el trabajo con el niño y las/os adultos del grupo familiar presente, sino que también intentaba promover la inclusión socio-educativa que fomentara el bienestar, y que permitiera a la familia una contribución en las tareas de cuidado infantil.

La estrategia pensada buscaba la incorporación del niño a una guardería local; sin embargo la matrícula estaba completa debido a que el ciclo lectivo ya estaba avanzado, de acuerdo a lo sostenido por la progenitora, quien había consultado previamente en esa institución. Decidimos entonces escribir un pedido de incorporación a la guardería en el marco de un abordaje desde Salud Mental, así finalizaba nuestra nota. Al encuentro siguiente, la madre que acompañaba al niño nos expresa que había perdido el papel, por lo cual solicitaba que escribiéramos nuevamente. Cavilamos pensando que un lugar en esa institución dependía también de nuestra

⁶ Quirós (2011) sostiene que “Los cortes unidimensionales a los que estamos tan habituados en ciencias sociales (el sociólogo del trabajo estudia “trabajadores”, el sociólogo de la salud estudia “pacientes” o “médicos”, el piqueterólogo estudia “piqueteros”), aplanan a las personas a una única dimensión y desatienden un principio epistemológico fundamental: para comprenderlas en tanto “trabajadores”, “pacientes”, “médicos”, o “piqueteros”, es necesario considerar su condición de gente” (p.26, énfasis en el original).

solicitud, que no alcanzaba con la realizada por la señora. Mientras esbozábamos un lenguaje y modalidad de escritura, la madre nos solicita: -escríbale que es por sus derechos.

El paradigma de derechos en nuestra sociedad ha calado hondo, por lo cual su reivindicación es un posicionamiento que de modo diferencial asumimos como trabajadoras/es de Salud Pública. En la situación de trabajo referida, el niño no es un aspirante más para acceder a la guardería local, un nombre en una larga lista de espera, sino un sujeto de derechos. Al mismo tiempo esta escena, capitalizada como experiencia, se constituye en evidencia de los usos, alcances y limitaciones de los distintos actos de escritura de las/los profesionales en los procesos de abordaje en Salud Mental.

Esa/e otra/o, no es un incógnita, ni una sorpresa, ni algo a descubrir, sino alguien muy próxima/o a quien le sucede algo, cuya resolución escapa a su propias posibilidades, encontrando en la institucionalidad de las políticas públicas no solo mecanismos de resolución, sino un sentido y experiencia de dignidad humana.

Se trata de potenciar escrituras que estén a favor de esas/os otras/os, que se asienten en un sentido de justicia social, lo cual requiere como plantea Nancy Fraser la articulación de políticas de redistribución y de reconocimiento: *"para remediar las injusticias las políticas de reconocimiento pueden ser integradas con las pretensiones de redistribución en un proyecto político omnicompreensivo"* (citada en Aquín, 2013:73). Si la intervención de trabajadoras/es sociales y de las/los trabajadoras/es de la salud se ubica en los procesos de redistribución, las escrituras de profesionales acerca de los sujetos se vinculan también con los procesos de reconocimiento, de ahí su potencial en las construcciones de ciudadanías que promuevan mayores experiencias de justicia social y de dignidad humana.

Algunas conclusiones

Esbozando algunas posibles conclusiones puedo señalar que como trabajadoras/es de Salud Pública, específicamente en el campo de la Salud Mental, la política pública se desarrolla al compás de los intereses y políticas llevadas adelante por diversos actoras/es. El gran desafío, en este particular escenario de intervención, consiste en buscar un equilibrio entre lo público y el cuidado, el respeto y afecto con las personas con quienes trabajamos.

Escribiendo como residente trabajador social, como trabajador de la salud y como ciudadano, estas experiencias se encuentran en el orden de lo simple pero nos permiten pensarlas también en clave de lo complejo (da Silva Catela, 2016). De allí mi interés en recuperar los saberes que otorga la experiencia y dirigir la atención a las escrituras propias y de compañeras/os en su proceso de narrar otredades. Se trata de las personas con quienes trabajamos, que en definitiva refieren a demostraciones de gentes haciendo cosas. Lo cual reformula el papel que otorgamos (de acuerdo a nuestros legados academicistas) a las teorías, que confrontadas con las experiencias vitales, recuperan el potencial de las descripciones como modos de explicación (Quirós, 2011).

Los ejercicios reflexivos alrededor de nuestras prácticas en Salud Mental, incluidas las escrituras, son necesarios ya que el ejercicio profesional refiere al trabajo con otras personas, concebidas como sujetos de derechos y que tienen una experiencia concreta de la vida social. Aquí la escritura no se reduce a una dimensión técnica e interactiva de la intervención, sino que incorpora una dimensión política. En tanto los distintos actos de escritura no solo condensan el análisis, la explicitación o la prescripción, sino que vehiculizan modos de reconocimiento de lo que les sucede a las personas. Y esta experiencia vital está muy relacionada con los efectos de los derechos humanos en la vida cotidiana, que refieren a intensidades, tanto por presencia como por ausencia de derechos materializados en la institucionalidad de las políticas públicas. Si nuestras intervenciones en el campo de la Salud Mental refieren a los derechos de las personas y comunidades, aquí se devela la potencialidad de nuestras escrituras para su mayor concreción. Escribir acerca de otras/os constituye una lengua franca, un vehículo en el proceso de conocimiento, reconocimiento y comunicación. Nuestras escrituras y el modo en que lo hacemos involucran la potencialidad de crear nuevos sentidos acerca de las poblaciones con las que cotidianamente trabajamos, que generalmente se encuentran en el registro de las/os invisibles y que poco importan para la política pública local. Las escrituras no solo formalizan la intervención profesional, sino que al describir y analizar se potencia el reconocimiento de los sujetos. Escribir los sujetos coloca el énfasis a favor de las/os otras/os, lo cual nos posiciona en la búsqueda de dignidad y reconocimiento de las personas, para develar lo que han hecho de ellas y con ellas los procesos de injusticia social, al mismo tiempo que proponer opciones de restitución de derechos.

Bibliografía

Aquín, Nora (1995): Acerca del objeto del Trabajo Social. *Acto Social*. Año IV. N°10. Córdoba, Argentina.

-----**(2013):** Intervención social, distribución y reconocimiento en el postneoliberalismo. *Debate Público Reflexión de Trabajo Social*. Año 3, nro. 5. Págs. 65-76. Buenos Aires, Argentina.

Auyero, Javier (2013): Pacientes del Estado. Eudeba, Buenos Aires.

Blázquez, Gustavo y Lugones, María Gabriela (2016): De cómo no infamar: reflexiones en torno del ejercicio de escribir sobre vidas ajenas. En Gorbach Frida y Rufer Mario (coordinadores): *(In)disciplinar la investigación: Archivo, trabajo de campo y escritura*. Siglo XXI, Argentina.

Britos, Nora (2006): Ámbito profesional y mundo del trabajo: políticas sociales y trabajo social en los noventa. Espacio Editorial, Buenos Aires.

Bourdieu, Pierre (2007): El sentido práctico. Siglo XXI, Buenos Aires.

Butler, Judith (2000): Imitación e insubordinación de género. En Giordano Raúl, Graham Graciela, López María Teresa y Ravizza Julio César (compiladores): *Grafiás de Eros. Historia, género e identidades sexuales*. Edelp, Buenos Aires.

----- **(2009):** Vida precaria: el poder del duelo y la violencia. Paidós, Buenos Aires.

Campos, Gastao Wagner de Sousa (2001): La clínica del sujeto: por una clínica reformulada y ampliada. En *Gestión en Salud. En defensa de la vida*. Lugar Editorial, Buenos Aires.

da Silva Catela, Ludmila (2004): Conocer el silencio. Entrevistas y estrategias de conocimiento en situaciones límites. *Oficios Terrestres*. Año X, nro 15-16. Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires, Argentina.

----- **(2016):** Compromiso para investigar. Memorias para producir. Investigación y gestión de espacios y políticas de memoria. Comunicación presentada en el Conversatorio *El aporte de la antropología al estudio de las memorias de la violencia política en el Cono-Sur*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Central. Santiago, Chile. Inédito.

de Dios Silvia, Gigena Ontivero, Romina, Fuentes Gutiérrez, Soledad, Céspedes Edgardo y Avanza Ana (2018): Lo singular de la cuestión social en el campo de la Salud Mental. *Conciencia Social*. Revista Digital de Trabajo Social. Volumen 2, Nro.3. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 124-139. Disponible en <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/21592> Fecha de consulta: 01/04/2019. Córdoba, Argentina.

Derrida, Jacques (1971): De la gramatología. Traductores Oscar del Barco y Conrado Ceretti. Siglo XXI. Buenos Aires.

Esping-Andersen, Gosta (1993): Los tres mundos del Estado del Bienestar. Alfons el Magnanim, Valencia.

Favret-Saada, Jeanne (1990): Être Affecté. *Gradhiva: Revue d'Histoire et d'Archives de l'Anthropologie*. N. 8: 3-9. Traducción al español por Laura Zapata y Mariela Genovesi disponible en *Revista Avá*, Nro. 13. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-16942013000200002&script=sci_arttext Fecha de consulta 01/04/2019.

Fraser, Nancy (1997): Justicia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista". Universidad de los Andes. Siglo del Hombre Editores, Bogotá.

Haraway, Donna J. (1995): Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza. Ediciones Cátedra, Madrid.

Krotz, Esteban (1994): Alteridad y pregunta antropológica. *Alteridades* N. 4. Pp. 5-11. Universidad Autónoma Metropolitana. Ciudad de México, México.

Quirós, Julieta (2011): El por qué de los que van. Peronistas y piqueteros en el Gran Buenos Aires (una antropología de la política vivida). Antropogafía, Buenos Aires.

----- **(2014):** Etnografiar mundos vívidos: desafíos de trabajo de campo, escritura y enseñanza en antropología. *Revista Publicar*, Año 12, N. 17: 47-65. Buenos Aires.

Theidon, Kimberly (2004): Entre Prójimos. El conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

Zambrano Leal, Armando (2017): Gobernanza de la Escritura: La escisión entre modernidad e hipermodernidad, "la cita y el paréntesis". *Revista Praxis & Saber*. Volumen 8, nro. 16. Págs. 205-224. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Bocayá,

Documentos consultados

Ley N° 26.657. Derecho a la Protección de la Salud Mental. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Publicada en Boletín oficial: 2 de Diciembre de 2010. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>.

Fecha de consulta: 01/04/2019

Ley N° 9.848. Régimen de la Protección de la Salud Mental en la Ley N° 9.848. Régimen de la Protección de la Salud Mental en la Provincia de Córdoba. Legislatura de la provincia de Córdoba. Publicada en Boletín oficial: 05 de noviembre de 2010. Recuperado de: <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/40ed8f3bd4407b42032577d600628328?OpenDocument> Fecha de consulta: 01/04/2019.

Cita recomendada

Edgardo Céspedes (2019): «Escribir los sujetos» [artículo en línea]. Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 3, Nro. 5. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 187-199 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26136>

ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre el autor

Edgardo Céspedes

Argentino, Licenciado en Trabajo Social, Residente de la Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental Infante Juvenil, estudiante de la Maestría en Antropología (UNC). Correo electrónico: edgardo156@hotmail.com

Cuestión social y adolescencia hoy. Manifestaciones en organismos públicos del conurbano bonaerense

Social question and adolescence today. Demonstrations in public bodies of the Buenos Aires conurbation

María de los Ángeles Commisso y Ana María Cravero

Fecha de presentación: 07/04/19

Fecha de aceptación: 28/05/19

Resumen

El presente trabajo se propone analizar las manifestaciones de la cuestión social en la población adolescente que reside en el conurbano bonaerense¹ (provincia de Buenos Aires, República Argentina), y que asiste a organismos públicos de atención. Para ello, realizamos un recorrido histórico de la categoría "cuestión social", planteando diferentes perspectivas y estableciendo un posicionamiento en tanto constitutiva del capitalismo, como expresión de la relación contradictoria entre capital - trabajo. A continuación, desarrollamos la conceptualización de adolescencia, enfatizando en su configuración sociohistórica, sus características particulares al interior de las clases que viven del trabajo, y en las diferencias de género que se vislumbran dentro del mismo grupo etario. A partir de ese marco, describimos brevemente los espacios institucionales que se analizarán (salud y justicia de familia), tomando dos situaciones particulares de adolescentes con intervención desde cada uno de los espacios señalados. Finalmente, se formulan ejes de análisis e interrogantes a profundizar considerando la legislación vigente, y se

Abstract

The present paper intends to analyze the expressions of the social question in the adolescent population that resides in the Buenos Aires Conurbation, and assists public agencies of attention. To do this, we conducted a historical journey of the category "social question", posing different perspectives and establishing a position as constitutive of capitalism, as an expression of the contradictory relationship between capital and labor. Next, we develop the conceptualization of adolescence, emphasizing in its socio-historical configuration, its particular characteristics within the classes that live from work, and in the gender differences that are glimpsed within the same age group. From this framework, we briefly describe the institutional spaces that will be analyzed (health and family justice), taking two particular situations of adolescents with intervention from each one of said organisms. Finally, axes of analysis and questions to deepen are formulated, considering the current legislation, and some conclusions are mentioned.

¹ Así se denomina a la franja territorial que comprende y rodea a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

proponen algunas conclusiones.

Palabras clave

Adolescencia, cuestión social, salud, justicia.

Keywords

Adolescence, social question, health, justice.

Acerca de la categoría “cuestión social”

La categoría “cuestión social” es central en el debate contemporáneo de las Ciencias Sociales ya que desde las distintas disciplinas se realizan análisis e intervenciones en torno a sus manifestaciones. Las definiciones que se hacen de la misma son diversas: podemos mencionar la perspectiva moralizante propia de la iglesia católica, los aportes de la sociología francesa –que tiene como principales referentes a Castel y Rosanvallón–, la conceptualización de la “cuestión social” como “cuestión nacional”, y los aportes de la perspectiva histórico-crítica (Mallardi, 2016). De ahí que se torna imprescindible establecer un posicionamiento a partir del cual desarrollar el análisis.

En el presente trabajo entendemos a la “cuestión social” como expresión de la relación contradictoria entre capital - trabajo. Desde una perspectiva crítica, Netto (2003) remarca la importancia de situar el surgimiento de la cuestión social en tiempo y espacio. La cuestión social tiene lugar alrededor del año 1830, para dar cuenta de los efectos de la industrialización, fundamentalmente, de la pauperización masiva de la población. Este autor agrega que si bien la pobreza no era una novedad, sí lo era la dinámica en que se producía la polarización: *“Por primera vez en la historia registrada, la pobreza crecía en razón directa con el aumento de la capacidad social de producir riquezas”* (Netto, 2003:58). Así, la pobreza dejaba de asociarse a la escasez, y se vinculaba directamente al aumento de la producción. Ante ello, la población pauperizada no se conformó con su situación y dio lugar a múltiples formas de protesta: *“Fue a partir de la perspectiva efectiva de una subversión del orden burgués que el pauperismo se designó como “cuestión social”* (Netto, 2003:59).

La segunda nota apuntada por el autor, en el mismo texto, hace referencia al deslizamiento de la expresión “cuestión social”, que deja de ser utilizada exclusivamente por los críticos del sistema, para incorporarse en el discurso conservador, tendiente a ocultar la relación entre economía y sociedad, naturalizando la “cuestión social”, a fin de mantener el orden burgués (Netto, 2003). De este modo, se busca la aceptación de la situación de pauperismo, como una característica propia de cualquier orden social e imposible de evitar. A partir de allí, se producen reformas que solo persiguen la conservación del orden.

Por lo anterior, la Revolución de 1848 da lugar a la conciencia política que inicia procesos de lucha al entender que únicamente la supresión de la sociedad burguesa puede suprimir la “cuestión social”: *“el pensamiento revolucionario pasó a identificar en la propia expresión “cuestión social” una tergiversación conservadora, y a sólo emplearla indicando este trazo mistificador”* (Netto, 2003: 61).

Un tercer elemento que el autor incorpora en su análisis, es la diferencia entre conciencia política, mencionada precedentemente, y análisis teórico, que ubica en la perspectiva marxiana de 1867. Al conocer el proceso de producción del capital, “su existencia y sus manifestaciones son indisolubles de la dinámica específica del capital transformado en potencia social dominante. La “cuestión social” es constitutiva del desarrollo del capitalismo. No se suprime la primera conservándose el segundo” (Netto, 2003:62). Sin embargo, al mismo tiempo que la cuestión social subsiste, se enfrentan distintos síntomas y consecuencias, es decir, distintas manifestaciones de la misma.

El cuarto elemento en el análisis del tema lo constituye el surgimiento del Estado de Bienestar, y la afirmación de que la mejora en las condiciones de vida de la clase trabajadora podía superar la “cuestión social”, lo cual quedó desmentido con la irrupción del neoliberalismo, que evidenció la falta de cualquier tipo de compromiso social del capitalismo. Con el neoliberalismo, desde la intelectualidad académica se incorporan categorías como “nuevos pobres”, “nuevos excluidos”, “nueva cuestión social”. Lo que, en términos de Netto (2003), implica un estado de anemia tanto teórica como práctica. En este último aspecto, se proponen nuevos contratos sociales y solidaridades transclasistas.

La última tesis del autor es que no existe una “nueva cuestión social” sino nuevas expresiones. En el capitalismo se intensifica la explotación, y cada fase sólo presenta expresiones humanas diferenciadas y complejizadas. *“Si la ‘ley general’ funciona independientemente de fronteras políticas y culturales, sus resultantes societarios traen la marca de la historia que la concretiza”* (Netto, 2003:67). Resulta imprescindible, por tanto, determinar cuál es concretamente la relación entre las modalidades de explotación de una época y las expresiones particulares que emergen. En este punto, se entrelazan elementos de clase, generacionales, de género y de etnia.

Según Pimentel, Costa y Alcántara (2011), Argentina, como el resto de América Latina, ha ocupado una posición periférica en el contexto internacional, transfiriendo riquezas a centros capitalistas y conteniendo grandes desigualdades sociales en su interior. Las autoras mencionan que, pese a las características culturales, étnicas y lingüísticas propias, los países latinoamericanos tienen en común insertarse en el proceso de expansión colonialista, dependiendo de Europa primero y de Estados Unidos después.

Afirman que el hombre responde, en el sentido de crear la propia existencia material, y también reacciona ante la realidad de sus condiciones de existencia social. Por lo tanto, la “cuestión social” se configura a partir de la articulación entre los determinantes esenciales de la acumulación capitalista, la reacción de las/os trabajadoras/es contra la explotación y las respuestas del Estado en pos de conservar el orden social y contener los conflictos.

Así, la “cuestión social” se manifiesta segmentada en problemas sociales: de salud, de vivienda, de trabajo, de conflicto con la ley, entre otros. Estas expresiones de las contradicciones de clase se presentan como particularmente peligrosas para los representantes del capital, y se suman a las luchas por la adquisición de derechos o por la defensa de derechos perdidos, creándose un modelo de política social desde el Estado cuyo objeto son las secuelas de la “cuestión social”.

Mallardi (2016) propone cuatro ejes de análisis para las políticas sociales: considerarlas como estrategias o mecanismos para enfrentar el proceso de pauperización y dar respuesta a las exigencias del capital, analizarlas en tanto forma de redistribución a la población del valor creado por la clase trabajadora y apropiado por el Estado y las clases dominantes, comprenderlas en los procesos de luchas de los trabajadores por reivindicaciones, y reconocerlas como medio para administrar la cuestión social ante demandas instaladas por los trabajadores en la agenda pública en pos de evitar conflictos que afecten el orden.

La adolescencia hoy: perspectivas teóricas e intervenciones públicas

Para abordar el tema, nos proponemos en principio definir la noción de adolescencia. Desde los organismos internacionales, como Unicef, y desde el marco normativo vigente, se define a la adolescencia como una etapa del desarrollo humano única y decisiva, en la que se destaca el crecimiento físico y el desarrollo cerebral, el inicio de la conciencia sexual y la aparición de nuevas habilidades (Unicef, 2017). Desde esta perspectiva, abarca el rango comprendido entre los 10 a los 18 años, diferenciándose la adolescencia temprana (de 10 a 14) y tardía (de 15 a 18).

“La adolescencia es una etapa de la vida caracterizada por crecientes oportunidades, capacidades, aspiraciones, energía y creatividad, pero también por vulnerabilidades particulares del momento de su desarrollo. Es un período de cambios positivos inspirados por la importante capacidad de los y las adolescentes para aprender rápidamente, experimentar nuevas y diversas situaciones, acrecentar y utilizar el pensamiento crítico y ejercer más y nuevos espacios de libertad y autonomía, ser creativos y socializar” (Unicef, 2017:6).

Sin embargo, existen otras conceptualizaciones de adolescencia. Así, las teorías particularistas o relativistas señalan la presencia de la adolescencia en las distintas culturas, alejándose de definiciones prescriptivas o normativas que la expliquen como etapa diferenciada del desarrollo humano. Desde allí, plantean su oposición a la naturalización y cosificación de procesos sociohistóricos, entre ellos la adolescencia. Tomando aportes de la tradición antropológica, evitan la homogeneización de la población adolescente, estudiando los puntos de vista de las/os propias/os adolescentes sobre su contexto inmediato.

Otras perspectivas rechazan las visiones dogmáticas, aunque sin caer en relativismos extremos: asumen la existencia de una etapa adolescente, vinculándola con la variabilidad cultural, histórica y social.

Por su parte, las teorías universalistas proponen una definición normativa de adolescencia como etapa particular del desarrollo psicobiológico. Desde estas conceptualizaciones, se describen comportamientos universales e invariables, siendo la adolescencia una fase necesaria del desarrollo humano (Lozano Vicente, 2014).

Hechas estas breves consideraciones, proponemos una definición de adolescencia situada en nuestro continente latinoamericano, ligada a los cambios producidos entre fines del siglo XIX y

principios del siglo XX. Así, a partir de la legislación sobre el trabajo infantil, la extensión de la educación obligatoria y los procedimientos vinculados a la justicia juvenil, se propicia el surgimiento de la categoría “adolescencia”.

Alejándonos del esencialismo y la naturalización de una adolescencia universal, tampoco nos inscribimos en el relativismo absoluto que considera únicamente las percepciones y vivencias de la población adolescente.

Si bien la adolescencia surge enmarcada en cambios sociohistóricos, contextualizándose en un tiempo y espacio concretos, es necesario establecer ligazones entre el universalismo y el particularismo para superar tanto nociones dogmáticas y alejadas de nuestra realidad, como la idea de la variabilidad absoluta en función de las experiencias de cada sujeto.

La adolescencia, dentro de un mismo territorio, adquiere particularidades, fundamentalmente por la articulación de diversas variables: la pertenencia de clase, el género, la prescripción de lo permitido y lo prohibido, y la legislación que demarca derechos.

Así, las/os adolescentes que residen en el conurbano bonaerense y concurren a —o son sujetos de intervención de— organismos públicos de salud y justicia de familia, tienen condiciones materiales de existencia que difieren de las de otras/os adolescentes que no pertenecen a la clase que vive del trabajo. Del mismo modo, el patriarcado impone roles a asumir y proyectos a alcanzar diferenciados según se trate de mujeres o varones.

En este marco, en relación a los antecedentes de la cuestión social y la institucionalidad de la adolescencia en nuestro país, señalamos que alrededor de 1870 el Estado comienza a regular las prácticas de crianza con acciones concretas en torno a la higiene y salubridad públicas. Ya en el siglo XX, considerado “el siglo del niño”, se construyen como sujetos sociales la niñez y la adolescencia (Llobet, 2009). De este modo, las/os niñas/os salen del espacio público, para ocupar —como espacio privilegiado— el hogar, la escuela y las actividades lúdicas. Simultáneamente, se asumen como problema del Estado las situaciones que pudieran colocar a la infancia en “peligro moral o material” (Llobet, 2009).

Así se crea el Estado Tutelar, que mediante la ley 10903 comienza a intervenir sobre la “minoridad”, ante el “abandono moral y/o material”, definiendo al “menor pobre” en relación a su “peligrosidad social”.

Paulatinamente, en la década de los 90, comienza a cuestionarse este paradigma de la situación irregular, que coloca a las/os adolescentes como objetos de protección, avanzando en cambio hacia un paradigma de la protección integral que concibe a las/os adolescentes como sujetos de derechos. En este marco, se adopta como principio normativo universal la Convención de los Derechos del Niño, y se producen importantes cambios legislativos.

Las nuevas legislaciones en materia de niñez y adolescencia constituyen, sin duda, avances significativos respecto a la normativa anterior, aunque dejan lugar a interrogantes: ¿no se vuelve a universalizar una/un adolescente ideal en forma abstracta sin tener en cuenta las particularidades locales? En este sentido, desde las teorías poscoloniales, se critica la mirada eurocéntrica de las legislaciones vigentes, que ignoran aspectos materiales tales como la

desigualdad, y aspectos subjetivos que se expresan en formas de pensar y conocer que desvalorizan e invisibilizan los saberes del sur (Liebel, 2016).

Otro interrogante se vincula con las disputas por la definición sobre las necesidades de las/os adolescentes, como núcleo que define derechos y deberes distribuidos e institucionalizados. Llobet (2014) menciona que estas definiciones han quedado a cargo de discursos científicos de distintas disciplinas, para gobernar a través de las familias, reproduciendo en muchos casos ideologías de clase y género que refuerzan la desigualdad, la moralización y el control bajo formas invisibilizadas.

Finalmente, aún saldando los cuestionamientos a la normativa vigente, queda por discutir hasta qué punto supera una cuestión retórica y se plasma efectivamente en las prácticas de los organismos que intervienen con adolescentes.

La población adolescente en organismos públicos del conurbano bonaerense

En este apartado, realizamos una breve caracterización de dos organismos públicos y, en cada uno de ellos, seleccionamos la historia de vida de una/un adolescente a fin de ejemplificar las categorías desarrolladas y reconstruir mediaciones que favorezcan el análisis de la temática. Los organismos a que hacemos referencia constituyen nuestros espacios socio-ocupacionales y la selección de adolescentes se realiza a partir de nuestros propios procesos de intervención profesional. No constituyen una muestra ni intentan ser representativos de la totalidad, sino dar base material al posterior análisis, a partir de algunos elementos heterogéneos: distintos organismos, problemáticas, género de cada adolescente.

El sistema judicial de familia

Los Juzgados de Familia constituyen el fuero encargado de administrar, intervenir y resolver cuestiones conflictivas de los sujetos que integran una familia (Nicolini, 2011). Incluye la intervención ante situaciones de violencia familiar, guarda de personas, determinaciones de capacidad, adopciones, comunicación con las/os hijas/os, responsabilidad parental, entre otros temas. Dadas las características propias de las temáticas abordadas, la intervención no siempre se origina en un pedido de ayuda de las personas, sino que en varias ocasiones el vínculo de los sujetos con la institución judicial se inicia por una denuncia de otra persona o de una institución que determina que hay una situación de vulneración de derechos. Ello provoca una intromisión en la cotidianeidad familiar y una vigilancia externa que no fue buscada ni deseada.

Las/os adolescentes que concurren al Juzgado de Familia de manera espontánea lo hacen a través de algún familiar que se presenta como sistema de apoyos, que solicita la determinación de su capacidad por alguna enfermedad, que pide la guarda o tutela, o que denuncia situaciones de violencia familiar y demanda alguna medida de protección. Se trata en su gran mayoría de adolescentes mujeres.

Asimismo, hay situaciones en las que el Juzgado interviene de manera coercitiva sobre la/el adolescente y su familia: principalmente medidas de abrigo tomadas por el Servicio Local ante la vulneración de algún derecho.

Presentamos el caso de un adolescente con intervención desde el Juzgado que, luego de situaciones de violencia es institucionalizado, para decretar finalmente su adoptabilidad.

Axel² es un adolescente de 14 años, que vive en un hogar convivencial desde hace tres años. Llegó allí por una medida de abrigo tomada por el Servicio Local, ya que recibía malos tratos en la casa de sus tíos. Nunca conoció a su padre y su madre se alejó desde que era pequeño. El resto de sus hermanos fue a vivir con distintos integrantes de la familia ampliada y vecinos. Desde su llegada manifestó su deseo de tener una familia: “yo quiero tener una familia, no quiero ver más a mis tíos ni a nadie, no importa si es una mamá, un papá, mamá y papá, hermanos, como sea”. Su integración al hogar es muy buena, mantiene una relación de cercanía y confianza con las autoridades y operadoras/es. Comparte su habitación con otros dos adolescentes, con quienes sostiene un vínculo de amistad. En la institución lo describen como un chico de buen carácter, colaborador, compañero, respetuoso. Destacan que, por su edad, se le asignan tareas en los alrededores (como hacer alguna compra) o lo autorizan a realizar alguna salida con voluntarios o ir a algún festejo de cumpleaños; y Axel respeta las reglas y horarios establecidos. Cursa el tercer año del nivel medio en una escuela cercana, con buen desempeño y buen vínculo con sus compañeros. Cuando tiene alguna materia con baja calificación, participa del espacio de apoyo escolar que brinda el hogar. Disfruta de jugar al fútbol y al rugby, y participa de talleres de cocina, pintura y juegos al aire libre. Es de carácter tranquilo y activo ante la propuesta de actividades. Nunca recibió visitas de familiares. “Por ahí me gustaría ver a alguno de mis hermanos, pero nada más, al resto no”. Transcurrido el tiempo legalmente estipulado y, ante la ausencia de familiares que tomaran contacto con él, se decretó su estado de adoptabilidad. No obstante, la elección de una familia se dificultó por la falta de postulantes que manifestaran disposición para vincularse con adolescentes. Hubo dos experiencias de vinculación que no prosperaron por circunstancias ajenas a él: un matrimonio con el cual se vinculó favorablemente durante un tiempo, con salidas y pernocte en la vivienda familiar, desistió al lograr un embarazo. Otra pareja voluntaria que concurre al hogar, planteó su decisión de integrarlo a su familia pero, luego de un tiempo, desistieron ya que aunque el hombre del matrimonio mantenía su decisión, la mujer no sentía el deseo de adoptar un hijo. Axel expresa: “Me da miedo que me pase lo mismo, tener una familia y que después desaparezcan”.

La población adolescente en el sistema de salud pública

El hospital seleccionado pertenece a la jurisdicción. Fue inaugurado en 1996 y se caracteriza por ser un centro de segundo nivel de atención en complejidad, de modo que constituye uno de los hospitales que atiende a la población que acude por diferentes patologías. Pertenece al segundo cordón del conurbano, siendo uno de los distritos de mayor pobreza estructural dentro de la

² Nombre apócrifo.

provincia de Buenos Aires. El hospital no cuenta con la especialidad de hebiatría³. De modo que este grupo etario es atendido por pediatría, si tienen 13 años o menos, o por clínica médica si tienen más de 13 años. Por tanto, el tipo de abordaje que reciben prioriza un enfoque centrado en lo físico y la situación de enfermedad.

El grupo más numeroso de adolescentes que concurre al hospital está constituido por mujeres, particularmente embarazadas, quienes asisten a los controles, a parir y a recibir atención durante el período de posparto. Este sector representa, en general, a adolescentes sin problemas de salud, y constituyen la cuarta parte de la población general que asiste a la maternidad.

Frecuentemente, sus embarazos no fueron planeados, pero en la mayoría de los casos son aceptados. Con parejas o sin ellas, valoran la llegada de su hijo. Es a partir de este momento que la mayoría refiere poder proyectarse a través de la maternidad. El rol “madre”, las coloca en un lugar de atención, ya sea dentro del contexto familiar u hospitalario. La designación mujer/madre continúa siendo una dupla de gran peso en nuestra sociedad. De ahí que, durante la gestación y al momento del parto, ocupan un lugar de privilegio en la mayoría de las situaciones, y se sienten miradas, queridas, respetadas (según sus propios relatos). Por lo tanto, el embarazo no constituye para ellas un problema. Describimos a continuación la situación de una adolescente que concurre al hospital a realizar controles de salud.

Jakelin⁴ tiene 14 años y un bebé de 4 meses. Refiere que tuvo una relación con un hombre de 35 años de edad, con quien al principio se comunicaba a través de cartas, ya que él salía tarde del trabajo y no podían encontrarse. Se desempeñaba como peón de albañil: “y bueno, hasta que después estuvimos hablando y dijimos que queríamos tener relaciones. Él me preguntó si yo quería y bueno, le dije que sí a lo que siempre me preguntaba”. Relata que luego comenzó a quedarse dormida en la escuela, por lo cual una profesora llamó a su abuela.

“Y mi abuela pensaba por qué era que me dormía tanto, ya que me la pasaba durmiendo todo el día. Y lo que comía me daba asco. No quería comer más. Y un día cocinando yo le dije a mi abuela que..., le pregunté que por qué me daba tanto asco el estofado. Y ahí se dio cuenta”.

A partir de ello, la abuela pidió turno en el centro de salud del barrio, donde le confirmaron su embarazo de tres meses.

“Bueno, le habló mi mamá a mi marido y lo retó, le dijo que por qué había hecho eso. Y él como es callado no le contestaba nada. Y bueno, después estuvimos así, estaba embarazada pero estuvimos separados, eh, dormíamos separados. Cuatro meses y me junté. Bueno seis meses que estamos juntos, que me junté”.

³ Rama de la medicina que estudia y atiende a las/os adolescentes tanto desde el punto de vista físico como emocional, otorgando también importancia al medio social en que las/os adolescentes se desarrollan.

⁴ Nombre apócrifo.

Al preguntarle si sabía que podía quedar embarazada teniendo relaciones sexuales sin protección, respondió que sí. En cuanto a si su pareja lo sabía, respondió:

“Pienso que sí. No sé, es como yo le dije, yo ni lo pensé. Fue una cosa así, pero ni lo pensé. Él está conmigo ahora. Justo unos días antes de que yo me enterara de que estaba embarazada nos íbamos a separar. Bueno nos peleamos todos los días por pavadas digamos”.

Manifestaciones de la cuestión social en la adolescencia hoy. Ejes de análisis e interrogantes

A partir de las situaciones expuestas nos preguntamos, en primer lugar, por el correlato entre las nuevas legislaciones y las prácticas que efectivamente se desarrollan en los distintos ámbitos institucionales. En Argentina se sancionaron la Ley Nacional 26.061 y la Ley Provincial 13.298; se basan en el paradigma de protección integral que emana de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Desde allí, se considera a las/os niñas/os y adolescentes como sujetos de derecho, y no como objeto de protección, incluyendo la atención a la diversidad cultural, social y de género” (Unicef – Reuna, 2013).

No obstante, para que el cambio de la doctrina de la situación irregular al paradigma de la protección integral se visualice en las vidas cotidianas de las/os adolescentes, es necesario que se las/os trate como sujetos de derechos, entendiendo como una omisión del Estado la imposibilidad de acceder y ejercer los derechos formulados en la ley.

A partir de la nueva legislación, cuando los derechos de una/un adolescente se ven vulnerados, se ven involucrados los diversos organismos de la administración pública bajo el principio de corresponsabilidad institucional, ya que el trabajo articulado y en red es la forma de garantizar su cumplimiento.

Si entendemos al Sistema de Promoción y Protección de Derechos como una red, pueden diferenciarse tres instancias, que a su vez deben estar integradas entre sí: las políticas públicas básicas y universales (entre las que ubicamos las de salud y, por ende, al hospital público); las políticas específicas, que conforman las Medidas de Protección de Derechos, dirigidas a restituir los derechos vulnerados y reparar sus consecuencias (otorgamiento de una ayuda económica, la inclusión en una institución educativa, el cumplimiento de un tratamiento médico o la permanencia en un programa de fortalecimiento de la familia); y como última instancia del Sistema, las Medidas Especiales y Excepcionales. Son aquellas que deben adoptarse cuando agotadas todas las posibilidades de implementar medidas de protección integral y por razones vinculadas al interés superior de la niña/el niño, ésta/e debe separarse temporal o permanentemente de su grupo familiar primario o de convivencia. Aquí ubicamos al sistema judicial.

Si nos detenemos en el primero de los casos relatados, surgen algunos conceptos centrales del nuevo enfoque, para repensar las intervenciones: la consideración de cada adolescente como sujeto de derechos, su permanencia en el seno del núcleo familiar, el interés superior de la niña o

del niño, la responsabilidad del Estado en el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.

¿Hasta qué punto se respetan sus derechos si permanece institucionalizado durante tres años?; ¿qué se entiende por familia si, pese a su explícita negativa de revincularse con su familia de origen, no obstante, se espera a que algún integrante se acerque?; ¿qué ocurriría en ese caso?; ¿se intentaría la convivencia con la familia de origen pese a que su deseo es otro?; ¿cómo trabaja la red de instituciones para favorecer políticas que derriben mitos sobre lo problemático de la adopción de “niños mayores”?; ¿mayores en relación a qué? ¿a una/un niña/o ideal?; ¿quién aborda los efectos de las vinculaciones fallidas?

En este marco, desde la intervención profesional, se intentó mantener contacto periódico con el adolescente a fin de hacerlo partícipe del proceso, escuchar su propia significación de lo que le ocurría y plasmar su voz en los informes presentados a fin de agilizar su estado de adoptabilidad. En el mismo sentido, al realizar una convocatoria pública para buscar una familia, se trabajó en la redacción de un texto que desmitificara lo problemático de adoptar un adolescente, describiendo sus características particulares y enfatizando su deseo de integrarse a un nuevo grupo familiar.

En relación a la segunda adolescente mencionada, pensamos en la maternalización de los procesos sociales:

“En el marco de la configuración de los procesos de intervención sobre las distintas expresiones de la “cuestión social” en los Estados capitalistas, el proceso de transferencia de responsabilidades a los ciudadanos, mediante los discursos de la corresponsabilidad y las estrategias de familiarización, se han conformado articulando la relación del Estado, en sus distintas expresiones, con un miembro particular de la familia sobre la cual se interviene: la mujer” (Mallardi, Musso, González, 2014:11).

Estos autores señalan que, recuperando discursos y prácticas sociohistóricas que suponen diferencias entre el mundo del trabajo y el mundo de la casa y la familia, se realizan intervenciones que repercuten en la cotidianeidad de hombres y mujeres, definiendo participaciones diferenciales para cada una/o al interior de la familia. Así, se tiende a legitimar y justificar la subordinación de las mujeres desde las políticas públicas.

De este modo, mediante las intervenciones profesionales, se refuerza el rol materno como función “natural”, y el rol de proveedor del hombre. Este discurso es incorporado por las mismas adolescentes, sin problematizarse respecto al abandono de sus estudios y sus dificultades para insertarse al mundo laboral. También por la familia y por las instituciones, que priorizan el vínculo madre-hijo, sin detenerse en la relación entre una adolescente de 14 años y un hombre de 35, ni en el contexto que dio origen a ese “noviazgo”. Para Checa (2003), desde la construcción social, cultural y simbólica se define a la sexualidad adolescente configurando modos de ser varón y de ser mujer en cada momento histórico.

A partir de lo anterior, las intervenciones profesionales desarrolladas con la adolescente giraron en torno a la posibilidad de problematizar su situación y reflexionar sobre sus propios proyectos

personales, dando viabilidad a la continuidad de sus estudios. También se incorporó a un grupo de madres adolescentes en el que no solo se abordan cuestiones relacionadas al vínculo materno filial, sino sus propias necesidades y deseos, los vínculos de pareja violentos, el acceso a programas sociales.

Otro elemento central para el análisis es preguntarnos quién define las necesidades de las/os adolescentes: ¿la población adolescente?; ¿las/os profesionales intervinientes? Así, Fraser (1991) plantea tres momentos en la política de necesidades: establecer o negar el estatuto político de una necesidad, validándolo como asunto de legítima preocupación; la lucha por determinar la definición de esa necesidad y con qué satisfacerla; y, finalmente, la lucha por la satisfacción de esa necesidad.

Se impone, entonces, preguntarnos si las voces de las/os adolescentes están presentes en cada uno de estos momentos, si se tienen en cuenta sus condiciones materiales de existencia y sus vivencias, si en las prácticas se logra vincular lo universal de la ley con lo singular de cada situación concreta, para desarrollar procesos de intervención profesional que no reproduzcan el control social bajo nuevos ropajes.

Como afirman Cano, Langou, Tedeschi y Florito (2015):

“La adolescencia es, en sí misma, una fase de la vida, tiene sus complejidades y particularidades, se encuentra atravesada por el género, la edad (no sólo biológica), las condiciones materiales y culturales de vida; no constituye solamente una etapa de transición entre la infancia y la adultez” (p. 5).

Aproximando algunas conclusiones

Concibiendo a la cuestión social como la expresión de la relación contradictoria entre capital y trabajo, remarcamos la importancia de determinar en cada momento histórico cuál es concretamente la relación entre las modalidades de explotación de una época y las expresiones particulares que emergen.

En este marco, es imprescindible repensar el surgimiento de la adolescencia como categoría y como población destinataria de la intervención, entrelazando elementos de clase, generacionales, de género y de etnia. Allí, la “cuestión social” se manifiesta segmentada en problemas sociales: en las situaciones mencionadas, de salud y de vulneración de derechos.

Las nuevas legislaciones en materia de niñez y adolescencia constituyen avances significativos respecto a la normativa anterior, al postular que las/os niñas/os y adolescentes no son objeto de protección sino sujetos de derechos. No obstante, en reiteradas ocasiones, la nueva legislación no supera una cuestión retórica, ya que no se plasma efectivamente en las prácticas de los organismos que intervienen con adolescentes.

Consideramos imprescindible recrear nuestras prácticas para que ser “sujetos de derecho” no sea una mera enunciación, como así también conocer a las/os adolescentes con los que intervenimos, sus necesidades y proyectos. Finalmente, no volver a tomar la ley como dogma

incuestionable, sino recuperar los aportes que nos permiten superar el control impuesto por el Estado tutelar, avanzando desde una mirada crítica que optimice nuestras intervenciones y favorezca un nuevo lugar para las/os adolescentes.

Para ello, proponemos algunas líneas de reflexión y acción:

- Trabajar desde una perspectiva de género que desnaturalice los roles asignados y cuestione las relaciones de poder.
- Incorporar la voz de las/os adolescentes con quienes trabajamos en nuestros informes profesionales, para que sus necesidades y derechos se conozcan y se contemplen al determinar acciones que afectan su vida.
- Repensar la forma en que concebimos la familia, contemplando la diversidad de familias existente, para no reproducir un “modelo” considerado universal desde las políticas públicas.
- Visibilizar situaciones de vulneración de derechos desde la propia perspectiva de las/os adolescentes, alejándonos de prácticas de vigilancia y control.

Bibliografía

Cano Estefanía, Langou Gala, Tedeschi Virginia, Florito José (2015): Adolescencias, aquí y ahora: situación y políticas públicas en la Provincia de Tucumán. Documento de trabajo nro. 136. Unicef y Gobierno de Tucumán. Tucumán.

Checa, Susana (2003): Implicancias de género en la sexualidad adolescente. En *Anales de la educación común*. Año I -2. Edición digital en www.abc.gov.ar. Dirección General de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires. Consultada el 20/03/2018.

Fraser, Nancy (1991): La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. Wordpress. Universidad de Minnessota.

Liebel, Manfred (2016): ¿Niños sin Niñez? Contra la conquista poscolonial de las infancias del Sur global. En *Revista Digital de Ciencias Sociales / Vol. III / N° 5*. (pp. 245-272) Centro de Publicaciones. F.C.P. y S. UNCuyo. Mendoza. Edición digital en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5665450.pdf> Consultada el 22/03/2018.

Llobet, Valeria (2009): Las políticas sociales para la infancia y la adolescencia en Argentina y el paradigma internacional de Derechos Humanos. En *Políticas Sociales Latinoamericanas. Perspectivas comparadas*. Universidad Autónoma del Estado de México y Editorial Porrúa. México.

----- (2014): Reflexiones sobre un malentendido. La producción de las necesidades infantiles y la institucionalización de los derechos de los niños/as. En *Revista Plaza Pública* año 7 nro. 12 (pp. 5 - 23). Tandil.

Lozano Vicente, Agustín (2014): Teoría de teorías sobre la adolescencia. En *Revista Última Década*, núm. 40, julio (pp. 11-36). Centro de Estudios Sociales. Valparaíso.

Mallardi Manuel, Musso María Paola, González Marian (2014): Cuestión social y relaciones familiares. Aproximación a las tendencias en las políticas sociales en América Latina. En *Revista Palobra* nro. 14 (pp. 196 – 217). Universidad de Cartagena. Cartagena.

Mallardi, Manuel (2016): Cuestión Social, Políticas Sociales y Trabajo Social: Notas introductorias sobre sus Fundamentos. En Martín Ana María, Rossi Adriana (comp.): *Cuestión social, políticas públicas y Trabajo Social. Tendencias en Argentina y Brasil desde una perspectiva comparada*. GIFFT. Mar del Plata.

Netto, José Paulo (2003): Cinco notas a propósito de la cuestión social. En Borgianni, Guerra, Montañó (orgs.): *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético – político profesional*. Cortez Editora. Sao Paulo.

Nicolini, Graciela (2011): Rastreado los atravesamientos del espacio judicial sobre las familias. Un análisis de negociaciones tácitas en los márgenes de la autonomía familiar. En *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social* - Año 1 - Nro. 2 (pp. 91 – 100). Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Pimentel Edlene, Costa Gilmaisa, Alcántara Norma (2011): Expresiones de la cuestión social en América Latina. En Mallardi Manuel, Madrid Liliana, Oliva Andrea (comp.): *Cuestión social, reproducción de la fuerza de trabajo y políticas de asistencia*. Publicación de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Tandil.

UNICEF, REUNA (2013): Hacia un sistema de información integrado sobre la situación de niñez y adolescencia. La experiencia de la implementación del REUNA en la Provincia de Buenos Aires”. UNICEF. Buenos Aires.

Unicef (2017): Posicionamiento sobre adolescencia. Para cada adolescente una oportunidad. Unicef. Buenos Aires.

Documentos consultados

Ley Nacional 26.061. En: https://www.oas.org/dil/esp/Ley_de_Proteccion_Integral_de_los_Derechos_de_las_Ninas_Ninos_y_Adolescentes_Argentina.pdf. Consultada el 06/04/2018.

Ley Provincial 13.298. En <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/I-13298.html>. Consultada el 04/04/2018.

Cita recomendada

María de los Ángeles Comisso y Ana María Cravero (2019): «Cuestión social y adolescencia hoy. Manifestaciones en organismos públicos del conurbano bonaerense» [artículo en línea]. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*. Vol. 3, Nro. 5. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 200-213 [Fecha de consulta: dd/mm/aa]. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26137>. ISSN 2591-5339

contribuciones

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre las autoras

María de los Ángeles Commisso

Argentina. Licenciada en Trabajo Social y Socióloga, trabajadora del Juzgado de Familia de Pilar y Hospital Provincial Gobernador Domingo Mercante. Docente adjunta en UNPAZ (Universidad Nacional de José C. Paz). Correo electrónico: angelescommisso@yahoo.com.ar

Ana María Cravero

Argentina. Licenciada en Trabajo Social y Socióloga, trabajadora del Juzgado de Familia de Pilar y Hospital Provincial Gobernador Domingo Mercante. Correo electrónico: anamacravero@gmail.com



Las expresiones del feminismo en las organizaciones de mujeres de sectores populares

Expressions of feminism in grassroots women's organizations

Natalia Bianchini y Celeste Curbelo

Fecha de presentación: 22/04/19

Fecha de aceptación: 10/06/19

Resumen

El presente artículo propone un análisis en torno a las múltiples expresiones del feminismo presentes en organizaciones de mujeres de sectores populares. Las reflexiones parten de relatos etnográficos sobre situaciones que sucedieron en el marco de las prácticas pre-profesionales del quinto nivel de la Licenciatura en Trabajo Social -Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba- que tuvieron lugar en la *Feria de Mujeres* del Barrio 16 de Noviembre (Ciudad de Córdoba, Argentina). Desde esta experiencia buscamos dar cuenta de diferentes posicionamientos y representaciones sociales sobre feminismos. En primer lugar, de la mano de intelectuales latinoamericanas, planteamos una crítica al feminismo hegemónico occidental colonial, que invisibiliza algunas expresiones al interior del movimiento de mujeres. En segundo lugar, desde el enfoque epistémico que proponen los feminismos populares latinoamericanos, recuperamos otros modos de hacer política desde la interseccionalidad, para comprender la vigencia de lógicas patriarcales al interior de las organizaciones de mujeres de sectores populares. Finalmente situadas en nuestro espacio de intervención, proponemos una síntesis de la pedagogía feminista (Korol, 2016) y la contra-pedagogía de la crueldad (Segato, 2018).

Abstract

This article proposes an analysis of the multiple expressions of feminism in women's organizations of popular sectors. The reflections are based on ethnographic stories about situations that took place within the framework of the pre-professional practices of the 5th level of the Degree in Social Work -Faculty of Social Sciences, National University of Cordoba- held at the Women's Fair of Barrio 16 de Noviembre (City of Cordoba, Argentina). From this experience we seek to account for different positions and social representations on feminism. First of all, with the help of Latin American intellectuals, we intend to make critical contributions to colonial Western hegemonic feminism, which invisibilizes some expressions within the women's movement. Secondly, from the epistemic approach proposed by Latin American popular feminisms, we bet on recovering other ways of doing politics from intersectionality, which will allow us to understand the validity of patriarchal logics within women's organizations of popular sectors. Finally, located in our intervention space, we propose a synthesis of feminist pedagogy (Korol, 2016) and the counter-pedagogy of cruelty (Segato, 2018).

Palabras clave

Sectores populares, feminismo hegemónico, feminismos populares, prácticas políticas, organización social.

Keywords

Popular sectors, hegemonic feminism, popular feminisms, political practices, social organization.

Dedicatoria

A ellas, las locas de la plaza de 16 de Noviembre.

Agradecimientos

A las mujeres protagonistas en la *Feria de Mujeres*, por enseñarnos lo que la academia “olvida” mencionar en la vasta bibliografía. Gracias por desandar varios prejuicios académicos y clasistas: la armonía en la organización popular, la sororidad “natural” de las mujeres y la “democracia” de la política.

Al movimiento feminista, a la lucha que encabezamos las mujeres, que no nos resignamos ni adaptamos a las cadenas.

A las profesionales que nos acompañan, por su participación en cada espacio y su aporte en el reconocimiento de nuestros derechos, en la lucha por libertad de nuestros cuerpos.

A todas y cada una de nosotras por dejarnos interpelar por el feminismo.

Feminismos y antagonismos: el heterogéneo movimiento de las olas

Las presentes notas tienen su origen en de lo vivido y (des)aprehendido durante nuestro proceso de intervención pre-profesional con la *Feria de Mujeres*. Nuestra estrategia teórico-metodológica, integral y flexible, contempló diversas dimensiones, dentro de las cuales se desarrollaron líneas de acción tendientes a la promoción y prevención (talleres), co-gestión de recursos (donaciones), construcción y fortalecimiento de redes sociales, particularmente la Red Noreste (NOES)¹.

Nuestro colectivo atraviesa el Cerro de las Rosas y entramos en el “otro” Argüello². Bajamos al final del recorrido y la intensidad del sol nos encandila (será el primer deslumbre del día). En ese momento, llega en su motocicleta la referente de la copa de leche del barrio³, con una amiga.

¹ Constituida por instituciones estatales y organizaciones sociales que se articulan en torno al problema de la violencia de género en la zona programática del Centro de Salud Municipal N° 67. Si bien su origen se encuentra en la lucha contra la violencia de género, con el tiempo fue avanzando en el abordaje de otros problemas barriales

² Nos referimos a los barrios Mercantil, 16 de Noviembre, Villa Cornú, Policial Anexo, Nueva Esperanza, Manzana 231, 12 de Julio, los cuales se encuentran en zonas periféricas de la ciudad de Córdoba, y que exhiben un intenso contraste con el barrio Cerro de las Rosas. La otredad aquí resaltada se relaciona con una desigualdad social y espacialmente determinada.

³ Así se denomina a la organización social que produce y distribuye alimentos, a cargo de mujeres, y que otorga visibilidad pública a sus responsables.

Frena sin bajar ni estacionar. Como siempre, está apurada: entre otras cosas, está haciendo un curso de promotoras/es de salud, y es por eso que se ausentó de la Feria de Mujeres⁴. Nos cuenta sobre su experiencia en la copa de leche, nosotras le contamos novedades de la feria. Casi al final del fugaz encuentro observa una de nuestras mochilas y le llama la atención el pañuelo verde⁵ colgado, ella sabe qué representa. Nos mira con entusiasmo y nos pregunta si podríamos conseguirle uno. Inmediatamente, desatamos el pañuelo de la mochila y se lo regalamos. Su rostro expresa alegría (será el segundo deslumbramiento del día). Rápidamente lo ata en su cartera, agradece, ambas saludan y siguen viaje. Nos dirigimos a la plaza del barrio, donde están reunidas las mujeres. Ya han desplegado sus paños con ropa, hoy hay feria. Al rato llega otra mujer, también feriante. Nos mira enojada (será el tercer deslumbramiento del día). Inmediatamente expone su reclamo. Sucede que el fin de semana su primo vio la foto de las feriantes y la criticó por juntarse con “esas” mujeres. En esa foto estábamos ¡todas!, incluido el pañuelo. El mismo que poco antes, la compañera de ese mismo grupo nos había pedido.

El relato nos invita a reconocer la heterogeneidad vigente en este sujeto colectivo. En efecto, las organizaciones sociales de mujeres están conformadas por compañeras con diferentes trayectorias, clase social, etnia, generación, y que son atravesadas por las opresiones heteropatriarcales/coloniales/capitalistas de diferente manera. Por lo tanto, es necesario una mirada interseccional para comprender las tensiones que al interior de los feminismos populares se producen.

Quienes conforman el espacio de la Feria son mujeres cis-heterosexuales de sectores populares que viven en el barrio y asentamientos aledaños (16 de noviembre, Manzana 231, 12 de Julio y Nueva Esperanza, principalmente). La mayoría no posee un trabajo extra-doméstico remunerado y estable. Solo dos de ellas trabajan en casas particulares en condiciones precarias. Algunas son oriundas de Perú y Bolivia, y se organizan en redes comunitarias para demandar frente a la vulneración de sus derechos.

La edad de las mujeres varía entre los 35 y 70 años. La mayoría asume tareas en distintos espacios comunitarios -grupos de mujeres, copas de leche, merenderos, iglesia, comisiones vecinales, entre otros-.

En cuanto a sus trayectorias educativas quienes tienen mayor trayectoria registran participación en talleres contra la violencia de género. Algunas de ellas han accedido a programas socio educativos de corta duración⁶, lo cual les facilitó la adquisición de saberes, habilidades y diferentes recursos habilitadores de otras lógicas y prácticas políticas y sociales.

Estas diferencias leídas a través del enfoque interseccional permiten comprender las diferentes lógicas, vínculos y relaciones que emergen y conviven al interior de estas organizaciones sociales.

⁴La feria, que se realiza los días miércoles en la plaza del Barrio 16 de noviembre, es una estrategia económica colectiva de trabajo extra-doméstico, que colabora en la superación de la dependencia económica y el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres. A la vez, se constituye en un lugar de encuentro, participación y discusión de problemas comunes.

⁵ El pañuelo verde representa la lucha por la despenalización y legalización del aborto, bajo el lema: "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir"

⁶ Cursos de Oficios dictados en la Escuela primaria, Programa de Promotores Culturales, Promotores de Salud, cursos en la Universidad Nacional de Córdoba, Diplomatura contra la violencia de Género en la Universidad Provincial de Córdoba)

Si ignoramos la diversidad y la diferencia que se expresa en la organización de las mujeres, corremos el riesgo de adoptar una mirada no solo simplista, sino invisibilizadora de otras realidades, bajo una concepción universal de “la mujer” como único sujeto del feminismo.

Una mirada crítica epistémica sobre el feminismo hegemónico

El feminismo hegemónico clásico, occidental y eurocéntrico, instaló debates trascendentales que permitieron interpelar estructuras e instituciones patriarcales. Sin embargo, también ha contribuido a la invisibilización de otras problemáticas, necesidades y deseos de las mujeres. La universalización de los atravesamientos patriarcales tendió a desarrollar una idea reduccionista de “la mujer” como un sujeto homogéneo, desconociendo la multiplicidad de posiciones que nos constituyen. En sintonía con este planteo, autoras feministas bolivianas afirman que:

“el Feminismo eurooccidental ha aportado, eso no le vamos a negar, pero es bastante racista cuando se trata de mirar las luchas de las mujeres de nuestros continentes, su eurocentrismo les lleva a imaginar que nos civilizarán o que nos interpretarán y que desde esos centros de poder, dictarán políticas para las mujeres a nivel mundial” (Guzmán y Paredes, 2014:15).

De manera que no somos iguales, si bien todas estamos atravesadas –de manera diferente y desigual- por las opresiones del sistema capitalista, colonial y patriarcal.

Son otras las urgencias, dolores, problemas, obstáculos que viven las mujeres de los sectores populares. Ellas son quienes generalmente ensanchan los niveles de desocupación, y cuando logran un ingreso económico, lo hacen a través de trabajos precarizados vinculados al cuidado –empleadas domésticas, niñeras, enfermeras, entre otros-. A su vez, para estas mujeres el trabajo a cambio de un ingreso fuera del hogar, no implica una reducción de tareas domésticas. De ahí la afirmación de que son las mujeres quienes pagan el mayor costo del ajuste, al sustituir con su trabajo comunitario y familiar, los atributos y responsabilidades que el Estado ya no garantiza. Es cierto que en algunas situaciones, las mujeres que trabajan logran mayor autonomía económica respecto de los varones, pero no en relación al capital. (Federici, 2014).

Reflexionando ahora sobre estos procesos políticos organizativos y su diversidad desde una matriz epistemológica alternativa, Benavente (s/f) desde una perspectiva decolonial, critica a la racionalidad occidental como paradigma válido para pensar los problemas latinoamericanos. La autora sostiene la necesidad entender nuestros procesos sociales desde teorías propias, recuperando los saberes negados y postergados que se gestan en la vida cotidiana. El conocimiento científico hegemónico ha invisibilizado sujetos, luchas, culturas, lenguajes, a partir de la construcción de categorías generales y homogéneas. En este sentido, creemos que se traza una analogía - parcial - con el feminismo hegemónico dominante y eurocéntrico, el cual ha sido escrito desde la realidad de algunas mujeres excluyendo otras desigualdades - según la clase social, etnia, generación - que también inciden en las condiciones de vida. No todas las mujeres

somos iguales, ya que no es lo mismo ser cis-hetero, universitaria clase media, que ser mujer y/o disidente trans, negra o indígena, de sectores populares.

En cuanto a las particularidades de las mujeres que participan de la feria, la situación se agudiza para quienes viven “al margen del margen”. Hablamos de las poblaciones bolivianas y peruanas de los asentamientos de Nueva Esperanza, 12 de Julio y Manzana 231. Creemos necesario recuperar las particularidades de sus condiciones de vida, ya que pocas mujeres de esos barrios, sostienen una participación esporádica y fluctuante en la *Feria de Mujeres*.

La heterogeneidad predominante en la organización social de mujeres de la feria se expresa, entre otros aspectos, en las condiciones de vida. Observamos que quienes viven en los asentamientos, son en su mayoría peruanas/os y bolivianas/os, que se han apropiado del espacio para construir sus propias viviendas. Vivir al “margen del margen” implica no tener garantizados ciertos servicios básicos como alumbrado público, recolección de residuos, transporte urbano, escuela y centro de salud. Las mujeres peruanas y bolivianas que trabajan en la feria no sólo se enfrentan las desigualdades patriarcales y capitalistas, sino que también luchan por su reconocimiento social y legal como ciudadanas.

Reiteramos entonces, que no se deben diluir las diferencias bajo una mirada de universalidad. Lejos de ser un problema, la diversidad convoca a la construcción de una unidad que subraya las particularidades y disidencias, que enriquecen al movimiento feminista. Si las diferentes condiciones objetivas y subjetivas son opacadas, se erosiona la posibilidad de enfrentar la triple dimensionalidad de las opresiones. Es por ello que de la mano de la decolonialidad, cuestionamos la matriz epistemológica que subyace en el conocimiento dominante. Proponemos en cambio repensar quiénes son los sujetos de producción de conocimiento y a qué criterios de cientificidad deben responder. (Espinosa Miñoso, 2014). Por su parte y en diálogo con lo anterior, la interseccionalidad permitirá recuperar la diversidad de clase/género/raza vigente, que nutre los espacios de participación de mujeres.

El enfoque epistémico que proponen los feminismos populares parte de la recuperación de los saberes empíricos desde la experiencia de la lucha diaria y colectiva, frente a las opresiones del sistema patriarcal que no se reduce a desigualdades binarias ni biológicas. Paredes (2012) propone entender al patriarcado como un sistema de opresiones que atraviesa y se retroalimenta con el capitalismo y el colonialismo, que son posteriores. Por ende, ampliar nuestras representaciones sobre el patriarcado a partir del enfoque epistémico del feminismo popular, comunitario y decolonial, permite reconocer otras luchas al interior del movimiento feminista. Luchas más o menos organizadas, en espacios más o menos formales, pero también las batallas diarias en nuestro entorno familiar, social, laboral, político y comunitario. Nos referimos a las actividades en cooperativas de trabajo y escolares, en copas de leche, en asociaciones civiles, en las iglesias, en los centros vecinales, en los grupos de jóvenes y de mujeres.

En ese marco, recuperamos algunas situaciones sobre las prácticas políticas de las mujeres en organizaciones de sectores populares, en las cuales se manifiestan estas múltiples expresiones del feminismo.

¿Divergencias políticas?

Mientras transcurre un nuevo miércoles, se va instalando lentamente la feria. Desde lejos, viene Susana⁷, con su carro cargado de ropa para vender. Laura las espera, suele ser la primera en llegar. Cada una tiene delimitado su lugar; el de Laura es uno de los bancos de la plaza. Allí se sienta, no tiene prisa, deja transcurrir el tiempo tejiendo alguna prenda. Se escucha el ruido de una motocicleta, está llegando Estela con su gorro y bufanda de lana. Se saludan y se advierte un brillo radiante en sus caras. Se abrazan, se miran, y pactan en ese cruce de miradas la complicidad del estar y resistir juntas.

Las condiciones climáticas facilitaron retomar las discusiones pendientes, el frío impedía seguir trabajando a la intemperie. Frente nuestro, el espacio del obrador transcurría un año más esperando ser habitado. Su apertura seguía siendo una incógnita, “¿Quién tiene la llave? ¿Que la entregue!” (E. Nota de campo, 13 de Junio de 2018), se preguntan y reclaman las mujeres. Cerca del mediodía, la trabajadora social del Centro de Salud se acerca a la feria portando una noticia que marcará un antes y un después: “¡Tenemos la llave del obrador!” (E. Nota de campo, 13 de Junio de 2018) Inmediatamente Estela toma la palabra para celebrar la obtención del salón, “porque ahora vamos a poder hacer actividades para todos, porque el salón es de toda la comunidad”. (E. Nota de campo, 13 de Junio de 2018). Al poco tiempo llega Cecilia⁸, quien se incorpora a la conversación. Sabe de qué se habla y por eso se acerca. Sin previos saludos dice en un tono poco amigable: “José, vos sabés que esto se resuelve en la mesa chica que le dicen” (C. Nota de campo, 13 de Junio de 2018). Se estaba refiriendo a la gestión del espacio físico. Su propuesta era totalmente opuesta a la que minutos antes Estela había esbozado.

En esta situación se materializan las tensiones presentes entre prácticas políticas diferentes al interior del grupo de mujeres. Por un lado, se puede percibir el predominio de la autoridad y el verticalismo para tomar las definiciones. Bajo estos modos de hacer política se suelen construir estructuras organizativas basadas en las referencias personales que tienden a ocultar lo colectivo. Por otro lado, identificamos modalidades que apuestan a los espacios de encuentro como herramientas de transformación social, en los cuales la construcción es común.

De esta forma, el (des)aprendizaje colectivo crea/recrea nuevas maneras de vincularse entre pares, asomándose así, “la otra política”. Nos referimos a los espacios de participación donde las tareas se distribuyen entre todas, las voces se escuchan y la información circula. Para tomar decisiones, se reúnen y discuten, avanzan lenta y conflictivamente hasta lograr consensos. Construyen reglas de convivencia que funcionan como criterios comunes frente a diversas situaciones, evitando la arbitrariedad.

Esta “otra política” tiene en cuenta otras temporalidades cotidianas que demandan los trabajos reproductivos. Entiende las implicancias de las tareas domésticas en la organización diaria, el horario del almuerzo, el momento del día en que deben buscar a las/os niñas/os en la escuela.. Dentro de la heterogeneidad de trayectorias singulares, hay un aspecto común, que viabiliza y

⁷ Los nombres propios utilizados en el relato etnográfico son ficticios.

⁸ Referente del barrio y miembro de la Comisión Vecinal.

posibilita la participación: en su mayoría son madres y jefas de hogar. Este rasgo dificulta la participación en espacios extrahogareños; y cuando lo hacen, deben estar dispuestas a brindar explicaciones, y a mostrar resultados que justifiquen el dedicar tiempo a ciertas actividades. Así lo dice una de las mujeres feriantes: “ah no, a él no le gusta que salga, si voy a vender, tengo que llevar una moneda sino que no salga” (C. Nota de campo, 13 de Junio de 2018).

Este discurso se reproduce de distinta manera en reiteradas situaciones, lo que configura uno de los principales obstáculos para la participación política de las mujeres de los diferentes territorios organizados a través de la feria. Esta condición de dependencia e imposición de las “reglas” patriarcales sobre lo que pueden o no hacer las mujeres en el ámbito público, condiciona además los modos de resistencia y organización. De modo que la multiplicidad de expresiones en las prácticas políticas de las mujeres se vincula con las reglas de juego impuestas por el patriarcado, cuyo efecto es la confluencia confusa y contradictoria entre lógicas patriarcales y feministas.

La participación política de mujeres de sectores populares como campo empírico del feminismo popular

El feminismo popular demanda politizar la cotidianeidad que atravesamos las mujeres, es decir, reconocer las micro-revoluciones (Galindo, 2017) que realizamos todos los días en los diferentes espacios. Este planteo interpela a los prejuicios vigentes que reducen el trabajo comunitario/político a prácticas asociadas al mandato maternal. Proponemos entonces disputar el sentido común y resignificar las múltiples expresiones de la participación política de las mujeres de los sectores populares. Entendiendo a la misma no solo como una manera de hacer posible el ejercicio de la ciudadanía y la lucha colectiva por las necesidades, sino también como la manera en que las mujeres existen y re existen a su posición de subalternidad.

Identificar la emergencia de estas prácticas diversas exige caracterizar la reconfiguración del contexto durante gobiernos neoliberales. Nos referimos a los cambios socioeconómicos, políticos y culturales que inciden en las condiciones de vida de los sectores subalternos, que deben recurrir a nuevas estrategias para acceder a los recursos. Se inicia, entonces, un proceso donde los límites entre el espacio doméstico y el público inmediato -representado por el barrio-, tienden a diluirse. Lo doméstico comienza a politizarse, ingresa al ámbito público y así, la gestión de necesidades se materializa de manera colectiva y organizada.

En los procesos organizativos comunitarios, en general las mujeres tienen gran protagonismo. Sin embargo, la participación en los espacios públicos no garantiza una redistribución equitativa de las tareas domésticas. Por ende, continúa reproduciendo la distribución sexual desigual del trabajo. En resumen: a la jornada laboral -extra doméstica- y las tareas de cuidado y de relación -domésticas- se agrega el trabajo político-comunitario. Sostenemos que se trata de una triple jornada laboral femenina. En nuestro de proceso de intervención pre-profesional observamos que las mujeres no sólo trabajan en la feria, sino que continúan siendo también las principales responsables de las tareas al interior de sus hogares y además la mayoría participa en

organizaciones sociales como la copa de leche, merenderos, centro vecinal, cooperativa escolar, espacios de mujeres, asociaciones civiles, destinando parte de su tiempo a tareas para la comunidad.

Más allá de la acumulación de tareas, poco a poco las mujeres comienzan a adquirir visibilidad pública y reconocimiento social como dirigentes, activistas y referentes barriales. Empiezan a derrumbarse lentamente los muros históricos que las excluían del plano de la política. En este sentido, la organización social comunitaria se constituye en una doble oportunidad: por un lado, para las mujeres, en cuanto a la posibilidad de ser reconocidas como sujetos políticos; y por otro, desde “la política”, un momento para revisar los límites socialmente construidos. Estos espacios empiezan a cuestionar la visión androcéntrica dominante sobre “la política” -reducida a las instituciones formales-estatales- para hacer evidentes otros modos de hacer política.

Sobre estas otras políticas posibles es necesario recuperar, visibilizar y sobre todo aprender para no reproducir lo que sucede en las instituciones. Según sostiene Vaggione (2008) al interior de ciertos espacios como sindicatos y partidos políticos, las mujeres no suelen ser consideradas en la toma de decisiones. Sin embargo, tal como menciona la referente de la Asociación Civil de Migrantes peruanas/os “fijate en esta mesa somos todas mujeres y en el barrio somos las que más hacemos” (E. Nota de campo, 13 de Junio de 2018). De modo que al interior de las redes comunitarias, las mujeres han adquirido mayor protagonismo imprimiendo nuevas formas de hacer política.

El contexto neoliberal profundiza la feminización de la pobreza, desencadenando la comunitarización de las necesidades a partir de las cuales la organización social de las mujeres desarrolla y recrea estrategias, que denominamos *feminización de la resistencia*. Nos interesa reflexionar sobre su conformación y de qué manera se manifiesta, teniendo en cuenta la distribución de tareas, poder, trabajos, mecanismos de toma de decisiones, democratización de los espacios, estrategias de reproducción y formas de relacionarse. Se trata de una apuesta política colectiva por *despatriarcalizar* los modos de hacer política. En oposición a los modelos autoritarios y jerárquicos vigentes, comienzan a gestarse otros modos de relación colectiva, partiendo del reconocimiento de todas las voces que forman parte de la organización y apostando al consenso para tomar democráticamente las decisiones. A su vez, reconocemos la convivencia con lógicas patriarcales y la presencia del conflicto, inherente a todas las relaciones sociales de poder. Sin embargo, la particularidad que identificamos es que la gestión de los conflictos suele apelar al colectivo, discutiendo entre todas la mejor solución viable.

En resumen, las rispideces, malos entendidos y las decisiones unipersonales suceden en estos espacios; pero destacamos el esfuerzo de las mujeres por –al menos– cuestionar los modos de funcionamiento interno como organización. En este sentido, resaltamos la importancia de (re)hacer la política recuperando las experiencias populares con el feminismo popular, comunitario y decolonial como guía.

Pero para ello es necesario reconocer la vigencia de relaciones patriarcales dentro de las organizaciones de mujeres, entendiendo a la matriz patriarcal como una construcción social y cultural que trasciende lo biológico. La misma consolida una estructura de poder en su forma

fundacional y permanente, en donde aflora el mandato de masculinidad como primera y constante pedagogía de expropiación de valor y dominación. Es decir, la opresión no es ejercida solamente por los varones hacia las mujeres, sino que existen situaciones en las que se reproducen relaciones jerárquicas, autoritarias y violentas en espacios donde predomina la participación de mujeres. Algunos discursos expresados en reuniones entre referentes, tales como “vos no te hagás la loca y no te metás en mi territorio” (E. Nota de campo, 18 de Julio de 2018) se producen cuando la individualidad es leída como competencia y amenaza sobre las estructuras de poder construidas.

En esta perspectiva, reducir la consideración del patriarcado como un sistema de opresión ejercido por la dominación de varones sobre las mujeres, tiende a reducir la capacidad de criticar un sistema que atraviesa a todas/os, y es una forma de perpetuar el binario sexo-género. Además, comprender estas asimetrías/desigualdades como construcciones sociales culturales e históricas y no como naturaleza, nos desafía a pensar otros horizontes, sujetos y prácticas, a partir de la despatriarcalización/desmercantilización/descolonización de las nuevas formas de (re)hacer la política y transformarla.

El patriarcado en todos lados

¿Cuáles son las representaciones sociales sobre el feminismo y la política en las mujeres de sectores populares? ¿Las ideas son uniformes o existen diferentes posicionamientos? ¿En qué medida esos discursos se plasman en las prácticas cotidianas? ¿Hay una auto-identificación feminista, o devenires feministas más allá del discurso? ¿Cómo estas expresiones colectivas de organización nutren, y a su vez se hacen eco de los feminismos populares, decoloniales, comunitarios? Éstas son algunas de las preguntas que fundan nuestra experiencia de práctica pre-profesional, y que han orientado las estrategias de intervención para intentar colectivizar (o al menos, socializar) algunas discusiones.

En primer lugar, observamos la convivencia de prácticas feministas y patriarcales. Como expresamos en líneas anteriores, el patriarcado está inscripto en la sociedad, y se cuela en los discursos y prácticas de las personas, quienes más allá de su sexo/género lo naturalizan, si no se problematizan al respecto. “*Ser feministas no nos vacuna del machismo*” (Guzmán y Paredes, 2014:7). Por ende, también en las organizaciones de mujeres es posible reconocer en las singularidades, ciertas lógicas que el sujeto colectivo intenta deshacer. Hablamos de las estructuras de poder verticales que permean los lazos sociales entre ellas. En la organización social de las mujeres de la feria del Barrio 16 de Noviembre, se manifiesta en prejuicios y malos entendidos que no se resuelven pública y colectivamente. Bajo el título de “problemas personales” se reduce la posibilidad de discutir políticamente cómo se vinculan entre sí, quiénes toman (generalmente) las decisiones y sobre todo por qué se generan tensiones cuando se deciden e implementan determinados cambios. Tal vez sea interesante pensar quiénes se benefician con el sostén de determinada estructura dentro de la organización de la feria.

En segundo lugar, creemos que la potencia de los feminismos populares radica en la praxis que caracteriza a estos colectivos (Korol, 2015). Es decir, sus acciones están guiadas por la urgencia para acceder a recursos que permitan el sostenimiento de su familia/unidad doméstica. Estos feminismos están atravesados por la lucha diaria que implica: alimentar, vestir, sanar, cuidar, amar. Es en ese “hacer” cotidiano que se encuentran, no sólo en los decires.

En tercer lugar, creemos que no existe necesariamente una autopercepción de las mujeres de *Feria de Mujeres* como feministas, pero sí se percibe en sus prácticas (Hooks, 2007). El distanciamiento con la lucha del movimiento feminista puede interpretarse por un lado, como un rechazo a las corrientes feministas más radicales⁹. Y por el otro, como resultado de la incidencia de los medios hegemónicos de comunicación, que suelen estigmatizar-deslegitimar las diversas expresiones de prácticas políticas del movimiento feminista.

Dentro de la heterogeneidad caracterizada anteriormente, escuchamos expresiones tales como: *“yo me volví feminista después de ver a mi vecina mal, yo me dí cuenta que era feminista cuando ví que en el barrio la vida es más difícil para nosotras”* (E. Nota de campo, 13 de Junio de 2018). Sucede que algunas mujeres de la feria han revisado sus propias historias y perciben que desde “hace tiempo” se organizan entre sí. Para cuidar a las/os niñas/os o adultas/os mayores, feriar en la plaza o garantizar la ración de comida del día. También cuando se acompañan en situaciones de violencia de género, o para buscar preservativos, pastillas anticonceptivas o inyectarse en el Centro de Salud. Todas son viejas prácticas por ellas realizadas, pero que desde hace poco tiempo son vinculadas al feminismo. Tal como sostiene Paredes citada en Gargallo Celentani (s/f) *“toda acción organizada por las mujeres en beneficio de una buena vida para todas las mujeres, se traduce al castellano como feminismo”*.

Muy distinta es la realidad de las feministas intelectuales de clase media, con otras condiciones de vida (sociales, económicas, políticas, culturales, temporales), otras prioridades demandas, que nos organizamos en espacios, no siempre vinculados al lugar donde vivimos.

Son necesarios más devenires que decires feministas, porque no es lo mismo estudiar sobre los feminismos que ser feminista. No queremos unas pocas mujeres iluminadas que se constituyan en referentes teóricas. El objetivo del feminismo popular es transformar el acervo social cultural dominante, en el que rigen valores como el individualismo, la meritocracia, la mercantilización y la propiedad privada. Devenir entonces feministas será

“la posibilidad de un ejercicio de lucha material y también subjetiva contra la enajenación, contra la mercantilización de nuestras vidas, la privatización de nuestros deseos, la domesticación de nuestros cuerpos, la negación sistemática de nuestros sueños, la mutilación de nuestras rebeldías, la invisibilización de nuestras huellas, el silenciamiento de nuestra palabra, y la desembozada represión de nuestros actos subversivos”. (Korol, 2007:140)

⁹ Nos referimos por ejemplo a la vinculación de las feministas con intervenciones e interrupciones en la vía pública tales como la quema de iglesias o la marcha de tetas.

Para disputar contra la persistencia patriarcal-colonial-capitalista siempre presente, pensamos una fuga necesariamente colectiva, a partir de la confluencia entre la propuesta de pedagogía de la contra-crueldad y la pedagogía feminista. Segato (2018), permite comprender estas manifestaciones, en las cuales la repetición de la violencia produce un efecto de normalización de la crueldad. Siguiendo a Gago (2014) en el avance del capitalismo y la modernidad se produce la internalización de la subjetividad neoliberal que el mismo sistema impone, donde impera el individualismo como modo de reproducción, incorporándose como parte de esta crueldad. Reconocer la voluntad y apuesta a la construcción de espacios comunitarios como la *Feria de Mujeres del B° 16 de Noviembre* es reconocer su potencial en la construcción de una ciudadanía transformadora más allá de las contradicciones y antagonismos que se gestan en estos procesos. El desafío radica entonces en la inclusión de las diferencias para construir una pedagogía contra-hegemónica y una ciudadanía transformadora, re-crear una pedagogía que permita reconocer las complejidades, singularidades e interconexiones entre comunidades de mujeres, de forma tal que el poder, el privilegio, la agencia y la disidencia se vuelvan visibles.

Segato (2018) invita también a pensar una contra-pedagogía de la crueldad que supone el develamiento y desaprendizaje de las opresiones a través de la contra-pedagogía del poder. Es decir, una contra- pedagogía del patriarcado para corromper los diferentes elementos de orden patriarcal que responden al mandato de masculinidad, como son el autoritarismo, el control, la dependencia, el sexismo, el corporativismo masculino, la baja empatía, la crueldad, la insensibilidad. Esta contra-pedagogía de la crueldad se expresa en diversas experiencias del movimiento feminista y de la organización social de mujeres, las cuales instalan una nueva politicidad femenina. Dentro de las múltiples expresiones de la participación política de las mujeres, la experiencia de la *Feria de Mujeres del B° 16 de Noviembre* desafía a comprender esa confluencia de dinámicas, modos y actitudes patriarcales y feministas dentro de la misma organización.

La pedagogía feminista propuesta por Korol (2015) sostiene que la vida cotidiana se constituye como punto de partida para desmontar nociones aprehendidas e instaladas en el sentido común de la sociedad. Para ello, resultan útiles los aportes de la educación popular como metodología de diálogo en la diferencia, que parte de lo conocido de los sujetos para llegar a lo desconocido, logrando así un aprendizaje significativo. Reinventar nuestros vínculos y modos de relacionarnos transformando los lazos de amistad y amor en lazos políticos, es necesario para descolonizar, despatriarcalizar y desmercantilizar las prácticas sociales.

(In)conclusiones

“¿Qué es la despatriarcalización?

(...) una palabra matriz que nos servirá para derivar verbos, adjetivos y gerundios con que deshacer, destruir, desarmar, desmontar, desestructurar, demoler, derribar y desarticular todas y cada una de las capas de opresiones que nos sujetan”.

María Galindo (2017:77)

224

DESAPRENDER PARA LUCHAR. Inspiradas en la metáfora de Lorde (1979) proponemos abandonar las “herramientas del amo”, ya que combatir la alianza patriarcal-colonial-capitalista desde las lógicas instituidas tenderá a reproducir la misma opresión. No se trata de que las mujeres accedan a los puestos de poder supuestamente reservados para varones, sino de generar procesos que permitan el reconocimiento de los mandatos de masculinidad y feminidad. Desnaturalizar esos mandatos no es tarea sencilla; la interpelación debe ser al interior de cada persona y de cada organización. La Pedagogía Feminista (Korol, 2015) sostiene que es necesario asumir colectivamente los desafíos y dolores de esta transformación. Desaprender y volver a aprender exige tiempo, demanda pensar, doler, discutir con otras/os, habitarlos de contradicciones, poner en tensión, hasta sanar juntas/os, en colectivo. Poner el cuerpo, dejarse atravesar por el feminismo, repensarnos internamente y luego compartir esas discusiones en una sociedad conservadora capitalista heteropatriarcal y colonial, es una definición política compleja y difícil de asumir, en la cual cada vez somos más quienes nos implicamos en este proceso de transformación social y cultural. Por ello, es trascendental sostener, compartir y contener a las mujeres en estos procesos, a través de los espacios colectivos mediante los cuales generamos entre nosotras una solidaridad política. (Hooks, 2007).

Nos referimos entonces a lo que el feminismo ha tratado de construir desde la sororidad como decisión política enraizada en el compromiso compartido de luchar contra la injusticia patriarcal, sin importar la forma que tome esa injusticia. En este sentido, no podemos ser sororas con la compañera si no nos despojamos de nuestros privilegios de raza y clase. Si las mujeres de la *Feria de Mujeres del B° 16 de Noviembre* y todas aquellas que forman parte de una organización de mujeres, no están dispuestas individualmente a cuestionar su poder para someter a otras/os, seguiremos naturalizando las herramientas del amo, seguiremos hablando de pedagogías de la crueldad (Segato, 2018).

LUCHAR PARA VENCER. Para consolidar y perpetuar la feminización de la resistencia, no sólo es necesario la acción y organización, sino también avanzar en procesos de reflexión que nos permitan construir otras lógicas de vinculación, otras maneras de hacer la política. Y de esta forma colaborar en la constitución del fundamento empírico a partir del cual disputamos las categorías analíticas presentes en las teorías feministas hegemónicas. Este traspaso a la deliberación colectiva constituye otro desafío para el feminismo popular, en el cual emerge y tome visibilidad aquello que se mantiene como discurso implícito, bajo las representaciones negativas que intentan silenciar los procesos de resistencia y participación de las mujeres subalternas.

La lucha y resistencia de las mujeres de *Feria de Mujeres del B° 16 de Noviembre* en particular y de las organizaciones de mujeres de sectores populares en general, se libra en frentes múltiples que complejizan el escenario, los cuales no necesariamente dan cuenta de una dimensión anti-patriarcal; incluso es posible que la rebeldía se oculte estratégicamente detrás de otros antagonismos propios de la heterogeneidad de posiciones que asumen como sujetos políticos. Si esta posición de subalternidad incorpora contradictoriamente la aceptación y el rechazo a la

dominación, el proceso de reflexión en torno a la resistencia como acción, debería servir como herramienta para desactivar mecanismos de consenso frente a las múltiples expresiones de dominación patriarcal, capitalista y colonial.

Recuperar y reflexionar sobre el lenguaje, su contenido ideológico y las diversas expresiones de feminismo popular, sienta las bases para iniciar un camino de transformación del discurso y así construir nuevas subjetividades políticas.

No se trata de homogeneizar los significados del feminismo, ni “convencer” a las mujeres para reproducir discursos teóricos abstractos (y absurdos), sino de reconocer y visibilizar las múltiples representaciones al interior del feminismo popular. Es necesario y urgente una pedagogía feminista (Korol, 2015) para descolonizar, desmercantilizar y despatriarcalizar, que cuestione los privilegios de clase, raza y género; que interpele a las instituciones y estructuras opresoras. Una pedagogía feminista para dialogar (y más aún) en la diferencia. El feminismo no debe ser pensado como un colectivo uniforme y homogéneo, sino como un sujeto político diverso, inédito, rebelde, cuya potencia es el mestizaje de identidades, luchas y banderas (Pereira de Almeida, 2014).

A modo de cierre dedicamos estas líneas *“a todas aquellas mujeres rebeldes que han decidido que el desacato es su camino, y que saben que hacerlo con otras es más placentero y efectivo”* (Galindo, 2017:3). Con ello queremos decir que una lucha sólo es posible, duradera y real a partir de la confluencia de la deconstrucción simbólica y la práctica política en experiencias concretas. (Pereira de Almeida, 2014)

Referencias bibliográficas

Benavente, Sol (s.f.): Hacia un feminismo popular: los legados de Rodolfo Kusch y Domitila Barrios. Recuperado de: <http://www.centrocultural.coop/revista/1415/hacia-un-feminismo-popular-los-legados-de-rodolfo-kusch-y-domitila-barrios>. Fecha de consulta: 10 de Julio de 2018

Cargallo Celentani Francesca (s/f): Feminismos desde Abya Yala. Ideas y posiciones de 607 pueblos de nuestra América. Corte y Confección. Ciudad de México

Espinosa Miñoso, Yuderkys (2014): Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. Distrito Federal, México

Federici Silvia (2014): Es un engaño que el trabajo asalariado sea la clave para liberar a las mujeres. *El Diario*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/economia/engano-trabajo-asalariado-liberar-mujeres_0_262823964.html. Fecha de consulta: 11 de Julio de 2018

Gago Verónica (2014): La razón neoliberal. Tinta Limón. Buenos Aires

Galindo María (2017): No se puede descolonizar sin despatriarcalizar: teoría y propuesta de la despatriarcalización. *Literatura Incendiaria*. La Paz.

Guzmán Andrea, Paredes Julieta (2014): El tejido de la rebeldía ¿qué es el feminismo comunitario? *Comunidad Mujeres Creando*. La Paz.

Hooks, Bell (2007): El feminismo es para todo el mundo. *Traficante de sueños*. Madrid.

Korol Claudia (2015): Feminismos populares, pedagogías y política. *Chirimbote*. Buenos Aires.

Lorde Andre (1979): Las herramientas del amo nunca desmontan la casa del amo. En Lorde Andre: *La hermana, la extranjera*. Traficante de sueños. Madrid.

Paredes Julieta (2012): Feminismo comunitario, La Paz. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=v87H9qiXuxg> Fecha de consulta: 12 de Julio de 2018.

Pereira de Almeida Janaiky (2014): ¿Por qué cantamos? Un análisis de las luchas y desafíos de la actuación política del movimiento feminista en América Latina. *Ciencia Política* vol. 9. Brasil

Segato Rita (2018): Pedagogía y contra pedagogías. *Lobo suelto*. Buenos Aires.

Vaggione Juan Manuel (2008): El barrio y sus mujeres. La cotidianeidad en los movimientos piqueteros de Córdoba. *Anuario X del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*. Universidad Nacional de Córdoba.

Cita recomendada

Natalia Bianchini y Celeste Curbelo (2019): «Las expresiones del feminismo en las organizaciones de mujeres de sectores populares» [artículo en línea]. *Conciencia Social*. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 3, Nro. 5. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 214-227 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26138>. ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre las autoras

Natalia Bianchini

Argentina. Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Correo electrónico: nataliabianchini.arg@gmail.com

Celeste Curbelo

Argentina. Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Correo electrónico: celecure95@gmail.com

Contextos de desigualdad: los equipos interdisciplinarios de salud mental en guardias polivalentes

Contexts of inequality: the interdisciplinary teams of mental health in multipurpose guards

**Juan Pablo Costa, Bárbara Juaniz Verón,
Mara Mattioni y Daniela Parodi**

Fecha de presentación: 12/04/19

Fecha de aceptación: 11/06/19

Resumen

En un escenario atravesado por el modelo neoliberal, la crisis de las políticas sanitarias y la creciente mercantilización del acceso a la salud, la necesidad de problematizar el alcance y las limitaciones de los procesos de intervención que tienen lugar en los dispositivos sanitarios se ve ponderada.

La propuesta interpela la creación de los equipos interdisciplinarios de salud mental, en el marco de una ley nacional desmanicomializadora inscrita en un paradigma comunitario e intersectorial, que pone de manifiesto los procesos de desigualdad que tienen lugar en el servicio de urgencias polivalente.

Es nuestro objetivo realizar una descripción etnográfica (Guber, 1991) analítica y retrospectiva vinculada con el estudio de un caso único e instrumental (Stake, 1994), como es el dispositivo de guardia de salud mental de un hospital polivalente de Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA, República Argentina), seleccionando viñetas testigo para un análisis multifocal desarrollado por un equipo de investigadoras/es compuesto por estudiantes, residentes y agentes sanitarios

Abstract

In a context traversed by the neoliberal model, the crisis of health policies and the increasing marketization of access to health, the need to problematize the scope and limitations of the intervention processes that take place in healthcare devices is weighted.

The proposal calls for the creation of interdisciplinary mental health teams within the framework of a national demanicomialization law inscribed in a community and intersectoral paradigm that highlights the processes of inequality that take place in the polyvalent emergency facility.

In this sense, the purpose of the research lies in the realization of an analytical and retrospective ethnographic description (Guber, 1991) linked to the study of a unique and instrumental case (Stake, 1994) as it is the mental health guard device of a polyvalent hospital in CABA selecting witness vignettes and generating a multifocal analysis from a team of researchers composed of students, residents and health agents in practice. The coparticipative construction not only enriches the construction of knowledge entails but also reveals the modes of production and reproduction that go through the processes of training human resources in health.

en ejercicio. Entendiendo que la construcción coparticipativa no solo enriquece la producción de conocimiento, sino además pone de manifiesto los modos de producción y reproducción que atraviesan los procesos de formación del recurso humano en salud.

Palabras clave

Salud mental, urgencias, interdisciplinar, desigualdad.

Keywords

Mental health, emergencies, interdisciplinary, inequality.

El abordaje de la salud mental en contextos de desigualdad

El hospital como institución se organiza desde sus orígenes en función del paradigma médico, y por lo tanto, se sostiene en patrones adaptativos sociales. Esta referencia es importante considerando que el hospital no siempre fue un lugar al que alguien se dirigía para curarse. Hasta el siglo XVIII se trataba de un sitio para ir a morir y no estaba asociado con la práctica médica. Con el tiempo se produjeron cambios políticos, económicos y culturales que provocaron modificaciones en la subjetividad de la época, contexto en el cual el hospital pasó a ser espacio para curar (Foucault, 1996).

Los dispositivos asistenciales que el hospital produce se inscriben dentro de esta lógica: son artificios cuyo objetivo principal es curar a quienes padecen una enfermedad o dolencia, teniendo cada uno un modo diverso de tratamiento.

Tales dispositivos funcionarían como tales en el sentido foucaultiano, es decir, como un conjunto heterogéneo que envuelve discursos, instituciones, disposiciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos (tanto lo dicho como lo no dicho), articulados en una compleja red de relaciones. Se trata de una formación que tiene una función estratégica en un momento histórico determinado, que en términos de Foucault (1996) no es ingenua, sino que responde a una estrategia más amplia, que desborda los límites de un hospital.

La heterogeneidad de dispositivos que la Ley Nacional de Salud Mental propone, fortalece especialmente todos aquellos con anclaje en la comunidad e insertos en el campo polivalente de abordaje de la salud, apostando a una concepción de la salud mental que la concibe como un padecimiento más dentro de los posibles de atravesar. Así, en consonancia con la ley, el dispositivo de urgencias adquiere especial importancia por tratarse de “la puerta de ingreso” al sistema de salud de aquellas personas que no han iniciado tratamiento, que lo abandonaron o bien que en el marco del mismo están atravesando el fracaso de alguna estrategia o algún cambio en su cuadro clínico de base.

La presente descripción etnográfica (Guber, 1991) colectiva, intenta dar cuenta de un escenario específico, entendido como un caso único de carácter instrumental (Stake, 1994), la guardia externa del Hospital de Agudos Cosme Argerich. Considerando que el interés está puesto en la

comprensión de procesos de intervención interdisciplinarios en contextos de desigualdad, la guardia de urgencias ofrece determinadas formas de comprender la salud pública, los padecimientos y los abordajes disciplinares, que lo hacen fértil para interpelarlo.

El Hospital Argerich se ubica en el barrio La Boca dentro de la CABA. Es uno de los treinta y tres hospitales dependientes del Gobierno de la CABA; cuenta con áreas asistenciales, de docencia e investigación, un comité de bioética, y un área programática conformada por dos Centros de Salud y Acción Comunitarias (CESAC), y dos Centros Médicos Barriales.

El marco normativo vigente determina la obligatoriedad de equipos para la atención de la emergencia y camas de internación por razones de salud mental en los hospitales generales, como elementos insoslayables para avanzar en la transición de un sistema de atención centrado en hospitales monovalentes e internaciones prolongadas, a una red de servicios con base en la comunidad.

Empero, tal abordaje no es homogéneo en los hospitales generales. Una diferencia central está entre los hospitales que ya cuentan con unidades de internación, y aquellos en que dichas unidades no han sido puestas en funcionamiento. En este último grupo se encuentra el hospital Argerich, el cual no cuenta con sala de internación específicamente destinada a situaciones de salud mental, por lo que debe promover su curso en la guardia o en salas de otras especialidades (Ministerio Público Tutelar, 2011).

No obstante, este nosocomio fue pionero en el inicio de equipos de atención de padecimientos mentales en urgencias polivalentes, a partir de la sanción de la ley de CABA 448 y de la Ley Nacional N° 26657, ambas focalizadas en la salud mental. El carácter progresivo de esta modalidad de trabajo en dicha institución, se ve truncado, tal como lo expresan las auditorías recibidas, frente a la necesidad de efectuar adecuaciones edilicias y de personal debido a la ausencia de un lugar específico acondicionado y preparado, para asistencia a pacientes¹ con padecimientos mentales (Ministerio Público Tutelar, 2011).

En este escenario abordaremos los procesos de intervención interdisciplinarios a través de tres recortes: la guardia como dispositivo “residual”; el consumo problemático de sustancias como “diagnóstico” en desigualdad de condiciones respecto del resto de los padecimientos mentales; y las disciplinas que componen el equipo de salud mental interpellando su “igualdad de condiciones”.

Desigualdad y dispositivos sanitarios: la guardia como dispositivo marginal

Al referirse al dispositivo de urgencias, la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones 26.657 alude a equipos interdisciplinarios de salud mental integrados por profesionales de la psicología,

¹ A los fines del presente trabajo se utilizarán las nominaciones “paciente”, “usuario” y “personas con padecimiento mental” aludiendo a aquellos sujetos de derecho que demandan o requieren atención en el marco de una situación de padecimiento mental. Si bien la alternancia en su uso tiene anclaje en el texto de la ley 26.657 y su decreto reglamentario, ello no implica el desconocimiento de los debates actuales que interpelan su empleo y visibilizan las etimologías y los orígenes de cada uno de los términos empleados (Alcántara, Sutton, Pérez, y Maya, 2017).

psiquiatría y de trabajo social, quienes tienen como espacio de trabajo las guardias externas de los hospitales públicos generales y monovalentes.

Siguiendo el protocolo previsto, los equipos interdisciplinarios de salud mental reciben las urgencias y localizan las sus diversas dimensiones: social, familiar, judicial. Posteriormente evalúan la presencia o no de riesgo cierto e inminente de daño para sí o terceros (Angelini, Carril, Irie y Pena, 2011); si se presenta tal riesgo, se decide la internación de la persona padeciente. Este proceso puede incluir varias entrevistas en el día, o el tratamiento en agudo que puede o extenderse durante varios días.

En las intervenciones de urgencia, un momento particular lo constituye el pase de guardia². En esta instancia una médica llega en ambulancia de SAME³ con una/un paciente, convocando al equipo interdisciplinario de salud mental al enunciar *“traigo un paciente que estaba en la calle desorganizado. Una vecina llamó para ayudarlo o para sacárselo de encima... no sabemos bien. Es para salud mental pero no me dejaron llevarlo a un monovalente porque no hay camas así que me indicaron que lo traiga a la guardia. Él dice que estaba internado en el Hospital X y que le dieron el alta para que siga por consultorios externos, pero recién le dieron turno para dentro de un mes. ¿Me firma alguien del equipo la recepción? Cualquiera es lo mismo, con que uno firme y se haga cargo alcanza.”*

De algún modo, la guardia como dispositivo pareciera adquirir el status de campo de actuación, siendo posible reconocer los procesos instituyentes que tratarán de instalarse, trayendo novedades pero manteniendo su especificidad. Entendiendo que *“los campos se presentan para la aprehensión sincrónica como espacios estructurados de posiciones cuyas propiedades dependen de su posición en dichos espacios y pueden analizarse en forma independiente de las características de sus ocupantes”* (Bourdieu, 1971:119).

Ante la embestida neoliberal las situaciones propias de la urgencia se ven agravadas, dado que las políticas sociales y, en consecuencia, los dispositivos previos a la guardia han entrado en crisis (Cazzaniga, 2007), Desde allí, hay aspectos que llevan a pensar a la guardia como espacio de tensión —y por qué no marginal— donde la cadena de lo que “no es posible” pareciera entrapar y forzar a alojar aquellas situaciones que vienen “rodando” por un sinfín de otros dispositivos que “hicieron lo que pudieron”.

La urgencia en las guardias de salud mental reviste particularidades que invitan a pensarla como puerta de entrada a una institución, frente a un imprevisto que demanda atención al momento, un diagnóstico, una evaluación expedita que contenga la complejidad, una estrategia que encamine, y deje el terreno allanado para que otra/o profesional siga con la atención de esa persona con padecimiento mental.

De modo que la particularidad de la guardia reside en que es el dispositivo con menos filtros para receptor a la población en situación de vulnerabilidad extrema, especialmente en relación al ejercicio de derechos sociales de quienes tienen padecimientos mentales. Paradojalmente, la guardia también resulta ser un espacio donde

² El pase de guardia es un momento instituido en el dispositivo de urgencia que se realiza a las 8:00hs y a las 20:00hs de cada día, donde las/os profesionales salientes presentan a las/os entrantes las/os pacientes que permanecen en la guardia, explicitando motivo de permanencia y acciones pendientes.

³ Sistema de Atención Médica de Emergencias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

“las posibilidades de respuesta a la emergencia están en directa relación con las condiciones institucionales y las políticas que las sustentan, y casi podemos decir que en virtud de la magnitud y gravedad de las situaciones que se nos presentan, los daños que las mismas ocasionan y la fragilidad de las posibilidades de respuesta, estas situaciones quedan casi homologadas a la condición de lo inesperado como inédito, aunque en la práctica aparezca una tendencia a la naturalización” (Cazzaniga, 2007: 147).

El dispositivo de guardia tal como se presenta con el cambio legislativo y como se observa en las prácticas profesionales cotidianas de los equipos interdisciplinarios de salud mental, genera ciertas rupturas con lo establecido o habitual. En primer lugar, se plantea una modalidad colectiva de trabajo que sostiene a sus profesionales bajo las mismas condiciones laborales. En segundo lugar, al estar en funcionamiento las veinticuatro horas del día, permite que la/el usuaria/o pueda concurrir cuando subjetivamente registre, tanto ella/él como su red continente, la necesidad de consultar. De algún modo son las/os profesionales quienes esperan que las personas concurren, asumiendo una posición activa y no de “pacientes” que esperan su turno. En tercer lugar, el abordaje de la salud mental en el dispositivo de guardia, se desarrolla a la par de la atención de otros padecimientos clínicos, confirmando ser parte de la salud pública y no un gueto (Wacquant, 2010) que es recluso bajo un tratamiento en hospitales específicos o monovalentes. Así, la convivencia entre pacientes cuyos padecimientos responden a diversas causas, rompe con el aislamiento de quienes consultan por padecimientos mentales.

La coyuntura histórico política posiciona a la guardia como un nuevo espacio de poder conquistado o de conquista, según cada realidad institucional. Como lo definen las políticas actuales en salud mental, resulta un espacio de transición donde conviven profesionales con extensa trayectoria, así como ingresantes que se formaron como residentes, observando a expertas/os; donde se priorizan aún las intervenciones descentralizadoras, la medicalización, pero también donde la/el trabajador/a social resulta protagonista, e incluso va consolidando un lugar.

El rol de los equipos interdisciplinarios en la guardia está atravesado por la tensión entre lo instituido y lo instituyente (Castoriadis, 1999). En este sentido, existe una pluralidad de estilos, enfoques, paradigmas, que por momentos parecieran coexistir en el abordaje de la guardia.

En las guardias asiste un equipo interdisciplinario diferente cada día de la semana, profesionales que asumen simultáneamente dos posiciones: la de trabajador/a activa/o que lleva adelante procesos de intervención, y la de observador/a semi participante, que intenta identificar modos de responder, y enfoques sobre la demanda, perfiles profesionales, modalidades de mediación con la normativa representaciones sociales de los roles profesionales, entre otros aspectos.

En este rol de observadoras/es y de interventora/or que las/os profesionales experimentan -en gran parte gracias a las características propias del dispositivo de urgencias- se evidencia una actitud reflexiva (Piovani y Muñiz Terra, 2018) en un dispositivo voraz, que pareciera promover,

paradójicamente, los esquemas dialógicos y la reflexividad a partir de su encuadre témporo espacial.

Empero, la contracara de la reflexividad nos lleva a introducir la noción de subjetividad heroica en función de la cual

“los problemas se presentan de un modo tal que urge una resolución por lo que siempre tiene que llegar a tiempo. Y en ese ir de urgencia en urgencia no deja tiempo para reflexionar, planificar o programar. No está permitida la reflexión; la urgencia lleva al acto compulsivo porque “no hay tiempo”. Así, la subjetividad heroica se sitúa en un lugar de saber; y otorga una excusa para no pensar –ni dejar pensar–: la urgencia” (de la Aldea y Lewkowicz, 1999: 3).

En cierto modo, el desafío del dispositivo de urgencias como espacio para el abordaje de los padecimientos mentales es construir una matriz que evite la reflexividad inconducente y disociada de la práctica interventiva cotidiana, y –también– de una subjetividad heroica como modo de sobrevivir a la voracidad de la urgencia y las demandas institucionales, en pos de una práctica profesional autónoma (Grassi, 1994).

Desigualdad y "diagnósticos"

El título de la Ley Nacional 26.657 alude a la “salud mental y adicciones”, explicitando ciertas tensiones y controversias respecto de la relación entre ambas categorías. Si bien hay consenso respecto de que la bipolaridad, la esquizofrenia o el síndrome depresivo son categorías diagnósticas que responden a padecimientos mentales, el título de la ley nacional pone en jaque la pertenencia de las adicciones como parte de ese conjunto de padecimientos, como si éstos “trataran otra cuestión”, requiriesen un abordaje diferente o contemplaran otro tipo de causales o pronósticos esperables. De este modo, si pensamos en la locura como marginal, ¿se puede decir que el consumo problemático estaría aún fuera de esa frontera?

Damián, un joven de 32 años, ingresa a la guardia trasladado desde su domicilio por una ambulancia de SAME, acompañado por su madre. Presenta una excitación psicomotriz debido al consumo de sustancias psicoactivas. ¿Qué puede ofrecer la guardia? Luego de hablar con el joven y con su madre, se releva como dato que el paciente estuvo en varias oportunidades internado en un hospital monovalente por la misma razón. La madre comenta que esta vez ha vendido todas las pertenencias de su casa: televisor, ropa de vestir y ropa blanca; plantea una situación insostenible en la que no sabe qué hacer y pide ayuda: *“los tratamientos anteriores no funcionaron, siempre vuelve a la misma situación”*.

La guardia actúa en el momento de la urgencia evaluando si el paciente presenta riesgo cierto e inminente para sí o para terceros. El paciente permanece internado algunos días en la institución, por lo que se solicita su traslado a otra unidad hospitalaria; sin embargo se informa que no hay disponibilidad. Así, en el curso de la permanencia en el hospital el equipo evalúa que Damián ya no se encuentra en riesgo y se le propone a su madre que continúe con tratamiento ambulatorio,

ofreciéndole algunas alternativas para que se dirija a distintos lugares. No obstante, la madre solicita que el paciente permanezca internado; ante ello, se le explican los alcances y limitaciones de los equipos de guardia.

El paciente ingresa por el dispositivo de urgencia al mes siguiente con idéntico cuadro de salud, lo que demuestra que las intervenciones anteriores fracasaron y que no se cuenta con un repertorio de respuestas adecuadas ante estas problemáticas: ¿Qué tiene para ofrecer la guardia? ¿A qué se debe el escaso acceso al sistema de salud por parte de personas que padecen consumo problemático de sustancias?

En primer lugar, se puede pensar que tiene relación con la representación social dominante de la persona adicta, vinculada con la delincuencia y la criminalidad. Como consecuencia, estas personas no consultan por miedo al juicio y re estigmatización, esta vez desde el sistema de salud.

En segundo lugar, si bien en la Ley 26.657 consta que las adicciones son parte integrante de las políticas de salud mental y en este sentido quienes padecen consumo problemático de sustancias tienen iguales derechos y garantías en relación a los servicios de salud, es frecuente escuchar y observar que son rechazados una vez que acceden a algún dispositivo. Entre otros argumentos, muchas veces las/os profesionales alegan no contar con equipos “especializados” en la patología. Ahora bien, ¿Cuál es la especificidad que requiere esta patología?

En última instancia, cuando se alcanza el anhelado turno en alguna institución para realizar tratamiento pero no se logra concurrir o respetar el encuadre propuesto (por la inestabilidad propia de esta patología), se da la baja del tratamiento y la intervención pareciera fracasar nuevamente.

En palabras del Pavlovsky (2017), las personas que solicitan un tratamiento por consumo problemático de sustancias tienen pocas posibilidades de sostenerlo en el tiempo. En principio, porque son sujetos cuya toma de decisión resulta ciertamente inestable, mutando en lapsos cortos. Por otro lado, el sistema de salud pública no cuenta con un protocolo estandarizado de atención al/a paciente que padece consumo de sustancias psicoactivas. Asimismo, dentro de la red de dispositivos de CABA, aquellos destinados al abordaje de las adicciones, están por fuera de la red de derivaciones de SAME, tanto la SEDRONAR⁴ como el ex CENARESO⁵ e incluso el sinfín de comunidades terapéuticas de carácter privado o del tercer sector, que brinda prestaciones de internación. Así, se presenta una imposibilidad del sistema de salud, un vacío que se produce entre lo propuesto por la ley y los recursos disponibles, lo cual dificulta realizar las derivaciones correspondientes. En consecuencia, las/os pacientes quedan a la deriva, debiendo encontrar por su cuenta los medios para solicitar turno en las distintas instituciones.

De este modo es posible establecer que las políticas sociales y la legislación vigente en Argentina, son parte fundamental del engranaje de atención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas. Mientras que las políticas sociales sanitarias oscilan entre la desatención

⁴ Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina.

⁵ El ex CENARESO (Centro Nacional de Reeducación Social) es el actual Hospital Nacional de Salud Mental y Adicciones Lic. Laura Bonaparte.

y la necesidad de autonomía de parte de las personas para acceder a algún tipo de dispositivo que les es indicado; el Código Penal argentino inscribe a las adicciones dentro de las conductas delictivas, penando el consumo personal de la mayor parte de las sustancias (cocaína, marihuana, éxtasis, pasta base), generando incluso diferenciaciones internas que habilitan el consumo de otras (alcohol, psicofármacos). Atender a la diferenciación que requieren la cuestión del narcotráfico y el abordaje del consumo como padecimiento mental, implica visibilizar relaciones de desigualdad, ponderar el aspecto subjetivo de la incurrencia en las adicciones y repensar su abordaje dentro del sistema público de salud.

Desigualdad y disciplinas dentro de la guardia

Resulta potente dar cuenta de las incumbencias y el aporte de las distintas disciplinas que integran los equipos interdisciplinarios de salud mental en las guardias polivalentes de CABA, que propone la Ley Nacional de Salud Mental.

Si bien habitualmente estos equipos se integran con un/a psiquiatra, un/a psicólogo/a y un/a trabajador/a social,; eventualmente puede que no esté completo, siendo entonces cuando se expresa la relevancia de la interdisciplina en los procesos de atención.

En ocasión de una guardia en la que se encontraba presente únicamente una profesional suplente trabajadora social, en el espacio de permanencia del personal de salud (o “estar médico” tal como es nominado) una de las médicas clínicas refiere “*Hoy no hay equipo de salud mental*”. Algo asombrado, el/la receptor/a del mensaje preguntó si no había nadie del equipo. Frente al interrogante responde: “*Ah sí, hay una asistente social creo, fijate en los boxes*”.

Este episodio permite interpelar las particularidades que presenta el desempeño profesional de cada miembro del equipo de salud mental y cómo son percibidas ante la provocación de la interdisciplina.

Diversas/os autoras/es han tratado el surgimiento de “lo social” en las ciencias y la disputa en torno a la científicidad de sus disciplinas, conflicto atravesado por el paradigma positivista de las ciencias naturales. Si bien se evitará hacer un desarrollo epistemológico del tema, este conflicto, en la teoría superado, continúa enraizado en el discurso médico cotidiano, condicionando el accionar del trabajo social -entre otras disciplinas-. Cuando un/a paciente presenta el “alta clínica”, las/os médicas/os quedan desligadas/os de la cuestión, y es la/el trabajadora/or social quien debe intervenir para su egreso. (CELS y MDRI, 2008). Así, la intervención profesional está direccionada por el sistema de salud a “resolver” todo lo relacionado con la marginación, la pobreza y la exclusión (Karz, 2007). En este sentido, parecería que “lo social” contempla todo aquello que no puede resolver el resto de las disciplinas, disociando y fragmentando no solo los modos de intervenir, sino especialmente a las personas. El trabajo social interviene, acciona y sugiere ser un gran articulador para lograr el objetivo a priori de la guardia: liberar camas. Esta representación sobre la posición disciplinar no es casual si se piensa en el surgimiento de la profesión con la influencia positivista, como técnicos, auxiliares o “asistentes”, como identificaba

el título profesional hasta hace poco tiempo y que aún hoy parte del imaginario social sostiene. (Cazzaniga, 2001; Karz, 2007)

En un trabajo de investigación realizado en la guardia del Hospital de Agudos Cosme Argerich, las/los autoras/es (Mattioni, Peluffo, Suarez Ithurralde y Pujol, 2017) señalan que a partir de las encuestas realizadas a distintas/os profesionales, se observa un desconocimiento del accionar de los equipos de salud mental, como así también de la existencia de la Ley 26.657. Así, las concepciones en relación a la salud mental quedan atadas únicamente a pacientes psiquiátricos, desconociendo los componentes socio-históricos, económicos y culturales que incorpora la normativa. Además surge que los equipos interdisciplinarios se dirigen a reducir la cantidad de pacientes clínicos diarios, se ocupan de los casos problemáticos que escapan del objeto de intervención de la clínica médica, siendo la urgencia limitada al binomio vida-muerte.

La cuestión es entonces interrogarse si en un sistema que reproduce lógicas médicas hegemónicas, existe la posibilidad de intervención en equipos interdisciplinarios (Alfonso, Bruni y Elgmann, 2017) como intenta promover la Ley Nacional de Salud Mental, al enunciar que las/os profesionales con título de grado están en igualdad de condiciones para ocupar los cargos de conducción y gestión de los servicios y las instituciones. Sin embargo, cuando la/el integrante ausente resulta ser la/el psiquiatra, las posibilidades reales de intervención parecen verse limitadas.

Cuando la intervención en salud mental se fragmenta y limita a un componente médico, la atención se reduce al tratamiento farmacológico y a una evaluación semiológica para diagnosticar alguna patología y descartar la presencia de riesgo cierto e inminente de daño para sí o terceros. En este sentido, la/el trabajadora/or social en el equipo de salud mental aporta en la construcción de mediaciones entre las condiciones materiales y simbólicas por las que atraviesan los sujetos en su vida cotidiana (Karz, 2007). Y así entonces, desde la perspectiva de las distintas disciplinas, posibilitar la reconstrucción cualitativa de un diagnóstico que permita acceder a las personas en su complejidad, con estrategias y alianzas interinstitucionales, garantizando los derechos humanos y sociales. (Arias y Comas, 2002)

Finalmente, en relación a las representaciones de la profesión y su jerarquización, se considera necesario volver sobre la disputa de los campos disciplinares, interpelando los imaginarios sociales de las profesiones entendidas como espacios de lucha, donde se van consolidando espacios de poder en relación al capital simbólico (Bourdieu, 1993).

Conclusiones

Analizar la categoría de desigualdad encarnada en la guardia polivalente abre un sinfín de interrogantes, planteos y cuestionamientos. Si bien la mayor parte de los estudios vinculados a la desigualdad asumen una perspectiva cuantitativa y estructural (Saravi, 2015), considerarla de manera multidimensional y ponderar el atravesamiento subjetivo, abre el juego a procesos de inclusión y exclusión, a modos de comprender y vivenciar tanto los procesos de intervención

como los escenarios donde se despliega una profesión vinculada con la cuestión social (Rozas, 1997).

Pensar la relación entre salud mental y salud pública, implica un cambio de paradigma que permita reconocer las implicancias de las condiciones sociales en las formas en las cuales personas y colectivos viven los procesos de salud y enfermedad a lo largo de la vida.

En este sentido, partiendo de las características propias que adquiere la guardia como dispositivo “residual”, es posible analizar el espacio marginal que ocupa la salud mental, el modo en que tensiona la jerarquización de las diversas profesiones intervinientes, y la exclusión de ciertos padecimientos como el consumo problemático de sustancias.

Así, la apuesta al intervenir en contextos atravesados por la urgencia consistirá en problematizar la práctica profesional interventiva (Weber Suardiaz, 2010) y comprender al trabajo social como un proceso de producción (Karz, 2007), donde aquella materia prima que arriba al encuentro en forma de “situación” devenga en producto habiendo sido re significada e interpelada.

A la hora de revisitar una categoría como la de desigualdad, resulta una condición ineludible no desatender al contexto político y social actual caracterizado por un profundo ajuste, propio del modelo neoliberal, que atraviesa a las políticas sociales, generando consecuencias en la vida cotidiana de la población y produciendo un impacto directo en el servicio de urgencias, dispositivo ordenador por excelencia de la demanda pero sin legitimación para re direccionarla en caso de tratarse la misma de un padecimiento agudo. Las repercusiones de las decisiones político-económicas se hacen carne en la población, y se materializan en el desborde creciente que vienen presentando los contextos vinculados con la urgencia, visibilizando que quienes trabajan y se atienden en el sistema de salud son personas atravesadas por la trama sociopolítica. La marginalidad que denota la guardia polivalente como espacio de actuación profesional obliga a establecer instancias de reflexión en torno a los procesos de abordaje e intervención, como a generar alianzas entre los distintos sectores, agentes y sujetos que componen el campo de la salud, con el objetivo de trasladar la visibilización de la emergencia manifestada en las guardias públicas polivalentes a la agenda pública estatal.

Bibliografía

Alcántara Sergio, Sutton Alicia, Pérez Minerva y Maya Alfredo Paulo (2017): Una mirada crítica sobre la noción: paciente/usuario/cliente desde la antropología en salud. En *Revista CONAMED*, 22(2), 98-103. México.

Alfonso Dolores, Bruni Martín y Elgmann Anni (2017): Perspectiva integral en el abordaje de urgencias de Salud Mental. Trabajo presentado en el 1° Congreso Provincial de Salud Mental y Adicciones. 11 a 13 de mayo. Tandil, Argentina.

Angelini Silvio, Carril María Florencia, Irie Alejandra y Pena Analía (2011): La ley 26657 y la evaluación de riesgo cierto e inminente en las internaciones involuntarias. Mimeo. Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones. Buenos Aires.

Arias Roxana y Comas Corina (2002): La Clínica de lo social. En *Revista Margen*, Ed. N° 25. [En línea] Recuperado de: <https://www.margen.org/suscri/margen25/arias.html>. Fecha de consulta: 06 de agosto de 2017.

Bourdieu, Pierre (1971): Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto. Editorial Montessor, Buenos Aires.

----- **(1993):** Espíritus del Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. En *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, N° 96-97, 49-62. París.

Castoriadis, Cornelius (1999): La institución imaginaria de la sociedad. Tusquets Editoriales, Barcelona.

Cazzaniga, Susana (2001): Trabajo Social e interdisciplina: la cuestión de los equipos de salud. En VI Jornadas de Medicina General y 1ª de Equipo de Salud. Reconquista, Santa Fe.

----- **(2007):** Trabajo Social e interdisciplina: la cuestión de los equipos de salud. En Cazzaniga, Susana *Hilos y nudos. La formación, la intervención y lo político en el Trabajo Social*. Espacio Editorial, Buenos Aires.

CELS y MDRi (2008): Vidas arrasadas: la segregación de las personas en los asilos psiquiátricos argentinos. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

De la Aldea Elena y Lewkowicz Ignacio (1999): La subjetividad heroica. Un obstáculo en las prácticas comunitarias de la Salud. En Conferencia en el Hospital General de Agudos Carlos G. Durand. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Foucault, Michael (1996): La vida de los hombres infames. Editorial Altamira. La Plata.

Grassi, Estela (1994): La implicancia de la investigación social en la práctica profesional de Trabajo Social. En *Revista de treball social*, N° 135, 43-54. Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya. Barcelona.

Guber, Rosana (1991): El salvaje metropolitano. Editorial Legasa. Buenos Aires.

Mattioni Mara, Peluffo Ignacio, Suarez Ithurralde Diego y Pujol Silvia (2017): El lugar de los equipos interdisciplinarios de salud mental en las guardias de los Hospitales Generales. En 5to Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Ministerio Público Tutelar (2011): Panorámicas en Salud Mental. A un año de la Ley Nacional N° 26657. Eudeba, Buenos Aires.

Karz, Saúl (2007): Problematizar el trabajo Social. Definición, figuras, clínica. Gedisa, Barcelona.

Pavlovsky, Federico (2017): Introducción a la entrevista de Johann Hari. En *Revista de profesionales en formación en salud mental Clepios*, Volumen XXIII, N°1: 23-26. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Piovani Juan y Muñiz Terra Leticia (2018): ¿Condenados a la reflexividad? Apuntes para repensar el proceso de investigación social. CLACSO, Buenos Aires.

Ley 26.657 (2010): Derecho a la protección de la Salud Mental. [En línea] Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000179999/175977/norma.htm>.

Fecha de consulta: 26 de febrero de 2019.

Saraví, Gonzalo (2015): Juventudes fragmentadas. Socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad. FLACSO, México.

Stake, Robert (1994): Case study. En Denzin, Norman y Lincoln Yvonna (1994). Handbook of qualitative research. Sage, London.

Rozas, Margarita (1997): Algunas reflexiones sobre la 'cuestión social' y el campo problemático en Trabajo Social. En *Revista Escenarios* N° 3, año II, Escuela Superior de Trabajo Social, UNLP, La Plata.

Wacquant, Loïc (2010): Las dos caras de un gueto: Ensayos sobre marginalización y penalización. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.

Weber Suardiaz, Clara (2010): La problematización como herramienta desnaturalizadora de lo social. En *Revista Escenarios* N° 15, Año N°10. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata.

Cita recomendada

Juan Pablo Costa, Bárbara Juaniz Verón, Mara Mattioni y Daniela Parodi (2019): «Contextos de desigualdad: los equipos interdisciplinarios de salud mental en guardias polivalentes» [artículo en línea]. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*. Vol. 3, Nro. 5. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 228-240 [Fecha de consulta: dd/mm/aa]. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26139>. ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre las/os autoras/es

Juan Pablo Costa

Argentino. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad de Buenos Aires (UBA), rotante en dispositivo de Guardia de Salud Mental del Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich. Correo electrónico: juanpicosta@gmail.com

Bárbara Juaniz Verón

Argentina. Licenciada en Psicología de la Universidad de Buenos Aires (UBA), cursando Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental en Colonia Nacional M. Montes de Oca, rotante en

contribuciones

dispositivo de Guardia de Salud Mental del Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich.
Correo electrónico: juanizbarbara@hotmail.com

Mara Mattioni

Argentina. Licenciada en Trabajo Social, docente investigadora en la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM) y Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPaz). Trabajadora social en dispositivo de Guardia de Salud Mental del Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich.
Correo electrónico: maramattioni@hotmail.com

Daniela Agustina Parodi

Argentina. Licenciada en Trabajo Social, cursando Residencia Interdisciplinaria en Salud Mental en Colonia Nacional M. Montes de Oca, rotante en dispositivo de Guardia de Salud Mental del Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich. Correo electrónico: dani_parodi@hotmail.com



La noción de memoria en la experiencia “Memorias en Diálogo” de Medellín

The notion of memory in Medellín’s “Memories in Dialogue” experience

Ana María Gómez Meneses

Fecha de presentación: 30/04/19

Fecha de aceptación: 16/07/19

Resumen

A partir de la revisión de la experiencia “Memorias en diálogo: Una conversación colectiva por la construcción de paz en Medellín”¹, se busca aportar a la discusión en torno la noción de memoria histórica, campo de relativamente reciente desarrollo en Colombia y que ha tomado relevancia a partir de la necesidad de consolidar el abordaje de la Memoria sobre el conflicto armado que ha afectado al país por más de 60 años. Aquí se propone una noción de memoria diversa, producto de una construcción colectiva y territorial, con clara finalidad política que contribuye a que las comunidades procesen los eventos dolorosos y catastróficos que han atravesado.

Esta propuesta, lejos de acotarse al caso colombiano, se propone reconstruir desde el abordaje comunitario una manera singular de comprender un terreno en tensión como es el campo de la Memoria.

Abstract

From the review of the experience, “Memories in dialogue: A collective conversation for the construction of peace in Medellín”, it delves on how to understand the notion of historical memory, field of relatively recent development in Colombia and has taken relevance from the need to consolidate the approach of the report on the armed conflict that has affected the country for more than 60 years. Here we propose a notion of memory diverse, the product of a collective construction and territorial, with a clear political purpose that contributes to the communities to process the painful events and catastrophic that they have gone through.

This proposal, far from bounded to the colombian case, it is proposed to rebuild from the boarding community a unique way to understand a field in tension as is the field of Memory.

¹ Memorias en Diálogo: Una conversación colectiva por la construcción de paz en Medellín es una iniciativa del Museo Casas de la Memoria de la Ciudad de Medellín, que, en el contexto de las negociaciones de paz en La Habana entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC, entiende la necesidad de promover espacios de construcción colectiva de la memoria sobre el conflicto armado mediante la promoción del diálogo en las comunidades más afectadas por el conflicto en la Ciudad (Comunas 1,6,8 y 13) y en diferentes niveles: entre comunidades y diversos sectores institucionales, entre las mismas organizaciones de las comunidades, entre estas comunidades y otros sectores de la población. Dicha propuesta consta de una serie de talleres liderados por organizaciones de estas Comunas, donde se convoca a las/os vecinos para reconstruir la historia de sus barrios y particularmente la memoria en torno al conflicto armado. (Museo Casa de la Memoria, 2014)

Palabras clave

Memoria, conflicto armado, paz, territorio.

Keywords

Memory, armed conflict, peace, territory.

El presente texto busca contribuir a la discusión en torno a los estudios sobre memoria y Ciencias Sociales a partir de una aproximación a la experiencia “Memorias en diálogo: Una conversación colectiva por la construcción de paz en Medellín”, y explorar de qué manera desde dicha propuesta se construye la noción de memoria.

Para comenzar, resulta necesario enmarcar esta experiencia en la complejidad del conflicto colombiano y en las iniciativas de construcción de memoria histórica que se están desarrollando en Colombia, donde es importante destacar que el abordaje de la memoria sobre el conflicto armado se desarrolla sin que este haya sido superado.

En este punto es necesario considerar la complejidad y múltiples manifestaciones del conflicto que ha afectado al país por más de 60 años y que ha sometido a la población colombiana a la experiencia de innumerables violaciones a los derechos humanos.

La violencia ha sido un fenómeno omnipresente, y por qué no, constitutivo del Estado en Colombia, que ha dado lugar a la persistencia de un conflicto armado con dos particularidades centrales: su complejidad estructural y su condición de guerra degradada². (Gómez Meneses, 2012)

El conflicto colombiano no se trata de dos fuerzas en disputa por el poder, se trata de una situación donde coexisten múltiples grupos con motivaciones, intereses y finalidades diferentes (grupos insurgentes, grupos contrainsurgentes, narcotráfico, bandas criminales), que han optado por las armas como medio para el logro de sus objetivos, y el Estado, a través del accionar de sus Fuerzas armadas, hace lo que cree conveniente, y no siempre desde un accionar legítimo, para neutralizar las acciones de los grupos al margen de la Ley.

La complejidad de este caso es resultado del devenir de más de 60 años de confrontación armada, sin la menor expectativa de que alguno de los grupos logre una victoria inminente. Los años de tensiones han generado una dinámica en la que resulta difícil visualizar los intereses en juego, donde parecen no existir límites ni reglas, donde cada vez son más imperceptibles las diferenciaciones entre actores armados y población civil; en pocas palabras se ha instalado una guerra degradada caracterizada por la desaparición de la lógica política de la confrontación y la instauración de nuevas lógicas o inercias que se superponen y alimentan entre sí y que para el caso colombiano pueden definirse como lógicas de militarización, disputa por rentas, terror, criminalización y vinculación apolítica. (Gómez Meneses, 2012)

² “Hablar de degradación de la guerra supone la existencia de una manera “justa” de hacer la guerra, tal forma podría ser definida bajo los siguientes criterios: que ir a la guerra esté justificado (*ius ad bellum*), que exista proporción entre el bien esperado de la guerra y los daños que implica y que los combatientes respeten el Derecho Internacional Humanitario, las leyes de la guerra” (PNUD, 2003: 81).

Trabajos sobre memoria como el que aquí se retomará, surgieron de la necesidad de dar sentido a experiencias conflictivas y traumáticas para las sociedades, como lo es el conflicto armado colombiano.

En occidente el movimiento memorialista y los discursos sobre la memoria fueron estimulados por los debates sobre la Segunda Guerra Mundial y el exterminio nazi; se ubica la instauración del campo en el Cono Sur a fines de la década de los ochenta y principios de los noventa aproximadamente, en el marco de los procesos de transición a la democracia luego de las dictaduras militares en varios países del continente, con clara influencia del sistema de valores fundamentales promulgados por el movimiento de Derechos Humanos: la vida, la verdad, la justicia, planteando exigencias desde una ética universal. (Jelin, 2002)

En Colombia en particular, y pese a la existencia de un conflicto de más de 60 años, podría decirse que el campo de estudios sobre memoria del conflicto armado es relativamente reciente. Como estrategia para garantizar los propósitos de Verdad, Justicia y Reparación de la Ley de Justicia y Paz del año 2005, se creó el Grupo de Memoria Histórica que en 2013 produjo el informe “Basta Ya”, el cual daba cuenta de la multiplicidad de violaciones a los derechos humanos como consecuencia del conflicto armado, y exponía la situación de las víctimas por años silenciadas e invisibilizadas. (Castillejo, 2010; Valencia Gutiérrez, 2019).

Se reconoce así que el campo de la memoria se instaura y resulta crucial cuando se vincula a acontecimientos traumáticos de carácter político y a situaciones de represión y aniquilación, es decir a catástrofes sociales y situaciones de sufrimiento colectivo. (Jelin, 2002)

“Esta relación con el pasado, implica en el contexto colombiano de los últimos 70 años una confrontación con experiencias ligadas a la desaparición de miles de personas civiles, al desplazamiento forzado de miles de campesinos de sus territorios de origen y de sustento, a formas de vida marcadas por el miedo y el silenciamiento. Tales experiencias tienen como factor común, entre otros, la emergencia de una “pérdida de sentido”, es decir la fractura de los referentes espaciales, simbólicos, que permitían a las comunidades ordenar su cotidianidad. Sin embargo, tal pérdida lleva en sí misma una necesidad, la de encontrar, construir, incluso desde la incertidumbre, otros sentidos que permitan una cierta manera de ubicarse –inicialmente en la transitoriedad y la emergencia– en un nuevo contexto de sentido, y tal “ubicación” se hace posible en la medida en que el individuo o los grupos humanos víctimas de la violencia inician el proceso de actualización de su pasado en el presente que emerge de su nueva situación y lugar de ubicación en la realidad” (Martínez Quintero, 2013: 40).

A partir de 2005 surgieron en el país múltiples iniciativas nacionales, regionales y locales para la reconstrucción de la memoria sobre el conflicto armado colombiano, y entre ellas la institución promotora de la experiencia “Memorias en Dialogo”, el Museo Casa de la Memoria de la Ciudad de Medellín, creado en 2006 –a partir de una iniciativa del Programa de Atención de Víctimas de la Alcaldía de Medellín– con el fin de contribuir desde el ejercicio de la memoria en escenarios

de diálogos abiertos y plurales, críticos y reflexivos, a la comprensión y superación del conflicto armado y las diversas violencias de Medellín, Antioquia y del país. Esta institución se plantea como un espacio de diálogo y encuentro para entender lo que ocurrió y está ocurriendo Medellín, reencontrar la esperanza y pensar en otros futuros posibles. (Museo Casa de la Memoria, 2019).

En este punto cabe resaltar la particularidad del campo de la Memoria en el caso colombiano: en él se abordan procesos memorísticos que retoman los eventos del pasado coexistiendo con las situaciones de violencia del presente y la necesidad de construir alternativas para el futuro, dando cuenta de una temporalidad compleja que ubica el sentido de un pasado en un presente y en función de un futuro deseado, entendiendo que no es posible construir un futuro sobre la base de la impunidad sobre el pasado. (Aguirre, 2015; Jelin, 2002).

Una vez descripto brevemente el contexto general en que se desarrolló la experiencia, y previo a detallar sus objetivos, resulta necesaria una breve aproximación a las características de los conflictos de la ciudad de la que trata este trabajo.

“Entre 1870 y 1940 la ciudad vivió un importante proceso de modernización que cambió la estructura social, urbana y demográfica pues experimentó un aumento de población excepcional debido al crecimiento natural y a una migración sostenida hacia la ciudad. En esta época Medellín inició un proceso de transformación por la entrada del país en la economía mundial, como la mayoría de las grandes ciudades latinoamericanas actuales. La venta de materias primas provocó una importante acumulación de capital que incentivó el espíritu comercial y empresarial de la región, al buscar nuevas maneras de diversificar las inversiones, y abrió la puerta a la industrialización; proceso que determinó el tránsito de villa a ciudad. (Martín, Corrales & Inter-American Development Bank, 2009: 35).

Para la segunda mitad del siglo XX Medellín enfrentaba una crisis social derivada del crecimiento desbordado que experimentó la ciudad y el desgaste que demostró su modelo de desarrollo económico, la rápida invasión de las laderas por casitas construidas de manera improvisada evidenció la exclusión de varios sectores de la sociedad y fue un desafío al ideal del progreso que la ciudad expresaba en edificios cada vez más altos (Moncada, 2007). Una ciudad dividida que planteó diversas exigencias a un gobierno local que dependía de un modelo altamente centralizado y no contaba con las herramientas necesarias para responder a esta crisis”. (Museo Casa de la Memoria, 2018)

La insuficiencia del gobierno local para atender las problemáticas sociales emergentes producto del aumento poblacional desmedido y el crecimiento de los barrios de invasión³, contribuyeron a la expansión de la violencia y la cultura de la ilegalidad, donde el narcotráfico se sumó al entramado de violencias de carácter político y económico que han vivido Medellín y Colombia

³ Expresión colombiana con la que se designa a los asentamientos humanos informales.

toda, generando nuevas y complejas dinámicas producto de las cuales la ciudad está considerada entre las más peligrosas del mundo. (Museo Casa de la Memoria, 2018)

Medellín ha sido el escenario de múltiples manifestaciones de los complejos entramados del conflicto colombiano: narcotraficantes, bandas criminales, grupos insurgentes y contrainsurgentes disputándose el territorio y las áreas urbanas estratégicas para la comercialización de las drogas, el control económico y la circulación ilegal de armas. Las comunas 1, 6, 8 y 13, que emergieron en las laderas de la ciudad como barrios de invasión, han sido las más afectadas por las graves manifestaciones del conflicto y la violación sistemática de los derechos humanos. Es por ello que estos fueron los territorios convocados para transitar la experiencia de “Memorias en Diálogo”. (Museo Casa de la Memoria, 2014)

El ejercicio propuesto por “Memorias en diálogo” atraviesa estas múltiples manifestaciones de la violencia en la ciudad de Medellín, particularmente en las zonas de la ciudad más afectadas por estas y a la vez ignoradas, silenciadas e invisibilizadas históricamente por una ciudad cuyo eje de desarrollo es consolidarse como un centro industrial, financiero y turístico.

El Proyecto surgió en el año 2014 en una fase piloto que permitió el reconocimiento y el acercamiento entre organizaciones sociales de las Comunas 1, 6, 8 y 13, y el Museo Casa de la Memoria.

Es importante señalar que la iniciativa surgió en el contexto nacional de las negociaciones de paz en La Habana entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC, circunstancia que abría un panorama esperanzador en cuanto a la generación de un ambiente propicio para hablar de paz y buscar caminos de reconciliación.

La fase piloto del proyecto propició el encuentro y la conversación entre las comunidades, las organizaciones y las/os actores sociales desde el intercambio de experiencias, en recorridos de reconocimiento de los territorios, a través de muestras culturales y desde la realización de un foro de ciudad en el que se presentó La Carta Medellín, un manifiesto político construido colaborativamente por las/os participantes, que contiene la postura política, las reivindicaciones y las propuestas que se expresan para que Medellín reconozca las perspectivas y el sentido de las memorias en el contexto actual.

“Memorias en Diálogo” fue una iniciativa del Museo Casa de la Memoria que, en la búsqueda de consolidar una red de organizaciones interesadas en la construcción de memorias de comunidades y territorios en Medellín, convocó a cuatro organizaciones con fuerte presencia en las comunas 1, 6, 8 y 13 a vincularse al proyecto orientado a:

“Promover escenarios que, a partir del acercamiento entre iniciativas, proyectos y organizaciones de las comunidades, comprendan su entorno, interpreten el contexto local y global, las implicancias del conflicto armado en sus territorios y las posibilidades de transformarlas a partir de la identificación de estrategias colectivas que permitan mayores niveles de incidencia pública”. (Museo Casa de la Memoria, 2014: 20).

Los objetivos específicos de esta iniciativa fueron:

- *“Promover escenarios de diálogo de saberes para la reconstrucción y apropiación social de la memoria en los territorios.*
- *Visibilizar experiencias de convivencia, resistencia no violenta y construcción históricas comunitarias de memorias.*
- *Fortalecer espacios de articulación política y movilización social que potencien la incidencia de organizaciones y procesos sociales en la construcción de agendas y políticas públicas para Medellín relacionadas con la memoria, los territorios y la construcción de la paz.*
- *Generar campañas comunicativas de opinión pública que permitan el posicionamiento de iniciativas comunitarias de memoria y construcción de paz.*
- *Promover el reconocimiento de procesos y experiencias de memoria y construcción de paz en ámbitos académicos, comunitarios e institucionales”.* (Memorias en Diálogo. WordPress, 2019).

Las organizaciones convocadas para esta experiencia fueron:

Por la Comuna 1 o Popular 1, se convocó a la Corporación Con-Vivamos, de larga trayectoria en esta zona, cuyos barrios no llevan más de 50 años de historia. Aquí se han asentado familias desplazadas por la violencia que han tenido que sortear sus vidas entre la pobreza extrema, la exclusión sociocultural, la violencia, la dinámica urbana del conflicto armado y la expansión del narcotráfico. (Museo Casa de la Memoria, 2014)

La Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro, fue convocada para liderar el proyecto en la Comuna 6. Esta zona, referente geográfico de la ciudad y en los imaginarios colectivos de sus habitantes por ubicarse allí el Cerro Picacho, se caracteriza por haberse conformado como producto de diversas modalidades de ocupación, que incluyen la planificación estatal y la invasión de lotes por personas de otras zonas del país, convirtiéndolo en un territorio donde coexisten múltiples expresiones culturales, lo cual representa su principal característica y a la vez su principal reto en términos de convivencia. (Museo Casa de la Memoria, 2014).

La población de la Comuna 8 es de las más vulnerables de la ciudad, la mayoría de sus habitantes depende del subempleo y empleo informal o temporal. Cuenta con importantes recursos naturales como el Cerro Pan de Azúcar y diecisiete quebradas con escorrentías en época invernal, que a la vez representan riesgos para sus habitantes por ser zona de deslizamientos. Es la comuna con mayor número de organizaciones sociales surgidas para enfrentar las múltiples problemáticas del territorio: pobreza, educación, ambientales, de la niñez, violencia, de género, etc. Esta comuna lideró el reclamo por la extensión de los servicios de agua y electricidad a los sectores populares, influyendo en la creación de las Empresas Públicas de Medellín. El proyecto fue liderado por la Corporación para la Paz y el Desarrollo Social – Corpades. (Museo Casa de la Memoria, 2014).

Por la Comuna 13 fue convocada la Asociación Cristiana de Jóvenes, con trayectoria en el trabajo con las/os jóvenes de la zona desde el año 1976. Esta comuna se caracteriza por tener un territorio llano en su parte central y zonas montañosas por donde se extienden los sectores populares, lo cual convierte a esta parte de la ciudad en un lugar estratégico para el turismo, pero

también en objetivo territorial central para los grupos armados, al tratarse de una de las principales vías hacia la costa, facilitando la comercialización de drogas y armamento ilegal; aspectos que convirtieron a esta comuna en una de las más azotadas por las disputas de control de territorio. (Museo Casa de la Memoria, 2014).

Es necesario considerar que las instituciones involucradas en el desarrollo de esta iniciativa, y particularmente el Museo Casa de la Memoria como promotor, pueden ser reconocidas como “emprendedoras de la memoria”, ya que reconociendo en el contexto macro político un escenario proclive para el desarrollo de experiencias en torno a la construcción de la memoria territorial sobre el conflicto armado, promueve las mismas buscando incentivar desarrollos en el campo y estrategias para la visibilización de las memorias que, eventualmente, pueden entrar en disputas con otras memorias relativas a los mismos acontecimientos.

“El emprendedor se involucra personalmente en su proyecto, pero también compromete a otros, generando participación y una tarea organizada de carácter colectivo. A diferencia de la noción de “militantes de memoria” (utilizada por ejemplo por Rousso), el emprendedor es un generador de proyectos, de nuevas ideas y expresiones, de creatividad -más que de repeticiones-. La noción remite también a la existencia de una organización social ligada al proyecto de memoria, que puede implicar jerarquías sociales, mecanismos de control y de división del trabajo bajo el mando de estos emprendedores”. (Jelin, 2002: 48).

Mediante instancias de trabajo grupal, talleres, recorridos territoriales orientados a favorecer la expresión de testimonios y la reconstrucción colectiva de la historia de las Comunas, se orientó el proceso a través de la reflexión sobre tres aspectos centrales: la relación del individuo con la historia de su territorio a través de la pregunta “¿de dónde vengo yo?”, la identificación de las problemáticas y potencialidades de cada comuna y el establecimiento de espacios de diálogo e incidencia política entre las/os participantes. (Museo Casa de la Memoria, 2014).

Estos aspectos se abordaron a través de diferentes actividades pedagógicas a cargo de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al proyecto:

- Encuentro 0, donde además de presentar la iniciativa en las comunidades, tenía como finalidad central que las/os participantes se reconocieran como constructores de memoria en los territorios.
- Talleres de Reconocimiento de las memorias: en los cuales se proponían diferentes dinámicas grupales para facilitar la participación y el diálogo entre las/os asistentes. Los mismos se enfocaron al intercambio de saberes que permitieran situar desde donde se construye y para qué se hace memoria. Además de los vecinos y las organizaciones directamente vinculadas al proyecto, otras organizaciones sociales de estas comunas se hicieron presentes en los talleres.
- Recorridos territoriales: fueron acciones de encuentro de las/os participantes del proceso y de reconocimiento de las diferentes experiencias comunitarias. Las/os

habitantes de cada comuna identificaban aquellos espacios de sus barrios que por algún motivo les resultaban significativos y los transitaban acompañados por participantes de otras comunas, compartiendo además actividades recreativas y culturales e incluso gastronómicas que resultarían significativas en cada territorio.

- Foro Público Derechos Humanos y Memoria: en el marco de la semana de los Derechos Humanos se realizó el encuentro “Memorias en Diálogo: Derechos Humanos y Memoria”; a este conversatorio fueron convocados representantes del gobierno local, líderes sociales y académicos/os con amplia trayectoria en este campo. Las/os asistentes abordaron a través de una conversación abierta y profunda los rumbos de la memoria y los derechos humanos en Medellín.

En estos espacios de trabajo grupal se promovió el debate y la concreción de acuerdos en torno a las temáticas abordadas durante el proceso, exponiendo elaboraciones sobre la memoria comunitaria. (Museo Casa de la Memoria, 2014)

Las construcciones del proceso se plasmaron en expresiones artísticas, fotográficas, foros y documentos públicos como la Carta abierta a Medellín, que dan cuenta de la multiplicidad de formas en que puede expresarse la memoria. Estas producciones se constituyen en “vectores de la memoria” (Rousso, 1991:9) que quedan a disposición no solo de los participantes en el proyecto sino de quienes se interesen por conocer y difundirlas.

Los principales hallazgos de la experiencia fueron:

- *“El reconocimiento de que no existe una sola memoria, existen tantas memorias diferentes como personas que las construyen, al igual que diversas son las formas de expresarla. De igual forma los participantes reconocen la existencia de ‘una memoria oficial’ que se impone a la fuerza por los aparatos estatales con el fin de unificar y homogeneizar la historia nacional.*
- *La memoria individual potencializa los aspectos significativos de la vida en comunidad tanto positivos como negativos.*
- *Los habitantes de las diferentes comunas no limitan su sentido de pertenencia a un territorio a la referencia administrativa del ordenamiento territorial, por el contrario, su trabajo comunitario configura los referentes con los que delimita su territorio.*
- *Los “megaproyectos” de la administración municipal muchas veces entran en conflicto con los intereses primordiales de la comunidad.*
- *El Estado y los grupos paramilitares, hoy llamados “Bandas Criminales” son reconocidos como los principales victimarios de los habitantes de estas comunas.*
- *La palabra tuvo un lugar protagónico en el proceso.*
- *El miedo es un elemento que paraliza la capacidad movilizadora de los sujetos, es el principal obstáculo para los ejercicios de memoria.*
- *Los participantes identificaron que es importante hacer una construcción de la memoria en los territorios, pero es igualmente valioso y necesario construir la memoria del territorio: ¿cómo*

fue construido el territorio? ¿Quiénes fueron los primeros líderes? ¿de dónde venían estos primeros habitantes? ¿qué prácticas y costumbres de sus lugares de origen nos heredaron?

- *Muchas veces la academia es vista con recelo por las comunidades, sienten que a veces manipulan a su antojo los resultados de las investigaciones y trabajos sobre la memoria de sus territorios y no socializan los resultados.*
- *Algunos participantes consideran fundamental la propuesta pedagógica del proyecto, dada su intención de construir memoria y colaborar con la elaboración de duelos de maneras no victimizantes, antes de que se presenten otras violencias y conflictos.*
- *Aunque los espacios de deliberación y aportes para la construcción de la ruta metodológica fueron amplios, se ve como necesario crear escenarios para que sea la misma comunidad quien interpele, proponga y construya estos proyectos para potenciar su papel en el territorio y su incidencia política, social y cultural” (Museo Casa de la Memoria, 2014: 58).*

Veamos ahora cuál es la concepción de memoria que anima las estrategias de construcción de la memoria histórica y social sobre el conflicto armado en Colombia, y que pueden contribuir a los debates del campo, considerando especialmente que son elaboraciones que aparecen sin que hayan sido superados los conflictos que exponen a la población a la experiencia de sufrimiento y dolor.

En primer lugar, hay que destacar que la propuesta de “Memorias en Diálogo” parte de la convicción de que la memoria es una construcción social y como tal es colectiva, *“solo tenemos capacidad de recordar cuando nos situamos en el punto de vista de uno o de varios grupos y nos ubicamos nuevamente en una o más corrientes de pensamiento colectivo”*. (Halbwachs, 2005: 172).

Por tanto, apuesta a la reconstrucción de la memoria como ejercicio comunitario y desde el territorio, evidencia que la memoria es una construcción tripartita en la que interviene el sujeto, la experiencia recordada y las/os otras/os que conforman esa memoria; porque todo lo que recordamos se fija y se reconstruye socialmente. Esta construcción se desarrolla en marcos sociales espacio-temporales, que hacen alusión a los grupos que los constituyeron; así, el grupo es condición de la memoria y la memoria es condición del grupo, por lo tanto, no hay sociedad sin memoria colectiva (Ramos, 1989).

El reconocimiento de la memoria colectiva implica la necesidad de evidenciar su carácter diverso, por ello no se habla de memoria sino de memorias *“se trata de una memoria diversa porque las experiencias de conformación barriales lo son, así como los traumas derivados del conflicto en cada comuna”* (Museo Casa de la Memoria, 2014: 9). En la afirmación de la diversidad de memorias se destaca como un reto importante del proceso de “Memorias en Diálogo”, la necesidad de avanzar en el escenario de memorias relacionadas con la reconstrucción de referentes de identidad, solidaridad y movilización comunitaria; entendiendo que las experiencias vividas tienen múltiples interpretaciones y se construyen desde la perspectiva de los actores involucrados. (Museo Casa de la Memoria, 2014).

La propuesta de “Memorias en Diálogo” convoca la participación de los miembros de la comunidad a través del liderazgo y la coordinación de las organizaciones de la sociedad civil que intervienen en estos territorios, quienes, mediante una propuesta de trabajo grupal en la modalidad de talleres, buscan recuperar desde las experiencias particulares la historia del territorio y promover la construcción de la memoria sobre el conflicto entendiendo que la inclusión de acontecimientos singulares y relevantes, vividos como tales por los contemporáneos, son puntos de reapropiación, representación y reconstrucción del pasado por los actores sociales, permitiendo articular la ruptura con la continuidad, contribuyendo así a la conservación de la continuidad comunitaria. (Rousso, 1991)

“La “memoria colectiva” sería entonces un conjunto de manifestaciones que no sólo revelan, hacen ver, leer o pensar la presencia del pasado (en nuestro caso, la de un acontecimiento particular, pero la definición vale igualmente para estructuras perennes), sino que tienen la función de estructurar la identidad del grupo o de la nación, y, por ende, de definirlos en tanto tales y distinguirlos de otras entidades equiparables” (Rousso, 1991: 6).

Además, es necesario reconocer que la multiplicidad de memorias puede dar lugar a múltiples interpretaciones de la experiencia, a coincidencias, oposiciones y contradicciones enmarcadas en relaciones de poder. Por lo tanto, la reconstrucción colectiva de la memoria implica “hablar de memorias públicas-comunitarias que recuperen el espacio público para las comunidades en los territorios y visibilicen la importancia de lo comunitario en la esfera pública de la ciudad” (Museo Casa de la Memoria, 2014: 24).

Esto requiere del reconocimiento del carácter político de las memorias, “que, desde un enfoque transformador, permitirá asumir una postura activa y no quedarse en la angustia de lo acontecido”. (Museo Casa de la Memoria, 2014:23). En este punto el campo de la memoria se entrelaza con el de las políticas públicas, ya que la construcción colectiva de la memoria implica la comprensión de relaciones de poder, en las que se presentan dinámicas de dominación, pero también procesos de resistencia y posicionamiento contrahegemónico. El proyecto de “Memorias en Diálogo” reconoce que en Medellín, “la tendencia hegemónica del modelo de ciudad: la ciudad de servicios, la ciudad turística, la ciudad de macroproyectos y el marketing urbano, es una gran amenaza para los patrimonios y las memorias diversas” (Museo Casa de la Memoria, 2014: 25).

Es importante destacar que la construcción propuesta desde “Memorias en Diálogo”, es una más entre otras posibles del aún incipiente movimiento memorialista en Medellín, la cual identifica que la mayoría de los habitantes de estos territorios no coinciden o no se sienten parte del modelo hegemónico de ciudad. De hecho, sus voces han sido sistemáticamente silenciadas, incluso por la vía de la violencia, e ignoradas en la planeación y la toma de decisiones respecto a las estrategias sociopolíticas implementadas en estos territorios, en favor de construcciones memorialistas hegemónicas acordes con los objetivos de ciudad de la administración municipal.

“No se trata de negar los conflictos y las afectaciones, sino de canalizar las tensiones mediante mecanismos de oposición pública y acción colectiva en la escala de ciudad, exigiendo protocolos de participación y promoviendo en la esfera pública acciones de contra-hegemonía cultural, de denuncia y propuesta frente a las problemáticas que afectan la ciudad” (Museo Casa de la Memoria, 2014: 25).

En términos de Jelin (2002), *“la intención es establecer/ convencer/transmitir una narrativa, que pueda llegar a ser aceptada”* (p. 39). Ello implica el reconocimiento de la existencia de “memorias en lucha”, ya que los hechos del pasado están sujetos a múltiples interpretaciones vinculadas a la intencionalidad y las expectativas hacia el futuro, implica por lo tanto que las memorias no son estáticas y deben ser entendidas como prácticas de agentes sociales y no como cosas; por ende, se ubican en escenarios de confrontación y lucha frente a otras interpretaciones, otros sentidos e incluso contra olvidos y silencios. (Jelin, 2002)

Hablar de “memorias en lucha” necesariamente implica aludir a las “memorias silenciadas” y a las “memorias ocultas”; para el caso en análisis, representa un reto el propiciar los escenarios para que emerjan, ya que el miedo sigue siendo el principal factor que limita los ejercicios de construcción colectiva de la memoria. Un miedo que sigue presente no solo por la continuidad de los grupos armados en estos territorios, sino también por las dificultades que supone la denuncia de las injusticias del modelo capitalista de desarrollo y de ciudad.

“La vida cotidiana de las víctimas de la violencia se convirtió en la dinámica de encuentros y desencuentros de lo mismo con lo otro, donde convive lo familiar con lo extraño, perfilando así los miedos que irrumpen y siguen haciéndolo en el conflicto armado, los cuales mutan de acuerdo con las situaciones específicas de cada lugar. Miedos que no solo han nacido en la violencia, sino que se han desarrollado y transformado en una constante adaptación por más de 60 años y que ha fuerza se han convertido en mediadores y constructores de realidades” (Castellanos Martínez, 2016).

Bibliografía

Aguirre, Angela (2015): ¿Por qué es importante la memoria histórica en Colombia? *Revista Nova et Vetera* (1) 3. Universidad del Rosario. Bogotá.

Cancimance López, Andrés (2013): Memoria y violencia política en Colombia. Los marcos sociales y políticos de los procesos de reconstrucción histórica en el país. *Eleuthera* 9(2), 13-38. Universidad de Caldas, Manizales, Colombia.

Castellanos Martínez, Natalia (2016): Reflexiones sobre el miedo y sus implicaciones en el posconflicto. *Interacción* 58. CEDAL, Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://www.cedal.org.co/es/revista-interaccion/reflexiones-sobre-el-miedo-y-sus-implicaciones-en-el-posconflicto>. Fecha de última consulta: 26/04/19.

- Castillejo Cuellar, Alejandro (2010):** Iluminan tanto como oscurecen: de las violencias y las memorias en la Colombia actual. En Cuellar (ed.), *Memoria, Silencio y Acción Psicosocial. Reflexiones sobre por qué recordar en Colombia*, Ediciones Catedra Libre. Bogotá.
- Gómez Meneses, Ana María (2012):** “Estado, políticas sociales y conflicto armado. Una revisión al proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia”. Tesis de Maestría en Políticas Sociales. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Halbwachs, Maurice (2005):** Memoria individual y memoria colectiva, en *Estudios 16, otoño 2005*. Centro de Estudios Avanzados. Córdoba. Argentina.
- Jelin, Elizabeth (2002):** Los trabajos de la memoria. Siglo XXI. Madrid y Buenos Aires.
- Martín, Corrales & Inter-American Development Bank (2009):** El modelo Medellín. Contexto y Antecedentes. En Alcaldía de Medellín, BID. *Medellín: Transformación de una ciudad*. Medellín; Washington, D.C.
- Martínez Quintero, Felipe (2013):** Las prácticas artísticas en la construcción de la memoria sobre la violencia y el conflicto. *Euthera 9(2)*, 39-58. Universidad de Caldas, Manizales.
- Memorias en Diálogo (2015):** *Memorias en Diálogo*. Recuperado: <http://memoriasendialogo.wordpress.com>. Fecha de consulta: 02-04-2019. Fecha de última consulta: 19/04/19.
- Museo Casa de la Memoria (2014):** Memorias en diálogo: Una conversación colectiva por la construcción de paz en Medellín. Medellín.
- Museo Casa de la Memoria (2018):** *Contexto. Medellín/es 70, 80,90. Memorias por contar*. Medellín.
- Museo Casa de la Memoria (2019):** ¿Quiénes somos? Recuperado: <https://www.museocasadelamemoria.gov.co/elmuseo/acerca-de-nosotros/> Fecha de consulta: 02-04-2019.
- Pollak, Michael (2006):** Memoria, olvido y silencio. Al Margen Editora. La Plata.
- PNUD Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (2003):** El conflicto, callejón sin salida. Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia. Bogotá.
- Ramos, Ramón (1989):** Maurice Halbwachs y la memoria colectiva. *Revista de occidente 100, septiembre 1989*. Fundación Ortega y Gasset. Madrid.
- Rousso, Henry (1991):** Pour une histoire de la mémirie collective: l’après Vichy. Peschansky, Pollak y Rousso (eds.), *Historie politique et sciencessociales*. Complexe. París.
- Valencia Gutiérrez, Alberto (2019):** Memoria y conflicto. *El País, febrero 19, 2019*. Cali.
- Vezzeti, Hugo (2009):** El testimonio en la formación de la memoria social. En Vallina, Cecilia (ed.), *Crítica del testimonio. Ensayos sobre las relaciones entre memoria y relato*, Beatriz Viterbo Editora. Buenos Aires.

Cita recomendada

Ana María Gómez Meneses (2019): «La noción de memoria en la experiencia “Memorias en Diálogo” de Medellín» [artículo en línea]. *Conciencia Social*. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 3, Nro. 5. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 241-253 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26140>

ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Ana María Gómez Meneses

Colombiana. Trabajadora Social egresada de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín (Colombia), Magíster en Políticas Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Candidata a Doctora Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Adscripción institucional: Hospital Braulio Moyano GCBA (UBA). Correo electrónico: anagomezmeneses@gmail.com.

Mujeres y Salud Materna. Una experiencia con parteras tradicionales del sur de México

Women and maternal health. An experience with traditional midwives in southern Mexico

**María Elena González Canavesio,
Silvia Agustina Peralta y Gabriel Federico Pitaluga**

Fecha de presentación: 30/04/19

Fecha de aceptación: 26/07/19

Resumen

El siguiente texto pretende recuperar la experiencia de trabajo en la Casa Materna de la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México, en el marco de la rotación de la Residencia de Trabajo Social y Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, República Argentina, durante los meses de octubre y noviembre del año 2018.

Las acciones desarrolladas se centraron en las problemáticas relacionadas a las usuarias y a las parteras tradicionales que brindan allí sus servicios. Analizando el marco normativo en salud materna y su contraste con las políticas y la concepción de sujeto subyacente a las mismas, la mercantilización de la salud que éstas refuerzan, la hegemonía del modelo médico alopático por sobre la medicina tradicional indígena, y las barreras sociosanitarias que obstaculizan el acceso a los servicios de salud, recuperamos aportes de la disciplina del Trabajo Social en relación a la salud y, específicamente, a la salud materna, proponiendo ante las autoridades locales, una serie de acciones destinadas al fortalecimiento de los servicios que el mencionado centro de salud brinda para la

Abstract

The following text aims to recover the work experience in the Mother House of the city of San Cristóbal de las Casas, within the framework of the rotation of the Social Work and Health Residency, under the Ministry of Health Córdoba Province, during the months of October and November of the year 2018.

The actions developed focused on the problems related to the users and traditional midwives who provide their services there. Analyzing the normative framework in maternal health and its contrast with policies and their conception of underlying subjects, the commodification of health that they reinforce, the hegemony of the allopathic medical model over traditional indigenous medicine, and socio-sanitary barriers that hinder access to health services. For this we recover contributions of the Social Work discipline in relation to maternal health and health, proposing, before the local authorities, a series of actions aimed at strengthening the services that the aforementioned health center provides for the reduction of maternal death, objective for which that space was created.

disminución de la muerte materna, objetivo para el cual fue creado.

Palabras clave

Salud materna, partería tradicional, derechos, sujetas/os, mercantilización.

Keywords

Maternal health, traditional midwifery, rights, subjects, commodification.

Introducción

El presente trabajo es producto de la sistematización¹ de nuestra experiencia de rotación de la Residencia de Trabajo Social y Salud de la Provincia de Córdoba, República Argentina,² en una institución de salud pública de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México; desarrollada entre los meses de octubre y noviembre del año 2018.

Desarrollamos nuestro trabajo con el equipo de salud de ese espacio de atención materno infantil, el cual combina prácticas y concepciones tanto del modelo médico hegemónico como de la medicina tradicional maya. El equipo está conformado por parteras tradicionales, médicas obstetras (una de las cuales es la directora del Centro), enfermeras/os, una psicóloga y un médico homeópata.

La demanda inicial, realizada por su directora, estuvo dirigida a la construcción de un instrumento de seguimiento de la situación de salud de las mujeres³ usuarias durante el puerperio. Dicha demanda fue resignificada y ampliada en el proceso diagnóstico, a partir del conocimiento de la institución y su contexto. Es por eso que decidimos construir el instrumento de forma participativa, con las parteras tradicionales, y simultáneamente generamos algunas propuestas para abordar la complejidad de las situaciones problemáticas detectadas.

Nuestra formación en Trabajo Social guió el análisis hacia la comprensión de la salud desde las Ciencias Sociales, por lo cual hicimos hincapié en la necesidad de contribuir a la reducción de la muerte materna a través del reconocimiento de las barreras de accesibilidad de las usuarias y la elaboración de tácticas y estrategias para disminuirlas. Contemplando, además, los determinantes sociales de la salud (Breilh, 2003) que influyen en las complicaciones del embarazo-parto-puerperio, y la salud sexual de las mujeres, sus parejas y acompañantes.

Realizamos un reconocimiento de limitaciones externas e internas necesarias de resolver, o al menos mitigar, para acercarnos a los fines propuestos. Por ello, abordamos elementos estructurales vinculados al contexto político, económico y social, y desde allí nos adentramos en cuestiones que consideramos necesarias de trabajar desde el interior de la Casa Materna y a

¹ Los insumos utilizados provienen de la observación participante en reuniones de trabajo, talleres y otras instancias participativas en la Casa Materna de San Cristóbal de las Casas.

² La residencia de Trabajo Social y Salud es un sistema de formación de posgrado teórico-práctico, becado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, que se desarrolla en diferentes hospitales públicos de la provincia, con una duración de 3 años.

³ Si bien la expresión "personas gestantes" resulta más adecuada para abarcar la diversidad de géneros, en este trabajo utilizamos genéricamente el término mujer, ya que las experiencias que evidenciamos fueron protagonizadas por personas que se identificaron de esta forma.

nivel Jurisdiccional⁴, reconociendo la interrelación entre los diferentes niveles y elementos del contexto.

Breve reseña contextual

Los Estados Unidos Mexicanos se encuentran constituidos por 32 Estados, siendo Chiapas uno de ellos. En él se encuentran algunas de las regiones con mayor población indígena del país.

En el año 1994 tuvo lugar, en territorio chiapaneco, el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, movimiento político indígena con vigencia actual, que reclamó el acceso a derechos humanos tales como trabajo, tierra, vivienda, alimentación, salud y educación; y demandando a su vez independencia, libertad y justicia. Es a partir de este hecho histórico que la región y la situación indígena toman notoriedad mundial. Por ello, el gobierno federal comenzó a prestar mayor atención a las problemáticas sociales de Chiapas, dando inicio a un proceso de reconocimiento de la interculturalidad que disputa sentidos a la hegemonía racista presente en México.

San Cristóbal de las Casas es una localidad del Estado de Chiapas caracterizada por conformar una zona urbana culturalmente diversa. Si bien el idioma más utilizado es el español, se destacan como principales lenguas indígenas de la región el tzeltal y el tzotzil (de procedencia maya) y es común escuchar conversaciones en estas lenguas por toda la ciudad. El Estado de Chiapas, junto a Oaxaca y Yucatán, concentra el mayor porcentaje, entre su población, de hablantes en lenguas indígenas del país, entre el 27,9% y el 32,2% (INEGI⁵, 2015), y en el Censo 2010, Chiapas ocupaba el tercer lugar en porcentaje de población en hogares indígenas (33,4%). Al respecto, cabe destacar la relación estadística directa entre población indígena y pobreza (CONEVAL⁶, 2012).

Salud y salud materna en México

El sistema de salud mexicano se caracteriza por su fragmentación, descentralización y el escaso presupuesto destinado, aún luego de la implementación de reformas en el año 2004, que habilitaron que la población desempleada, autoempleada y quienes vendían su fuerza de trabajo en el mercado informal, se afiliaran al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) cuyo brazo operativo es el Seguro Popular de Salud (SPS)⁷. Sin embargo, esta ampliación de cobertura no

⁴ "La Jurisdicción Sanitaria es una unidad técnico-administrativa desconcentrada por región del Instituto de Salud del Estado de México, que cuenta con recursos y facultades para otorgar atención médica a la población no asegurada, con el propósito de conducir adecuadamente las acciones del sector en su área de influencia. Dentro del proceso de regionalización y descentralización de los servicios de salud, la Jurisdicción Sanitaria tiene un papel relevante debido a que es el área técnico-administrativa que está más próxima al sitio donde se otorgan dichos servicios a la comunidad" (Gobierno del Estado de México, 2006: 5); La Casa Materna de San Cristóbal de las Casas se encuentra bajo la órbita de la Jurisdicción N°2.

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

⁶ Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social.

⁷ La estrategia de seguros de salud es promovida hace tiempo por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en todo el mundo. En Argentina pretende materializarse mediante la denominada Cobertura Universal de Salud (CUS), que, como plantea Mario Róvere, lejos de perseguir su objetivo declarado de reducir las desigualdades de salud, en el mediano y

logró los objetivos planteados; por el contrario, la mortalidad materna se mantuvo muy alta, hecho grave si se tiene en cuenta que se trata de un problema de salud prevenible. Es éste el principal problema al cual la Casa Materna debe dar respuestas.

Siguiendo a Díaz Echeverría (2010), ello se debe a que

“(...) en vez de introducir un presupuesto específico para la salud materna desde la perspectiva de garantizar la atención universal, el poder ejecutivo desde el 2007 a la fecha ha desarrollado acciones tendientes a reforzar estrategias focalizadas a dicha problemática, las cuales tampoco contaron con recursos financieros (...) por lo tanto no ha sido un mecanismo de crecimiento de los servicios sanitarios para la salud y mortalidad materna (...)” (p. 19).

México ocupa el último lugar de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con relación al gasto en salud como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)⁸; mientras que el gasto de bolsillo que realizan las familias para acceder a las prestaciones de salud supera el 40% del gasto total del país en salud. Así, se mantienen las desigualdades que el proyecto del SPS planteaba disminuir. De esta manera, y tal como se establece en el Programa de Acción Específico de Salud Materna y Perinatal (PAE), los problemas de salud repercuten en el empobrecimiento de los grupos familiares y en el mantenimiento de la condición de vulnerabilidad (OCDE 2016, 2017).

Durante el año 2016, según datos del INEGI, el porcentaje del PIB para el sector salud fue de 5.6%, manteniéndose en una variación de entre el 5,3% y el 5,6% durante los últimos nueve años. El mismo Instituto señala también un aumento del gasto realizado por los hogares mexicanos a fin de cubrir sus necesidades de salud, dentro del cual se destacan los efectuados para la adquisición de medicamentos y para el acceso a consultas médicas⁹.

Los datos del año 2018, elaborados por la Dirección General de Epidemiología (DGE, 2018) señalan que:

- La Razón de Mortalidad Materna (RMM) calculada es de 29.7 defunciones por cada 100 mil nacimientos.
- Las principales causas de defunción son: hemorragia obstétrica (23.8%); enfermedad hipertensiva, edema y proteinuria en el embarazo, parto y puerperio (21.1%) y Aborto (8.7%).
- El Estado que notificó mayor número de defunciones es Chiapas (60).

largo plazo tenderá a profundizar la mercantilización de las prestaciones con una notable regresividad respecto a la efectivización del Derecho Humano a la Salud. Recuperado de Youtube el día 20/04/2019: https://www.youtube.com/watch?v=IXFs_D8q1Y8

⁸ Recuperado de El Sol de México, el día 04/06/2019: <https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/curar-a-mexico-presupuesto-de-salud-2018-307782.html>

⁹ Extraído de El Financiero el día 11/11/2018 de: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-sector-salud-representa-el-5-6-del-pib-de-mexico?fbclid=IwAR0sYSTsEQ7AdiETgOrtKgoNpnlTEziYnBbPrNgeYxmzy-CLNPRFWc9M5E>

Es de destacar que “*las mujeres indígenas tienen un riesgo de mortalidad materna tres veces mayor al de mujeres no indígenas*”¹⁰ (Uicab Pool & Juárez, 2018: 65). En este contexto, es preocupante la alta tasa de mortalidad materna en Chiapas, que está presente tanto en la agenda política nacional como internacional. Por lo cual, la Iniciativa Mesoamérica y el PAE, mencionado con anterioridad, se encuentran vinculados a los Objetivos del Nuevo Milenio, a los que se comprometió el Estado nacional en el año 2000. Pese a estos acuerdos, la mortalidad materna no se ha reducido considerablemente, tal como se refleja en el informe de la DGE del año 2018.

La mortalidad materna es un indicador de injusticia social e inequidad de género (Díaz Echeverría, 2006). Es un problema multiprocesual que incluye aspectos socioeconómicos y culturales; por ello, su disminución requiere de las articulaciones y el compromiso de las/os diferentes agentes de salud, como así también de referentes comunitarias/os; la participación protagónica de las propias mujeres, y la garantía de acceso a los centros de salud, sorteando las diversas barreras que lo obstaculizan. El derecho a la salud, —en este caso en el proceso de embarazo-parto- puerperio— es reconocido por el Estado en sus distintos niveles; no obstante, se identifica una omisión en cuanto al cumplimiento de las normativas y al financiamiento de los programas e iniciativas que abordan esta problemática.

Derecho a la salud

El Derecho a la Salud es un derecho humano fundamental, presente en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) incorporado en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en 2011, cuyo objetivo principal es garantizar condiciones de vida digna sin las cuales se dificulta el ejercicio de los derechos. Estos DESC son exigibles al Estado (sujeto obligado) en la medida de los recursos que efectivamente tenga, pero ello no significa que el Estado pueda alegar no poseer recursos (Meza, Mancinas, Meneses & Meléndez, 2015). En el caso de que no disponga en lo inmediato de recursos suficientes para garantizar un DESC, debe implementar medidas para disponerlos, por ejemplo, con la creación de impuestos progresivos.

Por otro lado, se impone el principio de no regresividad. Es decir que el Estado está obligado a adoptar medidas progresivas, incrementando la inversión, el acceso, la cobertura y calidad en la prestación de servicios de salud. Entendiendo que las necesidades a las cuales refieren los DESC, no se colman de una vez y para siempre, sino que tienden a umbrales de bienestar cada vez mayores.

Esto debe quedar claro cuando sostenemos que la salud es un derecho, siendo las/os ciudadanas/os sujetos de derecho y el Estado el sujeto obligado a garantizarlos. Incluso, planteado como un derecho humano, es un derecho de toda persona por el solo hecho de serlo, más allá de la ciudadanía o cualquier tipo de acreditación que termine oficiando como barrera de accesibilidad.

¹⁰ Este dato, sumado a los desarrollados en el apartado anterior, nos llama la atención sobre la profunda vulnerabilidad que representa ser mujer, madre, indígena y pobre en el contexto descripto.

Sin embargo, tal como plantean Meza et al. (2015), entre el sujeto de derecho y el sujeto obligado, deben existir mecanismos de exigibilidad que propicien el ejercicio del Derecho a la Salud; para ello, tanto las instituciones y funcionarias/os del Estado, como organizaciones de la sociedad civil, deben mediar en función de efectivizar los derechos demandados por sus titulares. Esto, a los fines de reducir la asimetría de poder de cada persona usuaria con relación a quienes deben brindarles servicios de calidad y trato digno.

“Según Castro, uno de los determinantes más importantes del maltrato corresponde al desequilibrio en las relaciones de poder que existe entre el personal médico y las usuarias de los servicios, lo que se manifiesta por un lado en prácticas autoritarias por parte del personal de salud –incluso promovidas por estos mismos agentes– y, por otro lado, en un comportamiento de subordinación por parte de las víctimas de maltrato que en muchas ocasiones optan por no protestar ante prácticas abusivas, o asumen estas como culpa suya” (Meza et al., 2015: 361).

En tal sentido, la intervención estatal en materia presupuestaria y de cobertura, y la adecuación de los conocimientos, habilidades y tareas de las/os trabajadoras/es de la salud al ejercicio del Derecho Humano a la Salud, configuran elementos estructurales centrales y cuyo fortalecimiento reduce la muerte materna.

Dentro de las posibilidades en la Casa Materna, resulta una tarea fundamental demandar a las autoridades estatales los recursos necesarios, como el reconocimiento laboral de las parteras tradicionales y la creación de organismos e instrumentos que representen los intereses de las usuarias en sus demandas. Simultáneamente, resulta necesario seguir adecuando los servicios para el ejercicio del Derecho a la Salud y en ese marco, disminuir el riesgo de las usuarias de morir por causas evitables.

La Casa Materna en el marco de la Iniciativa Mesoamérica

La iniciativa Mesoamérica Salud integra fondos provenientes de fundaciones internacionales en asociación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Sus objetivos son la reducción de inequidades en salud mediante la extensión de la cobertura y la mejora de la calidad de las intervenciones, y la contribución a reducir la muerte materna e infantil.

En el marco de esta iniciativa se impulsa la creación de las Casas Maternas. Se trata de centros de salud de baja complejidad, de jurisdicción estatal, cuyo objetivo principal es la reducción de la mortalidad materna. Entre sus estrategias está la de articular la medicina tradicional indígena con la medicina alopática, con la finalidad de que los partos atendidos por parteras tradicionales –

práctica habitual en Chiapas¹¹ – se realicen con el apoyo del sistema de salud y sus recursos humanos, administrativos y de infraestructura.

La Casa Materna de San Cristóbal de las Casas se constituye como tal en junio de 2018. En ella se pueden identificar los atravesamientos del contexto sociopolítico y económico en general, y del sistema de salud mexicano antes caracterizado. La descentralización representa un obstáculo para la cooperación entre los diversos centros de salud de la región. Asimismo, hay un escaso reconocimiento e identificación de referentes comunitarias/os presentes en la cotidianeidad de las mujeres que acuden al Centro.

Quienes ejercen la partería tradicional no son reconocidas por el Estado como trabajadoras, pese a que se avalan sus prácticas de salud en diferentes normativas¹², en tanto intérpretes y acompañantes del embarazo, parto y puerperio, autorizadas para la atención del proceso, respetando la diversidad cultural que caracteriza a la población de Chiapas. Es importante destacar que existe un tabulador salarial y código de contratación para las parteras tradicionales, por tanto, en términos administrativos, se puede solicitar su contratación y existe la plataforma administrativa de gestión financiera para ello (Díaz Echeverría, 2017).

Para la constitución de la Casa Materna, la Jurisdicción de Salud II convocó a las parteras que figuraban en los registros oficiales, sin proporcionarles ningún tipo de seguridad social ni salario. Esta situación mercantiliza la relación establecida entre éstas y las usuarias de sus servicios.

A la precarización laboral se suman problemas de salud de las parteras consultadas, como problemas visuales que dificultan su trabajo en óptimas condiciones. Asimismo, en las jornadas compartidas, algunas parteras relataron situaciones en las cuales no podían pagar el transporte hacia sus hogares si en su turno no iba ninguna mujer a contratar sus servicios remunerados. Estos obstáculos identificados hablan de una profunda precariedad sociolaboral de las parteras tradicionales. Problema grave, considerando que son agentes de salud fundamentales para la reducción de la muerte materna y el parto humanizado en la región. Quizá bajo el manto del principio del enfoque intercultural se enmascara la precarización laboral de las parteras y la mercantilización del derecho a la salud de las mujeres.

De las observaciones realizadas y las consultas al personal, surge que las usuarias del Centro de salud no pertenecen a la población de mayores ingresos; no obstante, en pos de acceder a una atención con pertinencia cultural –en la medida en que el proceso de embarazo-parto-puerperio constituye un evento biocultural– efectúan gastos de bolsillo con gran esfuerzo para acceder a un servicio de salud respetuoso de su cultura. A esta erogación se suman los costos de traslado para acceder a la institución, los días que su acompañante no trabaja –y por ende no genera

¹¹ Chiapas tiene el menor porcentaje de partos atendidos por personal médico en el país (69.7% vs 94.6%) y el mayor número de partos atendidos por parteras tradicionales o profesionales (26.9% vs 2.7%), de acuerdo con los datos del INEGI y CONAPO del año 2014. Cabe destacar que la partería tradicional es concebida como patrimonio cultural del país (Ramírez, s/f).

¹² A nivel internacional, existe una Declaración conjunta de la OMS/FNUAP/UNICEF; En México, la partería tradicional está contemplada dentro de la medicina tradicional, en los artículo 1º y 2º de la Constitución y en los artículos 6 y 93 de la Ley General de Salud y la figura de la Partera Tradicional en el artículo 64 de la misma Ley; en tanto el proceso de autorización se encuentra en los artículos 102 al 114 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica. Incluso existe una guía de la Secretaría de Salud (SSA) para la autorización de parteras tradicionales como personal de salud no profesional. (SSA, s/f)

ingresos- además de los gastos de manutención de las/os hijas/os que dejan en la comunidad. En otras ocasiones, no hay alternativas y acceden a un hospital con atención biomédica, alejadas de sus costumbres y comunidades, pero que les reconoce el Seguro Popular de Salud, brindándoles atención de manera gratuita. De esta forma se pone en cuestión si estas mujeres siguen siendo ciudadanas con derechos en el sistema de salud o clientas de un mercado de servicios de salud.

Por otra parte, pese a que la Secretaría de Salud (SSA) implementó una metodología donde tanto parteras como otro personal de salud universitario pusieran en diálogo sus conocimientos para crear sinergia entre modelos y culturas diferentes, no se lograron relaciones de igualdad, sino que las parteras continúan teniendo un lugar relegado en el sistema de salud (Meneses Navarro, 2010). En la Casa Materna ello se manifiesta a través de la no remuneración de los servicios de las parteras -cuando el resto del personal está reconocido en sus derechos laborales- en la dinámica cotidiana y la disposición del espacio.

Alonso Lord & Iburgüen Tinley (2018) afirman que, si bien la SSA realizó propuestas operativas, éstas no se evidencian con claridad en la cotidianeidad de los servicios de salud. Tales propuestas giraban en torno a:

- La incorporación formal de las parteras a la red de servicios, particularmente al SPS, y la remuneración justa por ello.
- La formación de nuevas parteras tradicionales y capacitación de las que están insertas en instituciones de salud¹³.
- El fortalecimiento de las parteras que viven en comunidades alejadas a los centros de salud con equipos de comunicación y atención.

Intervención desde el Trabajo Social en la Casa Materna

Para generar un diagnóstico de situación, realizamos una serie de acciones que nos permitieron acercarnos a las problemáticas vinculadas a la salud materna en San Cristóbal de las Casas: la revisión de fuentes bibliográficas locales; el marco jurídico; las políticas involucradas; sumado a las observaciones participantes en la Casa Materna y otros centros de salud para recoger las experiencias de las trabajadoras de los mismos.

A partir de ese diagnóstico, construimos nuestro objeto de intervención de la siguiente manera: limitaciones de orden extrínseco e intrínseco para el monitoreo del estado de salud de mujeres embarazadas y puérperas por parte del Equipo de Salud de la Casa Materna. Las primeras se manifiestan en la insuficiente coordinación con los diferentes centros de salud, principalmente con los del primer nivel de atención. Las segundas se refieren a la escasa implementación, por parte del equipo de Salud de la Casa Materna, de los instrumentos disponibles para el monitoreo del estado de salud de mujeres embarazadas y puérperas; además de no contar con profesionales

¹³ En el caso de las parteras de la Casa Materna de San Cristóbal de las Casas, las mismas destacaron como un hecho positivo las capacitaciones que se les brindaban desde la Jurisdicción.

de Trabajo Social que puedan trabajar, por ejemplo, en la identificación de determinantes sociales de salud de las usuarias y las barreras de accesibilidad a los servicios de salud sexual y materna, entre otras incumbencias.

Por otro lado, la desprotección laboral en la que se encuentran las parteras tradicionales indígenas que prestan servicios en la Casa Materna constituye una doble vulneración de derechos, no sólo a los suyos, sino también hacia los de las usuarias de sus servicios que deben establecer relaciones mercantiles para acceder a los mismos.

Frente a esta situación, generamos algunas propuestas, en nuestra acotada experiencia en San Cristóbal de las Casas, desde la mirada del Trabajo Social y desde nuestra particular visión, elaborando un proyecto para aportar otras perspectivas y concepciones de sujeto, a los servicios que se brindan.

La intención fue proporcionar algunas líneas de trabajo que pudieran ser evaluadas por el equipo de la Casa Materna, incorporando aquellas que creyeran pertinentes y viables de implementar.

Nuestro punto de partida: ¿qué entendemos por salud y por salud materna?

Una visión social, integral y colectiva de la salud, desde el legado de la Declaración de Alma Ata en adelante, es recuperada en el planteo de Mirad (2016), quien sostiene que

“La salud es creada, producida por las personas en el marco de su vida cotidiana; es un concepto positivo que destaca los recursos sociales y personales, así como las capacidades físicas y mentales. Los determinantes de la salud dependen fundamentalmente de la educación, la alimentación, la vivienda, los ingresos, los servicios básicos, el ambiente, la equidad, la paz y la democracia” (p. 1).

Ferrandini (s/f), por su parte, plantea que *“la salud es la capacidad de lucha individual y social contra las condiciones que limitan la vida”* (p. 5). Aquí, el protagonismo radica en las propias personas que proyectan su vida y luchan por transformar las condiciones que reconocen como limitantes.

Desde esta mirada, la salud es una opción política inmersa en relaciones de poder que condicionan la vida. Por ello no basta con reconocer los determinantes sociales de la salud, las barreras de accesibilidad, la responsabilidad del Estado, la salud como asunto público, la necesidad de una epidemiología crítica para planificar los servicios de salud, y la necesaria participación comunitaria en los procesos de salud colectiva –todos elementos fundamentales de considerar–; sino que es necesario partir de la *desmercantilización* (Esping Andersen, 1993) de la salud como premisa fundamental. La imposición del capitalismo biomédico prolifera en los sistemas de salud y en la propia formación de profesionales de la salud (Mirad, 2016), en donde por ejemplo, la promoción y la prevención ocupan un lugar marginal en la planificación y la carga/inversión presupuestaria en salud.

La salud, entonces, debe entenderse como un proceso colectivo político, cultural, social y económico, en permanente cambio y sobre el cual cada persona influye y es influida por los

procesos instituidos e instituyentes de lo legítimo y esperable en relación con el bienestar propio y de la sociedad de la que se forma parte.

Sujetos en la trama mercantilizadora de la salud

Las mujeres se enfrentan a *barreras* (Comes, Solitario et al, 2006) que obstaculizan el acceso a los centros de salud impidiéndoles tener una atención adecuada y de calidad. No es menor la dificultad de acceso geográfico, por ello son relevantes las/os diversas/os actoras/es comunitarias/os. Otra barrera está ligada a lo simbólico y dentro de ella se destaca la cultural, no solo en cuanto a costumbres, sino también en cuanto a la lengua materna que no siempre es dominada por las/os agentes de salud. Lo mismo sucede cuando no se realizan consejerías de temáticas fundamentales – tales como salud sexual (independientemente de la reproducción), signos de alarma en el proceso de embarazo-parto-puerperio, lactancia– o cuando estos espacios de consejería no se desarrollan con pertinencia sociocultural, desconociendo la realidad de la mujer en el marco de su centro de vida y su nivel educativo, por citar ejemplos. En ocasiones las/os agentes de salud desconocen y/o no respetan su cosmovisión. Así como lo administrativo, también dificulta el acceso al centro de salud, burocratizándolo. Estas barreras no sólo son experimentadas por las usuarias, sino también por las propias parteras tradicionales indígenas.

El proceso de embarazo-parto-puerperio da cuenta de experiencias con un profundo significado emocional, espiritual, psicológico y físico, así como un evento sociocultural para la mujer, su familia y comunidad. Por tal motivo, es necesario plantearse un sistema de salud centrado en la persona, quien debe ser protagonista de sus procesos de salud sexual y reproductiva (SSR) tomando las decisiones que tales procesos requieran (Alonso Lord & Ibargüen Tinley, 2018).

La concepción sujeto que se sustente determinará en buena medida la forma, el contenido y los objetivos de las intervenciones que se realicen, posicionando la intervención en diferentes perspectivas y enfoques.

Desde nuestra formación proponemos y promovemos una concepción de sujetas/os de derechos, en donde la función de los servicios que se les brinden debe ser la de garantizar los derechos consagrados y la dignidad de sus titulares, entendiendo los mismos de forma interdependiente en una relación y simultaneidad con los de las demás personas de la sociedad que se comparte. De esta forma, se entiende que los derechos de las/os trabajadoras/es de la salud son complementarios con los de las/os usuarias/os y viceversa. Sabemos, sin embargo, que esta concepción –según nuestra experiencia como residentes– poco se comparte en los servicios de salud, tanto en México como en Argentina, estando siempre latente el miedo a que los derechos de las/os usuarias/os interpelen negativamente al quehacer del personal y que los derechos del personal limiten la atención en tiempo y forma de las/os usuarias/os (concepción que se refuerza en los conflictos desatados en situaciones de paros, asambleas y otras medidas de fuerza).

En el campo de la salud pública –y en el marco de la sociedad latinoamericana contemporánea– se focaliza la atención de la salud en trabajadoras/es cuyos derechos laborales y de protección social no se encuentran plenamente garantizados, las/os denominadas/os “no derecho habientes”, expresión con la que se designa en México a las personas excluidas del mercado formal de trabajo. Ese lugar precario ocupado en el mercado de trabajo se suma a otros procesos de vulnerabilidad vinculados a aspectos de géneros, diversidad cultural, generación, entre otros, que deben ser considerados en todo proceso de intervención, que a su vez contiene particularidades propias de acuerdo con la posesión y combinación de diferentes tipos de capitales. (Gutiérrez, 2006).

En nuestra intervención construimos un proyecto centrado tanto en las usuarias de la Casa Materna como en sus trabajadoras precarizadas, las parteras tradicionales.

Consideramos fundamental, en pos de garantizar los derechos humanos en el ámbito de la salud pública, construir estrategias que garanticen mayores niveles de autonomía y protagonismo individual y colectivo de usuarias/os en las decisiones sobre su salud integral. Ello se plasma en algunas de las propuestas realizadas en el proyecto que elaboramos para la Casa Materna.

En primer lugar, expusimos la necesidad de realizar un mapeo de los centros de vida de las mujeres que se atienden en la Casa Materna para visibilizar los potenciales recursos institucionales y comunitarios que permitieran abordar en red la salud materna y resolver con mayor efectividad las emergencias obstétricas. También diseñamos una propuesta de cartilla informativa destinada a las usuarias facilitando información sobre el proceso de embarazo-parto- puerperio, sus derechos durante éste, datos de contacto de los centros de salud y agenda de cuidados prenatales y puerperales. Finalmente, sugerimos la implementación de un proyecto de Consejerías en Salud Sexual desde la perspectiva de derechos y con un enfoque intercultural¹⁴ y de géneros, a los fines de complementar la integralidad y calidad de la atención proporcionada en la Casa Materna y como estrategia de oportunidad de promoción de la salud sexual integral incluyendo a las/os acompañantes de las usuarias.

Estas líneas de acción, sumadas a otras insuficientemente implementadas por el equipo de salud, como los planes de parto, surgen del reconocimiento de las relaciones asimétricas entre las/os usuarias/os y el personal; por ello pretenden conformarse como herramientas para minimizar los posibles abusos de poder y opresiones que impactarían negativamente en los procesos de autonomía y protagonismo de las/os usuarias/os sobre su salud individual y colectiva. Al mismo tiempo que contribuirían a organizar y coordinar los servicios desde la planificación estratégica participativa.

¹⁴ Desde nuestra experiencia en la implementación de proyectos de salud sexual desde los Servicios Sociales de los Hospitales en los cuales nos insertamos como Residentes, hemos insistido en la necesaria incorporación de profesionales de Trabajo Social, en la Casa Materna, para desarrollar el espacio de consejerías, contemplando además la posibilidad de establecer convenios con unidades académicas de la disciplina para habilitar las prácticas preprofesionales en este espacio y la articulación de estas con el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) como centro formador en Trato Digno y Salud Materna con pertinencia cultural. En nuestro reconocimiento del campo visitamos Escuelas de Trabajo Social, Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en salud sexual y accedimos a investigaciones y capacitaciones del CIESAS, lo cual nos invita a pensar que podrían generarse importantes sinergias con voluntad política y algo más de coordinación y recursos.

Por otro lado, si consideramos la importancia del abordaje integral de la salud, se vuelve necesario partir del reconocimiento de la autonomía, tanto de las parteras tradicionales como del resto de integrantes del equipo de salud, y desde allí buscar la necesaria y efectiva complementariedad de prácticas y saberes. En tal sentido, ninguna praxis debería pensarse como auxiliar de otra, sino como complementaria de las demás, en busca de sinergia e integralidad en el abordaje de la salud de las personas.

Tanto la hegemonía biomédica, como la exclusión de las parteras de la seguridad social y el salario, son obstáculos, no solo para su reproducción cotidiana, sino también para su protagonismo y autonomía. Por ello se generaron como acciones la visibilización y problematización de la situación de precariedad laboral de las parteras tradicionales ante las autoridades de la Casa Materna y de la Jurisdicción II, y la reconstrucción del instrumento de registro empleado por las parteras que conforman la Casa Materna. Las parteras identificaron fortalezas y obstáculos en su implementación, y por nuestra parte recogimos sus propuestas para realizar las adecuaciones pertinentes en el instrumento. Para el instrumento de registro y seguimiento a emplear por las parteras, y la cartilla informativa para las usuarias, se esbozaron modelos que deberían ser adaptados por diseñadoras/es gráficas/os y traducido a las principales lenguas indígenas de la región.

A modo de cierre

Ha resultado muy enriquecedor el paso por la Casa Materna de San Cristóbal de las Casas, cuyo personal nos abrió las puertas con calidez y nos permitió la realización del análisis y la presentación de propuestas que refleja este trabajo¹⁵. La crítica constructiva transversal a nuestro análisis puede ser incómoda, pero creemos que puede resultar productiva en el marco de la reciente institucionalización de este centro de salud cuya corta trayectoria puede explicar algunas de sus debilidades pero también brindar grandes oportunidades para instituir prácticas y concepciones de salud superadoras. En ese sentido, cabe destacar algunos de los enfoques que podrían guiar hacia una mayor calidad en los servicios brindados.

Enfoque de Derechos: esta perspectiva parte del reconocimiento, la promoción, la garantía e incluso la restitución de los derechos de las/los sujetos con quienes se interviene. Estos deberían considerarse los principios rectores de las intervenciones en los sistemas de salud, en tanto derechos humanos consagrados internacionalmente.

Enfoque de géneros: una mirada desde los géneros reconoce las construcciones diferenciales sobre lo que implica ser varones, mujeres y géneros divergentes. Es necesario analizar y actuar sobre las desigualdades, prejuicios, estigmas, marginalidades, mandatos y diversos tipos de violencias que tales construcciones han generado.

Enfoque de pertinencia cultural: que parte de considerar el contexto y las características culturales de las/os usuarias/os y sus requerimientos en relación a su salud. Para ello resulta

¹⁵ Amerita un agradecimiento especial al acompañamiento que nos brindó la Socióloga Magdalena Morales Domínguez, voluntaria en la Casa Materna.

necesario el conocimiento y reconocimiento de la diversidad cultural, para adecuar y/o complementar los servicios a las necesidades, prácticas, valores y cosmovisiones de las personas, escuchando además las consultas y propuestas particulares de cada usuaria/o. La comunicación en su lengua materna (con intérprete en caso de requerirlo) y el diálogo en términos accesibles a la comprensión mutua resulta fundamental (Freyermuth Enciso y Meneses Navarro, 2017). Tener en cuenta estos enfoques, junto a la consideración de las clases y desigualdades socioeconómicas –de forma transversal–, resulta indispensable para garantizar prácticas de trato digno, además de potenciar la reducción de los efectos de las manifestaciones de las estructuras sociales productoras de desigualdades.

Bibliografía

Alonso Lord, Cristina; Ibargüen Tinley, Lorena (2018): Filosofía y principios de los modelos de atención de la partería profesional. Panorama internacional. En Freyermuth, Graciela. *Los caminos para parir en México en el siglo XXI. Experiencias de investigación, vinculación, formación y comunicación*. CIESAS, México.

Breilh, Jaime (2003): Epidemiología crítica: Ciencia Emancipadora e Interculturalidad. Lugar Editorial, Buenos Aires.

Comes, Yamila; Solitario, Romina; Garbus, Pamela; Mauro, Mirta; Czerniecki, Silvina; Vázquez, Andrea; Sotelo, Romelia; Stolkiner, Alicia (2006): El concepto de accesibilidad: La perspectiva relacional entre población y servicios. En *Anuario de Investigadores*. Volumen XVI, 201-209. Secretaría de investigaciones. Facultad de Psicología – UBA, Buenos Aires.

Coneval (2012): La pobreza de la población indígena en México. Coneval, México. Recuperado de:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/POBREZA_POBLACION_INDIGENA_2012.pdf Fecha de consulta: 10-06-2019.

Díaz Echeverría, Daniela Francisca (2006): Mortalidad materna, una tarea inconclusa. Fundar, México.

----- (2010): Mortalidad Materna y Seguro Popular. Un balance a 5 años de su implementación. En Díaz Echeverría, Daniela Francisca; Castañeda Perez, Marta; Meneses Navarro, Sergio: *Implicaciones del Seguro Popular en la reducción de la muerte materna. Perspectivas a nivel nacional y en los Estados de Chiapas y Oaxaca*. Fundar, Ciudad de México.

----- (2017): *El Seguro Popular y las Parteras Tradicionales*. Recuperado de: La Silla Rota <https://lasillarota.com/opinion/columnas/el-seguro-popular-y-las-parteras-tradicionales/171808> Fecha de consulta: 22-04-2019.

Esping Andersen, Gosta (1993): Los tres mundos del Estado de Bienestar. Alfons el Magnánim-IVEI, Valencia.

Ferrandini, Dévora. (s/f): *Salud: opciones y paradigmas*. Recuperado de: <https://bit.ly/2pttbCf> Fecha de consulta: 20-04-2019.

Freyermuth Enciso, Graciela y Meneses Navarro, Sergio (2017): La atención del parto con pertinencia cultural. CIESAS, México.

Gutiérrez, Alicia (2006): Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdieu. Ferreyra Editor, Córdoba.

Meneses Navarro, Sergio (2010): El Seguro Popular de Salud y atención materna en los Altos de Chiapas. Reflexiones sobre sus alcances y limitaciones. En Díaz Echevarría; Castañeda Perez & Meneses Navarro. *Implicaciones del Seguro Popular en la reducción de la muerte materna. Perspectivas a nivel nacional y en los Estados de Chiapas y Oaxaca*. Fundar, México.

Meza, Alejandro; Mancinas, Sandra; Meneses, Sergio & Meléndez, David (2015): Exigibilidad del derecho a la protección de la salud en los servicios de obstetricia en México. *Revista Panamericana de Salud Pública* 37, 360-364. Washington DC, Estados Unidos de América.

Mirad, Nahúm (2016): *Aportes de la Producción Popular a la salud*. Trabajo Final del Curso "Formación para formadores en Producción Popular". Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP). Córdoba.

Ramírez, Alba (s/f): El parto en el modelo público institucional y con partera tradicional: motivaciones de las mujeres del Istmo oaxaqueño. CIESAS, México.

Róvere, Mario (2016): *La situación de salud en Argentina en el marco de la restauración neoliberal*. Recuperado de: Youtube https://www.youtube.com/watch?v=IXFs_D8q1Y8 Fecha de consulta: 20-04-2019.

Uicab Pool, Gloria & Juarez, Mercedes (2018): Factores que determinan que las mujeres embarazadas de bajos recursos elijan el modelo de partería tradicional. En Frayermuth, Graciela. *Los caminos para parir en México en el siglo XXI. Experiencias de investigación, vinculación, formación y comunicación*. CIESAS, México.

Documentos consultados

Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud de los Estados Unidos Mexicanos (2018): Informe semanal de vigilancia epidemiológica: semana 41. México. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/400024/MM_2018_SE41.pdf Fecha de consulta: 04-06-2019.

Gobierno del Estado de México (2006): Manual de organización tipo de jurisdicción sanitaria. Documento oficial. Meza México. Recuperado de: http://salud.edomex.gob.mx/isem/documentos/acercade/marco_juridico/manual/MOTIPOJURI_SDICCION.pdf Fecha de consulta: 15-10-2018.

INEGI (2015): Hablantes de lengua indígena en México. Recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/lindigena.aspx?tema=P#> Fecha de consulta 13/06/2019

Lizárraga, Teresa (2017): *Curar a México; presupuesto de salud 2018*. Recuperado de: El Sol de México <https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/curar-a-mexico-presupuesto-de-salud-2018-307782.html>. Fecha de consulta: 04-06-2019.

OCDE (2016): Diagnóstico y recomendaciones en Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud: México 2016. OCDE Publishing, Francia. Recuperado de: <https://www.oecd.org/els/estudios-de-la-ocde-sobre-los-sistemas-de-salud-mexico-2016-9789264265523-es.htm> Fecha de consulta: 15-10-2018.

OCDE (2017): Health at a Glance 2017: OECD Indicators. Recuperado de: <https://www.oecd.org/mexico/Health-at-a-Glance-2017-Key-Findings-MEXICO-in-Spanish.pdf> Fecha de consulta: 16-10-2018.

SSA (s/f): Guía para la autorización de las Parteras Tradicionales como personal de salud no profesional. SSA, México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/38480/GuiaAutorizacionParteras.pdf> Fecha de consulta: 08-11-2018.

Cita recomendada

María Elena González Canavesio, Silvia Agustina Peralta y Gabriel Federico Pitaluga (2019): «Mujeres y Salud Materna. Una experiencia con parteras tradicionales del sur de México» [artículo en línea]. Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 3, Nro. 5. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 254-269 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26141>

ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre las/os autoras/es

María Elena González Canavesio

Argentina. Licenciada en Trabajo Social (UNC). Residenta en Trabajo Social y Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba en el Hospital Materno Provincial Dr. Raúl Felipe Lucini (2016-2019). Proyecto elaborado en el marco de la rotación optativa del Programa de Residencia de Trabajo Social y Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. Correo electrónico: canavesioelena@hotmail.com

contribuciones

Silvia Agustina Peralta

Argentina. Licenciada en Trabajo Social (UNC). Residenta en Trabajo Social y Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba en el Hospital Córdoba (2016-2019). Proyecto elaborado en el marco de la rotación optativa del Programa de Residencia de Trabajo Social y Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. Correo electrónico: agustinaperalta1@gmail.com

Gabriel Federico Pitaluga

Argentino. Licenciado en Trabajo Social (UNC). Residente en Trabajo Social y Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba en el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad (2016-2019). Proyecto elaborado en el marco de la rotación optativa del Programa de Residencia de Trabajo Social y Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. Correo electrónico: gabriel_pitaluga@hotmail.com



El proceso de adherencia al tratamiento por tuberculosis: aportes desde el trabajo social

The process of adherence to treatment by tuberculosis: contributions from social work

Valeria R. Vera

Fecha de presentación: 22/04/19

Fecha de aceptación: 19/06/19

Resumen

El artículo es producto del trabajo realizado en la Comisión Sanitaria de Control de Tuberculosis de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Su objetivo es problematizar el concepto de adherencia al tratamiento para superar la mirada positivista, identificar determinantes sociales que intervienen en el proceso de salud-enfermedad-atención que influyen durante el tratamiento y describir los aportes del Trabajo Social en este proceso. Se considera que un tratamiento integral debe incorporar intervenciones que mitiguen los determinantes que obstaculizan la culminación del tratamiento o que impidan ver las verdaderas causas de los fracasos. En Córdoba, la Ley 9185/04 brinda apoyo económico como parte de un tratamiento integral de salud; a partir de ella se diseñan estrategias con el fin de favorecer la adherencia de pacientes que ven obstaculizado su acceso al sistema de salud. A través del análisis cualitativo de las entrevistas de admisión al Programa del año 2017, obtenidas en los centros hospitalarios y de atención primaria de capital e interior de Córdoba, se concluye que la adherencia es más que el cumplimiento de la indicación, implica un proceso por el que sujetos conscientes de su situación de salud, se

Abstract

The article is the product of the work carried out in the Sanitary Commission of Tuberculosis Control of the Province of Córdoba, Republic of Argentina. Its objective is to problematize the concept of adherence to treatment in order to overcome the positivist view, to identify social determinants that intervene in the health-disease-attention process that influence during treatment and to describe the contributions of Social Work in this process. It is considered that an integral treatment must incorporate interventions that mitigate the determinants that hinder the culmination of the treatment or that prevent seeing the real causes of the failures. In Córdoba, Law 9185/04 provides economic support as part of comprehensive health treatment; strategies are designed to promote adherence of patients whose access to the health system is hindered.

Through the qualitative analysis of the interviews of admission to the 2017 Program, obtained in the hospitals and primary care centers of the capital and interior of Córdoba, it is concluded that adherence is more than compliance with the indication, it implies a process by which subjects aware of their health situation, empower themselves of their right to access to it and make use of it, through the use of devices provided for that purpose, from their own particularities. In the process of adherence

270

empoderan de su derecho al acceso a la misma y lo hacen valer, a través del uso de los dispositivos dispuestos para tal fin, desde sus propias particularidades. En el proceso de adherencia al tratamiento por tuberculosis, resulta relevante destacar la relación paciente – equipo de salud, la cual será determinante en la culminación del mismo. Para el análisis de los datos se utilizó la información que proviene de las entrevistas de admisión al Programa. En el año 2017 ingresaron 84 solicitudes de transferencias formales y de esas entrevistas semi estructuradas se realizó el análisis cualitativo. A lo largo del ensayo el término “paciente” es utilizado como sinónimo de las personas bajo tratamiento, usuarias/os de los servicios o ciudadanas/os.

Palabras clave

Tuberculosis, trabajo social, adherencia, accesibilidad, pobreza.

to treatment for tuberculosis, it is important to highlight the patient-health team relationship, which will be decisive in the culmination of the treatment.

For the analysis of the data we used the information that comes from the interviews of admission to the Program. In 2017, 84 formal transfer requests were received, and qualitative analysis was carried out from these semi-structured interviews.

Throughout the trial, the term "patient" is used as a synonym for people under treatment, service users, or citizens.

Keywords

Tuberculosis, social work, adherence, accessibility, poverty.

Definición y primeros casos de tuberculosis

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS)

“la Tuberculosis es una enfermedad infecciosa que suele afectar a los pulmones y es causada por una bacteria (Mycobacterium tuberculosis); se transmite de una persona a otra a través de gotículas generadas en el aparato respiratorio de pacientes con enfermedad pulmonar activa. Los síntomas de la tuberculosis pulmonar activa son tos, a veces con esputo que puede ser sanguinolento, dolor torácico, debilidad, pérdida de peso, fiebre y sudoración nocturna. La tuberculosis se puede tratar mediante la administración de antibióticos durante seis meses” (2018. S/P).

Al analizar la historia sanitaria de Argentina, se pone en evidencia que la tuberculosis es una enfermedad que epidemiológicamente ha estado presente de forma ininterrumpida. Según Carbonetti (2008), a comienzos del siglo pasado se constituyó en primera causa de muerte. A partir de 1930 la provincia de Córdoba se convirtió en el punto de referencia más importante del interior de la Argentina para el tratamiento de la enfermedad, ya que convergían la mayoría de las/os pacientes del país debido a que sus condiciones climáticas favorecían la recuperación de las personas afectadas. El aire de las sierras, el clima cálido y la posibilidad de aislamiento le significó que esta provincia fuera la elegida para la realización del tratamiento. “Solo existían

terapias que estaban basadas en la dieta y el descanso en regiones de clima seco, especialmente para la tuberculosis pulmonar o laríngea que eran las más comunes” (Carbonetti, 2008:2).

Desde el Estado provincial se intervino de diferentes maneras a lo largo de la historia, con el fin de hacer frente a la enfermedad. A comienzos de la década del 30, con fondos económicos estatales se construyeron los primeros nosocomios destinados a albergar a las personas afectadas, con el fin de “alejarlas” de las personas sanas. De este modo se crearon en la capital cordobesa los hospitales Nuestra Señora de la Misericordia y Tránsito Cáceres de Allende y en el interior el Hospital Santa María de Punilla. Estas instituciones fueron coordinadas por la Sociedad de Beneficencia de aquellos momentos, que tuvo como misión la recuperación de la persona enferma y el alejamiento de los centros urbanos para cortar con la cadena de transmisión. Así, se observaron los primeros casos a nivel provincial y se recibieron pacientes d el resto del país. Hasta ese momento, la persona enferma no era partícipe activa de su tratamiento, siendo depositaria de todo tipo de indicaciones bajo el amparo del modelo médico hegemónico imperante en el momento. Este modelo es definido por Menéndez (1990) como

“...el conjunto de prácticas, saberes y teorías generadas por el desarrollo de lo que se conoce como medicina científica, el cual desde fines del S. XVIII ha ido logrando dejar como subalternos al conjunto de prácticas, saberes e ideologías que dominaban en los conjuntos sociales, hasta lograr identificarse como la única forma de atender la enfermedad, legitimada tanto por criterios científicos como por el Estado” (P.83)

A partir de la creación de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social en 1943 durante la gestión del Dr. Ramón Carrillo, el hospital se convirtió en el eje de atención. La política del momento pretendió una estrecha vinculación entre las instituciones de la seguridad social y el hospital público. En este período se ubica el nacimiento de las obras sociales vinculadas al mundo laboral, estrechamente relacionado con el llamado Estado Benefactor. Las décadas del 50 y 60 significaron avances en cuanto a los tratamientos por tuberculosis, ya que la aparición de dos drogas que aún forman parte del esquema (isoniacida y rifampicina) contribuyó a que los tiempos terapéuticos se acortaran y a que descendiera paulatinamente el número de casos.

En 1974, con la asunción de Cámpora a la presidencia, se creó el Sistema Nacional Integrado de Salud, que le asignaba al Estado la responsabilidad de hacer efectivo el Derecho a la Salud a través de un sistema único e igualitario.

A partir de los años 80, con la irrupción del V.I.H la tuberculosis se asoció a grupos de riesgo (fumadores, personas con diabetes, desnutrición, consumo de sustancias y demás patologías que hicieran peligrar el sistema inmunológico).

En la década del 90 se agudizó la descentralización del sistema de salud, proceso que se inició con el golpe militar de 1976. La lógica imperante a partir de ese momento, vino acompañada de una consolidación del modelo neoliberal que privilegia al mercado, considerando a la persona como un recurso económico generador de capital. En el caso de pacientes en tratamiento por tuberculosis, su capacidad de producción se ve afectada, como mínimo, durante seis meses.

Como modo de compensar la falta de generación de capital en el mercado, en el año 2004 se promulgó la Ley provincial 9185, a través de la cual Córdoba propicia el cumplimiento del tratamiento de las personas que presentan tuberculosis en su forma pulmonar, mediante la creación de una política pública que intenta disminuir las desigualdades sociales. Cuestión sobre la que volveremos más adelante.

Breve recorte sobre la historia sanitaria en Argentina

En Argentina, durante la década del 60 entró en vigencia el modelo desarrollista, en el marco de la Alianza para el Progreso., que consistió en el aporte económico, por parte de Estados Unidos, hacia los países de Latinoamérica, canalizado a través de la Fundación Panamericana de Desarrollo. Como consecuencia de la implementación de este modelo se produjo una fuerte tendencia a la politización observada en diversos campos profesionales, también en el Trabajo Social. Dentro este último, el desarrollismo impulsó una mayor atención al contexto. Por otra parte, los nuevos escenarios generaron nuevos y diferentes espacios para la intervención profesional, como por ejemplo el surgimiento de los asentamientos y las villas de emergencia. Los debates dentro de la profesión en tiempos desarrollistas, derivaron en el movimiento de la Reconceptualización.

*“La Reconceptualización, por tener características de movimiento, contenía a distintas vertientes que iban desde un marcado cientificismo hasta la transformación rotunda del eje de las prácticas. Pero, más allá de las diferentes corrientes que la Reconceptualización tuvo, el atravesamiento fundamental del movimiento, fué la generación de nuevas prácticas y metodologías de intervención, que buscaban en general lograr un proceso de **concientización** en los grupos y comunidades donde se intervenía” (Carballeda, 1995:2).*

La politización implicó incorporar una visión crítica en general dentro de las intervenciones y específicamente acerca de los condicionantes estructurales del proceso salud-enfermedad, surgiendo la noción de proceso para aproximarse a la problemática de la salud.

“Básicamente la salud y la enfermedad pueden ser entendidas como un proceso histórico y social, esencialmente dinámico, donde, en el caso de nuestro país, las Políticas Sociales comienzan a ocupar nuevos espacios, ligados y aprendiendo en algunos casos de luchas colectivas, diferentes expresiones de movimientos sociales y formas de resistencia. Si se acepta que el lugar de construcción del proceso salud-enfermedad es la vida cotidiana condicionada por componentes del contexto, es posible pensar que desde allí se le asignan diferentes sentidos a éste y es en ese lugar donde se expresan las implicancias, tal vez más relevantes, de la intervención en lo social a partir de su interpelación entre lo macro social y la singularidad de lo micro. (Carballeda 2012:3)

En este contexto se propicia el trabajo comunitario, constituyéndose para el Trabajo Social en un nuevo ámbito dentro del campo de intervención profesional; involucrándose a diversas instituciones territoriales para el abordaje de los casos.

Más tarde, la aplicación del recetario neoliberal iniciado en 1976, y su profundización durante la década del noventa, implicó una retracción del Estado.

“Además de la disminución al mínimo del gasto social en materia de salud, el desplazamiento del Estado de la actividad económica y social, trae consigo la privatización de activos nacionales y la conversión de derechos sociales en servicios mercantiles, como el de la salud” (Bagur 2018:2).

Este recetario se materializa en el aumento del desempleo y la precarización laboral –trabajo informal, contratos esporádicos, sistemas de becas, entre otros—. La pobreza agudizada en los estratos sociales más bajos coincidió con la proliferación de enfermedades contagiosas como la tuberculosis, aumentándose los casos de una patología que, para muchos, se encontraba erradicada. Una pobreza que viene acompañada de bajos ingresos, mal nutrición, condiciones habitacionales inadecuadas, etc.

Actualmente, la tuberculosis es una enfermedad re-emergente con números alarmantes. Las cifras indican que a nivel nacional se diagnostican alrededor de 10.000 casos nuevos de tuberculosis al año; y en la provincia de Córdoba el Sistema Nacional de Vigilancia denuncia entre 350 y 380 nuevos casos por año, cifras que no incorporan recaídas, es decir, la reaparición de la enfermedad en una persona que ya ha culminado el tratamiento. (SNVS, 2018)

La situación se agudiza si existe mayor inequidad social y exclusión, que son causantes de pobreza y de mayor vulnerabilidad social. Es importante destacar que la persona expuesta al bacilo o infectada no siempre enferma. En el desarrollo o no de la enfermedad influyen los determinantes sociales en salud, entendidos como las condiciones que se dan en el medio donde vive y se desarrolla la persona. Este aspecto resulta fundamental para el trabajo social, ya en tanto es allí que se expresa la singularidad y la particularidad de cada persona, a partir de las cuales se diversifican las estrategias de intervención.

Aún cuando se disponga de una adecuada red de diagnóstico de la enfermedad, de tratamiento y de seguimiento de los casos, existen otros factores que determinan la ocurrencia de la enfermedad como las condiciones ambientales, sociales, sanitarias e individuales que son factores predisponentes de la tuberculosis. El hacinamiento, las condiciones no adecuadas de las viviendas, el bajo nivel de escolaridad, la falta de acceso a los servicios de salud, la malnutrición, –entre otras– favorecen la aparición y el desarrollo de la enfermedad.

El campo de intervención profesional

Los últimos treinta años se caracterizan por la implementación de modelos socio-políticos diferentes –neoliberal y de desarrollo industrial– que inciden decididamente en la configuración

de los espacios de intervención profesional. *“Las problemáticas sociales complejas surgen entre las necesidades y los derechos, entre las expectativas sociales y un conjunto de dificultades para alcanzarlas en un escenario de incertidumbre, desigualdad y posibilidades concretas de desafiliación”* (Carballeda, 2008:2).

La intervención implica procesos que construyen y reconstruyen representaciones de ese otro con quien se interviene. Es un lugar de construcción de creencias, hábitos y modalidades de hacer; es un lugar de certezas, pero a la vez de mucha incertidumbre por parte del Trabajo Social y sobre el actuar profesional, ya que juegan no sólo diferentes actores, sino las representaciones sociales de cada una/o, en nuestro caso, en cuanto a la salud y a la enfermedad. En el actuar se involucra un compromiso ético, ya que se interviene no sólo sobre los problemas sociales que se manifiestan, sino, además, sobre los padecimientos que los generan.

Estas problemáticas sociales complejas presentan permanentemente nuevos escenarios y con ellos nuevos desafíos, poniendo en cuestión nuestra forma de intervenir. Mutan, se modifican, no son estáticas sino que se transforman al ritmo de los procesos sociales, desde lo macro a lo micro, de lo general a lo particular de cada sujeto. Son transversales, se entrecruzan, se encuentran atravesadas por las diversas realidades a las que las personas se enfrentan día a día buscando soluciones. Frente a ello, es función del Trabajo Social crear dispositivos y estrategias para empoderar a las/os sujetos en el ejercicio de su ciudadanía. De ahí que *“Debatir en torno a la intervención del Trabajo Social implica considerar permanentemente las condiciones en que nuestra práctica social específica desarrolla su quehacer, y argumentar por lo tanto en torno a las complejas relaciones Estado-sociedad que le dan marco”* (Aquín, 2013:65).

En todas las esferas de su intervención, el Trabajo Social requiere capturar las relaciones intrínsecas de las/os sujetos y sus colectivos de pertenencia, con el Estado a través de sus instituciones. En este intervenir se da una continua negociación; se negocia al interior del propio equipo introduciendo nuevas miradas generando en algunos casos hostilidades y tensiones; pero también logrando alianzas y consensos; se negocia con las/os sujetos para lograr acuerdos, y finalmente se revisan los propios esquemas de interpretación y de acción.

Punto de partida...

El Programa Provincial de Control de Tuberculosis depende de la Secretaría de Prevención y Promoción de la salud del Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba. Contaba en sus comienzos con un equipo interdisciplinario formado por médicos, trabajadora social, enfermera y bioquímica. En la actualidad el equipo está integrado solamente por dos médicos. Al no contar con personal de nuestra disciplina, las tres profesionales de Trabajo Social que se desempeñan en la Comisión Sanitaria Provincial de Control de la Tuberculosis (en adelante la Comisión), rotan una vez por semana por el Programa.

El objetivo de la Comisión es el seguimiento de aquellos pacientes bajo Programa que cuentan con diagnóstico y fueron notificadas/os, ya que la tuberculosis es una enfermedad de denuncia

obligatoria, lo que significa que las/os efectores de salud deben informar los casos al Área de Epidemiología de la Provincia y al Programa Nacional de Tuberculosis.

La Comisión Sanitaria se constituye como requisito de la Ley Provincial 9185 aprobada en el año 2004, la que contempla el otorgamiento de una transferencia formal durante el tiempo que dure el tratamiento. En el art 1° se refiere a: *“la protección socioeconómica del paciente afectado de tuberculosis en sus formas pulmonar baciloscopia positiva, la continuidad de su tratamiento y cualquier otro tipo de riesgo proveniente de dicha enfermedad”* (p.1) y en el art. 2° aclara que esta protección consiste en:

“proveer asistencia económica a todo aquel paciente detectado e incorporado al Programa Provincial de Control de la Tuberculosis en la provincia de Córdoba, en forma de subsidio en dinero, durante el periodo de su imposibilidad laboral o de la duración de su tratamiento certificado por autoridad sanitaria del Programa Provincial de Control de la Tuberculosis Pulmonar, siempre que no esté protegido por ningún sistema de seguridad social, de acuerdo al sector en que desempeñaba sus tareas”.

La transferencia formal está pensada para personas que no cuentan con obra social y consiste en un aporte económico mensual con duración de entre 6 y 12 meses. La duración de la asignación depende de que el diagnóstico de tuberculosis pulmonar con baciloscopia positiva esté o no asociado a otra patología –como por ejemplo diabetes o HIV– que pudieran incidir en el sistema inmunológico y demandar por tanto un período más largo de tratamiento. En términos monetarios la transferencia está fijada en el sueldo básico de un empleado de la Administración Pública Provincial correspondiente al Escalafón General. El requisito para acceder a tal beneficio es que la persona realice el Tratamiento Directamente Observado (T.D.O); esta estrategia fue declarada por la OMS en 1993 como la más eficaz para la lucha contra la tuberculosis. La persona en tratamiento debe presentar mensualmente en el Área de Tesorería del Ministerio de Salud la copia de la Planilla de Tratamiento realizado.

El T.D.O implica la asistencia diaria a un centro de Salud para la toma supervisada de la medicación. Es desde este momento que el Trabajo Social adquiere relevancia.

Para que la persona llegue al centro de salud más cercano a su domicilio, es necesario que la institución que diagnosticó la enfermedad realice la Derivación, la cual puede hacerse también a un dispensario municipal. La Municipalidad de Córdoba también cuenta con un programa de tuberculosis, que articula con el programa provincial. Sus recursos humanos son escasos, y por lo tanto su atención es irregular. De los 100 Dispensarios municipales, solo 14 cuentan con profesionales de Trabajo Social, por lo que los aspectos sociales que atraviesan a la persona a partir de su diagnóstico suelen quedar sin abordaje.

Características de la población bajo Programa

Según datos estadísticos que registran el ingreso anual de pacientes, se observa que la población es en su mayoría pobre e indigente; con predominio del sexo masculino, la edad se ubica entre los 21 y 55 años, es decir, se trata de población económicamente activa. (Informe del Programa Provincial de Control de Tuberculosis, 2017). Este último dato es relevante por cuanto asistir diariamente a un centro asistencial durante un largo periodo implica dejar de cumplir con tareas remuneradas en el mercado informal de trabajo, que son, en la mayoría de los casos, únicos ingresos de grupos familiares numerosos.

Aportes del Trabajo Social

Trabajo Social aporta su mirada a partir de adentrarse en aquellos sentires, saberes, creencias, costumbres, hábitos, etc. presentes en las personas que recibieron el diagnóstico de tuberculosis y que deben realizar un largo tratamiento, sometiéndose a la rigurosidad de un sistema público que en ocasiones resulta expulsivo.

Domínguez (2012) señala:

“Recibir un diagnóstico de tuberculosis genera un impacto en las personas que se relaciona no solo al temor a la muerte por lo que ha significado la enfermedad en nuestro país, sino además al posible contagio del entorno cercano. El sentimiento de estar padeciendo una enfermedad que se vincula con situaciones de descuido de la salud lleva a las personas a sentir culpa y vergüenza” (p.1).

En el proceso de tratamiento, trabajo social deberá analizar los determinantes sociales que incidieron en la presentación de la enfermedad, para así aportar en la adherencia al tratamiento. Para definir *Adherencia* en tuberculosis, propongo separar ese concepto de lo estrictamente médico, para es decir, a seguir la indicación dada por la/el profesional, que se relaciona más con el cumplimiento terapéutico. En relación a esto la OMS adopta la definición de adherencia terapéutica como: *“El grado en que el comportamiento de una persona –tomar el medicamento, seguir un régimen alimentario y ejecutar cambios del modo de vida– se corresponde con las recomendaciones acordadas de un prestador de asistencia sanitaria” (OMS 2004)*

Por su parte, Betancourt y Pedraza (2009) sostienen que

“El tema de la adherencia a los tratamientos tiene tres momentos cruciales. En primer lugar, lograr que las personas acudan a los servicios de atención, con lo cual se logra el contacto entre terapeuta y consultante. En segundo lugar, el reto es mantenerlo comprometido con el proceso, esto se denomina reto, en tanto esta tarea exige acciones dirigidas no sólo a los comportamientos de los consultantes, sino también de los profesionales y las instituciones. En

tercer lugar, conseguir cambios en el estilo de vida perdurables una vez terminado el proceso de intervención, es decir una vez enganchado y comprometido voluntariamente” (p.85).

Así, la concepción de adherencia que propongo se acercaría a las interpretaciones que se pueden obtener analizando las representaciones sociales que giran hoy sobre una enfermedad que es sumamente estigmatizante, la cual se consideraba erradicada y que continúa estando cargada de significaciones sociales negativas, relacionadas a descuido, pobreza, marginación; conceptos que discriminan y avergüenzan a quienes portan la patología. Analizando las entrevistas, las preguntas abiertas cualitativas permiten observar la sensación de discriminación que se refleja en las resistencias que manifiestan las personas que se encuentran bajo tratamiento al momento de asistir a los Centros de Salud.

En el caso de la intervención desde el espacio territorial, las habilidades de la profesión pueden desplegarse generando las relaciones interinstitucionales que favorezcan la comprensión de la multiplicidad de factores que intervienen en la adherencia al tratamiento, entendida como el proceso por el que sujetos, conscientes de su situación de salud, se empoderan de los derechos que les son propios y los hacen valer a través del uso de los dispositivos dispuestos para tal fin, desde sus particularidades; reclamando al Estado la garantía de los derechos.

Es frecuente la culpabilización de la persona enferma por no poder sostener de la manera *indicada* el tratamiento asignado, haciéndola única responsable de las inconstancias, recaídas, contagios, de los escasos avances en el proceso de curación y hasta del abandono.

Frente a la situación de culpabilización, resulta necesario analizar las complejidades que atraviesan las/os pacientes para sostener el tratamiento, señalando las variables que inciden en su continuidad o abandono.

En cuanto a los determinantes de la salud, las condiciones habitacionales se manifiestan de manera notoria en la condición de salud de estas personas; se trata, en su mayoría, de viviendas inadecuadas, con presencia de hacinamiento, falta de servicios básicos como red de agua, energía eléctrica, materiales de construcción de tipo no durables como chapas, maderas, etc. A ello se agrega la gran distancia que media entre la vivienda y los centros de salud que afecta a los sectores más vulnerables.

El tema de la adherencia al tratamiento es una preocupación que se presenta de manera continua. Desde el área social de la Comisión estudiamos la influencia de la transferencia formal que la Ley Provincial prevé para las personas que realicen T.D.O, con el fin de analizar la adherencia de aquellas personas que habían accedido al beneficio durante el periodo 2015-2016. Encontramos que de 385 personas bajo programa, 101 accedieron a la transferencia formal y de ellas el 93% culminó el tratamiento, concluyendo que *“el proceso de construcción de adherencia al tratamiento se ve obstaculizado por las condiciones de vida del sujeto. Por esto resulta imprescindible que la accesibilidad al sistema de salud sea garantizada”* (Conforto, Ortega, Vera y Zapata, 2017. Inédito)

Al hablar de accesibilidad al sistema de salud, nos referimos no sólo a las condiciones del propio sistema, sino a aquellas que favorecen el sentimiento de pertenencia de la/el sujeto con su

comunidad. Generar un clima amigable, de empatía, eliminando los análisis condenatorios en relación a la enfermedad y a los estilos de vida de las/os, es fundamental para establecer un vínculo que favorezca el cumplimiento del tratamiento.

Comes et al (2007) definen a la accesibilidad como

“la forma en que los servicios de salud se acercarían a la población. Este concepto fue entendido como un problema de la oferta y sería necesario, desde esta óptica, eliminar las barreras que se pudieran interponer...El problema de definir a la accesibilidad desde la oferta es que queda invisibilizado el hecho de que los sujetos también son constructores de accesibilidad. Definir la accesibilidad como el encuentro entre los sujetos y los servicios incorpora una dimensión que obliga a pensar este concepto desde otra perspectiva. Si se considera que se trata de un problema de oferta, las representaciones, discursos y prácticas de la población no son necesariamente considerados por los servicios a la hora de dar respuestas para mejorar la accesibilidad. Al pensarlo como un problema de encuentro/desencuentro entre la población y los servicios de salud, es ineludible la inclusión de las prácticas de vida y salud de la población en cada estrategia para mejorar el acceso” (p.202).

En cuanto a la relación paciente-equipo de salud, la confidencialidad del diagnóstico es un derecho al que la ciudadanía debe acceder, no solo para preservar la propia intimidad, sino para evitar la estigmatización de la persona enferma.

Siguiendo a Pautassi (2007)

“siempre que se hace referencia al denominado “enfoque de derechos” aplicado a las estrategias de desarrollo, se considera el amplio conjunto de principios, reglas y estándares que integran los derechos humanos fundamentales, y que son pasibles de ser aplicados para fijar pautas y criterios para el diseño e implementación de estrategias de desarrollo sustentable y con mayor interés aún, en materia de políticas sociales” (P.2).

Desde esta perspectiva, el derecho a la salud

“se refiere a que éste es un componente inalienable de la dignidad humana y se trata de un bien en sí mismo, que no requiere justificación; es decir, todas las personas, por el hecho de existir, tienen derecho a la salud” (Ase y Burijovich, 2009:29).

Por tanto, los derechos inaccesibles son incompletos, de tal modo que si se obstaculiza el acceso a la salud, si se interponen impedimentos para alcanzar la prestación de los servicios sin pensar en el diseño de estrategias que incluyan a los sectores más desfavorecidos y vulnerables, ampliando aún más la brecha existente; si no se consideran las/os sujetas/os de modo integral: ¿De qué derechos estamos hablando?, ¿de qué garantías?, ¿de qué tipo de acceso a la salud?

El Trabajo Social analiza las condiciones familiares, habitacionales, geográficas, de género, culturales, de escolaridad y de representaciones respecto a la salud, ya que éstas juegan un papel relevante en el modo de actuar y de adherir o no al tratamiento. Ello es tan importante como el acompañamiento de las personas en el proceso de tratamiento, disminuyendo los obstáculos que impiden la culminación del mismo. De este modo, la mediación que realizamos como profesionales en este proceso nos ubica del lado de la comprensión, apoyando nuestra intervención en los pilares de los derechos, apostando a la promoción y no al control social; rompiendo con ciertas prácticas instituidas y propiciando la construcción de ciudadanía, en especial en su dimensión social. Desde esta perspectiva resulta importante favorecer en la población el conocimiento de los derechos que el Estado debe garantizar y hacer de lo público y estatal, un espacio donde se garantice la accesibilidad.

En cuanto al tratamiento por tuberculosis, la primera estrategia de intervención desde el Trabajo Social es la entrevista individual que se realiza para la incorporación al Programa, y a partir de la cual la persona es derivada al centro de salud donde se realizará el seguimiento. En este primer acercamiento se indaga sobre aspectos materiales y simbólicos de la vida cotidiana, concepciones respecto a la salud, a la enfermedad y a la mirada de las/os otras/os. Desde ahí se partirá para diseñar la estrategia más adecuada en cada caso, ya que la tuberculosis muchas veces se encuentra asociada a otras patologías, como es el caso de los consumos problemáticos de sustancias y demás situaciones que suelen afectar al entorno de la/el sujeto, despojándolo de las redes de contención social, lo cual incide negativamente en el desarrollo del tratamiento.

En la entrevista no solo se analizan las condiciones estructurales que favorecieron la irrupción de la enfermedad y los estilos de vida, sino también las que se relacionan a las representaciones. Al respecto es posible observar cómo el temor a contagiar y a la discriminación, sumado al padecimiento por el que atraviesa, genera angustia en la persona, además de la preocupación que le ocasiona saber que no podrá asistir a su lugar de trabajo por un periodo prolongado, con las consecuencias económicas que ello supone. Es aquí donde el beneficio de la transferencia formal, al ofrecer un aporte económico mensual, brinda la posibilidad de realizar el tratamiento. Propongo a continuación algunos aportes que puede realizar el Trabajo Social en el proceso de adherencia:

- Contribuir a flexibilizar el tratamiento: poder acordar entre pacientes y personal de equipos de salud días y horarios en los que a la/el paciente le resulte posible asistir y garantizar la presencia del personal de salud para la supervisión de la toma de medicación.
- Reflexionar sobre los cambios de hábitos: contar con un ingreso estable, a través de la transferencia formal, durante el periodo que dure el tratamiento, permite no solo satisfacer las necesidades materiales del grupo familiar, sino, además mejorar las condiciones de vida: alimentación nutricional acorde, mejoras habitacionales, etc.

- Brindar información a las instituciones presentes en la comunidad sobre las formas de contagio, reflexionar de forma conjunta sobre las posibles estrategias de prevención de la enfermedad y la promoción de hábitos saludables.
- Incentivar espacios de capacitación de los equipos de salud, de modo de actualizar la información y las estrategias de captación de pacientes.
- Propiciar en los equipos de salud la idea de que las protocolizaciones en los tratamientos de tuberculosis no son posibles; debido a que las personas con quienes se intervienen no son incondicionalidades, sino que , tienen deseos, percepciones, conocimientos y objetivos que pueden o no coincidir con los que trasunta el plan elaborado.

En la puesta en tensión de los preconceptos, en el análisis de la trama en la que se desarrolla la vida de la/el sujeto que padece la enfermedad, en la lucha por garantizar el derecho al acceso a la salud, se inscribe el objeto de nuestra intervención profesional, aportando la mirada integral y abriendo el interrogante a ¿Cuánto más hay por hacer?

Conclusiones

A partir de la reflexión sobre el trabajo realizado en el acompañamiento de las personas que realizan tratamiento por tuberculosis, y analizando teóricamente las intervenciones que se realizan como modo de disminuir las dificultades en el acceso a la salud, hemos propuesto un concepto de adherencia que incluya aquellas variables presentes en la construcción del proceso. De ahí que, más que el cumplimiento de la indicación, implica un proceso por el cual sujetos conscientes de su situación de salud, se empoderan de su derecho al acceso a la misma y lo hacen valer a través del uso de los mecanismos dispuestos para tal fin, desde sus propias particularidades.

Dado que resulta de suma importancia considerar el impacto del diagnóstico en la persona enferma además de las condiciones materiales que favorecieron la aparición de la enfermedad, tanto como las representaciones de salud y de enfermedad, es posible que se pueda desarrollar no sólo una definición del concepto de adherencia distante del modelo médico hegemónico, sino además la descripción de los aportes del trabajo social en ese proceso. Desde el Trabajo Social como profesión tenemos mucho para decir de la historicidad atravesada por una multiplicidad de variables que coloca a las personas en determinada situación en el aquí y ahora, y que esa situación se modifica constantemente.

En la relación paciente –equipo de salud se vislumbra la posibilidad de éxito de un tratamiento. El éxito no depende exclusivamente del cumplimiento de la indicación médica, ya que el tratamiento debe ser consensuado partiendo siempre del respeto por las particularidades de las personas en tratamiento y de sus circunstancias.

Que cada caso nos sorprenda, ponga en tensión nuestros supuestos y saberes, que, podamos volver sobre lo andado, reflexionar, rediseñar y volver a apostar hacia la búsqueda de la garantía de los derechos; es el desafío al que invita este ensayo.

Bibliografía

- Aquín, Nora (2013):** Intervención social, distribución y reconocimiento en el postneoliberalismo. *Revista Debate Público*. Reflexiones de trabajo social. Año 3 N° 5. P.65-75. UBA. Bs. As, Argentina.
- Ase, Iván. Burijovich, Jacinta. (2009):** La estrategia de Atención Primaria de la Salud: ¿progresividad o regresividad en el derecho a la salud? *Salud Colectiva*. P.27-47. Universidad Nacional de Lanus. Bs. As, Argentina
- Bagur, Lourdes (2018):** La retracción de la inversión estatal en salud pública y el impuesto reproductivo doméstico. Seminario. Globalización y género: dimensiones económicas, políticas, culturales y sociales. Tensiones, reacciones y propuestas emergentes en América Latina. PRIGEPP. P.2
- Betancourt, Lucy. Pedraza, Raúl (2009):** Revisión del concepto de adherencia al tratamiento y los factores asociados a ésta, como objeto de la psicología de la salud. *Revista Académica e institucional de la UCPR*. N° 85 P. 61-74
- Carballeda, Alfredo (2012):** La Intervención del Trabajo Social en el campo de la salud mental. Algunos interrogantes y perspectivas *Revista Margen* N° 65. P 1-13 Bs. As, Argentina.
- (2008):** “La Intervención en lo Social y las Problemáticas Sociales Complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social” *Revista Margen* N° 48 P. 1-9. Bs. As, Argentina.
- (1995):** “La Reconceptualización Hoy” Catedra de Trabajo Social I. Universidad Nacional de La Plata. *Revista Margen* N° 16 P 1-9. Bs. As, Argentina
- Carbonetti, Adrián (2008):** Un plan para combatir la tuberculosis en Córdoba en la década del 30. *Salud Colectiva*. Bs As, Argentina.
- Conforto, Mariana. Ortega, Ivana. Vera, Valeria. Zapata, Laura (2017):** Transferencia formal como herramienta para favorecer la adherencia al tratamiento de tuberculosis. Congreso de Enfermedades Endemoepidémicas. Hospital Muñiz, Bs. As. Inédito.
- Comes, Yamila. Solitario, Romina. Garbus, Pamela. Mauro, Mirta. Czerniecki, Silvina. Vázquez, Andrea. Sotelo, Romelia. Stolkiner, Alicia (2007):** El concepto de Accesibilidad: La perspectiva relacional entre población y servicios. Anuario de Investigaciones. Vol. XIV. P. 201-209. Universidad de Buenos Aires. Bs. As, Argentina.
- Domínguez, Cecilia (2012):** “Construcción de la Adherencia. Estrategias de intervención desde el Trabajo Social con personas en tratamiento para tuberculosis”.*Revista Margen* N° 67. P.1-12 Bs As, Argentina.
- Menéndez, Eduardo (1990):** Morir de alcohol. Saber y hegemonía médica. Alianza editorial mexicana, México.
- Pautassi, Laura (2010):** El aporte del enfoque de Derechos a las políticas sociales. Una breve revisión. Taller de expertos “Protección social, pobreza y enfoque de derechos: vínculos y tensión. Recuperado de <https://www.buenosaires.gob.ar/areas/salud/dircap/mat/matbiblio/pautassi.pdf> Fecha de consulta: 12-07-18

Documentos consultados

Ley Provincial 9185 Información Legislativa (info leg) Legislación Provincial. Gobierno de la Provincia de Córdoba, Argentina. Sancionada: 29-09-2004 Recuperada en <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/a4426e9d4192f399032572340065821e> Fecha de consulta: 13-09-18.

OMS (2018) Definición de Tuberculosis. Recuperada en Tuberculosis. <http://www.who.int/features/qa/08/es/> Fecha de consulta: 15-08-18

----- (2004) Adherencia a los tratamientos a largo plazo. Pruebas para la acción. Recuperado en <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/WHO-Adherence-Long-Term-Therapies-Spa-2003.pdf> Fecha de consulta 12-07-19

SNVS Sistema Nacional de Vigilancia en Salud (2018) <http://www.snvs.msal.gov.ar/> Fecha de consulta: 10-05-18

Informe anual del Programa de Control de Tuberculosis de la Provincia de Córdoba (2017)
Inédito

Transferencia Formal como herramienta para favorecer la adherencia al tratamiento de tuberculosis (2017) Inédito

Cita recomendada

Valeria R. Vera (2019): «El proceso de adherencia al tratamiento por tuberculosis: aportes desde el trabajo social» [artículo en línea]. ConCiencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 3, Nro. 5. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 270-284 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/26142>. ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

contribuciones

Sobre la autora

Valeria R. Vera

Argentina. Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Córdoba. Especialista en Salud (CPSS). Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. División Servicio Social Central. Comisión Provincial de Control de la Tuberculosis. Correo electrónico: valeriaverasalud@gmail.com





conversaciones

ENTREVISTA CON NORBERTO ALAYÓN

Resistir a las lógicas conservadoras y neoliberales: un imperativo para garantizar derechos y ciudadanía

Por Rossana Crosetto*

Norberto Alayón es trabajador social, referente indiscutible del TS argentino y latinoamericano. Acompaña su vasta producción teórica con una actitud y compromiso activo de militancia política y social en defensa de los derechos humanos, el bienestar de la ciudadanía y la democratización de las relaciones sociales. En su amplia trayectoria destacamos que es Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional del Centro de Perú (Huancayo) Profesor Titular Consulto de la de la Facultad de Ciencias Sociales -Universidad de Buenos Aires. Ha sido profesor titular de las carreras de Trabajo Social en Buenos Aires, Posadas, Corrientes y Tandil. Ha coordinado

académicamente el CELATS (Centro Latinoamericano de Trabajo Social), organismo académico de ALAETS (Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social) con sede en Lima (Perú), desde 1979 a 1982. Es conferencista internacional y autor de múltiples obras sobre trabajo social y sobre derechos de la infancia. En esta oportunidad nos interesa compartir las reflexiones que el Prof. Norberto Alayón viene trabajando para entender los desafíos de trabajo social en el escenario actual de embestida neoliberal; especialmente interesa profundizar el lugar de los sujetos en la intervención profesional.

285

Usted fue uno de los pioneros de trabajo social que desde mediados de la década del 80 analiza críticamente las diferencias entre asistencia y asistencialismo. Desde entonces y a lo largo de su obra rescata y resignifica por un lado la asistencia como función interventiva de trabajo social, y por el otro, la asistencia como derecho en contraposición a la compensación, según modelos de Estado e implementación de políticas sociales. En la actualidad ¿qué análisis hace del contexto nacional y cómo se juegan esos conceptos en la arena pública y política?

Mi primera aportación a la temática de la asistencia y el asistencialismo se originó en el artículo que titulé “El asistencialismo en la política social y en el Trabajo Social”, publicado en julio de 1980 en la revista “Acción Crítica” N° 7 de CELATS-ALAETS (Lima, Perú). Este artículo inició un proceso de discusión en distintos países de América Latina, concitando importantes adhesiones, aunque también críticas de ciertos sectores ligados a concepciones más ortodoxas del marxismo. Más tarde, el artículo integró el libro “Asistencia y asistencialismo - ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza?”, publicado por la Editorial Hvmantitas de Buenos Aires en 1989 y por Cortez Editora de Sao Paulo (Brasil) en 1992. Además de criticar el asistencialismo y reivindicar la asistencia como derecho, destacué la importancia para nuestra profesión de la dimensión asistencial –aunque articulada con procesos socio-educativos– en tanto las graves necesidades por las que atraviesan los sectores populares no pueden ignorarse. Conviene precisar que, ayer y hoy, la asistencia social cumple funciones diversas según responda a la política general desplegada por gobiernos populares o por gobiernos antipopulares. Representa, de este modo, diferentes sentidos, según la naturaleza y los intereses de clase de los distintos gobiernos.

¿Podría precisar las características de la asistencia social según se encuentre inscripta en un gobierno popular o antipopular?

En el caso de gobiernos populares que propendan al desarrollo de las fuerzas productivas, a la defensa y ampliación de las fuentes de trabajo, a la expansión del consumo, la asistencia opera en la reparación de problemáticas y carencias puntuales que presenten los sectores más vulnerados de la sociedad, lo cual representa además una vía indirecta de preservación salarial –o distribución secundaria de la riqueza– por la vía de servicios y subsidios destinados a mejorar la calidad de vida de la gente. En ese sentido, adquiere un carácter complementario del rumbo general de la política económica, fortaleciendo la perspectiva de derechos y de la necesaria vigencia de la justicia social. Pero en el caso de gobiernos antipopulares –que reducen el empleo, contraen los salarios, restringen los derechos laborales y generan marcada pobreza y exclusión, tal como ocurre con el gobierno de Macri– las políticas asistenciales apenas implican un alivio limitado y selectivo para las

Resulta necesario recordar que, en definitiva, el asistencialismo es una excrecencia propia del sistema capitalista.

situaciones más críticas, mientras se mantienen férreamente los objetivos de concentración de riqueza a favor de ciertos sectores sociales y en perjuicio de la búsqueda de la necesaria igualdad social que haga digna la vida humana. De ahí que la asistencia, en el marco de los gobiernos antipopulares, confronta con el paradigma de derechos, transitando hacia modalidades caritativas o filantrópicas que robustecen la lógica asistencialista. Sin atacar ni atenuar siquiera las causales estructurales del sistema capitalista, la labor asistencial se transforma en puro asistencialismo en la línea del control social y del disciplinamiento para contrarrestar el reclamo de la población por los derechos. Resulta necesario recordar que, en definitiva, el asistencialismo es una excrecencia propia del sistema capitalista.

En el actual escenario socio-político y económico neoliberal de vulneración de derechos de ciudadanía, aumento de las desigualdades y de la pobreza, el “odio” exacerbado hacia los pobres, cuestiones que se presentan como una “situación sin retorno” que hay que controlar, ¿qué reflexiones puede compartir en torno a la pobreza, los sujetos en condiciones de pobreza y el derecho a reclamar asistencia como ciudadanas/os?

El “odio a los pobres” permanece vigente en diferentes sectores sociales. Es necesario diferenciar entre odio a los pobres y odio a la pobreza. La pobreza es una categoría esencialmente política y económica, de la cual se deriva la existencia de los sujetos “pobres”. El problema que debe ser atacado es la pobreza, no los pobres. Los pobres son el “resultado” y las víctimas del fenómeno de la pobreza. Se trata, entonces, de la necesidad de eliminar la pobreza y no de eliminar a los pobres. Es necesario recordar que las personas, al igual que los países, no son pobres porque sí, o por fatalidad o por una suerte de vocación masoquista que los impulsa suicidamente a perseverar en la desgracia. Las personas y los países suelen ser sometidos a complejos procesos de empobrecimiento, ajenos a presuntas razones biológicas, raciales, culturales, tal como intentan justificar los sectores sociales dominantes. Es notorio cómo el pensamiento discriminatorio, carente de sensibilidad y sentido de equidad, ha traspasado el propio ámbito de los sectores del poder y se ha instalado y “ganado” la conciencia (la mala conciencia) de capas medias y aún bajas de la sociedad. De trágica crueldad resultan los episodios donde indigentes que pernoctan en las calles son rociados con combustibles y prendidos fuego.

Respecto de la segunda parte de la pregunta, el “derecho a reclamar”, es necesario combatir los estados de resignación entre los pobres y el convencimiento de que solo deben quedar a la espera pasiva de lo que quieran “repartirles” los gobernantes, mientras aguardan un falso futuro promisorio que nunca verán. Rechazamos la caracterización de todos los reclamos como inadmisibles y reprochables. Un ilustrativo y desgraciado ejemplo en este sentido, lo brindó en 1990 el presidente Carlos Menem cuando arengó a los ex habitantes del Albergue Warnes de Capital

Federal, diciéndoles: “Ustedes son los que más sufren y los que menos reclaman. Y así se puede gobernar, realmente”. Que la gente siga sufriendo y resignada se visualiza y consolida, desde esta mirada, como una supuesta virtud que hay que emular. Consideramos que “reclamar” activa y permanentemente por más derechos y más igualdad no debe ser entendido solo como un derecho, sino fundamentalmente como un deber de la ciudadanía, lo cual implicaría un salto cualitativo en pos del mejor funcionamiento de la sociedad.

La potente noción del “derecho a tener derechos”, que habilitó la irrupción de un nuevo paradigma que revolucionó conceptualmente el modo de entender y encarar la cuestión social, se instala en nuestro país a partir de los discursos y la acción desarrollada por Eva Perón a través de su Fundación, entre los años 1948 y 1955, es decir de la mano del Estado de bienestar –nacional y popular– y se reedita con vigor en la última década, con otro gobierno populista que impulsa a través de la institucionalidad estatal políticas sociales vinculadas al enfoque de derechos. En la actual situación de radicalización del neoliberalismo, vinculado entre otras cuestiones a la “meritocracia”, ¿cuáles cree son los marcos de producción de subjetividades a la luz de las crecientes tensiones entre la desigualdad, los derechos de ciudadanía y la institucionalidad de las políticas sociales?

Eva Perón logró instalar, a partir de su prédica y de su acción, la transgresora noción del “derecho a tener derechos” a través de la expresión “donde hay una necesidad, hay un derecho”. El odio profundo y visceral hacia Eva Perón y a sus acciones en beneficio de los desposeídos fue equivalente, en espejo opuesto, a esa idea puesta en práctica en su intensa obra en favor de los sectores más vulnerados. Diversas críticas se desplegaron acerca del accionar de la Fundación Eva Perón, las cuales tendían a relacionar sus prácticas con meros componentes voluntaristas, indiscriminados, anárquicos, espontáneos. O bien, planteaban dudas acerca de qué construcción de “institucionalidad” se llegó a consolidar para evitar que todo lo realizado en materia asistencial se diluyera al desaparecer la Fundación.

Persiste en la actualidad una gran resistencia cultural y política para aceptar los valores de la igualdad para todos los habitantes. Tendríamos que preguntarnos: ¿cuánto admite y soporta de igualdad o bien cuánto prefiere de desigualdad, la sociedad en que vivimos?

En la propuesta de la meritocracia –perversa y clasista, por cierto– encontramos similitudes de vieja data con la concepción y las acciones de la Sociedad de Beneficencia, fundada en Buenos Aires en 1823, la cual todos los años realizaba un acto, usualmente en el Teatro Colón, donde se entregaban “Premios a la Virtud” a personas necesitadas que fueran merecedoras de los mismos, según los criterios de subalternidad y resignación que la propia Sociedad establecía.

Algunos de los premios que las damas de beneficencia entregaban en sus actos eran: “A la anciana más meritoria que viva con el producto de sus

costuras”; “A la mujer más sufrida y pobre”; “A la persona menesterosa que haya manifestado constancia para el trabajo”; “A la mujer argentina, pobre, que se distinga en el orden y arreglo de su hogar”; “A una viuda pobre vergonzante”; “A la viuda con hijos pobres y con virtudes cristianas”; “Al enfermo más resignado”. Los sectores dominantes se congratulaban de premiar a los “virtuosos” de la pobreza. Promovían la resignación y la aceptación del estado de necesidad como algo natural. Como se puede observar, casi nada nuevo bajo el sol. A un niño nacido en un hogar indigente, con problemas de alimentación, de salud, de vivienda, de servicios, de escolaridad, si llega a sobrevivir ¿qué mérito se le podrá exigir en la adolescencia o en la juventud para acceder a algún derecho como ser humano? En la inmensa mayoría de los casos estos niños quedan condenados de antemano, con muy escasas posibilidades de proyectar y desarrollar una trayectoria de vida más allá de la pobreza.

Usted fue protagonista del movimiento de la Reconceptualización, movimiento clave y sustantivo que significó una alternativa de avanzada en las reflexiones y aportes críticos a las bases de sustentación tradicionales de la profesión en Latinoamérica. Desde entonces, el trabajo social viene avanzando y hoy encontramos diversas perspectivas teóricas y políticas que se juegan en los modos de pensar y de hacer la profesión. Entre ellas, el enfoque de derechos significó un aporte sustantivo tanto para el análisis como para el abordaje de los problemas sociales y los sujetos en la intervención profesional. ¿Qué reflexiones puede hacer en torno a los desafíos que enfrenta el trabajo social argentino para fortalecer procesos emancipatorios de las “víctimas” de la encrucijada neoliberal y qué sentidos disputar para avanzar en los procesos democráticos, la equidad, la justicia social, todas cuestiones enmarcadas en la Ley Federal de Trabajo Social?

El Movimiento de Reconceptualización constituye, a mi criterio, el momento de quiebre y avance más importante de la historia profesional; sin embargo, no logró comprender ni procesar la enorme significación que implicaba (y aún implica, por supuesto) el “derecho a la asistencia” para la población involucrada en las prácticas del trabajo social. La profesión en su conjunto no logró valorizar significativamente la dimensión de “lo asistencial”, en el marco del proceso socio-educativo del trabajo social. Por cierto, la búsqueda y consolidación de la justicia social, como paradigma distintivo del funcionamiento de una sociedad determinada, requerirá asumir profundos cambios estructurales en línea con los principios de igualdad que deben primar para todos los habitantes de una nación. Pero en tanto, habrá que seguir asumiendo - con firme decisión y con la escala de recursos económicos suficientes- la perspectiva del afianzamiento y expansión creciente de los derechos sociales, como una contribución estratégica hacia la inclusión y la equidad deseada.

Posicionar al trabajo social en la reivindicación y defensa de los sectores más vulnerados de la sociedad, adquiere una relevancia significativa para nuestra profesión.

Respecto a la Ley Federal del Trabajo Social, sancionada el 10 de diciembre de 2014 por el Congreso de la nación argentina, además de sus aportes específicos que establecen un marco general para el ejercicio de la profesión, permite vivificar y desplegar un proceso de fortalecimiento de la identidad profesional, de la importancia de la acción colectiva a partir de sus organizaciones de base y del compromiso y la militancia de las y los trabajadores sociales como agentes privilegiados en la búsqueda de un mayor bienestar social para el conjunto de la comunidad. Enmarcar a la profesión en el contexto de los derechos humanos y posicionar al trabajo social en la reivindicación y defensa de los sectores más vulnerados de la sociedad, adquiere una relevancia significativa para nuestra profesión.

Valorar el profundo sentido ético y democrático de la acción de un Trabajo Social comprometido con los sectores populares, implica un mensaje -indicativo para el conjunto de la sociedad- del rumbo que se debe adoptar para construir una nación sin escenas desiguales que barbarizan la vida humana. Este perfil, no sólo ayuda a mantener la "llama" diaria de la acción profesional, sino que nos insta y convoca directamente a asumir la posibilidad y el deber de contribuir a la construcción de otro tipo de sociedad (que confronte con las concepciones conservadoras y neoliberales), de otro tipo de relaciones sociales, de solidaridad, de equidad, donde prime la concepción de "sujetos de derechos" para todos y todas. Este avance de la legislación, que plasma la vigencia de un colectivo profesional plenamente consustanciado con la aspiración de la justicia social, demuestra -una vez más- que la historia de las sociedades la seguimos construyendo las mujeres y los hombres (entre ellos, por supuesto, las y los trabajadores sociales), en condiciones sobredeterminadas pero no definitivamente ineluctables.

En los últimos tiempos, frente al aumento de la desigualdad y la retracción de las funciones del Estado, se instalan con fuerza en el espacio público procesos de luchas, reivindicaciones y resistencias por el acceso y ejercicio de derechos especialmente de movimientos sociales organizados (por ejemplo "Ni una menos", "Marea verde", los movimientos indígenas y campesinos), que inciden en la agenda público-estatal, ¿qué reflexiones puede hacer al respecto?

Los proyectos neoliberales de los años 90 (hoy nuevamente vigentes) cristalizaron una marcada polarización entre concentración económica y exclusión social. Una época donde los derechos sociales (históricamente construidos) se fueron constriñendo o, peor aún, quedaron formulados en la norma, pero se transformaron en virtuales.

Como bien señalaba Ernesto Laclau en el año 2007, *"la amenaza para las democracias en América Latina no viene de los populismos sino del neoliberalismo"*. Y como agudamente caracteriza Boaventura de Sousa Santos cuando afirma que *"el neoliberalismo, basado en el capital*

financiero, es la versión más antisocial del capitalismo". Por su parte, Emir Sader expresa que "Democratizar nuestras sociedades es desmercantilizarlas, es transferir de la esfera mercantil hacia la esfera pública, la educación, la salud, la cultura, la vivienda, el transporte; es rescatar como derechos lo que el neoliberalismo impuso como mercancía".

El empleo formal, los salarios dignos, las políticas sociales universales y las políticas asistenciales, nos conectan con una propuesta de sociedad que tienda hacia la integración y no hacia la exclusión; que tienda hacia la equidad y no hacia la injusticia social; que tienda hacia el fortalecimiento de una nación para todos y no hacia la dualización de sus habitantes, con derechos marcadamente diferenciados, según pertenezcan a uno u otro sector social. Resistir activamente a las lógicas de las concepciones conservadoras y neoliberales, se transforma en un imperativo para contribuir a garantizar los derechos de las mayorías y el propio concepto de ciudadanía, ya que es el ejercicio pleno de derechos lo que constituye en ciudadanos a las personas. Al mismo tiempo surgieron y se fortalecieron movimientos en torno a derechos de ciudadanía, como los citados, que tienen como protagonistas principales a las mujeres. Estos movimientos transforman las instituciones del Estado, aunque simultáneamente se advierte en las mismas una fuerte resistencia. Estamos, por cierto, ante una larga batalla cultural, de carácter continental, que habrá que enfrentar con decisión, con inteligencia y con compromiso diario para combatir las regresivas políticas actuales.

No se puede actuar sin conocer, ni tampoco paralizar la acción en pos del puro conocimiento.

Pensando en los procesos de formación de grado-posgrado, la investigación y extensión dentro del campo disciplinar ¿qué papel cree que deben asumir las unidades académicas en vistas a los escenarios actuales no sólo en Argentina sino en la región latinoamericana?

Siempre consideré que se deben formar trabajadores sociales con competencia para interpretar correctamente la realidad y simultáneamente -como aspecto intrínseco de nuestra profesión- actuar sobre ella. Porque, como sabemos, no se puede actuar sin conocer, ni tampoco paralizar la acción en pos del puro conocimiento.

La situación nacional y regional concreta debe constituir un eje orientador y articulador de la enseñanza que se imparta en los centros académicos de trabajo social. Cabe bregar por una formación de trabajadores y trabajadoras sociales que jerarquice la profesión no por mero corporativismo, sino por una exigencia ética, por el tipo de problemas con los que trabajamos y por la situación desventajosa de las personas que están implicadas en esos problemas. No basta manifestar "compromiso" en abstracto y reproducir luego un estilo de formación que perfile una profesión empobrecida y subordinada, para los pobres. Tampoco basta la queja plañidera por el no reconocimiento que padecemos los trabajadores sociales como profesionales. El reconocimiento y la valoración deben construirse en el propio campo de

acción y, en ese sentido, la posesión de una sólida formación profesional contribuirá para actuar reflexivamente en la definición de los problemas y en la apropiada adopción de estrategias políticas y profesionales de intervención para la erradicación de los mismos.

Entramar las instancias de docencia, investigación y extensión con organizaciones comunitarias constituye un desafío académico de no fácil resolución, pero imprescindible, para lograr una adecuada capacitación de los futuros profesionales. Resulta útil, también, alertar y discutir acerca de la obligación de asumir con total responsabilidad y seriedad académica el tema de la formación en las maestrías y doctorados, para evitar que proliferen indiscriminadamente postgraduados sin una sólida formación, lo cual contribuye a deslegitimar la propia pertinencia y necesidad de los posgrados. Destaco la importancia estratégica de fortalecer en los planes de estudio la formación en investigación, incluyendo las modalidades curriculares que posibiliten el ejercicio mismo de la práctica investigativa, durante el propio ciclo académico de los estudiantes. Una profesión carente de investigación o insuficientemente desplegada, quedará irremediablemente reducida a una práctica repetitiva y escasamente lúcida para enfrentar los complejos desafíos actuales y futuros de la realidad social de nuestros países.

Por último, ¿qué reflexiones puede hacer sobre el futuro de nuestra democracia a partir del escenario argentino actual?

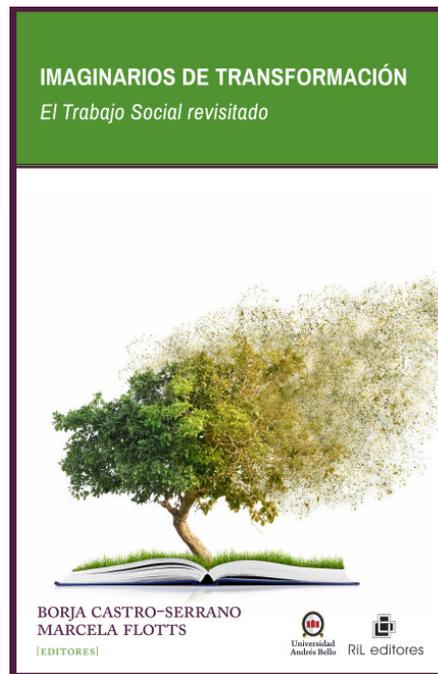
Los proyectos de la derecha, como el macrismo, son intrínsecamente antidemocráticos, en tanto sus políticas restringen los derechos sociales generando mayor exclusión. La democracia real va mucho más allá de los necesarios momentos electorales. Por otra parte, las formas operativas que suelen asumir los sectores de derecha mientras ejercen el poder, se caracterizan por albergar una importante cuota de autoritarismo. En octubre de 2016 yo hice referencia a la vigencia en Argentina, ya en ese momento, de un creciente sesgo autoritario que podría ser caracterizado como una suerte de “dictadura democrática” o de “democracia dictatorial”. Tres años transcurrieron desde entonces y diversas acciones adoptadas por el gobierno macrista fueron convalidando lo preanunciado. Está a la vista el gravísimo proceso de involución que arrastró a la Argentina a la bárbara crisis social actual. Resulta imperioso y urgente, entonces, recuperar el verdadero y profundo sentido de la democracia, a partir de un nuevo proyecto de inclusión que garantice derechos y mayor bienestar, ya que con pobreza y exclusión la democracia pierde inexorablemente legitimidad. Como bien afirmaba el francés Alexis de Tocqueville, en el siglo XIX, “*la democracia supone una sociedad en la que impera el principio de la igualdad efectiva*”. Alejarse de este precepto, nos conduce a la existencia de democracias formales que se distancian de la necesidad de los pueblos de vivir dignamente.

***Rossana Crosetto**

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Profesora titular regular de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Investigadora Categoría II. Investigadora en la temática de Políticas Públicas de Salud, Derechos de ciudadanía, Intervención Social, Familias y mujeres.



[Reseña]
**El deseo de
transformación en
trabajo social.
Reflexiones
colectivas desde
Chile**



Imaginarios de transformación. El Trabajo Social revisitado. Borja Castro-Serrano y Marcela Flotts (Editores). Santiago: Ril editores. Universidad Andrés Bello, 2018.

*Por Susana Cazzaniga**

*Si para Chile me voy, cruzando la cordillera...
Nuevos rostros, nuevas reflexiones, nuevas plumas están apareciendo en el trabajo social de ese país.
En su mayoría, se trata de las hijas e hijos de aquellas apuestas fuertes que nos entregara el trabajo social chileno por la década de 1960 y que hoy, protagonistas de otros momentos históricos, mantienen la preocupación por la transformación.*

El libro que tengo el gusto de reseñar trata sobre eso: sobre los significados atribuidos y atribuibles a la noción de transformación, sobre los deseos, sobre las tensiones entre el teorizar crítico y el modo de intervenir de las/os profesionales, sobre la relación entre transformación y control, sobre lo naturalizado y lo invisible, en clave de revisiones, recuperaciones, superaciones y búsquedas.

Marcela Flotts -trabajadora social, Magíster en Desarrollo Humano y Doctora en Ciencias Sociales- junto a Borja Castro-Serrano -psicólogo, Magíster y Doctor en Filosofía-, ambos docentes de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Andrés Bello, con vasta

294

experiencia en la formación de trabajadoras y trabajadores sociales, han coordinado este trabajo intelectual. En él participan autoras/es provenientes de diversas universidades chilenas: Andrés Bello, Católica Silva Enríquez, Católica de Temuco, Alberto Hurtado, Universidad de Chile y Universidad de Valparaíso, dando forma a un extraordinario trabajo colectivo.

Las ideas fuerza que sostienen los diversos capítulos se exponen en la presentación. En ella la editora y el editor (Flotts y Castro-Serrano) reposicionan la noción nodal, *transformación*, en su contexto de origen -la modernidad-, entendiendo que ha sido su espíritu el que fue moldeando a las diversas disciplinas y sus campos de ejercicio profesional y entre ellos, a trabajo social. Consideran que no obstante ese eje transformativo y las apelaciones de nuestra profesión a este horizonte, sus intervenciones terminaron generando transformaciones *situadas* y *sitiadas*. De allí que se pregunten por este desacople y propongan abrir nuevos interrogantes sobre aspectos poco explorados que permitan, a la vez, otros recorridos.

En una sugerente propuesta plantean que habría *algo* que transformar en lo social pero antes de operar en lo social. Se trata de los *imaginarios sociales* que hacen interpretable la vida en sociedad, que impactan fuertemente en trabajo social y en sus intentos de transformación. En este sentido la invitación avanza hacia la revisión de esos imaginarios en la propia disciplina, a través de un movimiento de deconstrucción y reconstrucción en tres nudos significativos: el imaginario histórico, el imaginario crítico y un imaginario novedoso.

Estas consideraciones se plasman en la arquitectura del libro, al que organizan en cuatro partes:

La Parte I, **Los inicios**, a cargo de la editora y el editor, presenta la apertura al tema recuperando reflexiones desde lo sociológico y lo filosófico para, desde allí, visitar el Trabajo Social. En esta primera parte se plasma una Presentación que lleva un título inquietante: **El deseo de transformación en trabajo social, ¿qué transformar?** y a la que ya hice referencia en párrafos anteriores. Continúa el Capítulo 1, **Transformación social sin cambio? Puntualizaciones para un nuevo imaginario del trabajo social**, en el que se discute si en términos de intervención, trabajo social logra transformaciones o sólo reproducciones. Aquí se retoma tanto la tensión constitutiva de la modernidad: transformación – control social, como los límites y alcances de la propia profesión; y una noción novedosa en nuestro campo como es la de *deseo*, entendido como una suerte de motivador de la intervención profesional.

En la Parte II y bajo el título **Un nuevo imaginario histórico** se aborda la noción de transformación social y de campo cultural de la disciplina desde matrices históricas, en las que convergen lo filosófico y las historias de vida de las precursoras de nuestra profesión. Tres capítulos le dan cuerpo.

Nelson Arellano Escudero abre con el Capítulo 2 **“El deseo de trabajo social y la historia. Claves de una intervención social en la memoria”** en el que propone visitar los escenarios de intervención con sus actores sociales, porque ello hace posible dibujar límites distintos para la profesión y sus condiciones. En este sentido el autor plantea, por una parte, un acercamiento de trabajo social a las humanidades y al arte, revisando esa relación que denomina *exclusiva*,

con las ciencias sociales; y por otra, la importancia de la intervención social en la memoria, construyendo otras narrativas en defensa de la verdad y la justicia.

El movimiento de asentamiento: el valioso legado de Jane Addams para un trabajo social radical, de Taly Reininger Pollak, se erige como Capítulo 3. En él la autora recorre la obra de esta extraordinaria pionera que sentó, junto a otras, las bases del trabajo social norteamericano. Retomando las críticas que Addams y otras colegas realizan tanto a diversos aspectos de aquella sociedad como al avance de la psiquiatría en la profesión, Taly Reininger Pollak presenta a estas propuestas como constitutivas de un trabajo social radical.

En el Capítulo 4, **Ni revolucionarios ni burócratas: algunas reflexiones sobre transformación en trabajo social**, Paulina Morales Aguilera reflexiona sobre la historia del concepto de *transformación* en el campo, planteando que esta noción ha tenido importante gravitación en el devenir profesional. Sostiene que para abordar hoy este concepto resulta pertinente asumir una perspectiva reconstructiva de análisis. La autora establece las implicancias teóricas del concepto de *transformación* relacionadas con ciertas concepciones sobre intervención.

Otros tres capítulos dan forma a la Parte III del libro, **Un nuevo imaginario crítico**. Los mismos tratan el concepto central pero ahora reflexionando sobre aspectos casi se podría decir invariantes del campo como son las políticas públicas, la intervención y la propia profesión, desde una perspectiva crítica y actual. En el capítulo 5, **El imaginario crítico del trabajo social chileno post-dictadura: Avances, tensiones y desafíos**, su autor, Luis Vivero Arriagada, retoma un doloroso capítulo de la historia chilena, y sin dejar de reconocer las valiosas y valientes intervenciones que varios colegas llevaron adelante en defensa de los derechos humanos durante la dictadura, plantea la marca que aquellos tiempos dejaron en trabajo social. Habla entonces de una profesión que se ha visto dominada por la lógica mercantilista que permeó a las políticas sociales en los años subsiguientes de democracia, observando que existe un discurso vacío que es necesario dotar de sentido como forma de reconstruir intervenciones críticas. En una especie de lazo, Giannina Muñoz Arce se refiere, en el Capítulo 6, a **Epistemologías críticas e intervención social**. En él examina diversas perspectivas contemporáneas que se encuentran debatiendo su condición de críticas frente a otras más consolidadas como tales. Desarrolla la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt, el pensamiento decolonial y los feminismos, repasando sus conceptos neurálgicos y viabilidad en propuestas concretas. En el Capítulo 7, **Hacia una deconstrucción derrideana del trabajo social contemporáneo: trazos críticos**, Rodrigo Cortés Mancilla propone comprender trabajo social desde la matriz deconstructiva de Jacques Derrida. Considera que reescribir críticamente el campo supone desnaturalizar y desmontar las versiones logocéntricas, cuestión que lleva necesariamente a la argumentación de un proyecto político emancipador.

La Parte VI cierra el libro con **Un nuevo imaginario de transformación social**, que propone una nueva mirada teórico-práctica para trabajo social. Quienes escriben los dos capítulos que componen esta última parte rompen con las características que mencioné al comienzo respecto

del grupo de autoras/es y lo que denominé como hijas e hijos del trabajo social de la década de 1960. En efecto, tanto Teresa Matus como Leonardo Oneto Piazzè pertenecen al grupo de quienes sostuvieron las búsquedas y las críticas, proponiendo y desarrollando alternativas para la formación y la investigación. Teresa, con su capacidad para pensar por fuera de las fronteras establecidas y de lanzar provocaciones agudas, escribe el Capítulo 8, **Transformación y abismo: la pasión catastrófica del trabajo social**". En él aborda el escenario que estructura el capitalismo contemporáneo, discutiendo las posibilidades de trabajo social en esta contemporaneidad. Para ello es imperioso, expresa, que la profesión rompa con la lógica dominante y sea capaz de estructurar otra en la que sea posible reconocer los límites. Un reconocimiento que no implica ajustarse a ellos, sino por el contrario, saber llegar hasta ellos –al abismo, en términos de la autora- para desde allí, reinventarse. El poder de lo enunciativo, la importancia del reconocimiento y la idea de un sujeto difuso y anti predicativo, son entre otras, las claves para un trabajo social del siglo XXI.

Por su parte, en el capítulo 9, **Una mirada fenomenológica a las configuraciones de sujeto en la intervención social**, Leonardo Oneto Piazzè desarrolla un análisis sobre el sujeto de la intervención social que bien podemos considerar un contrapunto con lo que argumenta Matus al respecto. Oneto inscribe sus reflexiones en la tradición fenomenológica y hermenéutica, dando cuenta de su complejidad y a la vez de los aportes que esta tradición implica para la construcción de la intervención de trabajo social. Presentando el *caso de Rosa*, va dando cuenta de un proceso de intervención discursivamente mediado, mostrando cómo el proceso de transitar del sujeto a los discursos y a los contextos, revela las claves para la movilización del potencial de transformación de individuos, grupos y comunidades.

Todo libro se configura como una intervención en tanto llega a un campo determinado de saberes produciendo *algo*. Muchas veces se instala en lo conocido y afianza pensamientos; en otros casos promueve inquietudes y desestabilizaciones, invitando a las discusiones. *Imaginario de transformación. El Trabajo Social revisitado* se perfila entre estos últimos y como tal merece ser leído.

Cita recomendada

Susana Cazzaniga (2019). "El deseo de transformación en trabajo social. Reflexiones colectivas desde Chile". [Revisión del libro *Imaginario de transformación. El Trabajo Social revisitado*. Borja Castro-Serrano y Marcela Flotts (Editores). Santiago: Ril editores. Universidad Andrés Bello, 2018]. Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 3, Nro. 5. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. pp. 294-298. ISSN 2591-5339.

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar

consideraciones

públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

**Susana Cazzaniga*

Argentina. Dra. en Ciencias Sociales. Docente de la Maestría en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos, de la Universidad Nacional de La Plata y de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, todas de la República Argentina.





ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social.
Vol. 3 (2019) Nro. 5 - ISSN 2591-5339
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/>